

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 11 de abril de 2013

NÚM. 53

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 38 CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral de Medidas Tributarias contra el fraude fiscal.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 33, apartado 2, de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para una Carta de Derechos Sociales, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de Hacienda Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de Hacienda Pública de Navarra.
- Interpelación sobre la política general relativa a la gestión de los Parques Naturales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.
- Pregunta sobre las medidas que va a tomar la Presidenta del Gobierno de Navarra ante la situación actual, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre el complemento de la extra de diciembre de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Pregunta sobre el plan de dotaciones públicas educativas para la población en edad escolar de Egüés, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la presencia de la señora Barcina al frente del Ejecutivo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta sobre el plazo de finalización del informe de posibles iniciativas empresariales generadoras de empleo estable que optimicen las infraestructuras existentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre la prórroga del IV Plan de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª
 Ana Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones del Comité Europeo de Expertos en Lenguas Minoritarias, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera innecesaria la existencia en nuestra Comunidad de la Delegación del Gobierno de Madrid en Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa a velar por un cambio de relato, de manera que los escolares de Navarra puedan conocer su historia a través de unos libros de texto que reflejen lo que verdaderamente ocurrió entre 1512-1530, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar marcha atrás en el proceso de derogación del Capítulo IV del Decreto Foral 130/1999, de 26 de abril, por el que se regulan las ayudas económicas para el desarrollo de los programas de incorporación sociolaboral destinados a personas de exclusión social, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte una actitud más positiva y proactiva ante la promoción del euskera en el ámbito de los medios de comunicación, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

(Continúa el debate del orden del día en el número 54 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

2

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

- El Presidente informa de que han sido incluidos cuatro nuevos puntos en el orden del día. Asimismo, advierte de que por acuerdo de la Mesa se ha autorizado la delegación de voto de las Parlamentarias señora Sarasola Jaca a favor de la señora Ruiz Jaso y señora Garbayo Berdonces a favor del señor García Adanero, del Parlamentario señor Zabaleta Zabaleta a favor de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y de la Parlamentaria señora Aranoa Astigarraga a favor del señor Ramírez Erro (Pág. 6)
- Igualmente, comunica que la señora Zarranz Errea ha retirado la moción que figuraba en el punto octavo del orden del día y que, por acuerdo de la Mesa, la moción que figuraba en el punto séptimo se ha pospuesto para una próxima sesión plenaria (Pág. 6).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral de Medidas Tributarias contra el fraude fiscal (Pág. 6).
- El Presidente informa de que se han presentado once enmiendas (Pág. 6).
- En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y los señores Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) y Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 6).
- El Presidente informa de que se ha retirado la enmienda número 10 (Pág. 16).
- Se aprueban las enmiendas 1, 2, 3, 6 y 9 por 43 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones (Pág. 16).
- Se aprueban las enmiendas 4, 5, 7, 8 y 11 por 34 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones (Pág. 16).
- Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor (Pág. 16).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 33, apartado 2, de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra (Pág. 17).

- El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda (Pág. 17).
- En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro y Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) y las señoras Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 17).
- Se aprueba la enmienda por 31 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones (Pág. 22).
- Se aprueba la ley foral por 32 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones (Pág. 22).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para una Carta de Derechos Sociales, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 22).
- Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 23).
- A continuación toman la palabra los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 25).
- En el turno a favor intervienen las señoras Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) y Zarranz Errea. En el turno en contra toma la palabra el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 29).
- Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 30 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 35).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 35).
- Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene la señora Arraiza Zorzano (Pág. 35).
- En el turno a favor toman la palabra la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Barea Aiestaran, Jiménez Hervás y Nuin Moreno. En el turno en contra interviene la señora Beltrán Villalba. Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 37).

- Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 43 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de Hacienda Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 41).
- Sometida a votación, la Cámara aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 29 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de Hacienda Pública de Navarra (Pág. 41).
- El Presidente comunica que se han presentado dos enmiendas *in voce* (Pág. 41).
- Para defender la proposición de ley foral toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 42).
- En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán, Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Longás García y Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero (Pág. 42).
- Se aprueban las enmiendas *in voce* por 30 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 45).
- Se aprueba la ley foral por 30 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

Interpelación sobre la política general relativa a la gestión de los Parques Naturales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 45).

- Para formular la interpelación toma la palabra el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero (Pág. 45).
- En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra), los señores Jiménez Hervás y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y la señora De Simón Caballero (Pág. 49).

Pregunta sobre las medidas que va a tomar la Presidenta del Gobierno de Navarra ante

la situación actual, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 52).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 52).

Pregunta sobre el complemento de la extra de diciembre de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 53).

- Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervás, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Jiménez Hervás, a quien contesta el Consejero (Pág. 53).
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 32 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Pregunta sobre el plan de dotaciones públicas educativas para la población en edad escolar de Egüés, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 54).

- Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 54).
- Pregunta sobre la presencia de la señora Barcina al frente del Ejecutivo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 56).
- Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Jiménez Alli, a quien responde la Presidenta (Pág. 56).
- Pregunta sobre el plazo de finalización del informe de posibles iniciativas empresariales generadoras de empleo estable que optimicen las infraestructuras existentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 57).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien responde el Consejero (Pág. 58).
- Pregunta sobre la prórroga del IV Plan de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 59).

- El Presidente comunica que este punto se ha retirado (Pág. 59).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones del Comité Europeo de Expertos en Lenguas Minoritarias, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 59).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte una actitud más positiva y proactiva ante la promoción del euskera en el ámbito de los medios de comunicación, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 59).
- Para defender las mociones intervienen el señor Ayerdi Olaizola y la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno a favor toman la palabra el señor Felones Morrás, la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa Bai) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Zarranz Errea. Réplica del señor Ayerdi Olaizola y de la señora Pérez Irazabal (Pág. 59).
- Tras la votación separada por puntos se aprueba el punto número 1 de la moción presentada por los señores Ayerdi Olaizola y Leuza García por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención. El punto número 2 se rechaza por 17 votos a favor, 22 en contra y 9 abstenciones (Pág. 73).
- Tras la votación separada por puntos se aprueba la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 73).
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera innecesaria la existencia en nuestra Comunidad

- de la Delegación del Gobierno de Madrid en Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 74).
- Para defender la moción interviene el señor Jiménez Hervás. En el turno a favor toma la palabra el señor Rubio Martínez. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero, Lizarbe Baztán, Villanueva Cruz y Nuin Moreno. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 74).
- Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 29 en contra y 4 abstenciones (Pág. 81).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa a velar por un cambio de relato, de manera que los escolares de Navarra puedan conocer su historia a través de unos libros de texto que reflejen lo que verdaderamente ocurrió entre 1512-1530, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai (Pág. 81).
- Para defender la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso. En el turno a favor intervienen el señor Longás García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores Sayas López y Felones Morrás y la señora Zarranz Errea. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 81).
- Tras la votación separada por puntos se rechaza la moción (Pág. 89).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar marcha atrás en el proceso de derogación del Capítulo IV del Decreto Foral 130/1999, de 26 de abril, por el que se regulan las ayudas económicas para el desarrollo de los programas de incorporación sociolaboral destinados a personas de exclusión social, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 90).
- Para defender la moción interviene el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), quien anuncia que retira la moción (Pág. 90).
- Se suspende la sesión a las 20 horas y 19 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.)

SR. PRESIDENTE: Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Saludamos en primer lugar a los alumnos y a las alumnas del Instituto de Enseñanza Secundaria María Ana Sanz, que nos han querido acompañar esta mañana en esta sesión plenaria. Espero que sea de su agrado y sobre todo que aprendan algo bueno en la mañana de hoy. Muchísimas gracias por su presencia.

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 8 de abril la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el jueves, 11 de abril, los siguientes nuevos puntos relacionados con preguntas de máxima actualidad: 8.1 Pregunta sobre las medidas que va a tomar la Presidenta del Gobierno de Navarra ante la situación actual, presentada por el señor Ramírez Erro; 8.2 Pregunta sobre el complemento de la extra de diciembre de 2012, presentada por el señor Jiménez; 8.3. Pregunta sobre el plan de dotaciones públicas de Egüés, presentada por la señora De Simón Caballero; 8.4 Pregunta sobre la presencia de la señora Barcina al frente del Ejecutivo, presentada por el señor Jiménez Alli.

Asimismo, debo advertirles de que por acuerdo de la Mesa del pasado 24 de enero se ha autorizado la delegación del voto de la señora Sarasola Jaca en la señora Ruiz Jaso. Igualmente, por acuerdo de la Mesa de 21 de marzo se autorizó la delegación del voto de la señora Garbayo Berdonces a favor del señor García Adanero. También, por acuerdo de la Mesa de 8 de abril, se ha autorizado la delegación del voto del señor Zabaleta Zabaleta a favor de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano. Asimismo, por acuerdo de la Mesa de 11 de abril, se ha autorizado la delegación del voto de la señora Aranoa Astigarraga en el señor Ramírez Erro.

Asimismo, señorías, debo informales de que la Parlamentaria Foral señora Zarranz Errea, proponente de la moción por la que el Parlamento de Navarra instaba al Gobierno a mantener las becas de estudio en inglés para estudiantes de Secundaria y Bachillerato, que figuraba en el punto decimoctavo del orden del día, ha retirado dicha moción.

Asimismo, por acuerdo de la Mesa del 10 de abril, se ha pospuesto para una próxima sesión plenaria, a petición del Parlamentario Foral proponente de la iniciativa, el señor Zabaleta Zabaleta, el séptimo punto del orden del día, que era la interpelación sobre la política general en materia de empleo y la prórroga del cuarto Plan de Empleo.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral de Medidas Tributarias contra el fraude fiscal.

SR. PRESIDENTE: Entramos, señorías, en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral de Medidas Tributarias contra el fraude fiscal. Les recuerdo que se han presentado once enmiendas con mayoría absoluta a este dictamen. Me han comentado que los portavoces ya las tienen y, por lo tanto, los grupos las podrán defender y también fijar su postura a la hora de los turnos a favor o en contra del dictamen. Vamos a abrir, por lo tanto, un turno a favor. Señor García Adanero, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Cuando se tomó en consideración este proyecto de ley sobre el fraude fiscal, al que se presentó una enmienda a la totalidad con texto alternativo, mostramos la voluntad de Unión del Pueblo Navarro de dotar a la Comunidad Foral de Navarra de una lev contra el fraude fiscal. En aquel Pleno de diciembre terminaba mi intervención diciendo que esperaba que la ley que pudiéramos aprobar en este Parlamento contra el fraude fiscal contara con un amplísimo apoyo ya que por las intervenciones que se habían producido a lo largo de aquel debate quedaba claro que todos los grupos teníamos por lo menos la sensación de que era fundamental tener los mejores instrumentos para luchar contra el fraude en nuestra Comunidad. En ese sentido, yo creo que el trabajo realizado en la Comisión de Economía y Hacienda y hoy mismo presentando en el último momento una serie de enmiendas in voce va a hacer posible que este proyecto de ley salga con una amplia mayoría y, por lo tanto, con la amplia voluntad mayoritaria de la Cámara de que la Administración siga luchando con más intensidad, con mejores medios contra el fraude fiscal y más en estos momentos en los que se hace más necesario que nunca.

En ese sentido, creo que es destacable la ampliación que se hace a través de la ley, incrementando los medios no solo materiales sino también humanos, ampliando la plantilla que se dedica a la lucha contra el fraude. Creo que es un tema del que se habló en aquel momento y todos los grupos estaban de acuerdo en que era necesario y eso se lleva a cabo a través de esta ley.

También se corrige, a través de estas enmiendas que hemos presentado hoy, alguna cuestión que fue aprobada en Comisión, entendiendo que se hacía para mejorar el texto pero que luego, viendo diferentes datos, hemos llegado a la conclusión de que era mejor dejarlo como venía en el proyecto. Me estoy refiriendo a la prescripción. Se podía permitir que Navarra quedara en peor situación que otros lugares y que eso diera lugar a un efecto contrario al que buscamos en estos momentos. Por lo tanto, yo creo que siempre es bueno repasar los dictámenes y si hay que hacer correcciones, como es el caso, traerlas al Parlamento y contando con la mayoría suficiente, como también es el caso, modificar en este caso la prescripción.

También se hace otra serie de modificaciones para que no se produzca la congelación en el Reglamento de recaudación, o para aclarar la entrada en vigor de los preceptos, así como para cambiar alguna fecha para que entre en vigor a partir del 1 de enero de 2014. También hay que modificar la redacción del artículo 70.6 de la Ley Foral General Tributaria, la del 71.3, para que se mantenga la reducción del 40 por ciento, que es en caso de conformidad en las sanciones. Se ha comprobado que el sistema que tenemos en Navarra es mucho más operativo que el que se tiene en el régimen común, en el que se acude mucho más a los tribunales de lo que se acude en Navarra, y eso permite que la recaudación sea una recaudación cierta en tiempo y forma y, por lo tanto, mucho más operativa que la que se tiene en el régimen común. Por ello, también a través de una enmienda, volvemos al límite anterior.

Por lo tanto, vo creo que lo más destacable de este proyecto de ley es el apoyo que pueda tener en esta Cámara, que yo espero que sea el máximo posible. Es un proyecto de ley fruto del consenso y yo espero que dé los resultados adecuados. El Parlamento va a tener un proyecto de ley importante para seguir luchando contra el fraude, se va a ampliar, como decía, el número de efectivos en la lucha contra el fraude, y se corrigen medidas que antes se veía que podían servir de escapatoria, entre comillas, a algunos colectivos para intentar no contribuir con la Hacienda Pública. Eso se hace ahora más complicado con la aprobación de esta ley al poner unos medios diferentes al servicio de la Administración. En ese sentido, poco más hay que decir, porque ya hemos tenido debates sobre estas cuestiones en Plenos anteriores y en la propia Comisión. Deseamos, como decía en diciembre al final de mi intervención, que este proyecto de ley cuente con el mayor apoyo posible en esta Cámara. Ese será el éxito de todos y espero que así sea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamenta-

rio Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El resultado final del dictamen -además de las enmiendas que se han presentado en este mismo Pleno- es para mi grupo satisfactorio. Coincide en buena parte con la enmienda a la totalidad que presentó mi grupo, y en este tema del fraude fiscal lo cierto es que a partir de ahora el Gobierno de Navarra ya no va a tener excusa alguna para no mejorar sustancialmente los resultados contra el fraude fiscal, porque, señorías, si siguen las comparecencias del Gobierno de UPN de los últimos años, todos los años se da una rueda de prensa y se dice que es una gestión tremendamente exitosa de la cual podemos sentirnos satisfechos. Poco menos que no hay quién dé más sobre esta cuestión, y esto es totalmente incierto. Hasta ahora ha sido imposible incrementar los medios humanos para luchar contra el fraude fiscal, para incrementar la inspección fiscal. Pues bien, con esta ley se consigue, también con el apoyo del partido del Gobierno curiosamente –en fin, de sabios es rectificar–, aumentar la plantilla de inspectores en un 20 por ciento en el año 2013 -afortunadamente, los miembros del Gobierno votan poco, porque, si no...– Recuerden ¿eh?, el 20 por ciento de inspectores más en el 2013 es lo que vamos a aprobar ahora.

Este año le ha tocado a la señora Goicoechea dar la rueda de prensa del exitoso plan de lucha contra el fraude fiscal. Y nos dice: tenemos cuarenta y cuatro inspectores. No, cuarenta y cuatro no, veintiocho. No hay cuarenta y cuatro, hay veintiocho. Exactamente, son quince técnicos y trece gestores, veintiocho, no cuarenta y cuatro. Si suma toda la plantilla, incluyendo el director, los administrativos, etcétera, son cuarenta y cuatro. Por cierto, hoy ya no son cuarenta y cuatro, son cuarenta y dos, y el número de inspectores sigue siendo veintiocho, no cuarenta y cuatro ni cuarenta y dos, veintiocho.

Pero, fijense, señorías, se dice que se hace mucho pero se hace poco, otra cosa es lo que tengan que hacer a partir de ahora, gobierne quien gobierne. Si repasamos los datos que se dan, observamos claramente la diferencia en ese sentido. Por ejemplo, en la última rueda de prensa se dijo: 2012. Nuevo éxito en la lucha contra el fraude fiscal de UPN. ¿Y por qué nuevo éxito? Porque hemos recaudado 161,5 millones, que suponen el 5,4 por ciento de los ingresos. Gran éxito. Hombre, es el 5,4 por ciento de los ingresos y son 161 millones. El plan de lucha contra el fraude fiscal va del 2008 al 2012, ¿cuánto se recaudó en el 2008 por fraude fiscal? 155,8. Repito, 2012, 161,5, ¿y en el 2008? 155,8. Por lo tanto, hemos pasado en cuatro años de recaudar 155,8 a recaudar 161,5, pero el titular, la idea-fuerza de la rueda de prensa de la señora Goicoechea, rueda de prensa muy bien intencionada seguramente, dice: hemos recuperado un 31 por ciento más que el año pasado, porque como en el 2011 fueron 123 frente a los 161 de ahora es el 31,8. Es cierto, con una calculadora sale eso, pero realmente pasamos de 155.8 a 161.5 en cuatro años.

Pero es más, señora Goicoechea, en el año 2009 aún se recaudó más que en el 2008, 156,7, ¿y cuál fue el porcentaje sobre los ingresos? Entonces todavía no había llegado la dureza de la crisis, había muchas más actividad y más recaudación, ¿cuál fue el porcentaje que se obtuvo sobre la recaudación en el año 2009? El 5,2. Y en el año 2012, el 5,4. Hemos pasado del 5,2 sobre los ingresos al 5,4. Pero el titular es: Hemos mejorado el 31 por ciento. Que me lo expliquen. Lo cierto es que hemos pasado del 5,2 en el año 2009 al 5,4 en el año 2012 sobre los ingresos. Entonces, el 31,8 no, es que hemos pasado del 5,2 al 5,4.

Y si seguimos ahondando en los datos, todavía vemos más cosas. Por ejemplo, en el Estado en los años 2010 y 2011 lo recuperado fue un aumento entre el 10 y el 20; aquí del 5,2 al 5,4. Y esto ¿por qué?, ¿porque la gente que trabaja en Hacienda no hace nada? No, no, si son verdaderamente eficientes, son buenos profesionales, eso está perfectamente acreditado, el problema es que siguen estando los mismos que estaban hace quince años, no se ha hecho ningún incremento. Sí, sí, los mismos que hace quince años, sigue siendo la misma plantilla, veintiocho inspectores, no cuarenta y cuatro.

Es más, en el año 2009 se inspeccionó a trescientos cuarenta y tres contribuyentes, y en el 2012 a doscientos cincuenta y tres, noventa y nueve menos. Pero si seguimos mirando los datos, nos encontramos con que, además, por una actuación de la Policía Nacional y de la Agencia Tributaria Estatal, se destaparon una serie de delitos fiscales, sobre todo en el tema de venta de hidrocarburos, que en Navarra podría llegar a veinte millones. Además, en los datos que se dan sobre el año 2012 no se discrimina, no se diferencia entre lo que son las notificaciones y lo que es la recaudación, porque una cosa es notificar y otra cosa es recaudar por fraude fiscal. Son veinte millones por esa actuación de la Agencia Tributaria Estatal y de la Policía Nacional y diez millones de diferencia entre notificaciones y recaudaciones, treinta millones, diez que no están recaudados, solo notificados, y veinte que vienen de actuaciones del Estado. Por lo tanto, la exitosa lucha contra el fraude fiscal en el año 2012 habrá que reducirla, en cuanto a lo que ha hecho el Gobierno por sus propios medios, de la pomposa cifra de 161,5 millones a 130.

En todo caso, con las cifras oficiales, y aun sumando las actuaciones que vienen del Estado, hemos pasado de 5,2 sobre lo recaudado en el año 2009 –repito, la dureza de la crisis económica no había llegado y se recaudaba más que ahora— a 5,4 en el año 2012, cuando los ingresos eran sustancialmente menores. Por lo tanto, de éxito, nada.

Por lo tanto, aquí lo que hay que hacer es cambiar la estrategia de la lucha contra el fraude fiscal, y, como ha dicho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, lo cierto es que el Gobierno tiene un instrumento que no tenía hasta ahora que le puede venir muy bien para entrar a saco de verdad en el tema de la lucha contra el fraude fiscal, y, además, debe utilizarlo, porque no es un plan, es una ley, por lo tanto, ya no hay excusas. Ni tan siquiera vale la ineficiencia política del Gobierno de turno, ahora es obligación por ley y, por lo tanto, lo que hay que hacer es cumplir la ley. Y si se cumple esta ley en Navarra cambiarán mucho las cosas en materia de lucha contra el fraude fiscal. La falta de voluntad política de UPN demostrada en este tema es suplida por la voluntad mayoritaria del Parlamento de Navarra, incluido el Grupo Parlamentario UPN.

Haré dos referencias al texto del dictamen muy brevemente, señor Presidente. Nos parece de singular importancia resaltar una serie de cuestiones en el siguiente sentido. Nuevo artículo: comisión de trabajo permanente de seguimiento y evaluación de la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. ¿Por qué se pone esto en esta ley? Porque realmente hay que hacer eso, pero no hay que dejarlo solamente en manos del Gobierno, al menos de este, básicamente porque ha demostrado su eficiencia mediática y publicitaria pero su ineficiencia en la lucha contra el fraude fiscal. Segundo, mayoría necesaria para la aprobación de medidas que impliquen una amnistía fiscal, no vaya a ser que cualquier día de estos, si nadie lo remedia, se dediquen a seguir la estela del Partido Popular y apliquen con una mayoría no suficientemente cualificada medidas de amnistía fiscal. Pues no, esas se tendrán que aprobar, evidentemente, en el Parlamento, que para eso está.

Un tercer aspecto que nos parece importante y que lo he mencionado antes es: 20 por ciento de las plazas de técnicos de Hacienda en el año 2013. Por lo tanto, esto hay que cumplirlo. No se preocupen porque suponga más gasto porque también supone más ingreso, por lo tanto, no hay problema en ese sentido. No es gastar más, es una inversión para recaudar más. Pero que no haya excusas, porque, claro, si la eficiencia de la medida está perfectamente comprobada, a ver si resulta que no se quiere incrementar no por no gastar más para luego recaudar más sino porque no se quiere recaudar más luchando más eficientemente contra

el fraude fiscal. El plazo acaba el 31 de diciembre de 2013, como todo el mundo sabe.

Nueva disposición: plan de lucha contra el fraude fiscal. Bueno, vamos a hacer un diagnóstico adecuado, vamos a fijar objetivos, vamos a hacer evaluaciones, vamos a hacer realmente un seguimiento del tema en ese sentido.

Y un último aspecto en el texto del dictamen que también me parece muy importante es que en el plazo de tres meses se establezca un programa general de comprobación de empresarios, profesionales y sociedades mercantiles con actividades dirigidas a consumidores finales que declaren ingresos inferiores a un determinado margen sobre sus compras declaradas.

Respecto de las enmiendas que ahora se van a discutir, dada la ineficiencia gubernamental del todavía actual Gobierno, nos pareció importante aumentar el plazo de prescripción de cuatro a diez años. Pero lo cierto es que, estudiado el tema técnicamente y sin ningún apasionamiento, y como quiera que el proyecto de ley o la ley que se va a aprobar tiene suficientes mecanismos para solventar esa ineficiencia, nos parece que puede ser una medida arriesgada que puede dificultar o mermar la competitividad fiscal de la Comunidad Foral. Por lo tanto, cedemos en este aspecto. La ley tiene suficientes instrumentos para que aumente la recaudación por fraude fiscal. Ahora bien, si por a o por b el conjunto de medidas de la ley no se aplican o se aplican mal, evidentemente, retomaremos el tema. Lo que no queremos es que ni los ciudadanos ni las empresas navarras, las actuales empresas o las que puedan instalarse en el futuro, tengan un elemento negativo a la hora de fijarse en la Comunidad Foral. Por lo tanto, si hay más medios, lo que ahora no se hace en cuatro años se podrá hacer en cuatro años y con los mismos medios, incrementándolo a diez, probablemente estaríamos ante la misma situación pero perderíamos nuestro atractivo en ese sentido.

El tema de rebajar del 40 al 30 por ciento es también un asunto controvertido. Nosotros y otros grupos proponíamos incrementarlo al 40 por ciento, pero lo cierto es que en el caso de la Comunidad Foral en ese 30 por ciento se exige la doble conformidad sobre la regularización de la cuota y sobre la sanción propuesta. Está demostrado técnicamente que si lo rebajábamos al 30 por ciento pero dejábamos una de las dos cuestiones como posibilidad de recurso en realidad suponía una menor recaudación, y no estamos realmente para introducir elementos que supongan una menor recaudación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. ¿Algún grupo más quiere intervenir en el turno a favor? Señor Ramírez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO (1): Jaun-andreok, egun on. Eskerrik asko, Presidente jauna. Gure jarrera onartuko den eta onartuko dugun lege proiektu honen inguruan gazi-gozoa da; hain zuzen ere, guk uste dugulako nahitaezkoa zela horrelako lege bat, uste dugulako oraindik ere sakondu behar dela lege honek zehazten dituen gaietan; bestetik ere, gazi-gozoa da adierazten duelakoz Nafarroako Gobernuak eta UPNren Gobernuak hainbat urtetan iruzur fiskalari aurre egiteko izan duen gaitasun eza.

Krisia hasi zenetik, 2007-2008an, eta argi gelditu zenean Nafarroak zehaztuta zituen egitura fiskal eta ekonomikoek porrot egiten dutela krisi egoera batean, Nafarroako Gobernuak eta UPNk beren ideologia politikoko neurriak hartu zituzten: murrizketak. Aurrekontuak murriztu zituen, osasu-

En cuanto a las enmiendas in voce que se han presentado en este Pleno -y termino- vamos a apoyarlas todas excepto una, que es la de la congelación reglamentaria. Esta ley modifica preceptos del reglamento general de recaudación, es decir, esta ley está modificando artículos de un reglamento, y en la enmienda que han suscrito otros grupos, no el grupo socialista, se dice: que se pueda modificar reglamentariamente lo que esta ley ha modificado de un reglamento. Pues miren, no. ¿Por qué? Porque si hemos modificado aspectos del reglamento por ley ha sido adrede, ha sido deliberadamente. Si el Gobierno puede volver a modificar reglamentariamente lo que hemos modificado del reglamento por ley, ¿para qué lo hemos modificado? Es que lo hemos modificado porque no nos fiamos del Gobierno, porque, si no, no lo habríamos modificado. Entonces, si modificamos algunos preceptos del reglamento por ley porque no nos fiamos políticamente del Gobierno y decimos en la propia ley que aunque los hemos modificado por ley el Gobierno podrá volver a modificarlos reglamentariamente es que, en fin, el viaje va a durar cuarenta y ocho horas, de ida y vuelta. Por lo tanto, oiga, de momento no, de momento es evidente que no nos podemos fiar y, por lo tanto, lógicamente, mejor que se quede por ley. Y, evidentemente, cuando haya un Gobierno que cumpla no solamente las leyes sino las mociones, recomendaciones, planes, etcétera, que aprueba este Parlamento, no será necesario establecer estos mecanismos atípicos y excepcionales pero absolutamente amparados por el ordenamiento jurídico. Nada más y muchas gracias.

⁽¹⁾ Traducción en pág. 90.

nean murrizketak egin zituzten, hezkuntzan murrizketak, arlo sozial guztietan murrizketak, dirua aurrezteko. Baina fiskalitatearen inguruan ekimenik ez. Iruzurraren aurkako borroka horretan neurririk ez, hain zuzen ere, UPNrentzat, agian, nolabaiteko egoera jasangarria zegoelako Nafarroan, non iruzurra egiten zutenek iruzur egiten jarraitzen ahalko zuten.

Eta horregatik guk uste dugu lege hau dela UPNren gaitasun ezaren adierazle bat. Eta bertan guk parte hartu dugu, zintzotasunez. Guztiekin batera lan egin dugu, Alderdi Popularrarekin, Izquierda-Ezkerrarekin, Alderdi Sozialistarekin, UPNrekin, Aralar-Nafarroa Bairekin, baita Geroa Bairekin ere, eta nik uste dut guztiok elkarrekin zeharo hobetu genuela Nafarroako Gobernuak Parlamentu honetara ekarritako lege proiektua.

Iruzur fiskalaren aurrean benetan, zintzotasunez, neurriak hartu nahi ditugunean, hartu behar dira neurri legalak, legeak moldatu behar dira iruzurra ekiditeko; hartu behar dira dauden bitartekoen inguruko neurriak, neurri instrumentalak, inspektoreen ingurukoak, eta administrazioak dauzkan bitartekoen inguruan sakonduko duten neurri guztiak. Baina iruzur fiskalari aurre egiteko ezinbestekoak dira neurri pedagogikoak ere.

Nafarroako Gobernuak planteatu zuen legeak neurri eta aldaketa legalak jasotzen zituen soilik, eta horietatik gehienak Estatuak, Alderdi Popularrak, Madrilen zehaztu dituen neurriak ziren, berandu, UPNk egin ohi duen bezala, Nafarroara ekarri eta egokituak, hain zuzen ere hau delakoz UPNren foraltasunaren eredua: "Roma locuta, causa finita". PPk zehaztu, UPNk ezarri beranduago. PPk berandu, eta UPNk are beranduago.

Hortaz, eztabaidan testua erabat hobetu da. Neurri legalak hobetu dira, sakondu da bertan. Neurri instrumentaletan, Parlamentu honek bazeuzkan hainbat erabaki zehaztuta, hain zuzen ere, Alderdi Sozialistak hartutako ekimenak iruzurraren inguruan, baita ere Izquierda-Ezkerrak, Bildu-Nafarroak aurkeztutakoak, Aralar-Nafarroa Baik aurkeztutakoak. Eta horietako batean —hain zuzen ere, guk aurkeztutako batean—, non oposizioan gaudenok bat egin baikenuen, nahitaezko neurri instrumentalak zehazten genituen, eta horretarako zehazten genuen 2013rako inspektoreen kopurua bikoiztu egingo zela. Azkenean, ehuneko 20 igoko da.

Egia da. Ez da guk planteatu genuena, ez da Parlamentu honek onartu zuena, aurrerapauso bat da. Baina guri gelditzen zaigu nolabaiteko sentsazio gazi-gozo hori, hain zuzen ere, uste dugulakoz Parlamentu honek esfortzu gehiago egiten ahal zuela bide horretatik.

Eta hirugarrenik, neurri pedagogikoak. Lege honek ahazten zituen instituzioek egin beharreko lana neurri eta arlo pedagogikoan. Horregatik, Bildu-Nafarroa taldeak aurkeztu zuen emendakin bat.

Presentamos una enmienda con un nuevo artículo por el cual la ley contempla una nueva disposición adicional relativa a la concienciación v educación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En muchas ocasiones se ha hablado aquí de esto, especialmente el señor Longás lo suele poner de manifiesto, de cómo están directamente vinculados los niveles de fraude fiscal con el nivel de educación y concienciación y consideración social que existe en cada uno de los ámbitos con respecto a las obligaciones tributarias. Y se da una diferencia entre aquellos lugares de Europa en los que hay una concienciación absoluta y no se producen prácticamente casos de fraude fiscal y aquellos países, aquellos Estados, el Estado español, Grecia, en los que hay una amplia aceptación social de la práctica del fraude fiscal. Incluso hay países en los que está mal visto cumplir con el conjunto de obligaciones fiscales. Y, en ese sentido, hay una labor pedagógica, una labor de concienciación. Hay que acabar con ese modelo de el Tempranillo, de que aquí quien más defrauda más listo y más apreciado es. Es que existe esa situación, ha existido esa situación, y eso se elimina y se trabaja con instrumentos pedagógicos, con instrumentos de concienciación y queriendo cambiar la sociedad, de tal forma que todo ciudadano o ciudadana asuma el deber inexcusable que tiene para con las obligaciones fiscales, porque de ello depende no solo el cumplimiento y el ejercicio de los derechos sociales del otro sino también de los de uno mismo. *Una sociedad de calidad es aquella que dispone de* los recursos suficientes para poder atender todos los derechos y avanzar en la prosperidad, que, evidentemente, requiere de esos recursos y de ese pago de impuestos.

Por ello, con esa nueva disposición adicional el Gobierno está obligado por ley a realizar en el plazo de seis meses desde la aprobación de la presente ley foral una estrategia educativa, informativa y comunicativa para concienciar y educar en la responsabilidad ciudadana en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El grado de consecución de los objetivos definidos en dicha estrategia será valorado y revisado anualmente mediante la presentación en el Parlamento de Navarra del correspondiente informe de seguimiento. Se le da un rango que hasta ahora le ha sido negado por Unión del Pueblo Navarro. Y tenemos que agradecer esta enmienda a los grupos que apoyaron la iniciativa del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa Bai. La ciudadanía entiende perfectamente que podamos llegar a acuerdos entre todos los que estamos aquí, y agradecemos a Izquierda-Ezkerra, al Partido Popular, al Partido Socialista, a Aralar-Nafarroa Bai y también a UPN la aprobación de esta enmienda, porque es un tema importante.

Y también es importante el seguimiento y la fiscalización de este proceso, que se ha iniciado demasiado tarde y en el que el Gobierno de UPN ha actuado de forma timorata, remoloneando, sin convicción. En cualquier caso, la labor de la oposición ha sido fundamental. También va a contar con un órgano de fiscalización ajeno al Gobierno de Navarra, porque la cuestión del fraude fiscal es algo que nos compete a todos e interesa a todos aquellos que estamos trabajando por construir una sociedad mejor. Por ello, la propuesta que hizo el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa relativa a la creación de una comisión de trabajo permanente de seguimiento y evaluación de la lucha contra el fraude y la economía sumergida nos parece importante. Dice la ley, si sale aprobada –con nuestro voto contará o nuestro grupo participará en esa aprobación—: en el plazo de tres meses tras la aprobación de esta ley foral se creará una comisión de trabajo permanente de seguimiento y evaluación de la lucha contra el fraude y la economía sumergida, compuesta por una representación del Gobierno de Navarra, un representante de cada grupo parlamentario y los representantes de cuando menos las cuatro formaciones sindicales de mayor implantación en Navarra y de otras entidades socioeconómicas, al objeto de analizar las actuaciones en este ámbito, plantear propuestas y realizar un seguimiento de los planes de actuación y de las medidas diseñadas para luchar contra el fraude fiscal. Esto no venía recogido en la propuesta porque probablemente el Gobierno de Navarra no quería que nadie hiciese un seguimiento porque probablemente también se iba a ver obligado a hacer aquello que de su pulsión de actuación no va a salir, por tanto, evidentemente, esa dialéctica Gobierno-sociedad es necesaria para que esa incapacidad o nula voluntad de avanzar sea contrarrestada con la fuerza de una sociedad que está demandando cambios en todos los ámbitos.

Por lo tanto, nosotros creemos que se avanza. Creemos que llega tarde, creemos que a nivel de diseño de instrumentos como es el número de inspectores se podía haber avanzado más. Creemos que, lógicamente, una vez que se ponga en marcha esta ley se va a demandar a este Parlamento que profundicemos en la misma, y, por lo tanto, puede ser un comienzo tardío para empezar a trabajar con seriedad en algo que han obviado y en lo que han mostrado su incapacidad los Gobiernos sucesivos de Unión del Pueblo Navarro, imbuidos en la autocomplacencia y quizá en una actitud excesivamente complaciente con el fraude fiscal.

Finalmente, en cuanto a las enmiendas in voce planteadas, votaremos en contra de la 10. Consideramos que esta ley precisamente pretende atajar esa especie de abulia del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro para actuar en materia de lucha contra el fraude y, por lo tanto, no nos parece de recibo que mediante modificaciones reglamentarias se pueda alterar lo que ha sido el espíritu mayoritario, mostrado en la Comisión en el debate y votación, de la presente ley. Y en otras votaremos también en contra o nos abstendremos en la medida en que una vez más el Gobierno de Navarra lo que está haciendo es autolimitar la competencia de Navarra, los derechos históricos y la capacidad de decidir en materia de lucha contra el fraude, y, leyendo atentamente las enmiendas planteadas, se deduce que la mayoría de los argumentos tienen que ver con lo que dice el propio Gobierno de Navarra de que duda de que en Navarra podamos tomar tales decisiones. Ante la duda, lo de Madrid, un símbolo de lo que ha sido y de lo que es Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Tenemos aquí un dictamen acerca del cual directa o indirectamente va ha habido un debate como consecuencia de la enmienda a la totalidad que presentó al proyecto del Gobierno el grupo socialista. Entonces ya manifestamos que teníamos objeciones tanto al provecto del Partido Socialista como al que había enviado el Gobierno. Dije en ese momento también que entendíamos que esas objeciones se podrían sustanciar mejor en el debate del provecto de ley del Gobierno en Comisión. Así ha sido y, desde luego, creemos que el debate en la Comisión ha permitido mejorar sustancialmente el texto, introduciendo algunos elementos que suplen carencias fundamentales del texto del Gobierno. El texto del Gobierno era un texto fundamentalmente técnico, con requisitos que en algunos aspectos endurecían el coste de defraudar, pero no era realmente un proyecto de ley o una ley sobre medidas contra el fraude fiscal. Como digo, incrementaba con mayor o menor intensidad el coste de defraudar pero no acometía una estrategia decidida de lucha contra el fraude fiscal.

El debate en Comisión ha permitido introducir esos aspectos que quizá puedan parecer más cualitativos, en gran medida lo son, pero que son esenciales para poder hablar propiamente de una estrategia de lucha contra el fraude fiscal. El primero ya se ha puesto de manifiesto aquí, es la oferta de empleo público para aumentar los recursos humanos destinados a la lucha contra el fraude fiscal. Era una carencia fundamental. Por mucho que se trabaje, si no tenemos recursos humanos suficientes, recursos humanos que además son sumamente rentables para la propia Hacienda Pública, ni siquiera aquí se puede argumentar acerca del coste que suponen esos mayores

recursos humanos, porque son sumamente rentables, cada euro invertido en la inspección de Hacienda revierte con creces a la propia Hacienda Pública, por tanto, era una necesidad imperiosa porque, como ya se ha dicho, esos recursos resultaban desde hace años claramente insuficientes. Y en este sentido las cifras nos hablan con mucha claridad del fraude detectado y de la enorme diferencia que hay entre el fraude detectado y lo que realmente se recauda finalmente. Siempre habrá unas cantidades imposibles de recaudar, pero, desde luego, la relación entre el fraude detectado y lo finalmente recaudado debe mejorar considerablemente y, por tanto, debe reducirse considerablemente la cuantía de las deudas que finalmente prescriben a pesar de haber sido detectadas.

Nos parece muy relevante otra aportación que ya se ha comentado, el establecimiento de una estrategia educativa, informativa y comunicativa acerca del fraude fiscal. Como ya se ha dicho, el volumen total de fraude en una sociedad está directa e íntimamente relacionado con la percepción social del fraude, y a mayor permisividad social con el fraude fiscal mayores volúmenes de fraude fiscal. Por tanto, también es fundamental que desaparezca o que se erradique en la mayor medida posible ese hábito tan arraigado y que es ya cotidiano. Algo tan sencillo como eso de que alguien pregunte si quiere la factura con IVA o sin IVA debe desaparecer. Hay sociedades en las que a nadie se le ocurriría hacer esa pregunta, porque tiene sanción social. Al margen del funcionamiento de la Hacienda Pública, tiene sanción social, está mal visto. Entonces, es fundamental esta estrategia, que pasa por un esfuerzo educativo en el sistema educativo pero pasa también por un esfuerzo informativo de las implicaciones del fraude fiscal y pasa por un esfuerzo comunicativo.

Hay otros dos elementos que nos parecen muy positivos: la comisión de trabajo permanente sobre el fraude fiscal y la economía sumergida. Esto también tiene mucha importancia, el fraude fiscal y la economía sumergida no son estrictamente lo mismo pero están intimamente relacionados porque en buena medida el fraude fiscal procede de la economía sumergida. Y esta comisión de trabajo, y creo que eso no se ha comentado, quizá pueda pasar desapercibida pero tiene mucha importancia. De hecho, en su composición intervienen también agentes sociales que son grandes conocedores precisamente de esa economía sumergida, de los mecanismos a través de los cuales se produce y de la manera en que se alimenta, por tanto, es una comisión de trabajo que nos parece fundamental e, insisto, tiene mucha importancia.

Se contempla también la necesidad de un plan de lucha contra el fraude fiscal. Todos los años -también se ha comentado— se publican cifras sobre

lo recaudado, se hacen notas de prensa muy triunfalistas, pero, al final, eso en sí no nos está diciendo nada. No sabemos si recaudamos mucho o poco, sabemos que recaudamos poco en relación con la deuda detectada, pero no sabemos si esa deuda detectada es mucha o poca. ¿Y por qué no lo sabemos?, porque no conocemos la amplitud del problema, y si no conocemos la amplitud del problema, recaudemos lo que recaudemos, no sabremos si estamos en el camino correcto o no, y eso requiere, primero, conocer dónde nos movemos, requiere establecer objetivos concretos, requiere aplicar recursos económicos y humanos a esos objetivos, y requiere, finalmente, realizar una evaluación de los resultados alcanzados en función de esos objetivos, porque es la manera de que las políticas públicas, v en este caso las políticas económicas, se provecten, se diseñen y funcionen con seriedad. Si nos movemos en un limbo porque no sabemos dónde nos movemos ni qué pretendemos ni cuántos recursos estamos aplicando nunca podremos tener políticas públicas realmente eficaces.

Hay algún elemento más que ya se ha comentado, no voy a abundar. Sí comentaré otro aspecto que nos parece positivo, que es el endurecimiento de los requisitos para conceder amnistías fiscales. Después viene la discusión de si es o no es una amnistía, eso ya es otra cuestión, pero, desde luego, lo que no puede ser es que se puedan conceder amnistías fiscales, que dan siempre muy malos resultados sociales y económicos, lo hemos visto recientemente con la que concedió el Estado, y, por tanto, nos parece muy bien que se endurezcan esos requisitos.

No se ha aprobado todo lo que propuso nuestro grupo, sí la mayor parte. De lo que no se aprobó lo más relevante es la prohibición de contratar durante un cierto período de tiempo a personas o sociedades que hayan sido condenadas por fraude fiscal, que queda como algo discrecional para la Administración, pero, en cualquier caso, en conjunto estamos satisfechos con el resultado. Entendemos que lo que se ha introducido mejora sustancialmente el proyecto, que servía de base para el debate.

En cuanto a las enmiendas in voce que se han presentado, nos abstendremos en las que reducen el plazo de prescripción de diez a cuatro años. Nosotros propusimos subirlo de cuatro a cinco años para equiparar el plazo de prescripción penal y el administrativo. Teníamos alguna objeción al plazo de diez años por razones sobre todo de funcionamiento y, en ese sentido, nos vamos a abstener.

Sí que firmamos, porque lo apoyábamos, la enmienda sobre la congelación de rango, por una cuestión puramente técnica. Lego como soy en Derecho, no soy capaz de captar todos los matices a los que llega el señor Lizarbe, y le tengo que decir que su argumentación nos ha convencido y que votaremos en contra de esa enmienda, errare humanum est, y rectificar mucho más. A pesar de que la habíamos apoyado, votaremos en contra de esa enmienda porque, como digo, la argumentación que ha presentado es lo suficientemente convincente como para justificar ese cambio de opinión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. ¿Algún turno a favor más? Señora Beltrán, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente. Señorías, para nuestro partido la lucha contra el fraude fiscal debe ser, por supuesto, uno de los objetivos prioritarios de todas las Administraciones por lo que lleva consigo de injusticia social, sobre todo con los que cumplen con sus obligaciones, impidiendo recaudar y por consiguiente reduciendo los ingresos de la Administración Pública, dificultando con esa falta de recaudación que se puedan atender los servicios básicos.

Como dice el dictamen que hoy vamos a aprobar seguramente, el fraude fiscal atenta contra tres principios básicos como son la generalidad, la igualdad y la justicia. La generalidad porque todos los ciudadanos deben contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, la igualdad porque cada uno debe pagar en función de su capacidad económica, y la justicia porque no debe ser sostenido por unos lo que debe ser atendido por todos.

En el plano empresarial, las empresas que cumplen con sus obligaciones fiscales pueden ser testigos de cómo aquellas que no lo hacen pueden salir al mercado con unos productos mucho más competitivos, es decir, mucho más baratos, siendo esto una clara competencia desleal que hay que atajar.

También es necesario poner en marcha nuevas medidas tendentes a evitar, a identificar, a perseguir y a sancionar todos los tipos de fraude fiscal, ya que en los últimos años, como saben ustedes, han aparecido nuevas formas de fraude, por un lado, está el tradicional fraude individual y, por otro lado, desde hace unos años el fraude del entramado societario.

En cuanto a las diferentes medidas que recoge este proyecto de ley, el resto de compañeros Parlamentarios ya han aludido a unas cuantas de ellas, pero, si me permiten, yo también voy a incidir en algunas. Muchas de ellas son coincidentes con la ley nacional de lucha contra el fraude fiscal que ha elaborado el Gobierno de España, del Partido Popular, son prácticamente las mismas medidas y, por lo tanto, como es lógico, nuestro partido las ha apoyado en la Comisión correspondiente.

Para nosotros cabe destacar, dentro de este proyecto de ley, que los administradores de las sociedades que presenten de modo reiterado declaraciones por retribuciones o tributos repercutidos sin proceder al ingreso de la deuda tributaria serán responsables subsidiarios del pago de la misma cuando pueda acreditarse que no existe intención real de pagar.

En cuanto a la sucesión empresarial, se incrementa el valor de la cuota de liquidación que responderá de las obligaciones pendientes de las sociedades disueltas y liquidadas.

Por otro lado, se regula la transmisión de las obligaciones tributarias en los casos de extinción o disolución sin liquidación de sociedades y entidades con personalidad jurídica.

Por otra parte, se introducen nuevas medidas cautelares con el fin de garantizar el cobro de las deudas.

Se establece la obligatoriedad de informar sobre los bienes muebles, además de los bienes inmuebles y de los derechos situados en el extranjero.

En caso de concurso del obligado tributario, las deudas que tengan la consideración de créditos contra la masa no podrán ser objeto de aplazamiento.

Los bienes y derechos pertenecientes a personas, en este caso físicas y jurídicas, se considerarán incrementos de patrimonio no justificado cuando no hayan sido declarados en plazo en la declaración informativa correspondiente.

Por otro lado, y ya han hecho referencia a ello otros grupos parlamentarios, se creará una comisión permanente de seguimiento y evaluación de la lucha contra el fraude y contra la economía sumergida, que estará compuesta por grupos parlamentarios, formaciones sindicales y otras entidades socioeconómicas.

También quiero decirle al señor Lizarbe, puesto que ha hecho referencia al Gobierno de España, que el PSOE también promovió una amnistía fiscal en los años 90. Lo digo simplemente por puntualizarlo.

Coincido con el resto de grupos parlamentarios en una de las medidas que, a nuestro juicio,
también nos parece muy importante, que es la de
que se realizará una estrategia educativa, informativa y comunicativa con el fin de concienciar y
educar en la responsabilidad ciudadana en el
cumplimiento de las obligaciones tributarias,
estrategia que realizará el Gobierno de Navarra
pero que será revisada y valorada por este Parlamento. No es menor en absoluto lo que han dicho
otros grupos sobre la concienciación social de
contribuir con justicia a las obligaciones tributa-

rias. Por supuesto que desde educarse desde las edades más tempranas.

Para finalizar, en nuestro partido uno de nuestros principales objetivos es combatir el fraude fiscal que merma la economía para que se convierta en una práctica en desuso y el Estado de bienestar se sustente en la solidaridad y el esfuerzo de todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. ¿Turno a favor, señor Nuin? Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, el fraude fiscal y la economía sumergida hay que perseguirlos, no hay que darles amnistías como ha hecho el Gobierno del Partido Popular. Nosotros vamos a dar un sí crítico a este proyecto de ley, va a ser un sí crítico porque creemos que podíamos haber avanzado más en algunos aspectos que luego detallaré, pero va a ser un sí, va a ser un sí porque creemos que hay un elemento cualitativo en este proyecto de ley que nos sitúa en un escenario diferente al que hemos tenido hasta ahora en Navarra. Hasta ahora en Navarra en la lucha contra el fraude fiscal ha habido buenos profesionales, buenos inspectores, buenos técnicos, ha habido acciones de persecución del fraude fiscal, ha habido planes que integraban esas acciones, pero no hemos tenido una estrategia global e integral, y esta ley permite que tengamos una estrategia global e integral, abre esa puerta. Porque, claro, como decía el señor Longás, para perseguir el fraude fiscal y tener una estrategia global hay que saber cuál es la dimensión y el volumen del problema, y en Navarra hasta ahora no ha existido un estudio oficial, no existe una estadística oficial, ni aquí ni en el Estado español, pero estamos hablando de Navarra, y, por lo tanto, nosotros creemos que es muy importante que lo tengamos, y esta ley, junto con la Ley Foral 21/2012, de 26 de diciembre, abre ese escenario, abre esa posibilidad.

La Ley Foral 21/2012, de 26 de diciembre, incorporó una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra que encargaba al Gobierno de Navarra realizar en el plazo de un año un estudio oficial sobre la dimensión, volumen, alcance y segmentación del fraude fiscal en Navarra, y esta ley complementa aquella previsión en una disposición adicional en la que prevé que a partir de la elaboración de ese estudio el Gobierno de Navarra presentará al Parlamento de Navarra un plan o estrategia cuatrienal de lucha contra el fraude fiscal. Dicha estrategia incorporará objetivos concretos y cuantificables para poder evaluar la efectividad de la estrategia diseñada, recursos humanos, económicos y materiales necesarios para su cumplimiento, medidas específicas de actuación sobre la economía sumergida, programa de seguimiento y control de la veraz y correcta aplicación de las distintas figuras tributarias, seguimiento continuo y evaluación de los resultados obtenidos, es decir, una estrategia global e integral.

Por lo tanto, esto nos parece un elemento cualitativo nuevo que sitúa en una perspectiva de mucha más capacidad y de mucha más eficacia el trabajo de lucha contra el fraude fiscal en Navarra, que nos parece que es una cuestión prioritaria y fundamental.

Junto a esto nos parece que también hay avances, avances que podrían haber sido mayores. La oferta pública de empleo. En el año 2013 el Gobierno de Navarra -se recoge en una disposición adicional- convocará una oferta pública de empleo para incrementar en un 20 por ciento las plazas de técnicos de Hacienda. Nosotros planteábamos que el objetivo debía ser duplicar esa plantilla de veintiocho inspectores de la que hablaba el señor Lizarbe. Se ha llegado al acuerdo del 20 por ciento, nosotros creemos que deberá mantenerse esta línea también en los próximos años, en los próximos ejercicios. Creemos que si ahora damos un primer tramo de un 20 por ciento, lo positivo y lo deseable es que eso también tenga una continuidad en el futuro para reforzar más ese avance en los recursos personales de la inspección de la Hacienda Foral de Navarra.

La comisión de trabajo permanente de seguimiento, a la que también hacía referencia el señor Ramírez, también es una herramienta importante de control político y de control social de la ejecución de la estrategia de lucha contra el fraude fiscal que desarrolle el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, nosotros creemos que también ahí se da un paso claro de participación social, de control social y de transparencia en el desarrollo de este trabajo y de esta estrategia.

Finalmente, la ley recoge mejoras, avances en la definición y articulación de herramientas, de instrumentos, de capacidades, de competencias, para que la Hacienda Foral persiga con más eficacia en el día a día el fraude fiscal en Navarra y, por lo tanto, también ahí hay elementos que son claros y que suponen mejoras en las herramientas con las que luego los inspectores van a desarrollar su trabajo.

En cualquier caso, la lucha contra el fraude fiscal es una cuestión estratégica que, evidentemente, compete a todas las Administraciones Tributarias y que excede en muchas ocasiones, en cuanto a alcanzar unos objetivos realmente contundentes y potentes, de las capacidades de una sola Hacienda Pública. Evidentemente, no se puede combatir contra los paraísos fiscales solo desde la acción de una Hacienda Pública o desde

los servicios de inspección de lucha contra el fraude de una Hacienda Pública, esto requiere un trabajo coordinado a nivel de Navarra, a nivel del Estado, a nivel de la Unión Europea. En ese sentido, el sistema fiscal se parece mucho a un queso gruyer, y los agujeros de ese queso gruyer son los paraísos fiscales. Pero atacar esos mecanismos de evasión y de elusión fiscal, muchas veces legal, lo cual requiere también de modificaciones normativas a todos los niveles, también a nivel de la Unión Europa, estatal, etcétera, requiere de esa acción coordinada. Esto excede, evidentemente, las capacidades de una ley foral que aprobemos hoy aquí, pero queremos ponerlo sobre la mesa en la exposición de nuestra posición en relación con esta cuestión porque nos parece también muy importante v, por lo tanto, el Gobierno de Navarra, como todos los Gobiernos autonómicos, y el Gobierno del Estado deben ser capaces de llevar adelante lo que no ha se ha hecho hasta ahora, una acción política global, coordinada de todas las Administraciones Públicas a nivel de la Unión Europea y a nivel del Estado para que ese queso gruyer vaya tapando todos esos agujeros que suponen los paraísos fiscales.

En este sentido, reitero que la posición de mi grupo será la de dar el voto afirmativo, este sí crítico al proyecto de ley que hoy se debate.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Señor Ayerdi, firmante de las once enmiendas in voce, cinco minuticos.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Seré breve. Yo creo que lo fundamental se ha dicho, el fraude es un elemento absolutamente clave, una prioridad también para este grupo. Nos parece que hay tres elementos fundamentales en los que debemos trabajar: la voluntad política, expresada tanto en las normas, como la que hoy vamos a aprobar, como en la voluntad física del Gobierno de llevar a cabo en la práctica esas normas; los recursos; y la mejor coordinación y la mejor información, como se acaba de decir ahora. Desde esa perspectiva, y también uniéndome a lo que ya se ha señalado, creemos que este dictamen que se nos presenta hoy mejora mucho el proyecto que se presentó, creo que es fruto del trabajo de todos, creo que todos los grupos nos podemos sentir retratados, cada uno por las aportaciones que ha hecho, y, en ese sentido y desde esa perspectiva, yo creo que es gratificante y es favorable.

En el campo estrictamente normativo se ponen en marcha una serie de medidas para restringir o limitar las posibilidades de realizar fraude que yo creo que son importantes, ahí están las medidas cautelares, ahí está la posibilidad de actuar durante procesos judiciales, ahí están también las limitaciones con los bienes en el extranjero, en fin, los temas de las liquidaciones de sociedades y los

vaciados anteriores de fondos. Hay distintas normas que, francamente, son positivas, pero yo creo que el elemento cualitativo nuevo es todo ese conjunto de nuevas medidas que van a dar a esta ley esa visión estratégica que quizás antes le faltaba. Antes era puramente legal, instrumental, normativa y ahora tiene un contenido estratégico que yo creo es fundamental, tanto en lo que se refiere a la disposición que regula la obligación de elaborar el plan integral como a las disposiciones que establecen la comisión de trabajo permanente sin exclusiones y la de la estrategia educativa. Incide también, y esto algo fundamental -no es todo lo que nosotros habíamos pedido, pero nos parece positivo- en los recursos, como se ha señalado. Se lanzan también algunos mensajes cualitativos importantes, nuevas mayorías o mayorías más importantes para aprobar la amnistía fiscal y, desde esa perspectiva, como decía, yo creo que todos nos sentimos razonablemente reflejados.

Tengo también que agradecer la colaboración de los técnicos de Hacienda, que acudieron a la última reunión de la ponencia fiscal para tratar de despejar o al menos para aportar datos y para contribuir con datos objetivos a clarificar cuestiones.

Desde esa perspectiva, insisto, tanto por lo que son las normas como sobre todo por la dimensión estratégica que adquiere el nuevo texto, creemos que es positivo y, desde luego, lo vamos a apoyar.

A partir de aquí, quiero hacer dos reflexiones. La ley es buena, pero luego tiene que cumplirse, y lo que tenemos que hacer es realizar un seguimiento, y para eso esa comisión de seguimiento va a ser una herramienta fundamental. Desde luego, vamos a hacer un seguimiento al Gobierno para que la voluntad política se refleje no solo hoy aprobando la ley sino después llevando a la práctica los elementos más cualitativos que hemos señalado. Eso nos parece absolutamente crucial, de eso depende el éxito de esta ley y estaremos absolutamente vigilantes.

En cualquier caso, como el fraude es una cuestión, como decía, capital, que no termina con esta ley, seguiremos vigilantes, seguiremos atentos. Vamos a escuchar muchas voces autorizadas en la ponencia sobre fiscalidad, estaremos atentos a nuevas formas de fraude, a nuevas medidas, a nuevos mecanismos, e, insisto, el fraude no termina con esta ley. Si tenemos que hacer una nueva ley o nuevas medidas dentro de tres meses las haremos. y si hay que hacerlas dentro de seis las haremos también. Yo creo que el compromiso en la lucha del fraude va a ser permanente. Estaremos absolutamente pendientes y dispuestos a contribuir con nuevas medidas, con nuevas disposiciones, a acercar cada vez más ese campo que hoy todavía, como señalaba ahora mismo el señor Nuin, sigue teniendo agujeros.

Quienes tienen que estar menos tranquilos con esta ley son los defraudadores, y ese es nuestro objetivo, que cada vez estén menos tranquilos, es decir, que cada vez estén más agobiados, más inquietos y que el fraude tenga, desde luego, más contestación social. Nada más, eskerrik asko. Votaremos, como he dicho, a favor, por supuesto.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Vamos a intentar reducir el número de votaciones, si es posible. He oído a algún portavoz que iba a pedir... Señor Ramírez.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, señor Presidente. Nosotros pediríamos que la enmienda in voce número 10...
- SR. PRESIDENTE: Esa ha sido retirada, como comentaba.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Perfecto. Entonces, las enmiendas in voce por un lado y la ley por otro. Gracias.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe.
- SR. LIZARBE BAZTÁN: ¿Que ha sido retirada la enmienda in voce número 10?
- SR. PRESIDENTE: Sí, por los proponentes, los señores García Adanero y Ayerdi.
- SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias. Es que solo íbamos a votar que no a esa.
- SR. PRESIDENTE: Entonces, si nadie pide votación de ninguna de las enmiendas...
 - SR. LONGÁS GARCÍA: Señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Sí, señor Longás.
- SR. LONGÁS GARCÍA: Yo quería agruparlas, pero me estoy liando un poco, en dos grupos. La 4, la 5 –tienen orden distinto al que yo tenía–, la 7, la 8 y la 11. Esas por un lado y el resto por otro.
- SR. PRESIDENTE: Muy bien. Por lo tanto, señorías, si les parece, vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de las enmiendas números 1, 2, 3, 6 y 9. ¿De acuerdo? Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Vamos con los votos delegados. Señora Ruiz.
 - SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.
 - SR. PRESIDENTE: Señor García Adanero.
 - SR. GARCÍA ADANERO: Sí.
- SR. PRESIDENTE: Señora Fernández de Garaialde.
- SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai*.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez.
 - SR. RAMÍREZ ERRO: Abstentzioa.

- SR. PRESIDENTE: Por favor, señora Secretaria, resultado final de la votación.
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 43 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, quedan aprobadas las enmiendas números 1, 2, 3, 6 y 9. Votamos a continuación las enmiendas números 4, 5, 7, 8 y 11. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Votos delegados. Señora Ruiz.
 - SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.
- SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor García Adanero.
 - SR. GARCÍA ADANERO: Sí.
- SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Fernández de Garaialde.
- SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Abstención.
 - SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Ramírez.
 - SR. RAMÍREZ ERRO: Abstentzioa.
- SR. PRESIDENTE: Gracias. Por favor, señora Secretaria, resultado final de la votación.
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 34 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, quedan aprobadas también las enmiendas números 4, 5, 7, 8 y 11.

A continuación vamos a proceder a la votación del dictamen del proyecto con la incorporación de las enmiendas que han sido aprobadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Votos delegados. Señora Ruiz.

- SRA. RUIZ JASO: Bai.
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor García Adanero.
 - SR. GARCÍA ADANERO: Sí.
- SR. PRESIDENTE: Señora Fernández de Garaialde.
- SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai*.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez.
 - SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 50 votos a favor*:
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de Medidas Tributarias contra el Fraude Fiscal. Ruego, como es práctica habitual de estas sesiones plenarias, que

se autorice y se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto final de esta ley foral. ¿De acuerdo? De conformidad con el artículo 97 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 33, apartado 2, de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales en relación con la proposición de ley foral de modificación del artículo 33, apartado 2, de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, Reguladora del Comercio en Navarra. Se ha presentado una enmienda por los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Popular, que defenderán en el turno de defensa de su criterio en relación con este dictamen.

Vamos a iniciar este debate con un turno a favor. Señor Sayas, por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Yo creo que esta proposición de ley que hoy va a salir adelante, enmendada en Comisión, pone de manifiesto que cuando se dialoga, que cuando tenemos voluntad de acordar somos capaces de ponernos de acuerdo para dar respuesta a los problemas que tienen los ciudadanos de esta Comunidad, en este caso tanto los comerciantes como los trabajadores del comercio.

Con esta proposición de ley, que se ha enmendado, como digo, en el trámite en Comisión, lo que se hace es dar una respuesta y adaptar la normativa nacional a la realidad de esta Comunidad, minimizar lo máximo posible los efectos de esa norma nacional que no era compartida, entre otros, por este grupo parlamentario pero que era de obligado cumplimiento. Se recoge una cuestión que UPN ya defendía en su momento, que era la obligatoriedad de recoger los diez días festivos, es verdad que con las salvedades que en esta norma se incluyen y que la adaptan a las posibilidades que tiene nuestra Comunidad. Se regula también el período de rebajas y se recogen las demandas tanto de los comerciantes como de las personas que trabajan en el ámbito del comercio.

Yo creo que es una buena normativa, que es fruto del consenso y que pone de manifiesto la posibilidad de llegar a acuerdos para dar una buena solución a los problemas. Muchas gracias. SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. Quiero, en primer lugar, saludar, además de a todos ustedes, a la representación de los sindicatos UGT y Comisiones, que nos acompaña en la tribuna, además de a los representantes de la Federación de Comercio de Navarra.

El origen de la cuestión que ahora debatimos está en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad, promulgado por el Gobierno del Partido Popular, una medida que nuestro partido entendía innecesaria y que responde más a una política liberalizadora, de apoyo a las grandes superficies, que a las demandas del comercio en su conjunto en la situación que hoy conocemos en nuestro país y en Navarra. Como consecuencia de ese real decreto ley, el Gobierno de Navarra aprobó un decreto ley foral, el 1/2012, por el que se modificaba la Ley Foral 17/2001, Reguladora del Comercio de Navarra.

El Gobierno, obviamente, tuvo que venir al Parlamento para convalidar este decreto ley foral, y el debate se produjo el día 20 de diciembre. La convalidación no se produjo porque la mayor parte de los grupos parlamentarios votamos en contra. ¿Por qué razones votó en contra el Partido Socialista de Navarra? Por tres razones. En primer lugar, por una razón competencial. A nuestro juicio, hay una clara invasión de competencias, como así lo han decidido otras comunidades con una normativa semejante a la nuestra, como son Andalucía, País Vasco y Cataluña, que han recurrido. También por una razón metodológica, puesto que el procedimiento de urgencia no nos pareció el procedimiento adecuado, porque dejaba a los grupos parlamentarios prácticamente sin posibilidad de participar en la toma de decisiones. Y sobre todo por una razón política. En primer lugar, porque no había demanda social en relación con este tema, y, en segundo lugar, porque el decreto ley foral no contaba con el acuerdo de los sindicatos, parte fundamental en esta operación.

En aquel momento el Partido Socialista de Navarra realizó las siguientes observaciones. Instaba a la negociación de las partes, dejaba clara la colisión de intereses existente con el proyecto que nos había remitido el Gobierno, insistía al Gobierno en la obligación de buscar el consenso y señalaba que si se llegaba a un acuerdo el PSN lo avalaría.

A continuación Nafarroa Bai presentó una proposición de ley cuya cuestión fundamental era que planteaba un máximo de cuatro días de apertura en festivos. Una proposición que podemos calificar de bienintencionada pero peligrosa en la medida en que suponía de facto una desregulación del sector y una liberalización que asustaba a unos y a otros.

A la vista de esto, nuestro grupo propuso ponerse manos a la obra. Entendíamos que el acuerdo era posible y, evidentemente, el acuerdo se ha producido. Y hay algunas preguntas que necesitamos responder. ¿Quién ha protagonizado el acuerdo? Pues el acuerdo lo han protagonizado básicamente las partes interesadas, los sindicatos -UGT y Comisiones-, por un lado, y la Federación de Comercios de Navarra, por el otro. Debo decir que los sindicatos nacionalistas se descolgaron del posible acuerdo, precisamente por el maximalismo en sus posiciones. Entendían que bajo ningún concepto debía hablarse de esos diez días que recogía la regulación básica y, en consecuencia, el acuerdo ha sido fruto de UGT y Comisiones, insisto, porque LAB y ELA se han descolgado de la operación.

¿Y por qué ha sido posible el acuerdo? Muy sencillo, porque ha habido voluntad, ha habido ganas y ha habido empuje, y ha habido un grupo que ha sentado en la mesa a las partes cuantas veces ha hecho falta, y supongo que todos ustedes estarán pensando que este grupo que ha sentado en la mesa a las partes ha sido, como correspondería, UPN, instado, lógicamente, por el Gobierno, pues, evidentemente, no.

Por lo tanto, señor Sayas, este es un fracaso de su grupo. El acuerdo no ha llegado porque ustedes hayan puesto interés en la operación. Señor Sánchez de Muniáin, es un fracaso de su departamento, y lamento que no esté la Presidenta para decirle que también es un fracaso de su Gobierno, porque es obvio que a quien corresponde hacer esto es al grupo que sostiene al Gobierno y al Gobierno y, evidentemente, no se han arremangado lo suficiente para que esto haya sido posible. ¿Por qué ha sido posible hoy aquello a lo que el día 20 de diciembre nosotros dijimos que no? Pues sencillamente porque se ha insistido en buscar el acuerdo.

Por lo tanto, bienvenido sea este acuerdo y felicidades a los que lo han hecho posible, los sindicatos y la federación. Debo decir que el acuerdo no gusta ni a unos ni a otros, porque es el menos malo. Se acata la normativa estatal, diez días, pero los diez días de facto se convierten en imposibles y, de hecho, vamos a ir a una situación parecida a la actual de en torno a los cuatro días.

Permítanme una última reflexión para terminar esta presentación. Lo sucedido es una reivindicación de la tarea política, ahora que tanto se está denostando a los políticos: para qué sirven los políticos para qué sirven nuestros representantes. Justamente para esto sirven, para que una demanda de la ciudadanía se hava convertido en lev aue sea aceptada por las partes, porque hemos ayudado a solventar los problemas. Esto sí son problemas v, evidentemente, si tenemos alguna duda, debemos recordar las páginas y páginas que han mostrado los medios de comunicación sobre esta cuestión entorno a las Navidades. Se decía que había un caos en el sector. Bueno, pues no sé si habrá caos, pero al menos ahora el sector tiene los criterios claros, porque como políticos nos corresponde trabajar en la sombra lo necesario para que el acuerdo se produzca, y el trabajo en la sombra no sale en los medios de comunicación ni se computa en horas ni en dietas, pero existe. Esta es la reivindicación de nuestra tarea política. Y, evidentemente, como se ha intentado equilibrar los intereses de las partes, que eran intereses no coincidentes, han convergido en un proyecto, insisto, que a unos y a otros les parece el menos malo.

Por lo tanto, nuestro grupo, sin ningún tipo de alardes, cree haber estado a la altura de las circunstancias y, en consecuencia, apoyamos el dictamen y apoyamos la enmienda, obviamente, que hemos presentado conjuntamente con otros grupos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Felones. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra el señor Ramírez. Adelante, por favor.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Lo cierto es que escuchando a algún portavoz parece que todos los problemas de los comerciantes están ya resueltos, y la verdad es que vo no quiero perder la ocasión de mostrar nuestra preocupación y solidaridad con las personas que trabajan en los comercios, con aquellos comercios, especialmente los tradicionales, en los que llevan décadas y décadas trabajando diferentes generaciones y que están padeciendo esta situación de decaimiento del consumo, fruto de unas políticas absolutamente inaceptables desde el punto de vista económico y también desde el punto de vista social. Por lo tanto, que nadie salga de este debate pensando que el problema de los comerciantes, especialmente del pequeño comercio, va a quedar resuelto, porque, evidentemente, el problema lo siguen teniendo, y grande. Y quizás el principal problema que tienen en este momento son las políticas de la derecha que el Gobierno de Navarra sigue pudiendo poner en marcha, cada uno tendrá que analizar por qué.

En este sentido, nosotros creemos que esta proposición de ley cuenta con el apoyo de los comerciantes después de que se les haya puesto la soga al cuello y hayan tenido que elegir entre esto y algo mucho peor, en un momento en el que están con la soga al cuello debido a la situación económica dimanada de las decisiones, los errores, los abusos, incluso los saqueos por parte de las Administraciones Públicas, y estamos hablando de Navarra también, y, por lo tanto, se les conmina a aceptar el mal menor. Pero, señorías, esta ley también merece una reflexión, y es qué acuerdo habrían adoptado tanto las representaciones sindicales como los representantes del ámbito del comercio si estuviese absolutamente clara la competencia, tal y como figura en el Amejoramiento, de las Administraciones Públicas de Navarra, la soberanía que tiene Navarra para adoptar sus propias decisiones, porque, al final, este acuerdo es fruto de la espada de Damocles de un Estado que amenaza con imponer lo que supondría algo absolutamente letal para el comercio de Navarra.

Por lo tanto, algo que se muestra como bondad cuando es fruto de la presión e incluso del chantaje no va a contar con el apoyo de nuestro grupo parlamentario. Somos conscientes de los esfuerzos que para llegar a este punto ha hecho la Federación de Comercios, los pequeños comerciantes y las personas que se dedican a este sector, somos conscientes de las dificultades que tienen que atravesar por mor de unas determinadas políticas y somos absolutamente conscientes de que, al final, las políticas que vienen de Madrid en relación con el comercio siguen una línea de primar unas fórmulas que no tienen nada que ver con las fórmulas tradicionales o aconsejables desde el punto de vista, permitaseme este ejemplo concreto, de pasear por la capital, por Iruña, y ver vacías tantas bajeras que durante tantos años han dado servicio comercial y en estos momentos están cerradas. Por lo tanto, señorías, nosotros nos vamos a abstener. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Egun on guztioi. Tenemos que decirlo: evidentemente, la ley que se va a aprobar es un retroceso. Es un retroceso sobre el encuentro que hasta el año pasado existía dentro del sector y que suponía la apertura de cuatro festivos. Se puede vestir como se quiera, pero es un retroceso, un paso atrás sobre ese encuentro que en la práctica suponía, de hecho, la apertura de no más de cuatro festivos. Es más, el debate que estamos teniendo aquí hoy y la ley que parece que va a salir aprobada no va a reflejar la libre voluntad mayoritaria de este Parlamento,

porque la libre voluntad mayoritaria de este Parlamento, independientemente de que salga esta ley de diez, sería otra, y sería otra si no estuviésemos sometidos a la imposición o al chantaje de Madrid, desde donde nos han dicho: o aceptan diez o libertad absoluta de apertura. Por lo tanto, ni siquiera en este debate vamos a tener la posibilidad de aprobar la ley que nos gustaría y que creemos que deberíamos aprobar para responder a las necesidades del sector del comercio en nuestra Comunidad. Y, al final, una vez más, por imposición o por evitar supuestos males mayores, las grandes superficies se van a imponer y van a imponer sus deseos y sus proyectos por encima de lo que sería la necesidad del sector del comercio.

Incluso a los dos sindicatos, UGT y Comisiones, que la apoyan, ¿es esto lo que les gustaría?, ¿o les gustaría otra cosa y lo aceptan porque no les queda más remedio? Esa reflexión es la que hay que hacer. Ninguna de las partes, salvo las grandes superficies, están aceptando lo que realmente consideran que necesita el sector y lo que consideran conveniente para el sector.

Además, estamos perdiendo una vez más, que por habitual no hay que dejar de señalarlo, nuestra capacidad de gestionar y nuestra capacidad de determinar en este caso cómo debe regularse el comercio. Es tan básico que la competencia de comercio está recogida en nuestro nivel de autogobierno que el que nos la quiten y nos la impongan no puede llevarnos en ningún caso a la resignación, a mirar a otro lado, y yo respeto mucho a los representantes de la asociación de comerciantes, pero estoy convencido de que están dando el visto bueno a algo que no les gusta, y estoy convencido de que apostarían por algo diferente y que quizás es el "no me queda más remedio" el que les ha llevado a aprobar esta ley.

No niego que haya habido gestiones, tampoco me parece tan dificil. Esta propuesta ya la teníamos encima de la mesa en diciembre. Hombre, yo no sé si el señor Felones quiere llevarse para sí todo el mérito, igual quiere que le pongan el nombre de un hipermercado, me da igual, yo no voy a competir por eso, pero es que este grupo ya tenía negociada la propuesta de apertura de diez festivos, incluso viendo en qué calendario, porque se la había pasado la asociación de comerciantes en diciembre. Por cierto, yo admito que el calendario en ley dificulta la apertura, pero ¿quién garantiza que no van a abrir los diez festivos? ¿Alguien garantiza que El Corte Inglés, Leclerc o alguno de estos no prueba a abrir los diez festivos aunque sea en agosto? Si quieren abrir todos. O sea, no hay garantía de que con este calendario en la práctica se vaya a los cuatro. Se les intenta poner alguna dificultad, y reconozco que se busca eso,

pero no hay ninguna garantía de que no vayan a abrir los diez festivos.

Y, claro, hay dos reflexiones finales: ¿dónde queda la parte social?, ¿dónde quedan los trabajadores y trabajadoras?, ¿dónde quedan sus relaciones laborales, sus condiciones laborales y la conciliación de su vida personal, de su vida familiar, etcétera? Una vez más, esa es la parte que tiramos a la basura.

Y una última reflexión. Hoy en día, con esto de la crisis, nos han puesto un embudo tan grande que es compatible todo, pero ¿cómo es compatible que cuando una de las evidencias es la caída del consumo sea necesario abrir más días festivos? Si el problema es que se consume menos y que se vende menos. ¿Y cómo es posible que la solución a eso sea abrir más días y, además, más centros comerciales, más grandes superficies? Es la contradicción en la que nos han hecho entrar y que no deberíamos admitir. Es como que con cincuenta y seis mil personas en paro en esta Comunidad haya que trabajar más horas en la propia Administración. Ese es el sinsentido y es la rueda de molino que quieren que nos traguemos. Nuestro grupo no se la va a tragar, nuestro grupo respeta el acuerdo al que han llegado y piensa que el tiempo dará la razón, pero, lo sentimos mucho, no podemos apoyarlo. Nos abstendremos porque no queremos entorpecer ese acuerdo pero no podemos darle nuestro apoyo porque creemos que es perjudicial para el sector, es perjudicial para todas las partes, también para la parte social, y va en contra de un mínimo de coherencia, de responder a los problemas que tiene la sociedad en estos momentos, no solamente el sector del comercio sino el conjunto de la sociedad. Es una sinrazón, un sinsentido, y es la imposición del gran poder que tienen las grandes superficies sobre el Gobierno de Madrid y sobre el Gobierno de Navarra, ni más ni menos. Los demás, a tragar una vez más la rueda de molino, y nosotros nos rebelamos dentro de nuestras limitaciones pero con toda la contundencia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on denoi. Buenos días y bienvenidos, representantes de los comerciantes y de los sindicatos que hoy nos acompañan. Señor Jiménez, tengo que confesarle que me hace gracia que usted siempre hable, cuando se refiere a las grandes superficies, de El Corte Inglés y del Leclerc y nunca mencione a Eroski. No sé si es que se le olvida. En fin.

Hace más de cuatro meses en esta misma tribuna, hablando de este mismo tema, denuncié lo que a mi modo de ver era la falta de sentido común de algunos grupos que, no convalidando el decreto que traía el Gobierno de Navarra, estaban provocando problemas en el sector al que precisamente decían defender. Hablé de lo absurdo que era, a mi entender, poner palos en las ruedas de algo que había acordado el propio sector interesado y afectado.

Cuatro meses después, la verdad, les tengo que decir que para mí es una satisfacción muy grande ver que cuando se quiere se puede. Hemos conseguido adaptar la normativa básica estatal a la situación de Navarra, impidiendo lo que nadie quería, que era la liberalización total del sector del comercio, y hemos establecido unos criterios fijos para garantizar los derechos de todos, de trabajadores, de usuarios y de comerciantes.

Desde el Partido Popular de Navarra agradecemos el esfuerzo que hemos hecho todos, y digo todos, incluidos también nosotros, obviamente, para llegar a un consenso en esta negociación y traer una cierta estabilidad a un sector ya de por sí bastante convulso.

El sector del comercio ha sido uno de los que más se ha visto afectado por la crisis. En el año 2012 las ventas han descendido en Navarra en ciento ochenta y seis millones de euros. En lo que llevamos de crisis, el conjunto del sector lleva acumulado un descenso en la facturación de novecientos trece millones de euros, que se dice pronto. Esto se ha traducido en lo más dramático, que es la pérdida de quinientos cuarenta y dos puestos de trabajo y en el cierre de muchos establecimientos. Ni siquiera es necesario acudir a las estadísticas, basta con que nos demos una vuelta por nuestros barrios y por nuestras calles para ver la gran cantidad de letreros que hay de "Se vende", "Se traspasa" o "Cierre de negocio". Cada día son más, desgraciadamente. Los pocos emprendedores que se atreven a abrir negocios hoy en día acaban al poco tiempo cerrando sus puertas y, desde luego, no existe ningún relevo generacional, cosa que no es de extrañar. ¿Quién quiere heredar un comercio en crisis? La situación, y no tengo que recordarlo yo, es dramática, y creo que los políticos estamos para intentar solucionar problemas, no para agravarlos por intereses partidistas. Me decía en una Comisión la señora Aranoa, de Bildu, que yo les acusaba de actuar por intereses partidistas y que por supuesto que eso es lo ellos hacían porque para eso estaban. No está aquí hoy la señora Aranoa, a quien le deseo una pronta recuperación, pero espero que sus compañeros le transmitan que ella estará para hacer política, pero otros estamos para intentar hacer un bien a la sociedad y a los ciudadanos, a los que nos votan y a los que no nos votan. Por eso les acuso de hacer partidismo y no buena política, y ese partidismo y esa falta de consenso y esa cerrazón a la que se agarran algunos

es, desde luego, la que provoca que en la calle algunos nos vean como nos ven.

Los políticos estamos para buscar soluciones y por eso es una satisfacción, como también decía el señor Felones y como recordaba yo al principio de mi intervención, que hayamos conseguido ponernos de acuerdo en una gran mayoría para alcanzar este acuerdo que hoy estamos debatiendo tras enmendar la proposición de ley que presentaba Nafarroa Bai, una proposición de ley que, de haberse aceptado tal y como estaba, habría provocado algo nada deseado, que era su recurso inmediato por parte del Gobierno de España y la consiguiente liberalización total del sector del comercio, porque no iba a existir normativa alguna que lo regulara. Estoy convencida de que no era ese el propósito de Nafarroa Bai cuando presentó la PLF, pero, como digo, muchas veces hay que ser consecuente y, sobre todo, ser conscientes de las consecuencias de las decisiones que se adoptan o de las iniciativas que se presentan.

Finalmente, la ley foral de comercio de Navarra estará adaptada a la normativa básica estatal con las peculiaridades que tiene Navarra, y eso es algo por lo que todos tenemos que estar contentos. No voy a volver a recordar las medidas que ya se han dicho aquí: la apertura de diez domingos o festivos, las noventa horas semanales, etcétera, pero son, desde luego, fruto del consenso, de dejarnos todos, como se dice coloquialmente, pelos en la gatera, y nosotros estamos muy agradecidos a todos.

A pesar de todo, en el Partido Popular creemos que eso no es suficiente. Creo que tenemos que buscar soluciones para mejorar la situación del comercio en Navarra, tenemos que proponer medidas que incentiven el consumo, por supuesto. Tenemos que modificar o suprimir toda esa farragosa normativa que hoy en día consigue que abrir un negocio suponga un trámite interminable de requerimientos y de procedimientos. Tenemos muchísimo trabajo por delante, mucho esfuerzo que hacer y muchos consensos a los que llegar, y espero que este acuerdo que hoy hemos adoptado sea el primero de muchos por el bien de nuestro comercio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días. Buenos días y bienvenidas las personas que nos acompañan. Salimos en el turno a favor, pero nuestro grupo se va a abstener, y voy a intentar explicar el porqué de esta abstención. Para empezar, me gustaría decir que si el Gobierno de Navarra hubiera

hecho lo propio en su momento, hubiera ejercido como corresponde y hubiera intentado llegar a un acuerdo con la parte sindical y con la parte empresarial, llegar a un acuerdo con los implicados y las implicadas, yo creo que hoy habríamos tenido muchísimas menos dificultades para haber llegado a un consenso en esta Cámara. Por lo tanto, quiero darle un suspenso al Gobierno en este sentido.

Quiero recordar que este dictamen surge de una propuesta de apertura de cuatro días festivos y domingos. Ya en Comisión nuestro grupo se abstuvo porque entendemos que posibilitar en Navarra, porque esto es lo que hace lo que aprobamos, los diez días de apertura nos parece un abuso, sobre todo en relación con los trabajadores, y la propuesta de cuatro días nos parecía poco oportuna porque, ya que nos enfrentamos al Gobierno central en defensa de nuestras competencias, nuestro grupo en este caso apostaría por la apertura cero, que es y seguirá siendo siempre nuestra apuesta. Por lo tanto, es una abstención que permite que esta propuesta salga adelante porque, como no puede ser de otra manera, valoramos muy positivamente el trabajo realizado por los sindicatos con el pequeño comercio, que entendemos que pretenden paliar la aplicación del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, que, por cierto, me voy a permitir repetir cómo se titula, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad. Quiero decir que en este caso parece que lo que propone es la competitividad, la competencia entre unos comercios y otros, y quienes van a salir perdiendo, sin ninguna duda, aun aplicando esta norma que admitimos que va a paliar los efectos, van a ser el pequeño comerciante, la pequeña comerciante y los trabajadores y las trabajadoras del comercio en Navarra.

Es evidente que las condiciones que ponen el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro al artículo 33 limitan la libre elección de los días de apertura y ponen condiciones a la coincidencia de domingos y festivos, lo cual nos parece un avance importante. No obstante, estamos convencidos y convencidas de que las grandes superficies abrirán, estamos convenciáisimos de que abrirán, aunque les suponga pérdidas, porque el objetivo es incidir en las costumbres de las personas, en las costumbres de los consumidores y de las consumidoras, en potenciar el consumismo y en convertir el ir de compras en algo lúdico, en un divertimiento y en una forma de pasar el domingo. Es así, no hace falta más que visitar las grandes superficies cualquier día festivo, y beneficiar no beneficia absolutamente a nadie, como les decía. Lamentamos, además, que se rompiera el acuerdo sindical que había en un principio porque seguimos entendiendo que esto no lo deberíamos decidir aquí. Lo tenían que haber decidido, tenían que haber llegado a un consenso en este sentido, como ya hemos mencionado antes.

Nuestra abstención, además, se justifica en que para nosotros comprar en fin de semana, comprar en un festivo no es una necesidad, ni siquiera es necesario que los comercios estén abiertos quince horas diarias, el 70 por ciento del día, no hay ninguna necesidad. Es una necesidad tener una farmacia de guardia, es una necesidad poder ir a urgencias y que te intervengan en un hospital. Eso es una necesidad, por eso, en casos de necesidad, ya están arbitrados los procedimientos necesarios con aperturas de farmacias, con quirófanos de urgencias y con servicios de urgencias en los hospitales. Comprar no es ninguna necesidad, no es ninguna necesidad ir de comprar cuando viene mejor. Y lo que decía al principio, lo que más nos preocupa a nosotros es la intención que tiene el Partido Popular en el Estado con este real decreto y con esta obligación, porque es una obligación de apertura de diez días, sobre todo cuando el sueldo de los funcionarios en Navarra ha descendido un 20 por ciento y el sueldo de los trabajadores en general un 10 por ciento. Pero ¿qué van a comprar?, si no tienen dinero para pagar la hipoteca, si no tienen dinero para sus necesidades básicas.

Por lo tanto, nosotros entendemos que esto es un llamamiento al consumo, y la gente está como para consumir. Como les decía, es una forma de invitar al consumismo, cuando un domingo no se puede ir al banco, bueno, los bancos lo tienen solucionado porque tú vas con tu tarjeta y el dinero para comprar ya lo tienes. Pero es todo un poquito más de lo mismo. Por lo tanto, nosotros creemos que esto va a suponer horarios flexibles, los trabajadores y las trabajadoras van a sufrir, y me alegro de que la Federación de Comercio esté dispuesta a aceptar, a tomar en consideración y a aplicar lo que hoy va a aprobar este Parlamento. No quiero terminar sin criticar al Gobierno en la responsabilidad que tenía en su momento de haber abordado esta cuestión como correspondía. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. A continuación vamos a proceder a las votaciones. Votamos, en primer lugar, la enmienda que, como les decía, se ha presentado por los Grupos Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Partido Popular. Señorías, comienza la votación de esta enmienda. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor García Adanero?

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Señora Fernández de Garaialde?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 31 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la enmienda. Pasamos a continuación a votar el dictamen con la incorporación de la enmienda que acaba de ser aprobada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor García Adanero?

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señora Fernández de Garaialde?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Abstentizoa.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por favor, señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 32 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación del artículo 33, apartado 2, de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, Reguladora del Comercio en Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? De conformidad con el artículo 97 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para una Carta de Derechos Sociales, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por los Parlamentarios Forales no adscritos Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral para una Carta de Derechos Sociales, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, AralarNafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por los Parlamentarios Forales no adscritos, señores Ayerdi y Leuza. Para la defensa de la referida proposición de ley foral tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Antes de entrar en la proposición en concreto, me gustaría contextualizar y aportar una serie de datos de la realidad social que tenemos ahora mismo en Navarra. Yo creo que ha sido significativa, y si no la han leído les recomiendo a todos y a todas que lo hagan, la última Encuesta de Condiciones de Vida elaborada por el Instituto Navarro de Estadística. Recordarán ustedes que en esta Cámara hemos tenido muchos debates sobre la pobreza relativa en esta Comunidad, y, lógicamente, cuando se aportan datos del ámbito estatal, aparecemos en los índices mejores, de menor pobreza relativa, solo que cuando se tienen en cuenta los datos en el ámbito de Navarra exclusivamente como, a nuestro juicio, es lo lógico, estamos en una situación bastante más dramática. ¿Por qué es esto? Pues lo hemos dicho muchas veces, no es lo mismo la capacidad adquisitiva de una persona con seiscientos cuarenta y nueve euros, que equivale al salario mínimo interprofesional, en Navarra que en Andalucía o en Extremadura, donde los precios de todo son mucho más baratos, sea en vivienda, sea en alimentación, etcétera. Por tanto, es un criterio básico a la hora de tener en cuenta este debate.

¿Qué datos nos aporta la Encuesta de Condiciones de Vida de Navarra? Señorías, aquí está el principal problema de esta sociedad ahora mismo: el 21 por ciento de la población navarra está por debajo del umbral de la pobreza. Se dice pronto, el 21 por ciento de la población. Por tanto, estamos hablando de un problema de primerísima magnitud, probablemente, junto con el del desempleo, porque, además, son datos que se entrecruzan. Sin lugar a dudas, junto al del desempleo, es el principal problema que tenemos en Navarra. 21 por ciento de población por debajo del umbral de la pobreza. Pero esta misma Encuesta de Condiciones de Vida nos da otro dato también muy significativo: si en el 2005 el 29,7 por ciento de la población tenía ingresos de nivel medio o bajo hemos pasado a que en la actualidad el 42,7 por ciento de la población tiene ingresos medios/bajos. Por tanto, es otro dato significativo de la evolución evidente de la economía.

Quiero hablar de un último dato para contextualizar: hoy tenemos quince mil parados más que cuando Yolanda Barcina accedió a la Presidencia del Gobierno, señorías, quince mil parados más y, desde luego, a esta población hay que darle alguna solución. En la propuesta que hacemos, nosotros partimos de un principio claro, que todo el mundo con residencia en Navarra tiene derecho a alimen-

tarse, a tener unos mínimos ingresos de supervivencia y a tener una vivienda digna. Yo creo que todos deberíamos estar de acuerdo en esto, pero parece que no es así, y, como luego explicaré, hoy miles de personas en Navarra carecen de ingresos, consiguientemente, no tienen garantizado el derecho a una vivienda digna, ni siquiera a la alimentación, y muchas veces tienen que recurrir a entidades de solidaridad, a entidades sociales como Cáritas, el Banco de Alimentos y otras muchas. Y esto en Navarra hoy es una realidad, en Navarra no está garantizado el derecho a la alimentación y a la vivienda digna de todas las personas, en una comunidad de la que venimos a decir que está por encima de la media europea en producto interior bruto y que es una de las comunidades con mayor nivel de vida de España. Eso es cierto, pero a la vez estamos permitiendo que miles de familias no tengan ese derecho básico a la alimentación y a la vivienda digna que garantizan unos ingresos mínimos, y eso hoy es una realidad.

Analicemos la renta de inclusión social. Son datos de diciembre, y luego diré los últimos que aportó la propia Consejería de Política Social. A finales del 2012 se habían aprobado 8.749 expedientes de renta de inclusión social, 509 habían sido archivados y -este es el dato significativo-3.500 denegados, 3.500 que corresponden a familias, cosa que es muy importante matizar, que no son solo personas, sino que son familias, y hay que recordar que el dato que da la propia consejería habla de 2,35 personas por familia. Hay que decir que en ese mismo momento existían también 3.064 expedientes sin valorar. Por tanto, y haciendo una correlación entre los que habían sido denegados y aprobados, saldría que si se denegara la misma proporción tendríamos que 876 expedientes serían denegados al analizar esos 3.000 pendientes, lo cual nos daría que la cifra total de denegaciones llegaría a los 4.376 expedientes. Insisto, si se mantiene la misma proporción. Es evidente que esos 4.376 expedientes no necesariamente coinciden con familias. ¿Por qué? Porque, como bien saben, se tienen que renovar cada seis meses y, por tanto, se generan más expedientes que familias. Pero, en todo caso, a nosotros las cifras que nos salen, insisto, con datos de la propia consejería, es que en ese contexto en torno a 4.000 familias se quedan sin la prestación de renta de inclusión social, lo que equivale a 9.400 personas en Navarra.

Hay que decir también que, como saben ustedes, con la modificación de la ley se produjo una modificación de las cuantías y que aquellas personas que cobraban más de un año veían rebajada su prestación en un 10 por ciento y aquellas que lo hacían más de dos años la veían rebajada en un 20 por ciento. La consecuencia de ello es que si la renta básica media del año 2011 habían sido quinientos veinticuatro euros en el año 2012 pasamos a cuatrocientos ochenta y seis, es decir, también se rebajan las cuantías de esta prestación.

Posteriormente a estos datos hemos conocido que el departamento ha aprobado vía decreto unas modificaciones en las excepcionalidades. Si son ciertos los datos que se han dado esta misma semana, algo más de 1.000 familias se han incorporado como consecuencia de estos cambios, exactamente 1.133 familias se han incorporado como consecuencia de estos cambios. El problema es que, a nuestro juicio, estábamos hablando de que en torno a 4.000 familias habían sido excluidas con el anterior sistema. Insisto, los datos los aporta la consejería: 3.500 denegaciones y 3.000 sin valorar, de las cuales, sacando la regla de tres, nos íbamos hasta las 4.300. Vamos a pensar que sean 4.000 o incluso que sean algo menos de 4.000. El problema es, insisto, ¿queremos garantizar a toda la población navarra unos ingresos mínimos que le den derecho a tener una vivienda digna y derecho a la alimentación? Yo creo que sería lo mínimo, y este es el planteamiento que estamos haciendo los grupos proponentes de esta proposición de ley, que todo el mundo en Navarra sin ingresos tenga garantizados unos ingresos mínimos de supervivencia.

Daremos algún dato más. Presupuesto destinado a la renta de inclusión social. Como ustedes bien saben, en ese mismo informe del Gobierno se dice lo siguiente. En el año 2011 se destinan a la renta de inclusión social o a la renta básica 34,9 millones, y la estimación de cierre del año 2012 era 31 millones. Estamos hablando de un ahorro de prácticamente 4 millones de euros. Un ahorro, señorías, que a nosotros no nos parece en absoluto significativo, pero vamos a hacer una estimación de qué supondría garantizar ese derecho a todas las familias que se han quedado fuera. En la estimación que hacemos podemos estar hablando, en el mejor de los casos, de cuarenta o cuarenta y tantos millones de euros, es muy difícil de calcular, pero, señorías, estamos hablando de que con poco más del 1 por ciento del presupuesto general de Navarra, repito, con poco más del 1 por ciento del presupuesto general de Navarra, somos capaces de garantizar el derecho a la alimentación y a la vivienda digna a toda la población. ¿Navarra no se puede permitir destinar el 1,2, el 1,3 de su presupuesto para que todas las familias coman y tengan una vivienda? ¿No nos lo podemos permitir en un contexto, insisto, de 15.000 parados más que antes de comenzar la legislatura? En un contexto de un 21 por ciento de la población navarra bajo el umbral de la pobreza, ¿no nos podemos permitir destinar el 1,2 o el 1,3 por ciento del presupuesto a garantizar a todo el mundo este derecho? Francamente, nosotros creemos que no solo podemos permitírnoslo, sino que debemos permitírnoslo, porque no hay nada más básico en esta sociedad que tener los ingresos mínimos para poder comer y para poder residir bajo un techo con dignidad.

Señorías, nosotros creemos que estamos ante una cuestión fundamental en la cohesión social de nuestra Comunidad, ante una cuestión fundamental de una mínima justicia social redistributiva. Por tanto, nosotros animamos a todos los grupos a que acepten esta proposición de ley, a que seamos capaces, vía enmiendas, de negociar, de debatir, de acordar que nadie en Navarra se quede en la calle, que es la gran cuestión, que nadie en Navarra tenga que dormir en los cajeros como está ocurriendo todos los días en Pamplona, como ustedes pueden ver, de una forma creciente. Señorías, no creamos que estamos ante una cuestión utópica, sino que estamos ante una cuestión, insisto, de derechos.

Quiero añadir algunos datos. Recordarán ustedes cómo comenzó el debate de esta nueva renta de inclusión social. Se dijo: hay que evitar el efecto llamada. Respuesta de la consejería a una pregunta de este Parlamentario: no existen estudios en el departamento sobre el efecto llamada. Muy bien, así decidimos las cosas, se toman decisiones sin ningún tipo de estudio previo, eso sí, no se tiene ningún rubor en crear alarma social diciendo que aquí había un efecto llamada. Había un dato significativo que ya lo dijimos en su día que no se correspondía con la realidad: Euskadi, con la mejor renta de inclusión social de todo el Estado español tenía el menor porcentaje de población inmigrante de España. ¿Cómo se entiende eso? Pues porque, lógicamente, la gente emigra para buscar trabajo, no emigra para buscar rentas mínimas para malvivir porque, señorías, pruebe alguno de ustedes a vivir un mes con seiscientos cuarenta y nueve euros y verán para qué grandes alegrías dan esos seiscientos cuarenta y nueve euros al mes. Por tanto, insisto, ese dato era absolutamente falso.

Segundo, el fraude. Recientemente reconocía la consejería que habían detectado poco más de una veintena de casos de fraude en miles de expedientes. ¿Ese es un problema? Acabamos de aprobar una ley de fraude fiscal, ahí está el gran problema. En los pocos que haya, por supuesto, si se detectan, habrá que actuar en consecuencia, pero, señorías, no teníamos un gran problema de fraude. Estamos cogiendo la excepción para poder justificar un recorte, pero lo cierto es que los datos que acaba de dar la consejería son palmarios, poco más de una veintena de casos de fraude se han detectado en más de trece mil expedientes, repito, señorías, en más de trece mil expedientes. ¿Eso es un porcentaje significativo de fraude? Por tanto, si no hay efecto llamada, si hay un fraude mínimo y si el presupuesto que tenemos que destinar es poco más del 1 por

ciento del presupuesto general de Navarra, ¿qué impedimento hay para aprobar esta ley?

Otro elemento que se suele destacar es que este tipo de rentas mínimas desincentivan la búsqueda de empleo. Señorías, es que el problema no es que se desincentive, es que no hay empleo. ¡Pero sí se han destruido quince mil empleos en lo que llevamos de legislatura! ¡Quince mil empleos se han destruido en Navarra! ¿Cómo vamos a desincentivar si no hay empleo? ¿Ustedes han visto recientemente las colas de miles de trabajadores apuntándose a cursos de formación?, por ejemplo. ¿Eso denota que los trabajadores y trabajadoras en paro no quieren trabajar?, pero ¿en qué mundo vivimos? Si algo quiere la gente que no tiene empleo hoy día es precisamente encontrar un empleo, eso es evidente. Que haya porcentajes ridículos de población que pueda no querer buscar empleo, francamente, lo dudo, y probablemente en situaciones sociales de absoluta exclusión y marginación, pero el común de las personas en situación de desempleo quiere encontrar un empleo. Por tanto, pensar que por tener una renta de supervivencia vamos a desincentivar el empleo es un absurdo. La prueba es la siguiente. Antes de la reforma de la ley, ¿por qué teníamos tres mil familias cobrando la renta básica y no ocho mil y pico como ahora?, ¿qué pasa, que esas cinco mil familias de diferencia ahora, de repente, no quieren trabajar? ¿Qué absurdo es ese? ¿Por qué teníamos solo tres mil familias? Porque el resto estaba trabajando, lo que denota que querían trabajar, evidentemente, y que hoy quien ha caído en esta situación es básicamente porque no tiene empleo.

Por tanto, señorías, desde luego, nosotros creemos y estamos dispuestos a hablar con todos los grupos, a acordar una ley que, insisto, garantice a toda la población navarra el derecho a comer y el derecho a tener una vivienda digna. Esa es la cuestión...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Mauleón. Tiene que terminar, por favor.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ... básica. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias. A continuación vamos a abrir un turno en el que intervendrán los firmantes de la iniciativa. Por Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea. Cuando quiera.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Hoy debatimos y votamos la toma en consideración de la proposición de ley foral para una carta de derechos sociales. Hoy no hablamos de proyectos utópicos, hoy hablamos sobre necesidades.

¿Cuál es la motivación?, ¿cuál es el objeto de la presentación de esta proposición para los cuatro grupos? Pues la motivación debemos buscarla hace unos meses, debemos acudir al punto de inflexión producido hace más de un año, y este no es otro que la desaparición de la anterior ley de renta básica y la sustitución por la denominada renta de inclusión social.

Pues bien, en el argumentario para justificar la RIS se expuso, por ejemplo, la distribución entre coyunturales y estructurales. Posteriormente se aclaró que fue un fracaso. Se habló del fraude detectado en algunos casos, también se habló del efecto llamada, se habló de la sostenibilidad del sistema y de la grave situación económica que enmarcaba todos los ámbitos. En nuestra opinión, estas fueron las claves para justificar lo que no tiene ninguna justificación. Estas fueron las razones para excluir del sistema a los ciudadanos y a las ciudadanas que no se podían permitir estar fuera de este.

Tenemos que reconocer que nuestra oposición, la oposición de las organizaciones sociales ante la RIS fue frontal, incluso podemos decir que fue y es beligerante, porque éramos conscientes de su significación, porque fuimos conscientes de los perjuicios que está acarreando y los perjuicios que va a acarrear, y la adjetivamos de restrictiva, la adjetivamos de excluyente, de tener unos requisitos injustos. La acusamos de centrarse en criterios economicistas por encima de las personas, de insolidaria, y creemos firmemente que el paso del tiempo y los datos han dibujado la verdadera cara de lo que representa la renta de inclusión social. Esta fue nuestra motivación, por lo menos la de este grupo parlamentario.

¿Cuál es el objeto de presentar esta proposición de ley foral de la carta de los derechos sociales? Entre otros, lo que intentamos es tratar de corregir, tratar de paliar la situación de urgencia, la situación de emergencia de miles de ciudadanos y ciudadanas, la situación de urgencia y de emergencia de miles de familias que no cuentan con los recursos económicos suficientes para afrontar su subsistencia diaria. Y creo que los cuatro grupos compartimos una aspiración, que no es otra que mejorar y colocar cuantitativa y cualitativamente a los destinatarios y las destinatarias de la Comunidad Foral en parámetros similares, si no mejores, a los de antes de que se produjera el punto de inflexión de la aceptación de la renta de inclusión social. En definitiva, lo que proponemos es sustituir una ley por otra, en nuestra opinión, más humana, más ética, más justa y más solidaria, que pretende recuperar lo que nunca se debió perder.

Desde esta tribuna también queremos dar carta de protagonismo y mencionar a todas las organizaciones sociales, entre ellas la Plataforma por los Derechos de la Renta Básica, que han unido sus esfuerzos para revertir, para cambiar esta situación. Pensamos que es de justicia, y esta es una de las ocasiones en que se demuestra que el tejido asociativo es vital para la salud de las sociedades.

Pues bien, la proposición para una carta de derechos sociales que presentamos tiene varias señas de identidad, pero queremos reseñar tres en concreto. La primera de estas señas de identidad prácticamente se refleja en lo que dictan los principios inspiradores de la ley, y no es otra que la reafirmación de los derechos universales de la ciudadanía para que todas las personas que tienen cerrado el acceso al mercado de trabajo y que en razón de ello carecen de ingresos económicos puedan llevar una vida digna, puedan acceder a la cultura, a la vivienda, a los servicios, a la educación, a la sanidad y a una plena integración social en igualdad de derechos con los demás ciudadanos y ciudadanas. La segunda seña de identidad es la antigüedad. En la proposición se recoge acreditar por cualquier forma admitida en derecho estar domiciliado en Navarra con una antigüedad mínima de doce meses. Cambio sustancial. La tercera seña de identidad es la duración del período, percibir la prestación hasta que cese la situación que generó tal derecho, la duración de la prestación relacionada a la superación de las necesidades de las personas que dio origen a la concesión inicial y no a los plazos, centrar y poner el acento en la situación y no en unos plazos determinados.

Como hemos mencionado, la situación es insostenible y los datos así lo acreditan. Y nos vamos a basar, como ha hecho el señor Mauleón, no en juicios de valor, sino en los propios datos del Departamento de Políticas Sociales, de la Dirección General de Política Social y Consumo, situación a 14 de diciembre del 2012. Pues bien, nos decían que el total de expedientes no valorados y no registrados era de 3.024, el total de expedientes en espera era de 3.064, el plazo de espera cuantificado era de 2,8 meses y el total de expedientes denegados eran 3.500. Son datos del propio departamento. Y detrás de cada uno de los datos, detrás de cada uno de los números hay personas, hay necesidades y hay prioridades. También el informe del 14 de diciembre decía, de una forma paradójica, que la salida del sistema de los ciudadanos v ciudadanas estaba originada por los propios requisitos de la RIS, y mostraba las causas de la desestimación: no residir de manera continuada y efectiva en Navarra un mínimo de dos años, el 14,77 por ciento; haber agotado el período básico de veinticuatro meses, el 32,24 por ciento; y no residir legalmente en el Estado español, el 13,85. Sumadas todas ellas pasaban del 60 por ciento las desestimaciones que se generan por los requisitos excluyentes, a nuestro parecer, de la RIS.

¿Por qué les pedimos el voto afirmativo a esta toma en consideración? Pues por distintas causas. Les proponemos un cambio normativo más justo, les proponemos un cambio pensando en las personas, en todas las personas, y les pedimos el voto afirmativo para cambiar esta realidad que, a nuestro juicio, es insostenible. Pedimos su voto afirmativo porque, con pequeñas diferencias, este también era su proyecto, el proyecto que aprobaron los partidos que centraron la renta básica en la aprobación de la RIS. Este era su modelo antes de que se vieran abducidos por el déficit, este era prácticamente su modelo antes de que se vieran arrastrados por los recortes y por la crisis económica, por el techo presupuestario. Si este era su modelo antes de la crisis, con más razón lo será cuando la crisis golpea con más crudeza a los sectores más débiles.

Para acabar, estamos de acuerdo con el diálogo para llegar a acuerdos, valga la redundancia, entre todas y todos. Creemos que un acuerdo amplio, posible entre diferentes dotará de estabilidad, dotará de recorrido y dotará de garantías a la renta básica, y creemos que hay que buscarlo, pero desde aquí advertimos una cosa: para nosotros y nosotras este tema es fundamental, este tema es crucial, de vital importancia, porque hablamos de una situación de emergencia, estamos hablando de una situación de urgencia, por tanto, la búsqueda de esas sinergias, la búsqueda de esos acuerdos no se puede dilatar en el tiempo, porque la situación no lo aconseja.

Pues bien, es hora de volver al sitio de donde nunca debimos salir, es hora de buscar acuerdos para restaurar o por lo menos recuperar el espíritu de la anterior renta básica. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Barea. Por Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa. Cuando quiera.*

SR. LASA GORRAIZ (2): Mila esker, Presidente jauna. Egun on, jaun-andere parlamentariak.

Joan den urteko urtarrilean Gizarteratze Errenta arautzeko foru lege berri bat onartu zen ganbera honetan. Hilabete bat lehenago, abenduan, tramiterako onarpena ere eztabaidatua izan zen hemen, eta guk osoko zuzenketa bat aurkeztu genuen, ordezko testuarekin; eta, noski, ez zen onartu, garai hartan ez baitziren hain erraz onartzen oposiziotik egiten genituen proposamenak. Geroztik, zuzenketa partzialak landu eta bozkatu ziren Gizarte Politiketako Batzordean. Guk, oposi-

⁽²⁾ Traducción en pág. 91.

zioko beste taldeekin batera, zuzenketa partzial andana aurkeztu genuen; hamahiru, gure aldetik. Orduko gobernuak ez zuen guk proposatutakoen arteko bat ere onartu.

Osoko zuzenketa hartan, eta zuzenketa partzialen artetik, interesgarria da gogoratzea zertan zetzan edukiaren mamia, orain planteatzen den eztabaidaren muinean dagoelako. Hain zuzen ere, duela urte bat baztertu zenuten horixe bera baita orain berriz ere lege proposamen honen bidez ekartzen duguna, zeren eta urte bateko esperientziak baieztatu baitu duela urte bat talde sozialek eta oposizioko talde parlamentarioek erran genuena. Hori zuzena zen, eta horrela baieztatu da gero, urte honetan zehar.

Oinarrizko Errenta diru-sarrerarik ez dutenentzat, edo diru-sarrera horiek lanbide arteko gutxieneko soldatak markatzen duen kopurura iristen ez diren familia guztientzat, zuzendua egotea izanen litzateke proposatzen dugun lehenengo zuzenketa. Zeren orain indarrean dagoen legeak, zuek onartu zenutena, artikulu hau, guk proposatu genuen lehenengo artikulu hau, baztertu zuen. Eta zuek bazterketa sozialean dauden familiei bazterketa kontzeptua murriztu zenieten. Horixe baita, hain zuzen ere, indarrean dagoen legeak duen akatsik nabarmenena: baztertuen artean bazterketa egiten duela, ez dagoela baztertu guztiei zuzenduta. Indarrean dagoen legeak ez du onartzen hamabi hilabete baino gehiago Nafarroan bizi ez diren pertsonak baztertuak direnik. Indarrean dagoen legeak ez du onartzen paperik gabe bizi direnak, paperik ez dutenak, baztertuak direnik, eta beste hainbeste. Eta hori bazterketa bat da dagoeneko baztertuak daudenen artean.

Oraingo proposamenak hogeita bost urtez beherako lagunei kobratzeko aukera ematen die gurasoen etxetik kanpo bizi badira, noski, eta adin gutxiko izan eta emantzipatzeko programetan badaude.

Lege proposamen honek dakarren beste berrikuntza bat da diru kopuru gutxienekoa Lanbide arteko Gutxieneko Soldatarekin parekatzea, hori ez baitzen egiten Gizarteratze Errentaren legean. Eta planteamendu hau ez da kopurua igotzeko, baizik eta erreferentzi objektibo bat emateko.

Beste ekarpen bat. Administrazioak markatua duen epeetan erantzungo ez balu, eskakizuna bertan behera geratuko zela zioen gizarteratze errentaren legeak, orain indarrean dagoenak hain zuzen. Hau da, isiltasun administratiboa ez zuen hiritarraren alde paratzen, baizik eta administrazioaren alde. Horrek erakusten du administrazioaren ezgaitasuna zerbitzuak emateko tenorean, eta hori baztertuen eskubideen kontra doa. Horregatik orain zuzenduta geratu da hori proposamen berriarekin. Administrazioak bere lana bete behar du,

eduki eta epeetan, ezinbesteko baldintza bat izan beharko litzateke hori.

Horiek dira zuzentzen diren akatsetako batzuk. Ez dut aipatuko –jadanik aipatua izan delako hementxe bertan, tribuna honetatik orain bertan-koiunturazko baztertuen eta baztertu iraunkorren artean egiten den bereizketa hori; ez dut horretan gehiago sakonduko, baina gogoratuko dut duela urte bat oposizioko taldeok erran genuen bezala gertatu direla gauzak.

Ulertuko duzuenez, gaur egun Nafarroan bizitzen ari garen salbuespenezko egoera honetan ezin dezakegu iruzurraren auzia aipatu gabe utzi. Nafarroako errealitate politikoak erakusten du benetako iruzurra ez dagoela baztertuen artean –ez da sekula egon-, baizik eta iruzur fiskala praktikatzen duten goi mailako hainbat lagunen aldetik, eta haiei amnistia fiskalekin saritzen zaie. Eta benetako iruzurra aginte karguak onura pertsonalendako erabiltzen duten agintari batzuen artean dago. Azken aldiko gertakariek erakutsi digute nork egiten dion iruzurra Nafarroari, eta argi eta garbi geratu da ez direla pertsona edo familia baztertuak izan iruzurra praktikatzen dutenak. Iruzurraren kasuan, bekataria izan da lehenengo harria bota duena, dudarik gabe.

Gaurkoan ere, modu berezi batez goraipatu behar ditugu Nafarroan lan egiten duten baztertuen aldeko erakundeak eta, noski, mugimendu sozialak. Mereziko luke hemen talde horien guztien izenak aipatzea, baina ez dut eginen, segur aski bat edo beste ahantziko nukeelako, eta ez dut errore horretan erori nahi. Haiek erran zuten hasieratik indarrean dagoen lege hau txarra dela, helburu sozialak alde batera uzten dituela eta murrizketak planteatzen dituela baztertuekin. Talde horiek lan egin dute urtean zehar aldaketak aurrera atera ahal izateko eta haiengandik iritsi zaigu lege proposamen honen oinarria. Mila esker eman nahi dizkiet hemendik egiten duten lanarengatik. Aipatu den bezala, Nafarroak duen ondare hoberena dira talde horiek.

Besterik ez mementoz. Joan den urteko eztabaidan erran genuen atal bat bukatzen zela orduan,
borrokaldi bat, lege txar bati zegokiona, baina
injustizia hori aldatzeko borrokan jarraituko genukeela emaitza onak erdiesteko. Orain du jarraipena orduko borrokak. Bat nator lehen Felones jaunak aipatu duenarekin, politikagintza aipatu
duenean eta goraipatu duenean, baina nik beste
ezaugarri bat goraipatu nahi dut: politikagintzak
erroreak zuzentzeko aukera ematen du, eta ongi
dagoena defendatzen ahalegintzen bagara, azkenean borrokak emaitza ematen du. Eta horrek
bataila guztientzat balio du, honetarako eta orain
pil-pilean dauden beste batzuendako ere bai.

Gure aldetik tramitaziorako onartzen dugun lege proposamen hau bere sakoneko filosofian eta puntu nagusietan defendatzen saiatuko garela gogoratu nahi dizuet. Batzorde lanera pasatzen bada, beste borrokaldi bat hasiko da. Eta erran nahi dut printzipio bati atxikiko gatzaizkiola beti: jasangarritasun humanoa askoz inportanteagoa da beti jasangarritasun ekonomikoa baino, nahiz jasangarritasun humanoa babesteko agindua Europar Batasunetik ez etorri. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Lasa. Por los Parlamentarios Forales no adscritos, tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Egun on guztioi. No puede negarse que en pasadas épocas de bonanza podía decirse que Navarra disfrutaba de altas cotas de bienestar, sin embargo, que ese bienestar fuese lo más democrático posible y que la distancia en su disfrute entre los diferentes sectores de la ciudadanía navarra se fuera reduciendo no era un objetivo de los Gobiernos que venimos padeciendo desde hace demasiado tiempo.

Como premisa filosófica y aun política de ese hacer estaría que el malestar social de las personas es una cuestión estrictamente individual y que sus causas se han de buscar también únicamente en lo personal. Solo cada individuo sería el responsable de lo que le pasa, y si lo que le pasa es que no tiene empleo, bienes o recursos económicos para sobrevivir sería, además, culpable de sus carencias.

Este planteamiento olvida, porque le conviene, todos los factores sociales y, cómo no, los generados por el propio sistema, que están en la base de todas las necesidades sociales y borra a la vez cualquier posibilidad de evitar que esto se produzca.

Para quienes defienden con hechos, aunque no lo proclamen, esta concepción de las necesidades sociales, el bienestar social no es el motor último o primero de su acción política, de toda su acción política, desde la fiscalidad a la ordenación del territorio, entendido el bienestar como el logro de una sociedad cohesionada, participativa y con unos fuertes sistemas de protección social, sino que lo reducen a un apéndice cuyo valor cambia en función de la coyuntura.

Así, en Navarra, siguiendo las tendencias neoliberales, la acción de los últimos Gobiernos ha estado marcada por una inhibición de la responsabilidad pública en la atención de las necesidades sociales y ha intentado generar, con mayor o menor éxito, una cultura social basada en que son otros los que tienen que hacerse cargo de dichas necesidades: los propios individuos que las padecen y sus familias, las empresas privadas lucrativas, las entidades sin ánimo de lucro, las ONG, el voluntariado, etcétera, actuando aquellos, los sucesivos Gobiernos, solo de forma subsidiaria.

La exclusión social es un proceso de acumulación de barreras, límites y carencias que deja fuera de la participación en la vida social mayoritaria a quienes la padecen. Evidentemente, la economía laboral llega a ser determinante en estas carencias cuando es grave, y en la actual situación de crisis esta gravedad la han alcanzado ya demasiadas personas y familias navarras.

Los datos de la Encuesta de población activa del mes de enero de 2013 dicen que el paro subió en Navarra en 10.100 personas en 2012, ascendiendo ya a 52.600, y la tasa de paro aumentó un 17,15 por ciento con respecto a 2011. En el último trimestre de 2012 creció un 13,92 por ciento, 6.400 personas paradas más en la Comunidad. Al día de hoy, como todos sabemos, los datos son todavía bastante peores, con una cifra de 56.000 parados.

La sociedad navarra se ha hecho y se está haciendo alarmantemente más pobre. La Red de Lucha contra la Pobreza estima que hay alrededor de treinta mil personas en situación de pobreza extrema, y cualquiera puede comprobar que en nuestras calles la mendicidad ha vuelto a ser algo cotidiano y habitual. Y, de manera paralela al crecimiento del paro y de la pobreza, se han incrementado también las solicitudes de renta básica recibidas por el departamento correspondiente del Gobierno de Navarra. De 2002 a 2007 esta prestación la percibieron una media de 2.410 unidades familiares, siendo el mínimo -2.206- en el año 2006 y el máximo -2.680- en 2004. En 2007 fueron 2.448 las perceptoras y, a partir de ahí, se fueron incrementando: 3.115 en 2008, 5.580 en 2009, 7.359 en 2010, 8.099 en 2011 y 8.000 en 2012.

La cifra referente a 2012 no puede compararse con las anteriores puesto que los requisitos, como veremos más adelante, han pasado a ser mucho más exigentes, dejando a gran número de unidades familiares fuera de la prestación. Sin embargo, es evidente que de no haber habido ese recorte la cifra habría sido mucho más alta.

En la esencia de los partidos que han venido cogobernando está, y sus hechos lo demuestran, ignorar esta realidad y cerrar los ojos ante la situación de exclusión social y miseria en la que está viviendo una gran parte de nuestra sociedad, con los dramas individuales que hay detrás de estos datos y la fractura en la cohesión social que encierran.

Si se puede hacer una gradación de los recortes hechos, fue un auténtico escándalo, más por ser obra del Partido Socialista de Navarra, de la Consejería de la socialista Elena Torres, en lo que parece una competencia con UPN sobre quién consigue tratar peor a las personas más desfavorecidas, la derogación de la Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una Carta de Derechos Sociales, modificada por la Ley Foral 13/2008, del 2 de julio. En su lugar publicó una ley de marcado carácter economicista, la Ley de Renta de Inclusión Social, con la peregrina excusa de atacar un supuesto fraude en la percepción de la renta básica como si la existencia de ese ridículo fraude dependiera del tipo o la reglamentación de la prestación.

En la ley, partiendo de un concepto de la exclusión social absurdo e irreal, se crearon dos prestaciones diferentes: la renta de inclusión social, RIS, destinada a unidades familiares en situación de exclusión social, y la ayuda para la mejora de la empleabilidad, AME, para atender aquellas unidades familiares en una situación de necesidad coyuntural.

Todos conocemos los cambios de la nueva RIS. lo que la diferencia de la renta básica: requisito de dos años de residencia continuada en Navarra frente a uno de la anterior; requisito de permiso de residencia en el Estado para las personas extranjeras; aplicación del período límite de veinticuatro meses de percepción, salvo en determinadas excepciones, algunas muy poco objetivas, por cierto, que aunque en la renta básica ya existían no se aplicaban; agotados los veinticuatro meses de cobro, obligación de pasar doce meses ininterrumpidos sin percibir la prestación antes de poder volver a solicitarla; cuantías a percibir fijas, sin referencia al salario mínimo interprofesional y sin incremento anual en función de este indicador; reducción de las cuantías a partir del decimotercer mes de recepción al 90 por ciento, y en caso de renovación extraordinaria más allá de los veinticuatro meses al 80 por ciento.

En cuanto a las condiciones que regulan la AME, son las mismas que las de la RIS, pero a sus requisitos se añaden los siguientes: haber trabajado por cuenta ajena al menos noventa días, días teóricos de cotización a jornada completa, en los últimos doce meses o ciento ochenta en los últimos veinticuatro meses y no haber generado prestación por desempleo; haber trabajado por cuenta ajena y haber agotado una prestación contributiva o asistencial por desempleo en los últimos cuarenta y ocho meses.

Es obvio que, teniendo más exigencias, sus perceptoras habían de ser menos que las de la otra modalidad, renta de inclusión, a pesar de lo cual, y por increíble que parezca, en el informe que acompañaba a ley para su tramitación, el Departamento de Políticas Sociales calculó que el 75

por ciento de las percepciones de la renta básica iría a la AME.

¿Qué objetivo buscaba la consejería del Partido Socialista con este disparate de las dos ayudas? Por supuesto, reducir gasto. Las cuantías de la AME son ridículamente inferiores a las de la RIS, pero hay entre ellas una diferencia clara: la AME no es una prestación garantizada.

Al final, el año de aplicación de la ley ha demostrado varias cosas: lo errático del planteamiento de las dos modalidades de prestación, no llegarán a la treintena las ayudas de AME concedidas; el objetivo meramente ahorrador de su origen y las funestas consecuencias que ha traído para muchas unidades familiares, con y sin menores a su cargo, que careciendo absolutamente de ingresos, de ahorros y de apoyos de todo tipo han quedado completamente desprotegidas. Además, en este capítulo, hay que hacer mención al enorme retraso en la resolución de las ayudas que desde el comienzo de la crisis acompaña a su tramitación y que ha alcanzado en muchas ocasiones los cinco meses. Este punto es de suma importancia porque la Cartera de Servicios Sociales a la que antes he aludido fija como plazo para su resolución cuarenta y cinco días, y lo que ya resulta un alarde de desvergüenza política es la aplicación que se hizo de la retroactividad a los cientos de expedientes de renta básica que deberían haber estado resueltos cuando entró en vigor la nueva ley y que resultaron denegados por no cumplir los nuevos requisitos o concedidos pero con cuantías reducidas porque el departamento no había cumplido su propia normativa.

En resumen, la renta de inclusión social es una prestación garantizada, esto es, de derecho subjetivo, pero el Gobierno no cumple los plazos de su concesión, la ha reducido significativamente en sus cuantías y ha limitado su acceso de manera injusta e injustificada con un único interés, el abaratamiento que su modificación conlleva.

Por todo lo expuesto, no solo creemos que es necesario el cambio de la ley, sino, además, en la actual coyuntura social y económica, creemos que es urgente llevarlo a cabo. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Leuza. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra de la iniciativa presentada por distintos grupos. En el turno a favor, señora Arraiza, cuando quiera, tiene la palabra, en nombre del grupo socialista.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Salgo para anunciar nuestro voto afirmativo a esta proposición de ley, condicionado

a que sea admitida la proposición de ley que nosotros también hemos presentado y a que se cree una ponencia para estudiar una proposición de ley de renta de inclusión social que de alguna manera pueda aunar, si es posible, las diferentes sensibilidades que existen en esta Cámara. Lo hacemos con cierto escepticismo porque en los meses de noviembre-diciembre los portavoces de Políticas Sociales de esta Cámara tuvimos dos reuniones para ver si podíamos llegar a un texto conjunto, con lo cual la voluntad de consenso por parte de este grupo parlamentario era muy clara. Reconozco que yo hice una propuesta a la que no recibí ninguna respuesta porque, vista la proposición de ley que han presentado, no tenían mucho que ver, y un día nos encontramos en el periódico con la noticia de que cuatro grupos de esta Cámara ya habían registrado una proposición de ley sin habernos comunicado a tres grupos parlamentarios, que yo sepa, que se iba a presentar esa propuesta. Pero como nosotros teníamos también una proposición de ley porque entendíamos que el contexto y las circunstancias hacían preciso y necesario establecer algunas modificaciones en la renta de inclusión social, seguimos adelante con la proposición de lev, que, como todos ustedes saben v, además, conocían algunos de sus términos, estábamos llevando a cabo. Es por eso por lo que nosotros la vamos a admitir a trámite, ya les digo, condicionada a saber si ustedes están dispuestos a admitir a trámite la nuestra y si están dispuestos a crear esa ponencia que retome aquello que podíamos haber empezado a hacer en el mes de diciembre o en el de enero.

Creo, además, que tendremos puntos de acuerdo. Yo no tenía intención de hacer crítica ninguna a nadie en esta intervención, porque creo que no es el lugar. Teníamos nuestra proposición de ley, en la que lo que recogemos mejora lo que había, teniendo muy claro algo que dicen todos los organismos nacionales e internacionales por activa y por pasiva, que la inclusión social pasa por el empleo, señorías, vayan a todos los informes, y la voluntad de aquella ley, igual que la voluntad de la ley que se presentó en el Parlamento Vasco y que fue aprobada, era precisamente el empleo como eje central de la inclusión social. Seguimos pensando que es el elemento, es la columna vertebral para la inclusión social.

Si realmente estamos en esta situación no solamente en Navarra —estaría muy bien que estuviera solo Navarra porque entonces quedarían claros cuáles eran los errores que se estaban cometiendo—, porque en la Unión Europea la pobreza también está en el 25 por ciento, estamos en una situación que afecta a todos, no le afecta solo a Navarra, y si Navarra, en el entorno de democracias capitalistas occidentales, y más concretamente, de Europa, fuera la única comunidad con un 3

por ciento de pobreza todos nos estarían copiando, pero es que estamos en un contexto en el que, de alguna manera, están sucediendo estas cosas a las que tenemos que hacer frente entre todos, no a base de pulladas entre unos y otros, sino sabiendo que es una situación grave y global que tiene que tener respuestas en parte concretas, pero también globales, porque, si no, no lo vamos a solucionar. Podemos solucionar el fraude fiscal aquí, pero el hecho de que existan paraísos fiscales y haya fuga de capitales está repercutiendo de manera negativa en el conjunto de la población española, y esto no lo puede hacer solo el Gobierno de Navarra. La situación de crisis es global, y globales tendrán que ser sus respuestas, ayudadas por respuestas parciales y concretas.

Esa es nuestra perspectiva, por eso, de todas las intervenciones, la que más nos ha sorprendido, sin duda alguna, es la de los Parlamentarios no adscritos, y les voy a explicar por qué. Yo no sé muy bien, uno de sus miembros es del PNV, otro es independiente, no lo sabemos, y esto no es una confesión ni una gracieta, es porque en el mes de enero EH-Bildu presentó una proposición no de ley, no vino con una proposición de ley, para reformar la renta de garantía de ingresos mínimos que el Partido Socialista de Euskadi había llevado adelante cuando gobernaba allí, ley a la que el Partido Nacionalista Vasco no se opuso, sino que hizo especial incidencia en todos los aspectos que tenían que ver con la inclusión laboral.

Bien, pues lo que hizo el Partido Nacionalista Vasco con esa proposición no de ley para reformar la ley en vigor en el País Vasco fue incluir una serie de enmiendas, que son las que se aprobaron, que desnatularizaron la proposición no de ley. Nuestra sorpresa ha venido más que nada por las cuestiones que usted nos ha explicado, señor Leuza, que serían perfectamente aplicables, exactamente igual a la comunidad autónoma del País Vasco, sin embargo, los grupos EH-Bildu y ustedes tienen la oportunidad llevar al Parlamento Vasco esta proposición de ley y que salga adelante, porque tienen mayoría absoluta, y no solamente no lo han hecho, sino que el PNV incluyó una enmienda, que es la que se aprobó, en la que decía: El Parlamento insta al Gobierno Vasco a no recortar las ayudas sociales del presupuesto, salvo disposición de obligado cumplimiento. Esto es lo que aprobó el Parlamento Vasco. Por eso le digo que me ha sorprendido su discurso, esencialmente crítico, cuando en aquellos lugares en los que tienen posibilidad de sacar adelante estas cuestiones... Usted no, por eso le he dicho que no sé si forma parte, pero como la proposición de ley la han firmado los Parlamentarios Forales no adscritos apelo de alguna manera al señor Ayerdi porque en fin, quizás esta proposición de ley en el País Vasco puede salir adelante, perfectamente bien; sin embargo,

entiendo la cara con la que me está mirando, porque realmente gestionar la situación que hay que gestionar es difícil y porque ustedes dieron un empuje bastante fuerte y potente para que Lanbide fuera quien llevase este tipo de ayudas y que estuvieran recogidas dentro de un entorno laboral. Por tanto, no era tan disparatado pensar en la inclusión social y en la inclusión laboral.

Ahora bien, como nosotros también somos conscientes de que ha habido un deterioro en las condiciones de empleo y en las condiciones laborales, ese itinerario que nos parecía razonable y sensato y que, por cierto, tenía su origen en la comisión de seguimiento contra el paro de la pasada legislatura, en la que estaban todas las entidades sociales y en la que se hacía una mención especial a los aspectos desincentivadores de esta renta en un momento en el que había empleo... Claro que se hacía mención a estas cuestiones, y eran esas cuestiones las que se querían trabajar, por eso se puso el empleo como la columna vertebral, y usted ha dicho, señor Mauleón, efectivamente, que no hay nada como el trabajo, hay mucha gente que quiere trabajar y el trabajo es la vía que nos lleva a la inclusión social, pero también al desarrollo personal, no es solamente una cuestión de inclusión social, de que no haya pobres, es una cuestión de desarrollo de cada una de las personas, por eso nosotros seguimos apostando por los itinerarios de inclusión social.

Pero vo no vov a explicar aquí cuál es nuestra proposición de ley, quería explicar sobre todo por qué damos nuestro voto afirmativo a la admisión a trámite, ese voto condicionado, de alguna manera, porque nosotros entendíamos ya desde el pasado período de sesiones que esta ley necesitaba ser reformada para atender a necesidades que se iba viendo que habían quedado al descubierto, íbamos a hacerlo, no necesitábamos que nadie nos lo dijera, pero queríamos hacerlo en consenso, y así empezamos a trabajarlo. Por tanto, está condicionado a que ese consenso al que queríamos haber llegado en noviembre y diciembre, cuando empezamos a reunirnos, pueda llegar a efecto, y en la medida en que realmente se pueda hacer la ponencia, en la medida en la que realmente nuestra proposición de ley pueda salir adelante, nosotros estaremos de acuerdo en admitir a trámite esta proposición de ley.

No voy a entrar a discutir datos de un sitio o de otro. Los datos de desempleo, de paro, de pobreza y de exclusión social son dramáticos aquí, en todas las comunidades autónomas de España y en muchos lugares de Europa, y por eso, insisto, cada uno en nuestro espacio tenemos que actuar para tratar de paliarlos y darles respuesta, pero tenemos que pensar que no podemos creer que somos una isla, sería realmente algo asombroso no sola-

mente en sí mismo, sino que seríamos ejemplo para los demás. Ojalá fuera así, pero es que somos y formamos parte de entidades sociales y económicas más grandes. Por eso, en el debate del siguiente punto podremos seguir hablando de esta cuestión, algo que tiene que ver con nosotros mismos pero que también está imbricado en un ámbito más amplio: los pobres no son solo pobres en Navarra, los hay en otros sitios. Nuestra responsabilidad son los que hay aquí, pero también tenemos que pensar en una cosa, en que la pobreza es una cuestión de Estado, y las rentas básicas también tendrían que formar parte de políticas de Estado, como la educación o la sanidad y como el Partido Socialista quiso que formara parte la dependencia, porque en todo el Estado debe haber políticas que garanticen al conjunto de los ciudadanos estos mínimos de ciudadanía, esos mínimos de derechos sociales que todos nos hemos dado. Por eso, nosotros también apostamos por que esto no sea una cuestión solamente de comunidades autónomas y a ver quién puede más, sino que sea una cuestión de Estado, igual que el Partido Socialista trató de que la dependencia fuera una cuestión de Estado y pudiera beneficiar al conjunto de los ciudadanos de todo el país, no solamente que cada comunidad autónoma la llevara a efecto de acuerdo con sus posibilidades.

Por tanto, si los grupos proponentes estiman adecuada la creación de esa ponencia y estiman adecuado poder admitir a trámite nuestra proposición de ley, nosotros votaremos favorablemente a esta proposición de ley, como les digo, con el ánimo único y exclusivo de llegar a posturas consensuadas alrededor de una cuestión que nos parece de primordial importancia. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Arraiza. También en el turno a favor, por el grupo Popular, tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera, adelante.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hablar desde el escaño porque voy a ser muy breve. Voy a explicar sobre todo por qué salimos en el turno a favor de esta proposición de ley. No estamos de acuerdo con muchísimas de las cosas que dice la proposición de ley, pero sí estamos de acuerdo en que hay que modificar la ley de la renta de inclusión social. Eso es una cosa que habíamos decidido entre todos, ya ha mencionado aquí la señora Arraiza que nos reunimos en dos ocasiones y hemos estado trabajando en este tema. Me parece que era el señor Barea el que decía que había que intentar llegar a acuerdos. No sé a qué acuerdos quieren llegar determinados grupos de la oposición cuando prácticamente dos días después de una reunión bastante productiva, en la que todos nos pusimos de acuerdo en algunas cosas, presentan una proposición de ley por su cuenta. No me parece que sea la mejor manera de querer llegar a acuerdos, señor Barea, y resto de los portavoces.

Tampoco creo que la mejor manera de solucionar un tema tan problemático como la renta de inclusión social y las familias que necesitan esas ayudas y esa renta sea el hecho de que cada uno de los grupos nos dediquemos a presentar nuestra proposición de ley. Este es uno de esos temas tan importantes que requieren grandes acuerdos.

Hablaba la señora Arraiza de hacer una ponencia con la proposición de ley que ellos han presentado. Nosotros, desde luego, estamos totalmente de acuerdo con que se haga esa ponencia, con que se estudie el tema en profundidad, como, vuelvo a decir, en la proposición de ley que estamos debatiendo ahora. No estamos de acuerdo con muchísimos de los puntos que proponen, pero como esto es una admisión a trámite y de lo que se trata es de debatir sobre este tema vamos a votar a favor.

En cualquier caso, vuelvo a decir que me parece que este tema debería superar los intereses partidistas, debería superar querer ganarle la partida al Gobierno o no sé qué es lo que han querido hacer con esto, quizás un afán de protagonismo que, a nuestro juicio, desde luego, no tiene ningún sentido, máxime, repito, después de esas dos reuniones tan productivas que habíamos mantenido. Es que, francamente, no lo puedo entender, cuando vi en la prensa que habían presentado esta proposición de ley no conseguí entender cuál era el objetivo y no me pareció en absoluto acertado.

Repito que, por supuesto, estamos de acuerdo con la propuesta de la señora Arraiza, ojalá se haga una ponencia sobre este tema en la que participemos todos los grupos y consigamos arreglar algo que nació con muy buenos propósitos. La ley de la renta de inclusión social es una cosa que estaba muy bien hecha, pero la situación y las circunstancias de la dura crisis que vivimos la han dejado sin vigencia o sin ser actual o todo lo actual que debería ser. Tenemos un montón de personas en paro, tenemos seis mil hogares en los que todos sus miembros están en paro, y creo que eso es lo que nos debe ocupar y preocupar, no tanto las posturas partidistas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Zarranz. En el turno en contra, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra su portavoz. Señor Rapún, cuando quiera.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Tengo que comenzar dándole la razón a la señora Arraiza, la importancia que tiene este tema de la renta básica o de la ley de integración social, esta

aprobada recientemente, merece por lo menos un consenso, y eso es lo que estábamos haciendo hasta el mes de diciembre del año pasado, todos los grupos estábamos hablando, incluso puede parecer gracioso o anecdótico, pero hay una foto de todos juntos hablando del tema. Gracioso.

La sorpresa fue cuando los cuatro proponentes presentaron su proposición, que es, entiendo, la de la plataforma, porque así lo han dicho públicamente. Acto seguido, el Partido Socialista, que tenía su propia proposición guardada a ver si llegábamos a ese consenso, lógicamente, tuvo que presentarla. De alguna forma, nos hemos sentido traicionados, y ya vendrán a decir que hablemos de consenso cuando lo único que han generado ha sido desconfianza. El señor Felones decía esta mañana que qué bien, que, afortunadamente, en la anterior ley que se ha tratado, la de comercio, ha habido consenso. Bueno, pues aquí, francamente, no lo han querido.

Me da que esto huele a ponencia. Una proposición por un lado, otra proposición por otro lado, a ver qué hacemos, y eso que estamos tratando solo la admisión a trámite, porque no estamos debatiendo la proposición de ley como tal ni estamos legislando una nueva ley de renta básica. Como decía un grupo parlamentario que existió en la antigua legislatura en esta misma Cámara, si se trata de admitir a trámite nosotros no nos vamos a oponer de ninguna de las formas, nos vamos a abstener. Ese es el cambiazo que les íbamos a dar a los dos señores que aver firmaban un artículo diciendo que los de siempre traerán las mismas excusas de siempre para negarse y decir que no, que esto es una pena y que al final no hay dinero. Pues miren ustedes, es que aun habiendo menos recursos –no diré que no hay dinero– económicos y financieros, luego les daré datos de cómo el Departamento de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra, de UPN, está destinando mayores cantidades para mantener la actual renta básica o la actual RIS, renta de inclusión social, y también daré algún dato en contra de algún argumento que ha dado el señor Mauleón.

Refiriéndome a lo que es la proposición de los cuatro grupos proponentes, por supuesto que ustedes denuestan la actual ley, la LIS, no les gusta, la suya tiene que ser mejor, dicen que la nueva ley pretende recuperar la anterior renta básica, mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, mejorar los requisitos de entrada, recuperar el título primero de la Carta de los Derechos Sociales. De acuerdo. No voy a entrar en el contenido de su ley, ya la debatiremos, no sé si esa, la del Partido Socialista o si nos iremos a una ponencia y cada uno hará sus propias aportaciones y al final habrá una ley consensuada. Nosotros, por si acaso, entre comillas, con desconfianza, porque, visto lo visto

anteriormente, ya me dirán ustedes con qué confianza vamos a ir a esa posible ponencia.

Lo que no acabamos de entender, y más después de lo que ha dicho el señor Leuza, es la posición del Partido Socialista, máxime cuando se podía haber opuesto al trámite de esta ley y nosotros apoyaríamos la suya y se debatiría la del Partido Socialista. Ahora dicen que dan un sí condicionado, pero después de oír al señor Leuza si yo fuera del Partido Socialista, evidentemente, habría votado que no por lo duramente que ha criticado a la anterior Consejera, que fue quien dio origen a la actual ley de integración social. No lo acabo de entender.

Por otro lado, es una incoherencia, porque si bien es cierto que la actual ley no llega a todo el mundo, que deja al margen a familias que realmente siguen teniendo necesidad, para eso estamos, para modificarla, pero teniendo en cuenta, señores del grupo socialista, que es una ley que tiene su origen en una Consejera de su propio grupo político. Admitir ahora a trámite la de los actuales proponentes, Bildu, Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y no adscritos, pudiendo sacar la suya, lo cierto es que no lo entendemos. Como digo, esto huele mucho a tema de ponencia.

Y mientras tanto parece que el Gobierno de Navarra no hace nada en materia de renta básica, que no hay familias asistidas. Los datos que nos da el señor Mauleón dibujan un escenario de lo más tétrico. Usted ha hablado del umbral de pobreza; efectivamente, el umbral de pobreza en Navarra está en torno al 21 por ciento, según Eurostat, pero es que, según Eurostat, el umbral de pobreza de Alemania está en el 20 por ciento. A usted siempre le gusta hablar de relatividad cuando decimos que en Navarra somos los que más ayuda damos, los que concedemos la renta básica más alta, y dice: pero es que tenemos el índice de vida más caro; bueno, pues si hacemos una comparación relativa, mire usted, la diferencia entre Navarra y Alemania es de un punto. ¿Eso le dice mucho, le dice poco o no le dice nada? Posiblemente es que no le diga nada.

Ese umbral de pobreza ha crecido y está creciendo, desgraciadamente, por la situación económica, entonces, vamos a paliarlo de la mejor forma posible. Dice que se han denegado ayudas a 2.240 familias, y vuelve a equivocarse, porque confunde dos conceptos, primero, que gracias a las excepcionalidades esas denegaciones se han vuelto a reintegrar y, por tanto, se ha prorrogado a 1.300 familias más, y, segundo, confunde el concepto de solicitud con unidad familiar, teniendo en cuenta que las solicitudes se pueden hacer cada seis meses, por consiguiente, una misma unidad familiar puede hacer dos solicitudes en un año, y no estamos hablando de lo mismo porque en ese caso los

números son distintos, habrá unidades familiares que la solicitan una vez y otras unidades familiares la solicitan dos y se computa por dos.

Lo cierto es que en materia de renta de inclusión social en estos momentos el Gobierno de Navarra tarda en dar el visto bueno a un expediente mes y medio, cuarenta y cinco días, cuando hace un año estábamos en cuatro meses. Somos la Comunidad que menos tarda en atender los expedientes que entran solicitando renta básica y los que antes la tramitan, la siguiente comunidad tarda seis meses. Algo se ha avanzado, y ese es el interés que demuestra este Gobierno por atender las necesidades y los expedientes de la gente que solicita la renta básica y que cumple los requisitos.

Hablaba de las familias pendientes de valoración. Pues sí, quedan unas dos mil cuatrocientas, que es lo que usted decía, pero de esas dos mil cuatrocientas hay mil trescientas a las que se les ha prorrogado porque han cumplido el plazo de los veinticuatro meses, han solicitado una nueva prórroga y se les ha admitido, además, ya sabe que ahora cada seis meses pueden ir solicitándola y se les va prorrogando, y esto es gracias a que el departamento ha hecho un cambio organizativo para acelerar los expedientes: hay más gente, más funcionarios, incluso algún voluntario se dedica a tramitar y dar salida a los expedientes, y se aportan soluciones sobre todo de mejora, de reactivación de trabajo, también equipos informáticos para cruzar datos con Hacienda, incluso con la Delegación del Gobierno, etcétera.

El número de familias atendidas en el año 2012 fue de 7.250, con un montante de 31,5 millones de euros. Decía que cada vez se dedica menos dinero a la renta básica. Pues no hace más que crecer, desgraciadamente, porque cada vez hay más gente que lo necesita, repito, no hace más que crecer. En el 2008 estábamos en 10 millones; el año pasado, año 2011, en unos 28; en el año 2012 en 31; y para el 2013 ya hay unas previsiones de 35 millones. El número de familias perceptoras, como digo, se está incrementando, y luego, como bien decía la señora Arraiza, es que la actual ley tiene ciertos inconvenientes que no recoge, que no llega... Pues por eso se aprobaron las excepcionalidades, y en esas excepcionalidades se incluye a familias con menores de doce años, se atiende a miembros de la familia que estén en situación de salud grave o con discapacidad, se atiende a familias cuando uno de los miembros de la unidad familiar está en proceso intensivo de inserción sociolaboral, cuando la unidad familiar está participando en programas en de integración social, en materia de vivienda, y también se ha incluido a una mujer que está en situación de violencia de género. Y gracias a estas excepcionalidades, como he dicho anteriormente, ya hay 1.133 familias que han podido hacer su prórroga.

Y en cuanto a las cantidades, compare con quien quiera, seguimos estando en cabeza, relativamente y no relativamente en cuanto a nivel de vida. Se sigue estando en cabeza porque el importe mínimo que se puede percibir son de 641 a 962 euros, cuando la media del resto de España oscila entre 431 y 651.

Además, para atender a las personas que tienen necesidad vital de una ayuda, se sabe que está toda la cuestión del empleo directo activo y del empleo social protegido, que también ayuda, que complementa, no es una renta básica en sí, pero es un complemento y está intimamente relacionado. El empleo directo activo lo solicitaron 484 personas el año pasado solo en Ayuntamientos, este año se prevé que lo hagan unas 700 personas. Además, las órdenes forales están a punto de salir, y hay muchos Ayuntamientos que están esperando para poder emplear a gente de su pueblo, de su localidad en el tema del empleo directo activo para que puedan tener una ayuda mientras ellos dedican una parte de su tiempo y de su trabajo al Ayuntamiento. En cuanto al empleo social protegido, lo mismo. Y si hablamos de prestaciones en materia de dependencia para el cuidado familiar, prestaciones vinculadas al servicio, estamos en un 40 a un 60 por ciento por encima de la media. Luego esto de que el Gobierno actual está recortando ayudas a la renta básica, está recortando ayudas al mundo de la dependencia, de la discapacidad no es cierto, se equivocan, en medio de la grave crisis económica que tenemos, cuando los ingresos son menores, el Gobierno de Navarra sigue manteniendo su interés por que estas personas estén bien atendidas.

En conclusión, no nos vamos a oponer a la toma en consideración. No sé en qué acabará esto, claro, porque, por un lado, hay una proposición, otra proposición esperando y una propuesta de ponencia que nosotros apoyaremos porque de alguna forma hay que desenmadejar todo este ovillo que se ha creado de confusión, y, por otro lado, no acabamos de entender la actitud del Partido Socialista cuando entendemos que ha tenido la oportunidad de sacar adelante su propia proposición de ley sin necesidad de llegar a todo este embrollo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rapún. Turno de réplica, señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Voy a ser muy breve. Arratsalde on guztiei. Buenas tardes a todos y a todas. Primero haré una serie de aclaraciones. No voy a entrar a polemizar, creo que probablemente ha habido un malentendido, el problema fue que nosotros no estábamos de acuerdo en los mínimos que planteaba el Partido Socialista, por eso hemos hecho esta proposición, ahora bien, si ahora hay una actitud de, efectivamente, remitir las dos propuestas a una ponencia, nosotros recogemos el guante, todos los proponentes estamos de acuerdo y esperamos que, efectivamente, en ese marco de la ponencia seamos capaces de acordar lo que intentamos acordar en su momento y no fuimos capaces. En todo caso, insisto, agradecemos que se vaya a tomar en consideración esta proposición y, efectivamente, vamos a ver si somos capaces de consensuar una cuestión que a nosotros nos parece fundamental.

Quiero aclarar algunos conceptos. Señor Rapún, en el año 2011 estaban presupuestados 28 millones, pero se gastaron 34 millones y pico, exactamente 34,9, sin embargo, en el año 2012, estaban estimados 31 millones y creo que al final han sido unos 31,5, es decir, que, efectivamente, en el 12 se gastaron unos 4 millones de euros menos que en el año anterior como consecuencia precisamente del recorte que supuso la nueva ley de renta básica.

Hay otro dato que conviene aclarar. Yo he matizado que, efectivamente, no son lo mismo solicitudes que familias, pero lo que usted no me puede negar, porque son datos de la consejería, es que ha habido tres mil quinientas denegaciones en un contexto en el que todavía faltaban tres mil por valorar. Sacando la cuenta, nos vamos a cuatro mil trescientas y pico denegaciones, que es de lo que nosotros estimamos que podemos estar hablando, de en torno a cuatro mil familias, tres mil quinientas, tres mil setecientas aproximadamente. Esas son las cifras. Los datos que usted ha presentado son que hemos solucionado la papeleta a 1.133, ¿y el resto? Estamos hablando de 2.000 familias que se han podido quedar fuera de la renta de inclusión social, y lo que estamos planteando nosotros es por qué una familia con hijos de trece años no tiene derecho, tras dos años, y una de doce sí. ¿No es más sensato que en vez de ir a las excepcionalidades, que es lo que ustedes están planteando, seamos capaces de construir un acuerdo en el que todas las familias entren? ¿No tiene derecho todo navarro y toda navarra a tener una renta de supervivencia, insisto, que le dé derecho a comer y a tener una vivienda? Vamos a hablar de las cuantías, vamos a negociar, pero, desde luego, para nosotros la línea roja es muy clara, lo que no podemos hacer es que alguien se quede fuera, que alguien que lo necesite se quede fuera. Para nosotros esa es la línea roja de todo consenso, porque, insistimos, es una cuestión de derecho. Todo el mundo insiste en el empleo, todos decimos que hace falta el empleo para la inclusión social, para la autoestima de las personas, en fin, para vivir. Obvio. Ahora bien, ¿y mientras no hay empleo para todos qué? El problema es que tenemos más de cincuenta mil parados en Navarra y lo que no podemos hacer es dejar a la gente en la estacada mientras esperamos a que escampe y a que llegue el momento en el que nos pongamos en umbrales del 5 por ciento de desempleo como antes. Eso es lo que no puede ser. Por tanto, nosotros decimos que tenemos que garantizar, insisto, un mínimo de supervivencia a toda la población navarra. Una sociedad como la navarra no se lo puede permitir.

Daré otro dato también comparativo. Se citaba a Alemania: 21 por ciento de umbral de la pobreza, pero les voy a dar un dato a ustedes, que siempre suelen alegar la sostenibilidad del sistema del Estado de bienestar. Pues bien, repase un artículo que venía hace escasas semanas en El País: España es el país que más ha disminuido su capacidad fiscal. Fíjense ustedes, hoy recaudamos todas las instituciones públicas, el conjunto del Estado, porque a veces ustedes comparan churras con merinas y no tiene la misma capacidad fiscal Navarra que La Rioja, o sea que comparen las cosas que son comparables. Insisto, el conjunto de Administraciones Públicas en España estamos recaudando hoy un 32,4 por ciento del producto interior bruto cuando resulta que en el año 2007 era el 38, pero es que Alemania recauda el 40, Francia el 45,9, y no me voy a los máximos. Ahí está la cuestión fundamental de cómo se sostiene el Estado de bienestar, es una pena que no esté el señor Esparza, pero esto es lo que le faltaba a su artículo del otro día, que algunos estamos planteando que podamos subir a umbrales del 40, del 45 por ciento la fiscalidad para sostener un Estado de bienestar digno. Ese es el gran debate ideológico de esta Cámara, ese es el que tenemos que tener en los próximos meses, porque, si no, no hay forma de garantizar una mínima cohesión social, y, ojo, y también de empleo, porque precisamente eso es lo que ha pasado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai*.

SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 30 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración la proposición de ley foral por una Carta de derechos sociales, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y los Parlamentarios Forales no adscritos, señores Ayerdi y Leuza.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para la defensa de la referida proposición de ley foral tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Creo que a los portavoces que van a llevar esta cuestión les hemos entregado la auditoría REAS, que nos acaba de llegar, REAS nos acaba de mandar esa auditoría social que ha hecho y no hemos podido entregársela antes. Sé que no nos va a servir de mucho a ninguno, pero la hemos repartido por lo menos para que la tengan porque nos la acaban de hacer llegar.

Salgo a argumentar el porqué de esta modificación que hemos propuesto a la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra. Creo que de alguna manera está ligado con lo que hemos podido argumentar en el anterior punto del orden del día. El Consejo Económico y Social es ese órgano consultivo del Gobierno de Navarra, del Departamento de Economía en materia económica, en materia laboral, y creemos que lo que representa la economía solidaria tiene que tener cabida en ese órgano consultivo de reflexión sobre la economía precisamente en este momento en el que, sin duda alguna, hay que establecer cambios, hay que establecer nuevas vías alternativas, por eso nuestra propuesta es para modificar de veintiocho a treinta los miembros este órgano consultivo para que cuente con dos miembros del sector de la economía alternativa y solidaria de la Comunidad Foral de Navarra.

Para explicar la razón de esta propuesta diré qué es la economía solidaria. Es una propuesta que surge como resultado de la necesidad de dar respuesta a una forma más humana de encarar la economía, de enfrentarse a lo que significa el deterioro medioambiental y de lo que significa abordar cuestiones que den mayor calidad de vida a los ciudadanos, e igualmente, tal y como nos dijeron ayer en la Comisión de Convivencia y Solidaridad, tratar de establecer cauces y puentes más éticos en lo que significa el desarrollo de la economía para alcanzar unas mejores calidades y cuotas de ciudadanía.

Las consecuencias más evidentes que ha tenido esta digamos deshumanización de la economía han sido, como estamos discutiendo y debatiendo habitualmente, el incremento de la pobreza, el crecimiento de la brecha de las desigualdades sociales, que se centran, además, en grupos específicos como las mujeres y los grupos excluidos, pero también crece la exclusión social y económica, crece el paro y crece el empleo precario en lo que nosotros llamamos hoy en día los trabajadores precarios, que, aunque no están en el paro, tienen una situación de precariedad en su empleo.

Por estas razones nació REAS, que es la Red de Economía Alternativa y Solidaria, cuyo objetivo era ser un instrumento para desarrollar una sociedad más justa y solidaria, caminar hacia un crecimiento y un desarrollo más sostenible y tener siempre en cuenta que lo económico, lo social y lo humano no son cuestiones que se pueden trabajar independientemente, sino que están perfectamente relacionadas, por tanto, una economía que se basase en la calidad de vida de las personas y que promoviera el desarrollo personal de todos.

Por tanto, teniendo en cuenta este objetivo primordial, la Red de Economía Alternativa y Solidaria, dentro de esta propuesta de economía solidaria, asume seis principios básicos: el principio de la igualdad para satisfacer de manera equilibrada los deseos y los intereses de las distintas partes que están dentro del mundo laboral y empresarial; en cuanto al empleo y al trabajo, crear empleos que sean estables, que favorezcan el acceso al trabajo a personas desfavorecidas, a personas dependientes, a personas con discapacidad, a los colectivos más desfavorecidos; también tiene una gran apuesta medioambiental para favorecer todas aquellas acciones que no sean perjudiciales para el desarrollo del medio ambiente, que es el desarrollo de las condiciones humanas; también se basan en el principio de la cooperación como un valor más humano en el que basar la competencia; también abordan la cuestión de las entidades sin ánimo de lucro, de manera que los beneficios que obtienen estas empresas se reinvierten precisamente en mejorar las condiciones de la propia empresa y los medios de trabajo; y, cómo no, un compromiso claro con el entorno, estrechando los lazos entre las poblaciones en las cuales se ubican las empresas y el desarrollo de las actividades productivas.

REAS se constituyó en el año 1995, pero ya en el año 2000 adquirió esa constitución en forma de red que, como sabemos, es la forma más idónea para constituirse en este momento en el mundo interconectado en el que vivimos, y REAS Navarra es la red de economía solidaria que agrupa a esas iniciativas económicas solidarias en Navarra, a las entidades que las impulsan y a las personas que a título particular también se suman a colaborar y a pensar en este nuevo modelo de desarrollo económico. REAS se constituyó en Navarra en 2003 por la confluencia de diferentes organizaciones y en este momento en esa red participan mil cincuenta personas, agrupadas en cuarenta y dos entidades y empresas, así como cuarenta personas socias de apoyo de forma particular. En el conjunto de España hay catorce redes territoriales que abarcan y recogen los mismos objetivos.

Por tanto, creemos que aquellas propuestas, aquellas apuestas que se hacen desde la Red de Economía Alternativa y Solidaria pueden ser un buen acicate dentro del Consejo Económico y Social precisamente para poner de manifiesto que hay otras formas de hacer economía, que hay otras formas de estar en el mercado, que el mercado puede y debe ser modulado, que el mercado debe responder realmente a las necesidades de los ciudadanos a los que está sirviendo y no ser los ciudadanos los que sirvan a las necesidades del mercado. Y es que en este mismo enfoque ellos, la Red de Economía Alternativa y Solidaria, parten de lo que se llama una auditoría social a la que se someten todos los años, que se recoge en la memoria que hace poco hemos recibido todos los portavoces en esta materia, y en la cual podemos ver de qué manera ellos, con los principios básicos y fundamentales de una economía solidaria, van cumpliendo los objetivos que se han propuesto en los diferentes principios que se han exigido a sí mismos.

En la última edición de la auditoría social se puede afirmar que en Navarra la economía solidaria en su conjunto ha resistido la crisis económica y ha gozado y está gozando de buena salud. Han aumentado los niveles de ingresos en cada uno de los años y, además, se han puesto en marcha nuevas iniciativas empresariales. Hay algo importante, y es que en estas iniciativas empresariales están presentes, como hemos repetido, los colectivos que están siendo especialmente azotados por la crisis como es el colectivo femenino y el colectivo de las personas en riesgo de exclusión social. Bien, pues estas personas que tanto nos preocupan a nosotros y que son fuente de tantas iniciativas en este Parlamento tienen cabida en estas empresas de economía solidaria que, como vemos, y teniendo en cuenta los principios que asumen, están siendo capaces de sortear los principales escollos de la crisis. Esta auditoría confirma, como les digo, el empleo mayoritariamente femenino, además de haber un aumento en los ingresos, un aumento de los fondos procedentes de la propia actividad productiva y mercantil de las entidades, una línea tendente a una menor dependencia de cualquier subvención pública y, cómo no, otro de los mecanismos que han abordado ellos mismos ha sido el descenso de los sueldos como plan de estrategia y supervivencia para que nadie pierda el empleo y para que pueda haber más personas que se sumen a ese tipo de empleos. Sin embargo, ellos también son conscientes de las dificultades que hay y de las brechas salariales que se están abriendo en los diferentes campos.

En resumen, por todo esto que hemos señalado, creemos que la economía solidaria, sus propuestas, es una voz que debe ser escuchada y tenida en cuenta en el Consejo Económico y Social porque puede aportar perspectivas que deben ser escuchadas y que deben ser tenidas en cuenta en este órgano consultivo como propuestas que tienden y que buscan una economía más solidaria, una economía más justa, un mercado en el que las personas sean el centro y no solamente los capitales y las finanzas. Por tanto, y por las razones que les he expuesto, solicitamos su voto favorable a esta proposición de ley. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arraiza. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la toma en consideración. Señora Gaínza, por Unión del Pueblo Navarro, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Hablar de la pobreza, francamente, no es un fenómeno nuevo, pero sí observamos en los últimos tiempos que la brutal crisis económica nos está dando un azote considerable y muy importante y que hablar de pobreza se ha extendido tanto en cuanto al tamaño de la población afectada como en la intensidad que está llegando a tener.

Como consecuencia de esta situación, vemos que muchas personas, que muchos grupos sociales se están enfrentando a un agudo problema de subsistencia. Y no solamente debemos hablar del derecho a la vida, sino también del deber y del poder vivir esta vida. Y aquí es donde están realizando un trabajo impresionante las redes de economía alternativa y solidaria. No voy a insistir en qué tratan estas redes puesto que la señora Arraiza ya nos ha dado una explicación francamente extraordinaria, pero sí podemos decir que estas redes de economía alternativa y solidaria unen en su trabajo economía y humanismo. Sabemos que la principal misión del CES es la emisión de infor-

mes y dictámenes en cualquiera de los asuntos bien sean económicos, fiscales, laborales, informes sobre empleo, informes sobre bienestar social. El CES es un foro de debate y de discusión de propuestas desde enfoques distintos, de representación de una sociedad navarra, una sociedad plural y una sociedad cambiante, una sociedad azotada por una crisis importantísima, y consideramos que la voz de REAS debe ser oída en el seno del Consejo Económico y Social de Navarra, por lo que nuestro grupo apoyará la proposición planteada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Gaínza. Señor Barea, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Egun on berriro guztioi. Muchas gracias, señor Presidente. Antes de entrar en el eje central de la propuesta del Partido Socialista, la incorporación de REAS al Consejo Económico y Social, queremos hacer una valoración, como hicimos hace escasas semanas en este mismo marco, en esta misma tribuna, de lo que representa el CES para contextualizar y para ver de qué estamos hablando, porque la segunda parte la ha desarrollado con intensidad la señora Arraiza, aunque haré alguna breve referencia porque creo que es importante, independientemente de repetir conceptos, es interesante repetir algunas ideas porque para nosotros y nosotras son fundamentales.

Pues bien, hace pocas semanas, a propuesta del Grupo Popular, debatimos sobre la conveniencia o no de suprimir el CES, el Consejo Económico y Social. Este grupo parlamentario, como la práctica mayoría, se mostró en desacuerdo con esta supresión, con esta desaparición, y argumentamos al respecto la conveniencia de tener un órgano consultivo que se dedique a materias socioeconómicas, también lo ha mencionado la señora Arraiza. Pero aún hay más, esas materias se amplían en asuntos tan dispares como pueden ser los fiscales, los laborales, los agrarios, los del empleo, los del bienestar social, a petición del Gobierno de Navarra o a petición propia. También, y queremos volver a reseñarlo porque nos parece una característica sumamente importante, hablamos sobre que es un órgano que aglutina a muy distintas sensibilidades, hasta ahora a veintiocho, un órgano en el que la pluralidad y la diversidad de sus componentes son más que evidentes: sindicatos de distinta procedencia, confederaciones de empresarios, cooperativas agrícolas, asociaciones, federaciones de distinta índole, hasta completar esos veintiocho miembros. El contraste de estas distintas opiniones del Consejo sirve precisamente para contrastar y para comparar las distintas sensibilidades de la sociedad navarra, las distintas sensibilidades en los ámbitos económico, social y laboral. Y no olvidemos, y lo queremos volver a reseñar, que hay un matiz importante, el Consejo Económico y Social no ha recibido en los dos últimos años ninguna cuantía, no ha recibido ningún dinero público. También argumentamos, y era una impresión compartida por todos los grupos parlamentarios, que de alguna forma el Consejo debía reformularse, en cierta manera necesitaba un cambio, una evolución.

Pues bien, ahora vamos a la segunda parte de lo que nos presenta el grupo socialista en su proposición. Creemos que es conveniente ampliar el Consejo. ¿Por qué? porque ampliamos sensibilidades. Que la Red de Economía Alternativa y Solidaria tenga cabida y voz en el Consejo nos parece positivo para que los ciudadanos y ciudadanos que representan, con una perspectiva diferente, como aquí se ha mencionado, de la actividad económica, de la actividad social estén representados en este órgano. ¿Qué es lo que puede añadir REAS al Consejo Económico y Social? Primero, pluralidad por su propia composición. Aquí se ha recordado que son más de cuarenta entidades no lucrativas, entre ellas ONG, centros de inclusión social y empresas solidarias. Esta vertebración de las cuarenta entidades que ellos definen como una necesidad de hacer frente a una economía deshumanizada, a una creciente deshumanización de la economía, al deterioro del medio ambiente y de la calidad de vida añade otra visión, añade otra perspectiva, añade un modelo diferente. Yo creo que la señora Gaínza lo ha explicado bien: economía y humanismo, no economía versus humanismo, que son las características que se están dando ahora.

Pues bien, la Red y este tipo de organizaciones son necesarias porque pueden aportar y visualizar un modelo diferente, pueden enriquecer al Consejo Económico y Social para por lo menos exponer, porque ahora no se dan las condiciones para materializar, una economía diferente, una economía basada en la sostenibilidad y la humanidad, una economía, un modelo que sea equilibrado, sostenible medioambientalmente. Y esta característica que voy a mencionar potencia la presencia de REAS, que es una entidad sin ánimo de lucro. Bildu-Nafarroa considera interesante y va a votar positivamente respecto de la incorporación de REAS en el Consejo Económico y Social. También consideramos al CES una herramienta válida para el análisis y la reflexión, reformulada pero válida.

Quiero acabar con dos reflexiones, la primera al hilo de lo que he mencionado. Si no estamos de acuerdo en cómo se formula ahora mismo el CES vamos a reformularlo, vamos a darle un contenido y vamos a darle un desarrollo distinto, pero creemos que es necesario. Y la segunda más que una reflexión es una invitación a todos y todas a ir un poco más lejos. Podemos brindarle a la Red de Economía Alternativa y Solidaria un hueco en el protagonismo institucional. Posiblemente es positivo, pero no es suficiente. Podemos hacer declaraciones bienintencionadas de lo que representa otro tipo de modelo, otro tipo de economía, otro tipo de visión, pero tampoco es suficiente. Podemos construir un modelo virtual, teórico, pero tampoco es suficiente porque es inútil. REAS se comunicó con todos los grupos parlamentarios y nos hizo cinco propuestas diferentes. Ayer en la Comisión de Políticas Sociales debatimos una de ellas, debatimos sobre la banca ética y la propuesta de resolución salió adelante por la mayoría de los grupos. La segunda proposición que nos hizo REAS fue precisamente la que debatimos hoy, incorporar a la Red en el Consejo Económico y Social, que no tengo ninguna duda de que va a salir adelante. Pero mi invitación va un poco más lejos, porque REAS también nos dijo, y voy a leer textualmente: Trabajando con los municipios navarros donde se ostente la alcaldía y la capacidad de gestión para adquirir una serie de productos y servicios que ofrece la economía solidaria: compra ética, banca ética, contratación de energía alternativa, seguros v otros aspectos. Pues bien, se puede potenciar en nuestros ámbitos y donde tenemos capacidad de gestión la Red haciendo lo que se nos dice. Algunos y algunas de nosotros y de nosotras ya lo estamos haciendo. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra su portavoz. Señor Jiménez, cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Seré breve. No voy a repetir el razonamiento de la economía social que ha dicho la señora Arraiza y que comparto absolutamente ni tampoco las razones en positivo para que REAS se incorpore al Consejo Económico y Social que ha dicho el señor Barea. Sin embargo, voy a meter un pequeño elemento de duda, porque la tengo, aunque no cuestiona el voto. Las organizaciones que componen REAS son organizaciones que nacen con una filosofía y una seña de identidad muy propias en relación con lo que es el mundo instaurado, el mundo institucional, el mundo económico, el mundo de las relaciones laborales, y nacen de una forma independiente, al margen, en paralelo de lo que es el ámbito institucional, sin esas dependencias y sin esas ataduras, y muchas veces obligadas incluso a confrontar con las instituciones por las dinámicas tan divergentes que tiene la propia filosofía de estas organizaciones y lo que es la vida institucional. Entonces, la duda que me genera a mí, que la expongo porque estamos hablando de esto y que no cuestiona el voto ni va en contra de los argumentos que aquí se han dado, es que incorporarse a un engranaje institucional, que parece lógico y conveniente,

muchas veces no está exento de ciertos riesgos. Desde mi punto de vista, no está exento de ciertos riesgos para las señas de identidad y la forma de proceder y trabajar de estas entidades porque en un momento dado, depende de cómo sea entendida su presencia, se puede considerar que tiene o que es conveniente pagar ciertos peajes. Por ejemplo, la corresponsabilidad con la Administración puede ser un peaje que en un momento dado se le demande. La supeditación a mayorías es un riesgo que en un momento dado, por el hecho de participar en un órgano como el CES, a alguien se le puede ocurrir. La pérdida de cierta capacidad innovadora y rompedora o crítica de lo establecido. Por eso digo que me encuentro en cierta contradicción. Estoy de acuerdo, por supuesto, en la labor que desarrollan, estoy de acuerdo en que, además, lo han demandado ellas mismas, y creo que con su incorporación que enriquecen el CES, pero muchas veces la participación aquí por el resto de, por el espacio institucional, que es siempre mayoritario en este tipo de ámbitos, tiende a exigir ciertas contrapartidas y, vamos a decir entre comillas, a domesticar hacia la institucionalización a quienes en un momento dado puedan participar, y ahí me parece que hay que estar muy atentos, tienen que estar atentas, evidentemente, las organizaciones mismas.

Se incorporarán, pero alguna vez hemos oído críticas en el sentido de que cuando ciertas organizaciones han considerado conveniente abandonar ciertos espacios de participación institucional porque no estaban de acuerdo en el desarrollo, simplemente porque creían que no respondían a los objetivos que pensaban que deberían desarrollar, no han estado exentas de duras críticas de ese espacio institucional por el abandono de los mismos. Yo creo que es necesario, es conveniente y hay que atender la demanda de REAS de incorporarse al Consejo Económico y Social, pero creo que, además, hay que dejar plena libertad en el sentido de que no haya tentaciones de que esto suponga cierta domesticación y supeditación a lo institucional de estas organizaciones que tienen una naturaleza en sí misma alternativa y que, además, en un momento dado, lo mismo que entran puedan considerar que por el desarrollo y la experiencia simplemente no les merece la pena seguir en las mismas, y suele haber ciertos tics de crítica que deberíamos tener en cuenta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. Seguimos con el turno de intervenciones. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz. Señor Nuin, cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Seré breve en mi intervención pero salgo a la tribuna para fijar la posición de mi grupo. Vota-

remos a favor de la proposición de ley en la que el grupo socialista plantea incorporar a la composición del Consejo Económico y Social un grupo nuevo, representante del sector de la economía alternativa y solidaria de la Comunidad Foral.

Como ya se ha recordado en el debate, el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto recientemente la desaparición del Consejo Económico y Social. Nosotros creemos que aunque es un Consejo bastante moribundo y bastante, en fin, afectado por una escasa vitalidad o actividad, sin embargo, su idea, el concepto que lo justifica para nosotros sigue teniendo plena vigencia. Hay que recordar que tienen un anclaje constitucional tanto el Consejo Económico y Social de ámbito estatal como los de las comunidades autónomas, en definitiva, se trata de que la sociedad, los diferentes agentes sociales y económicos participen en lo que es la planificación general que hacen los poderes públicos de la actividad económica. Ese es el anclaje constitucional, esa planificación general y esa participación de la sociedad en sus agentes sociales, sus agentes económicos, sindicales, empresariales, etcétera. En ese sentido, aunque, como digo, su actividad últimamente no es demasiado relevante o sería necesario que fuese mucho más importante, nosotros entendemos que esto justifica su existencia y sí creemos también necesario ampliarlo y enriquecer su composición en la línea de lo que aquí se plantea.

¿Qué se plantea? Bueno, pues se plantea que la Red de Economía Alternativa y Solidaria, en definitiva, aquellas asociaciones, colectivos, organizaciones que se agrupan en REAS o en el concepto de economía alternativa y solidaria y que, por lo tanto, tienen una visión diferente de lo que es la economía y la actividad económica, con unos principios diferentes a lo que es la economía capitalista, la economía de mercado ordinaria y normal que conocemos tengan voz y estén presentes para dar su opinión y hacer sus aportaciones a las decisiones que el Gobierno de Navarra tenga que tomar en el ámbito de su política económica, y nos parece especialmente oportuno, además, en el momento presente en el que vivimos hoy, en el momento de la crisis económica del sistema capitalista, que eso es lo que estamos viviendo, una crisis de caballo del sistema. Por lo tanto, que vengan asociaciones y colectivos que están trabajando la economía de otra manera, con otros valores y con otros principios es especialmente oportuno, es especialmente oportuno que quienes ponen el trabajo y las personas en el centro de la economía, por encima de la competitividad y de las reglas del mercado, también hagan esas aportaciones, den esas opiniones y ofrezcan nuevas alternativas.

En fin, señorías, lo que voy a decir a continuación es una posición política de mi grupo, evidentemente, pero, en nuestra opinión, estamos asistiendo a una etapa histórica en la cual el sistema capitalista que conocemos se encuentra abocado a contradicciones que le sitúan en un estadio terminal, final, y el problema va a ser si esas contradicciones, que versan sobre todo sobre la propia naturaleza del sistema, consistente en avanzar cada vez más hacia una distribución de la riqueza basada en la desigualdad, si esas contradicciones que este mecanismo, esta forma de funcionar genera y que están colocando en una situación de insostenibilidad al propio sistema, al final van a terminar no solo con este sistema sino con todos y todas nosotros y nosotras.

Por lo tanto, buscar alternativas, buscar otras formas de entender, de comprender y de vivir la actividad económica, al margen de las reglas del sistema que hoy tenemos y de las reglas del mercado, desde luego, es una necesidad hoy y va a ser una necesidad cada vez más acuciante en el futuro. Cuando el sistema capitalista ha tenido crisis en el pasado ha tenido mecanismos para superarlas. Las políticas keynesianas, por ejemplo, son mecanismos del sistema parar tirar el balón unos años adelante en la historia y que esas contradicciones se vayan acumulando a futuro, pero estos márgenes del propio sistema para resolver sus contradicciones y sus crisis cada vez son más pequeños, son más pequeños por la desigualdad creciente en la sociedad y en el planeta en la distribución de la riqueza y son también más pequeños por los límites naturales ecológicos a los que el propio crecimiento capitalista tiene que hacer frente. Por lo tanto, insisto, nos parece oportuno que quienes tienen otra forma de entender, de comprender, de conceptuar y dividir la actividad económica puedan estar presentes en órganos como el Consejo Económico y Social, en los que pueden aportar sus experiencias, posiciones y alternativas a la conformación también de la política económica, en este caso, o de los criterios de política económica que se aplican desde el Gobierno de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Nuin. A continuación, ¿intervenciones en el turno en contra? Por el Partido Popular la señora Beltrán, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Ustedes saben perfectamente que recientemente nuestro partido, como ya han comentado varios grupos, solicitó la supresión del Consejo Económico y Social con el único objetivo de prescindir de organismos que tienen partida presupuestaria que podría ser dedicada a otros fines y que se reúnen

solamente una vez al año. Consideramos que hay otros muchos cauces en los que se puede llevar a cabo la participación de los agentes sociales y económicos de esta Comunidad y hacer sus planteamientos en las materias correspondientes tanto socioeconómica como laboralmente.

En estas circunstancias económicas en las que estamos viviendo, mantener instituciones que lo que aportan son únicamente informes, informes que pueden ser necesarios, sobre todo para elaborar leyes en nuestra Comunidad, y en determinados momentos pueden ser válidos, pero en realidad no tienen por qué ser imprescindibles ni necesarios en estos momentos. En mi comparecencia, defendiendo la supresión del CES ya indiqué el coste que suponía a los ciudadanos navarros, pero merece la pena que volvamos a recordar algunas cifras. En los años 2008-2010, en plena crisis económica, se dedicaron ochocientos treinta mil euros de dinero público a abonar dietas a UGT, la CEN, Comisiones Obreras, ELA, LAB, ANEL y UCAN. Es justo reconocer también que hay otras entidades que lo componen que no perciben retribución alguna por su pertenencia. Actualmente, en el presupuesto prorrogado para 2013 sigue apareciendo una partida denominada exactamente Compensación a sindicatos, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por su participación en el CES, por importe de ciento dieciséis mil euros.

Con respecto a la proposición que plantea hoy el Partido Socialista de Navarra de incluir al sector de la economía alternativa v solidaria de la Comunidad Foral, estamos absolutamente de acuerdo con sus planteamientos y con que en caso de que nosotros considerásemos necesaria o imprescindible la existencia del CES estuviese incluido, ¡faltaría más!, ¡cómo no!, y, por supuesto, compartimos absolutamente todos los argumentos que la señora Arraiza ha expuesto en la tribuna. Desde el Partido Popular apoyamos y apoyaremos a la REAS Navarra como instrumento para tener una sociedad más solidaria y más justa. Pero ¿no creen ustedes que más necesarios son esos ciento dieciséis mil euros en proyectos solidarios, en centros de inserción sociolaboral, en planes de empleo o en ayudas a las familias que se han quedado con todos sus miembros en el desempleo? Deben convencerse de que no todo puede permanecer actualmente igual que antes, son tiempos para priorizar, y seguro, señorías, que la sociedad navarra, que en muchos casos no tiene ni idea de qué es exactamente este organismo, prefiere que el gasto presupuestado para el Consejo Económico y Social se destine a políticas sociales que a repartirlo siempre entres los mismos por solo una reunión al año Muchas gracias,

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. Tiene su turno de réplica, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, Presidente jauna. Simplemente quiero agradecer a todos los grupos el apoyo que ha tenido esta proposición de ley. Esperemos que sirva para enriquecer de alguna manera el debate del Consejo Económico y Social y abordar y tener en cuenta otras miradas sobre la economía que, por lo que veo, compartimos todos los grupos parlamentarios, con lo cual, de una manera u otra, también nos tenemos que congratular porque todos creemos que hay cosas que realmente deben ser modificadas porque sus resultados están siendo bastantes lesivos para un desarrollo equitativo y justo del conjunto de la sociedad. Por tanto, quiero agradecer a todos su apovo v que esa proposición de lev salga adelante. Lógicamente, dado que pidió la supresión de este órgano, hubiera resultado un tanto extraño que el PP apoyara esta propuesta, pero por lo menos nos ha dicho que comparte y participa de los presupuestos que hemos puesto de manifiesto en la tribuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la toma en consideración. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Voto delegado, señor García Adanero?

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Voto delegado, señora Fernández de Garaialde?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai*.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Voto delegado, señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Por favor, señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 43 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de Hacienda Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto del orden del día, en primer lugar, el punto de aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación del artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de Hacienda Pública de Navarra, presentada por la señora Beltrán Villalba, del Grupo Parlamentario Popular, y el punto b), el debate y votación de la proposición si se aprobase la tramitación directa y en lectura única.

Comenzamos, por lo tanto, con el apartado a). Como saben todas sus señorías, se tiene que someter a la consideración de esta sesión plenaria dicha tramitación, en consecuencia los Parlamentarios deberán votar la misma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Voto delegado, señor García Adanero?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Voto delegado, señora Fernández de Garaialde?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai*.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Voto delegado, señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por favor, señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 29 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral a la que nos estamos refiriendo.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de Hacienda Pública de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al apartado b) de este quinto punto del orden del día: debate y votación de dicha proposición de ley foral. Ya saben todos ustedes que es un debate a la totalidad y que, por lo tanto, los Parlamentarios o los grupos parlamentarios podrán intervenir en el turno a favor o en el turno en contra. Señora Beltrán, para

presentar la proposición de ley, tiene la palabra. Les recuerdo que se han presentado dos enmiendas por el Partido Popular a este punto 5.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Así es. Gracias, Presidente. Señorías, la Ley Foral 13/2007, de Hacienda Pública de Navarra, establece en su artículo 130 que el Gobierno de Navarra aprobará el proyecto de ley foral de Cuentas Generales y lo remitirá a este Parlamento antes del 15 de septiembre del año correspondiente. En su último informe sobre las cuentas del año 2011 la Cámara de Comptos recomienda que, dados los medios técnicos disponibles que tiene actualmente la Administración y la necesidad de obtener lo más pronto posible la información financiera del ejercicio cerrado, el Gobierno debería adelantarlo -actualmente la fecha es 15 de septiembre, como he dicho- a una fecha dentro del mes de junio. Nuestro grupo, por supuesto, coincide con esta apreciación y recomendación de la Cámara de Comptos, y por esa razón hemos traído a esta Cámara esta modificación de la ley mencionada para que lleguen a este Parlamento las Cuentas Generales el 1 de julio.

Las razones que motivan el adelanto de la fecha para nosotros son las siguientes. Por un lado, nos permitiría conocer con anterioridad las cifras relevantes de la ejecución presupuestaria; por otro, se conocerá con mayor antelación la situación y composición del patrimonio de la Comunidad, así como sus variaciones. También permitirá analizar las desviaciones presupuestarias en una fecha anterior a la actual. Conoceremos las Cuentas Generales dos meses y medio antes, y eso ayudará a los grupos parlamentarios a preparar con más datos los presupuestos del ejercicio siguiente. En definitiva, señorías, dotará de mayor rigor y eficacia la aprobación o no de las Cuentas Generales en este Parlamento.

En relación con el informe desfavorable emitido por el Gobierno de Navarra para adelantar la fecha de entrega de las Cuentas Generales a este Parlamento, tengo que decir que este informe nos ha parecido simplista y sobre todo poco concienciado con la urgencia de tener conocimiento de la ejecución presupuestaria en la actual coyuntura económica o, visto de otra forma, aparenta muy poco interés en que este Parlamento tenga cuanto antes las Cuentas Generales para tomar decisiones con mayor rigor. En dicho informe el Gobierno alude a que al incluir en ella a las sociedades y entidades públicas y empresariales, estas tienen un plazo por ley, los seis primeros meses del año, para aprobar las cuentas del ejercicio anterior. Siendo esto así, que lo es, y viendo la poca actitud del Gobierno de Navarra en darse prisa, y a pesar de que tenemos conocimiento de que las empresas públicas aprueban sus cuentas antes del 15 de mayo, hemos presentado una enmienda, enmendándonos a nosotros mismos, modificando el plazo de adelanto en lugar del 15 de junio, que estaba previsto en la proposición inicial, al 1 de julio para que UPN no tenga ningún inconveniente en apoyar esta proposición de ley.

Si los grupos parlamentarios apoyan el adelanto de la entrega de las Cuentas Generales de Navarra para los primeros días de septiembre se podría tener aquí el informe auditado de la Cámara de Comptos, y en octubre puede llegar a este Pleno el proyecto de ley para ser aprobado o no en el Parlamento, a diferencia de las fechas actuales en vigor que, si recuerdan, este año ha sido un poco especial porque ha habido otros asuntos que ha tenido que auditar Comptos entre medio, pero hace un mes y medio que hemos debatido el correspondiente informe de Comptos y las Cuentas Generales correspondientes al ejercicio 2011. Por lo tanto, si esta proposición de lev es aprobada este mes de octubre podremos tener auditado el ejercicio 2012 para su aprobación o no por este Parlamento, y siempre previamente a los Presupuestos del 2014, que podremos analizar con mayor eficacia.

Pues bien, señorías, con los medios de los que actualmente dispone la Administración y sabiendo que se efectúan cierres mensuales de la ejecución presupuestaria, no hay razones objetivas para no apoyar la recomendación que ha propuesto la Cámara de Comptos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. A continuación vamos a abrir un turno a favor. Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor. Gracias.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Nos parece bastante razonable lo que se está pretendiendo, lo que ha propuesto la señora Beltrán. Es verdad que es una recomendación de la Cámara de Comptos. Nosotros tuvimos dudas también cuando vimos el informe desfavorable del Gobierno respecto del 30 de junio. Las sociedades dependientes del Gobierno de Navarra tienen que presentar sus cuentas antes del 30 de junio, pero deben presentarlas antes del 30 de junio, es decir, pueden presentarlas hasta el 30 de junio, pero también las pueden presentar el 15 de abril, el 30 de abril, etcétera, el capital de esas sociedades es del Gobierno, entonces, basta con que el propietario les inste para tener las cuentas del socio mayoritario total para una fecha anterior, vamos a decir el 15 de abril o el 1 de abril, y desde ahí hasta el 30, 1 de julio al haberlo cambiado con una enmienda propia del Partido Popular, yo creo que hay tiempo más que suficiente.

Es verdad que es mejor tener todo esto preparado antes del verano, pero sobre todo es mejor para el propio Gobierno y, desde luego, es mucho mejor para los grupos parlamentarios de la Cámara tener esa información previamente para de esta manera poder llegar a septiembre con un criterio formado sobre los siguientes presupuestos. Por lo tanto, no solamente es un tiempo hábil e inhábil al mismo tiempo, inhábil más bien desde un punto de vista institucional, que pueda permitir una mayor configuración, y de esa manera terminaremos con algo que se está produciendo desde hace muchísimos años, y es que prácticamente se solapa lo que es la presentación de las cuentas del año anterior con el presupuesto del año siguiente. Por ejemplo, las cuentas del 2012 casi se acaban mezclando con el estudio del proyecto de presupuestos del 2014. De esta manera, ese tiempo, que parece poco pero es mucho a estos efectos, facilitaría muchísimo la labor parlamentaria. Pero lo que es más importante, es más importante, si cabe, para el propio Gobierno porque, evidentemente, es fijarle, ya que el mismo no se los fija, una serie de mecanismos y de límites que mejoren su propia acción burocrática. En ese sentido, lógicamente, esa disciplina presupuestaria, financiera y de todo orden que se exige a todos los niveles, evidentemente, el que gestiona es el primero que tiene que aplicársela. Yo creo que esto no le perjudica en nada al Gobierno, es más, le beneficia y, evidentemente, lo que tenemos que hacer las diferentes instituciones públicas, en este caso las instituciones forales, es estar a la altura de lo que desde todas las instancias se nos está pidiendo como ciudadanos normales. Por lo tanto, nuestro voto será favorable.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Amezketa, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días, egun on, señoras y señores Parlamentarios. Estamos de acuerdo con la propuesta, y estamos de acuerdo fundamentalmente después de la modificación de fechas, que nos parece más coherente, porque elimina cualquier tipo de dificultad que se pudiese aducir a la fecha anteriormente prevista.

En lo que respecta a la información de las cuentas anuales, yo quisiera hacer una separación. Las cuentas anuales están conformadas por todas las empresas públicas, las fundaciones públicas, el Parlamento y órganos dependientes del Parlamento, y también por la ejecución presupuestaria del año anterior. Yo quisiera separar dos cosas. Todo esto tiene que servir, como se acaba de decir, para que todos conozcamos todas esas cosas y el Gobierno por su propio interés adelante la información. Pero este Parlamentario lleva trabajando bastante tiempo en resolver y en modifi-

car la posibilidad y la capacidad de acceso de los propios Parlamentarios a lo que es estrictamente seguimiento presupuestario -me estoy refiriendo al presupuesto del Gobierno-, y espero que además de esto que ahora aprobamos en breve podamos plantear a la Cámara fórmulas diferentes de las actuales, mucho más efectivas y, sobre todo, mucho más rápidas en lo que es la capacidad del Parlamento y, por lo tanto, de los Parlamentarios para conocer con puntualidad y con exactitud cómo van periódicamente las cuentas, en definitiva, el devenir presupuestario incluyendo, lógicamente, el conocimiento del cierre de cada ejercicio, que es, en definitiva, lo que nos va a dar la información necesaria antes de poder valorar en cada ejercicio el provecto de presupuestos para el ejercicio siguiente. Y como espero poder plantearlo en seguida, pues espero también que el Parlamento en su mayoría esté de acuerdo en las fórmulas que hay que modificar, que son importantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Señor Longás, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve porque creo que se ha dicho prácticamente todo. También apoyamos esta modificación. Como va se ha dicho, es una petición reiterada de la Cámara de Comptos que siempre hemos apoyado y reclamado, por tanto, nos alegra que se le haya dado esta forma por el Partido Popular y que se pueda llevar a efecto, porque es que, además, nos podemos encontrar con la paradoja de este año, que en el verano teníamos auditada la ejecución presupuestaria de los seis primeros meses del año y fue después cuando recibimos las Cuentas Generales correspondientes a 2011. Es posible hacerlo, hay medios técnicos, va en beneficio de la transparencia, transparencia es inmediatez, la dilación a veces se convierte en opacidad, por tanto, también va en beneficio de eso.

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Amezketa sobre el acceso a la información, no solo en cuanto a rapidez por parte de los miembros del Parlamento, sino incluso en los mismos instrumentos, porque todos sabemos que manejar datos presupuestarios sin algo tan elemental como una hoja de cálculo es bastante más complicado, salvo que tengamos quien nos lo teclee, cosa que, a día de hoy, es algo bastante complicado. Por tanto, todos estas modificaciones van en beneficio de la transparencia.

Desde luego, en relación con el informe del Gobierno de Navarra, insisto en que esos plazos son máximos, nada obliga a agotarlos. Curiosamente, algún miembro del Gobierno solía ser aficionado a alardear precisamente de que enviaban

las cuentas el 15 de septiembre, pero es que es a lo que obliga la ley. El mérito estaría en enviarlas el 15 de junio o el 1 de julio, pero si la ley te obliga a enviarlo el 15 de septiembre y lo envías el 15 de septiembre eso no es un mérito, cumplir la ley no es un mérito, es una obligación. Como se ve que no había intención de acortar los plazos y puesto que es posible, insisto en que la argumentación que da el Gobierno en su informe no se sostiene en la medida en que esos plazos son máximos. Supongo que el Gobierno de Navarra tendrá alguna capacidad para dar instrucciones a sus empresas para que presenten las cuentas y estas sean aprobadas en la junta de accionistas en plazos que permitan cumplir con lo que se pretende con esta modificación legal. Por lo tanto, creo que es una modificación oportuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervengo desde el escaño. Nuestro grupo parlamentario va a dar el voto favorable a esta modificación de la Ley Foral de Hacienda que propone el Grupo Parlamentario Popular en cumplimiento de una recomendación de la Cámara de Comptos. Efectivamente, si la Cámara de Comptos hace de forma reiterada esta recomendación y existen los medios técnicos y materiales para que el Gobierno de Navarra pueda presentar el proyecto de ley o las Cuentas Generales de Navarra de una forma anticipada a como lo viene haciendo hasta ahora para que también podamos disponer del informe de Comptos de fiscalización de esas cuentas con unos meses de anticipación sobre lo que viene sucediendo, para que dispongamos de esa información antes incluso de que empiece el debate presupuestario correspondiente a cada año, si esto es posible, desde luego, mejorará mucho la información con la que podemos afrontar estos debates tan importantes en la Cámara. Si es posible hacerlo, se debe hacer, hay una recomendación de la Cámara de Comptos y, por lo tanto, nosotros votaremos a favor de esta proposición.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. A continuación vamos a abrir un turno en contra. Señor García Adanero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar en contra porque no vemos necesaria esta modificación, y, además, viendo las intervenciones, queda claro que se está reconociendo que con los plazos que en estos momentos están establecidos para las empresas públicas hay que hacer una medio tram-

pa en esos plazos para poder llegar al 1 de julio. Decir que se pase del 30 de junio al 1 de julio para cumplir con el trámite establecido para las empresas públicas está muy bien, al final, con votos todo se puede, pero, evidentemente, ustedes son conscientes de que eso no tiene mucha lógica. También hay que decir que, como todo el mundo sabe, las Cuentas Generales de Navarra son las primeras que se votan en todo el conjunto de las Administraciones Públicas españolas, lo cual no quiere decir nada importante, pero sí que sería bueno aplicar esto en todos los demás lugares. Yo creo que con que nos copiaran solo la mitad de lo que hacemos estaría muy bien para el conjunto de las Administraciones.

Hay que decir también que no sé si lo que supone esto es que si se traen antes del 1 de julio vamos a tener que habilitar el mes de julio para votar el proyecto de ley de Cuentas Generales de Navarra. Igual eso es lo que se pretende porque, claro, unir aquí el debate de presupuestos con el de cuentas teóricamente está muy bien, pero me gustaría saber a mí qué grupo de la Cámara es el que une sus votos a la suerte que corran las Cuentas Generales o dependiendo de lo que sean las Cuentas Generales aprueba o no los presupuestos. Yo hasta ahora pensaba que la votación de los Presupuestos Generales de Navarra era una votación de tipo político, es verdad que con contenido económico, pero de tipo político, y ahora parece ser que el voto en los presupuestos depende de cómo hayan sido las cuentas. Pues nada, una nueva novedad parlamentaria muy interesante y que ustedes pueden aplicar. Ya les digo que nosotros no la vamos a aplicar porque entendíamos que el voto de los presupuestos dependía de otros parámetros, pero entiendo que así son las cosas y es a lo que aspiran ahora.

Los datos de las cuentas -lo ha dicho el señor Amezketa de otra forma, pero es verdad- los vamos teniendo trimestralmente, aquí se remiten datos y mensualmente se pueden ver datos. Por lo tanto, unir el proyecto de ley de cuentas a la información necesaria para hacer los presupuestos, todo el mundo sabe que eso no es así, porque la información económica se tiene. Otra cosa es tener la información económica de todas y cada una de las empresas, de los organismos, incluido este Parlamento, el Defensor del Pueblo, la propia Cámara de Comptos y los propios presupuestos del Gobierno de Navarra, las cuentas del mismo, lo que pasa es que eso luego hay que unirlo, pero por separado se tiene toda la información. Usted dice que se haga antes del 1 de julio. Bueno, que se haga antes del 1 de julio, lo van a aprobar, pues el Gobierno lo tendrá que hacer, evidentemente, pero para el fin de la operación no es nada novedoso, se podía haber puesto el 1 de abril y así todavía se sabe antes, porque con lo medios ahora

se audita en tiempo real, como dice la Cámara de Comptos, y tiene razón, pero el problema no es la auditoría en tiempo real sino luego la suma de todo ello, incluidas esas empresas públicas a las que habrá que dar instrucciones para que cierren antes del 30 de junio, pero lo que dice la ley es que es antes del 30 de junio. Por lo tanto, si se quiere hacer bien lo que deberían hacer a su vez es modificar eso y así no tendrá que ser una recomendación del Gobierno sino una ley la que especifique cuándo se tienen que auditar estas cuentas.

Nosotros no vemos necesario el cambio. Una vez que se ha traído aquí el cambio les animo a que hagan una proposición de ley para su remisión al Congreso de los Diputados y que sea una obligación en el conjunto de las Administraciones españolas, porque sería positivo, como digo, que por lo menos se acerquen algo a la velocidad con que se auditan y se traen a su debate en el Pleno del Parlamento las cuentas de Navarra. Estaremos atentos en los próximos presupuestos a ver cómo unen los votos de las cuentas con el presupuesto correspondiente a aprobar. Va a ser una novedad, que será digna de ver en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. No, en el debate a la totalidad no hay réplica, señora Beltrán, en cualquier otro proceso sí, pero en el debate a la totalidad les recuerdo a sus señorías que no la hay. ¿Podemos votar las dos enmiendas in voce a la vez? De acuerdo. Pues procedemos, en primer lugar, a votar las dos enmiendas in voce presentadas también por el grupo Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor García Adanero, por favor?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Fernández de Garaialde, por favor?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai*.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Ramírez, por favor?

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 30 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Señorías, quedan aprobadas las dos enmiendas in voce a las que nos estamos refiriendo.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la votación de la proposición de ley foral con la incorporación de las enmiendas aprobadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor García Adanero?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señora Fernández de Garaialde?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai*.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 30 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación del artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de Hacienda Pública de Navarra. Como es una práctica habitual, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para llevar a cabo las correcciones técnicas que sean precisan en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? En función del artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

Interpelación sobre la política general relativa a la gestión de los Parques Naturales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al sexto punto del orden del día: Interpelación sobre la política general relativa a la gestión de los parques naturales, presentada por el señor Rubio Martínez. Para exponer la interpelación tiene un tiempo máximo de diez minutos.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Empezamos reconociendo la mayor, y es que Navarra ha tenido una buena gestión de sus espacios naturales. Podemos afirmar con rotundidad que en los años 90 la legislación navarra fue pionera en la defensa medioambiental, las leyes de las que nos dotamos fueron ejemplo a seguir por otras Administraciones. Es una realidad, y los datos lo demuestran, esta misma semana en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente hemos podido tener los datos que nos ha traído el señor Consejero, los datos son ciertos y están ahí.

Nos hemos dotado de una amplísima legislación para regular nuestro medio natural y de ahí han surgido una serie de figuras de protección: reservas integrales; treinta y ocho reservas naturales; veintiocho enclaves naturales; dos áreas naturales recreativas; trece ZEPA, zonas de especial protección de aves; catorce áreas de protección de fauna silvestre; dos humedales de importancia internacional; además de los LIC, lugares de interés comunitario, integrados en la Red Natura 2000. De entre toda esta legislación y de entre todas estas figuras destacan, sin quitar importancia a las otras, los tres parques naturales, cada uno con su especificidad y su extensión, cada uno con sus diferencias v cada uno con su legislación, incluso uno de los parques fue declarado Reserva Mundial de la Biosfera en el año 2000. Es cierto que dentro de este parque se encuentra el polígono de tiro, pero hov no viene a cuento. Es una realidad que no solo no obviamos sino que la valoramos como positiva, nuestro grupo lo reconoce. Pero también queremos resaltar que toda esta amplia legislación que defiende o regula los espacios naturales de poco sirve si la voluntad del Gobierno de turno es saltársela o cambiarla. Existen fórmulas para ello y ejemplos que demuestran que esta legislación se queda o puede llegar a quedarse en papel mojado cuando el Ejecutivo prima intereses particulares sobre intereses ecológicos e intereses medioambientales, se priman esos intereses sobre los de la mayoría, que debería ser la preservación de esos espacios tal y como está regulado. La legislación y su aplicación real tienen mucho que ver con el modelo social que queremos para nuestra tierra, tienen que ver con cómo entendemos cada grupo el desarrollo o qué entendemos por desarrollo y tiene mucho que ver también con el modelo territorial que queremos para Navarra. Y ahí sí que nuestro grupo es muy crítico con ciertas actuaciones medioambientales del Gobierno de Navarra. No es ninguna sorpresa que lo diga aquí porque lo manifestamos habitualmente.

Centrándonos en la figura de parques naturales, que es el objeto de esta interpelación, a nuestro entender, son una figura generadora de valores inmateriales, pero no solo eso, y en estos tiempos de crisis hay que ahondar más en el otro tipo de valores porque también son importantes. Son una fuente potencial a la hora de generar riqueza. Son una oportunidad, así lo ven los valles y así nos lo demandan. Recientemente, en este Parlamento escuchamos a la Junta General del Valle de Salazar, y todos compartimos la idea que allí se nos trasladó y todos votamos a favor de crear otro nuevo espacio natural, otro nuevo parque natural. Esperamos que llegue a buen puerto. Y digo que son una oportunidad, así lo ve la gente que vive en los valles, la gente que vive en el medio rural, así lo vemos todos los grupos, pero para que realmen-

te sean una oportunidad deben contar con el apoyo de la Administración, la Administración debe estar detrás. Últimamente nos han llegado noticias preocupantes sobre la gestión que se está haciendo en los parques naturales, sobre la que se está haciendo y sobre lo que se está dejando de hacer, que también preocupa, incluso nos preocupa cómo nos está llegando esta información. Esto nos hace pensar que se están incumpliendo ciertas normativas que hacen referencia a lo relativo a la información y participación ciudadana. Supimos por la prensa y oímos en esta Cámara a la que entonces era Consejera cómo intentaba explicar lo inexplicable sobre los permisos concedidos a los arqueros para cazar en Bertizarana. Luego, sí es cierto que a algunos grupos nos ha llegado más información sobre cómo se desarrollaron aquellas cacerías, nos ha llegado información gráfica sobre las torretas que se montaron en el parque de Bertiz, contraviniendo el Plan Rector de Uso y Gestión y, sobre todo, contraviniendo el testamento del señor Ciga. Nos informan los ganaderos y agricultores y los municipios de la zona que existen serias dudas sobre las ayudas compensatorias. La pasada semana, y esto es más reciente, los propios trabajadores contratados por Gestión Ambiental que trabajaron la pasada Semana Santa nos informaron de que se trabajó sin saber si existía la encomienda que autorizaba esas contrataciones. Nos han llegado quejas, también recientemente, de ciudadanos que nos informan sobre carencias en el mantenimiento de ciertas estructuras, estructuras que se han visto dañadas por las últimas lluvias, a lo cual hay que añadir nuevos problemas. Nos llegan quejas de los concejales de la zona. Nos llegan quejas sobre sacas de madera cuyas autorizaciones parece ser que no han seguido el procedimiento que debían haber seguido.

Y todo esto no nos debería llegar por la prensa, no nos debería llegar por los medios por los que nos llega, se debería haber canalizado a través de los patronatos de los parques en Urbasa y Andía y de Bertiz. Pero, claro, no nos llega por esa vía porque los patronatos llevan años sin convocarse, ya de paso que el señor Consejero nos explique por qué esos órganos consultivos de colaboración y participación ciudadana no se convocan. Se está incumpliendo la legislación en cuanto a funcionamiento de los órganos gestores de estos parques.

A nuestro entender, se están dando ciertas dejaciones que podrían violar el espíritu mismo de las propias declaraciones de la figura del parque natural. A esto habría que añadir las dudas sobre cómo van a afectar los recortes que este Ejecutivo nos explica constantemente que son necesarios. Esto está generando ciertas inquietudes en los trabajadores de la zona, en los pueblos, como he dicho, y en nuestro grupo. Nos preocupa también cómo va a realizarse la vigilancia de estos parques en el futuro cuando han desaparecido o se ha amortizado el 10 por ciento del personal del guarderío dependiente del Gobierno de Navarra y, según nos explicó en el anterior Pleno el señor Morrás, no tienen intención de reponerlo, estamos hablando del 10 por ciento de las personas que trabajan en el campo.

Queremos emplazar al Gobierno a que nos explique cuál es el futuro de estos espacios naturales, si existe voluntad de abandonarlos a su suerte y echar por tierra todo el trabajo realizado, con lo cual perderíamos un potencial no solamente ambiental, como he dicho antes, sino un potencial de retorno económico a las arcas forales por medio del turismo y si se van a seguir conservando, se van a seguir protegiendo y se van a seguir racionalizando estos espacios, como se ha hecho históricamente, o, por el contrario, se piensa abandonarlos a su suerte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza por un tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que, en primer lugar, quiero agradecer ese reconocimiento expreso a una gestión, que, estoy de acuerdo con usted, vo creo que es y ha sido modélica en el tiempo y que ha permitido, no solo por la voluntad política de los diferentes Gobiernos, sino por la gente que vive en ese territorio, que hoy tengamos la riqueza que tenemos desde el punto de vista medioambiental. Luego, se enreda en otro tipo de conclusiones que quieren enturbiar, a mi juicio, ese trabajo que en buena medida tiene que ver con el equipo técnico que hay en el departamento, ese trabajo que se hace siempre con profesionalidad, y para todo, no para unas cosas sí y para otras cosas no, para lo que nos gusta sí y para lo que no nos gusta no, sino para todo, son los mismos profesionales los que al final vo creo que, efectivamente, han sido capaces, de la mano de todos los agentes implicados, de llevarnos al lugar en el que estamos.

Dicho esto, a mí me gustaría enmarcar aspectos generales y cómo se está trabajando en cada uno de esos espacios que, como bien ha dicho usted, son distintos y su gestión es diferente porque así lo dice la propia normativa.

La ley de referencia que tenemos es la Ley Foral 9/1996, de 17 de junio, de Espacios Naturales de Navarra. Quiero decirle que ha existido, existe y va a seguir existiendo una voluntad política, no lo dude, para seguir manteniendo y seguir realizando actuaciones en los parques, en el conjunto del medio natural de Navarra, no solo en los parques naturales, pero esa ley que, efectivamente, inicia un camino allá por el año 96, tiene con antelación una referencia Especial, habla de Bertiz, que ya el 25 de marzo del año 1984 fue declarado parque natural por la Diputación Foral. Como desarrollo de esa ley, efectivamente, aparecen los parques naturales de Urbasa-Andía y de Bardenas Reales. Y voy a ir comentando cómo y qué es lo que estamos haciendo en cada uno de esos espacio.

El señorío de Bertiz se encuentra situado, como ustedes saben, en Bertizarana. Tiene un órgano de participación, que es la junta rectoral del parque natural, que está integrada por representantes del Gobierno de diferentes ámbitos: medio ambiente, turismo, educación, juventud, de las propias entidades locales de la zona y de asociaciones ambientalistas. Hay un órgano de gestión, que ese sí está en la órbita del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, que se centra principalmente en aquellos aspectos que tienen que ver con la cuestión forestal sostenible, como no puede ser de otra manera, y en la atención a otro tipo de usos, en la conservación, en la atención a los visitantes, en ese uso público que yo creo que ha sido muy importante para el propio territorio y también para Navarra. Se han realizado y se siguen realizando visitas guiadas, tenemos un centro de interpretación de la naturaleza, está el jardín histórico-artístico, está el bosque, se atienden grupos de escolares. Bueno, estamos en torno a los setenta mil visitantes desde hace algunos años. En cuanto a la conservación, se han realizado las actuaciones que estaban previstas en el plan de control y se siguen realizando trabajos de mantenimiento, mejoras de pistas y de senderos, un poco lo que es el día a día de la vida allá.

En cuanto al parque natural de Urbasa, sierra de Urbasa, sierra de Andía, Limitaciones de Améscoas y monte Aldaia, tiene un órgano de participación, también, el Patronato del Parque Natural de Urbasa-Andía, está regulado por una ley foral y dos órganos de gestión, el departamento y la junta de Limitaciones, En este caso, hablamos de lo mismo, hablamos de gestión forestal, desde clareos a reforestaciones, mantenimiento, asfaltados de pistas, bueno, las labores que se tienen que realizar; hablamos, desde el punto de vista ganadero, de puntos de agua, de cierres, en colaboración y en diálogo permanente con los ganaderos que están allí; y en el ámbito de la conservación, lógicamente, hablamos del estudio de especies, la creación de balsas, los desbroces, bueno, una serie de actuaciones que tienen que ver con la conservación del espacio.

En cuanto a Bardenas, está la Junta General de la Comunidad de Bardenas, que es el órgano de gestión. Hay también un órgano de participación, que es el Consejo Asesor de Bardenas. Ahi colaboramos de otra forma, hay una colaboración directa entre Bardenas y el ministerio, que ha supuesto acciones de conservación durante los últimos años, en los que el departamento también ha estado trabajando de la mano, ha habido actuaciones promovidas por el propio Gobierno, como el distrito ganadero de Aguilares, y se va a seguir trabajando y dialogando con ellos desde el punto de vista institucional y desde el punto de vista técnico.

Con lo cual, con relación a los parques naturales, el Gobierno, como ve, tiene una función distinta en función de cada uno de esos espacios, pero, lógicamente, yo creo que está desarrollando la labor que le corresponde, que viene derivada de la propia competencia y de la propiedad, más allá de que sea en, algunos casos, una gestión directa o, en otros casos, una gestión compartida. Vamos a seguir propugnando aspectos que tienen que ver con la investigación, con actuaciones que poco a poco se pueden ir realizando. Desde el punto de vista presupuestario, sobre el que usted también trasladaba su inquietud, lógicamente, como en otros muchos ámbitos, está sujeto a lo que es el presupuesto de Navarra, pero esta es una de las prioridades y se van a seguir realizando actuaciones.

Con lo cual este es el escenario, esta es la línea en la que se está trabajando, y yo creo que en líneas generales sí que puede haber mejoras en determinados procesos, pero ese será el camino, porque es un camino que está contrastado y que nos ha dado buenos resultados a día de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Esparza. Turno de réplica, señor Rubio. Desde el escaño, adelante, por favor.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Intervendré brevemente. Aunque no me ha contestado a todo, sí que ha dado unas pinceladas, pero es cierto y compartimos, le repito, en cuanto al equipo técnico, no sé si no lo he dejado claro en mi intervención anterior, y Navarra ha tenido ha tenido mucho que ver también con eso, con la profesionalidad de los técnicos, que nos preocupa, ya se lo he dicho, la amortización del 10 por ciento de las plazas de guarderío forestal. Es algo grave que, además, se contradice con algunas de las afirmaciones que usted ha realizado, como que hay voluntad política de seguir con la defensa de todos los espacios del medio natural y, en concreto, con los parques naturales, porque, si no hay vigilancia, mucho nos tememos que no va a haber la misma implicación por parte del Gobierno.

No sé por qué no se reúnen, por qué no se convocan los patronatos, nos parece también algo grave, porque ya le he dicho que es una de las formas de que los ciudadanos participen, los ciuda-

danos afectados directamente e implicados geográficamente son los que pueden participar en la toma de decisiones o, por lo menos, fiscalizar lo que se está haciendo dentro de los parques, y nos parece grave que no se convoquen, no entendemos a qué obedece esa no convocatoria. No queremos pensar mal, por supuesto.

¿Qué va a pasar con las ayudas compensatorias? Ha dicho que es una prioridad de su Gobierno seguir manteniendo la política para con esos parques, pero sabrá que en las zonas hay inquietud sobre qué futuro van a tener las ayudas compensatorias por no pastar en los propios parques. Había ayudas, este año no se sabe si las va a haber, para el año siguiente no se sabe cómo están. Las palabras que nos ha dicho son alentadoras y nos llaman a tranquilizar a los que nos preocupamos por la naturaleza y, en concreto, por estos parques, pero, bueno, las palabras se las lleva el viento y lo que sí haremos es seguir muy de cerca las acciones que emprenda su Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. Señor Esparza, ¿turno de réplica? Son cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, lo que he querido trasladar es que los órganos de participación tienen un formato que está reglado. No hay establecidos unos periodos de reunión, no es que exista la obligatoriedad de reunirse cada equis tiempo, eso no está definido, con lo cual no se está incumpliendo nada. Sí que es cierto que los tiempos de esas reuniones de esos órganos están siendo amplios. En ese sentido, estamos total y absolutamente abiertos a poder sentarnos quizás con algo más de asiduidad. La verdad es que hay una relación muy directa entre los técnicos y la gente que está allí en el día a día, que al final es la manera de solucionar los problemas, pero, bueno, me parece algo que se puede introducir y se puede mejorar.

Desde el punto de vista presupuestario, que comentaba usted, y hablaba de la ganadería, yo hablé del próximo PDR, estamos en un escenario de cambio, pero hay un compromiso claro del Gobierno de vincular el próximo PDR a la ayuda a un subsector dentro del agrario y ganadero, que es la ganadería, que, además tiene una incidencia sobre el medio. Con lo cual, vamos a ver si somos capaces dentro de ese PDR buscar ayudas que puedan complementar. Hemos trasladado al ministerio la necesidad de incrementar las acopladas del 10 al 15 por ciento. Creo que se están haciendo cosas para defender precisamente a un sector que, además de generar empleo, de ser tradicional

en esta tierra, contribuye a que nuestro medio natural esté como está.

En cuanto a la amortización de esas diez plazas, en las que ha insistido, es cierto, pero estamos por encima de las cien personas en el equipo de guardas. Yo creo que también es verdad que hay una mayor sensibilidad, y me parece que esto de vigilar es cosa de todos y los principales interesados en que aquello se mantenga tal y como está son los propios vecinos. Bueno, pues, lógicamente, tendremos que ir adaptándonos, pero yo no creo que vaya a haber consecuencias directas, una relación directa entre un ámbito y otro.

En cuanto a lo que usted también ha comentado, que tenía que ver con ese planteamiento que hay de un parque en el Pirineo, desde luego, el Gobierno lo va a apoyar, pero no lo va a liderar, porque pensamos que el liderazgo tiene que estar en el propio territorio, tiene que tener una dimensión razonable. A día de hoy la Junta del Valle de Salazar es la única que se ha posicionado de una forma clara y, bueno, ahí tenemos Roncal, tenemos Aezkoa. Tenemos que tener una dimensión, porque, si no, al final el trabajo va a ser baldío, y en esa línea estamos, en la línea de colaborar, nos hemos reunido con ellos, vamos a seguir hablando y vamos a ver si somos capaces, porque a mí me parece algo interesante, a este partido ya hace años que ya le parecía interesante, lo que ocurre es que en aquel momento hubo contestación en la zona y se paró aquello. Si eso cambia a día de hoy, desde luego que estamos dispuestos. Pero tiene que tener una dimensión, la dimensión necesaria y, sobre todo, tiene que estar liderado por el propio territorio, sobre todo para no volver a confundirnos. Esas yo creo que son las claves.

Bueno, lo que le decía, vamos a seguir trabajando y, desde luego, la defensa del medio natural de Navarra es cosa de todos, pero el Gobierno tiene un compromiso claro y manifiesto, también desde el punto de vista presupuestario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Esparza. De acuerdo al artículo 186, apartado 2 del Reglamento, también podrán fijar postura los grupos parlamentarios, excepción hecha del que ha presentado la interpelación. Señor Gómez, por el Grupo Parlamentario de Unión del Grupo Navarro, desde el escaño, adelante.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Con su permiso. Gracias. Buenos días, señorías. Voy a ser muy breve. Primero quiero dar las gracias por las explicaciones que ha dado el Consejero y respecto a la interpelación que hacía el señor Rubio quiero corroborar que en Navarra hay más de cuatrocientos kilómetros cuadrados de terreno protegido, que es importante, que tenemos tres parques naturales

muy diferentes entre sí, en uno prima la flora, la fauna y el turismo, en otro una explotación ganadera importante con la sierra de Urbasa-Andía y todo el monte de Limitaciones, aunque sea un pequeño espacio de ciento diez hectáreas, como es toda la zona de nacedero del Urederra, que es un conjunto muy importante, y, por otra parte, tenemos el parque de Bardenas, en el que, además, como bien ha dicho usted, existe un polígono de tiro, que está gestionado directamente o prácticamente por la Junta de Bardenas y en el que participan sobre todo los pueblos congozantes.

Por nuestra parte, sin más, pedimos, y estamos convencidos de ello, que el Gobierno siga apostando por el mantenimiento y explotación de estos parques, sobre todo por varias razones, porque son un bien que tenemos ahí, que además pueden servir para dinamizar unas zonas, dos de ellas en concreto, con pocas alternativas de otro tipo, y consideramos que puede ser un gran planteamiento económico, además de social, para revitalizar toda la zona de Baztan o toda la zona de las Améscoas. Por nuestra parte, quiero dar gracias por las explicaciones y nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Gómez. ¿Algún grupo más desea intervenir? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, la señora Ochoa, desde el escaño., adelante, por favor.

SRA. OCHOA CANELA: Gracias, señor Presidente. Nosotros, como no podía ser de otra manera, agradecemos las explicaciones del Consejero. La verdad es que no entendimos muy bien el sentido de la interpelación, porque el final era más una petición de información de cómo iba a ser el futuro de la gestión de los parques que poner algo en duda. Hemos mirado los presupuestos prorrogados y los que se avanzaron para el 2013 y sí que hay una bajada de un 15 por ciento. Y quizás lo que más me ha chocado es que se dedica un 0,7 del IRPF para la atención de la biodiversidad y ahí sí que ha habido una bajada importante. Bueno, es lo que ponen los números, entiéndanme, pero es lo que más me ha chocado.

Pienso que hubo un tiempo en que era muy difícil decir que esto va a ser un LIC, esto va a ser un parque natural y hubo muchas confrontaciones, porque yo creo que la ciudadanía no podía entenderlo, pensaba que se iban a limitar muchísimo sus derechos, derechos ancestrales como podía ser coger leña o cazar. Creo que se ha superado todo eso, que se ha visto que la gestión, al revés, lo que hace es socializar, poner en valor unos parajes que no solamente sirven para ser enseñados, sino que también hay que vivirlos, hay que hacerlos compatibles con el agricultura, con la ganadería, con la caza, con los hongos, con las setas, con millones de cosas a las que tenemos que dar valor,

y que tenemos que proteger precisamente del gran depredador, y el gran depredador, al menos para mí, es el ser humano, es el mayor depredador que existe en la naturaleza. Entonces, yo pienso que los planes de gestión están bien realizados, yo creo que se van siguiendo, que se van cumpliendo, por lo menos por lo que yo conozco, sobre todo en la zona de Bardenas y de Urbasa, y creo que es el sentir de todo este Parlamento, no solo del Gobierno de Navarra, que eso continúe.

En cuanto al valle de Salazar, también salió de aquí decir que para que algo se declare los primeros que se lo tienen que creer y que tienen que ser protagonistas son sus propios habitantes y saber a qué les va a llevar esa apuesta que están haciendo.

Entonces, señoría, gracias por la explicación, y, sin duda, yo creo que presupuesto a presupuesto, con el nuevo PDR veremos que el apoyo que se va a realizar es importante. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ochoa. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Intervendré rápidamente para hacer un par de reflexiones sobre este tema que a mí por lo menos me parecen importantes. La primera es una realidad, Navarra se encuentra bastante bien situada en relación con figuras protectoras del medio ambiente. En un territorio como el nuestro tener cuarenta y dos LIC, tener tres parques naturales, la reserva de Larra y una reserva de la biosfera no es poco. Por lo tanto, estamos bien situados. Y eso quiere decir que hubo un tiempo en que se creyó que era importante dotarse de esas figuras y apostar por las mismas, incluso hay que reconocer que en un momento dado con resistencias a que se diese ese paso.

¿Dónde ve nuestro grupo el problema? El problema lo vemos fundamentalmente en que creemos que la apuesta se mantiene absolutamente en bruto. Está en bruto. Tomamos las decisiones, declaramos estas zonas protegidas, pero luego no hemos avanzado en su desarrollo. Podemos decir tranquilamente que en Navarra, con una población de seiscientos cuarenta mil habitantes, un buen aprovechamiento de la potencialidad natural ambiental que tenemos nos permitiría responder a algunos de los problemas que tenemos sobre todo en las zonas rurales. Sin embargo, no se ha avanzado en la inversión en infraestructuras, en la inversión social en las zonas protegidas, en la inversión económica, y eso es una carencia que tiene como consecuencia la reversión, la reversión que se debería hacer en esas mismas zonas de la actividad económica, de los modos de vida y de la explotación, como ocurre, que no es contradictorio ni mucho menos, siempre con el mantenimiento del medio de esas zonas.

Este es el problema que estamos viendo. Ahora Salazar entiende -y lo pongo como ejemplo, no quiero centrarme en esto- que su futuro va muy bien ligado a una posible declaración de un parque natural de Irati, y se lanza porque percibe que si se lleva hasta las últimas consecuencias puede ser una aportación de desarrollo económico importante, y no lo ve Aezkoa. Y cuando vas a estar con los de Aezkoa y no lo ven te dicen: ¿pero qué nos va a aportar a nosotros? Ese es el problema. El problema es que no saben qué les va a aportar la declaración de parque natural de Irati, y eso tiene que ver con la carencia de experiencias suficientemente enriquecedoras en nuestra Comunidad para que haya gente demandando una declaración de ese tipo en su zona porque tienen muy claro los beneficios que podría traer.

Tenemos la gran ventaja de que tenemos nuestros espacios y eso está muy bien, pero los tenemos en bruto y sin sacarle la rentabilidad y las posibilidades para que la gente de la zona perciba que es un beneficio de futuro muy interesante. Y ese es un poco el problema que tenemos en estos momentos y eso conlleva también otro elemento que es paralelo, y es que esta Comunidad, teniendo una gran potencialidad medioambiental, es poco conocida. Poco a poco se va avanzando, pero es poco conocida fuera de Navarra y, por lo tanto, no es conocida para convertirse en polo de atracción como lo son otros espacios del entorno, que no tienen que ser ni mejores ni peores, simplemente son otros de un entorno diferente que sí son referencia a la hora de que cada vez más importantes capas de la sociedad opten por el aprovechamiento, la actividad, el ámbito de ocio que, evidentemente, generan esas repercusiones y esas consecuencias económicas.

Y ese es un poco el tema. Nosotros creemos que es ahí donde tenemos la apuesta. Para que una Comunidad tener los espacios, el potencial y el patrimonio ambiental que tenemos es un gran recurso de futuro. La gran ventaja que tenemos es que está ahí simplemente para explotarlo. Para explotarlo en el buen sentido, porque experiencias hay mil de que se puede sacar rentabilidad económica y se puede sacar futuro del medioambiente garantizando su preservación.

Aezkoa dice: qué voy a sacar, y Roncal dice: es que van a traer un oso de Eslovenia que se come las ovejas y si salimos algún vecino a la noche también. Que no, eso es falta de cultura, falta de entender de qué estamos hablando y es falta de experiencia en la práctica de lo bueno y positivo que puede tener esto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Intervendré desde aquí, aunque seré breve. Efectivamente, comprendemos la interpelación del señor Rubio, además, ya tuvimos la oportunidad de hablar sobre este particular en una Comisión. Yo creo que todos los grupos, y ya lo estamos viendo, estamos de acuerdo en que hay una necesidad evidente de mantener y mejorar la protección sobre los espacios naturales, especialmente los espacios protegidos, de nuestra Comunidad. Es verdad que, además, es una competencia autonómica, aunque hay que recordar que en el año 2012 hubo una reforma de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que también establecía algunas condiciones mínimas, pero, en cualquier caso, y como decía el señor Jiménez, podemos decir que Navarra dentro del conjunto nacional se encuentra en una posición verdaderamente privilegiada por el trabajo realizado anteriormente. El señor Jiménez ha dado unas cifras muy elocuentes, que yo no voy a repetir. También es verdad que el conjunto de nuestro país se encuentra prácticamente en el doble de espacios protegidos respecto a la superficie total en comparación con la media comunitaria. La media comunitaria está en torno al 12 por ciento y aquí nos encontramos en torno al 23 por ciento.

Por lo tanto, yo creo que podemos estar de acuerdo, y podemos estar de acuerdo también en los tres aspectos fundamentales que inciden en la gestión de los espacios protegidos o de los parques naturales. El primero de ellos, el propio del territorio, la biota, la flora, la fauna, el propio contexto geográfico, los propios sistemas medioambientales que se dan en el mismo, la propia actividad socioeconómica, de la cual ya se ha hablado aquí, y la propia específica de la población, tanto de la población residente permanente como de la población podríamos decir alterna, aquella que se produce por el turismo, por las visitas esporádicas, en fin, la que afecta al territorio de una manera no continuada. Y con cuatro elementos de gestión fundamentales, que cogiendo el hilo de lo que decía el señor Jiménez, creo que es lo fundamental para Navarra en el momento en el que nos encontramos: el periodo inicial de la gestión, el de desarrollo, el de consolidación y el de la gestión activa. Por lo tanto, tanto en el inicial, en el de desarrollo, en el de consolidación y en el de gestión activa tenemos que entender que la evolución siempre debe ser progresiva y no regresiva. Y yo creo que a eso es en parte a lo que se refería el señor Jiménez, en el sentido de que no hemos sido capaces en esta Comunidad de apreciar suficientemente y en diversos momentos la riqueza de un parque natural o lo que suponen los espacios naturales protegidos. En algunos casos los espacios naturales protegidos, cuando se ubican en un área de influencia excesivamente humanizada, sirven para equilibrar esas áreas en las que puede haber una presión urbanística o social excesiva, y en las zonas principalmente rurales y de gran depresión económica sirven para dinamizar la economía y, por lo tanto, para buscar nuevas oportunidades para la gente y para los habitantes que allí viven.

Por lo tanto, nosotros desde el grupo Popular tenemos que decir que estamos de acuerdo con la gestión que se ha venido haciendo de manera general en los últimos años. Creemos que el actual departamento se lo está tomando en serio. Conocemos, evidentemente, las dificultades presupuestarias y, por lo tanto, creemos que siendo esto una prioridad en el departamento, quizás no sea una prioridad en el conjunto del Gobierno, y animamos a una última reflexión y es que a veces no está claro si lo que se imbrica en la sociedad o en el mundo rural es el parque natural o es la propia sociedad y el mundo rural quien debe imbricarse en el parque natural. Y yo creo que ahí, en esa doble visión del asunto, a veces encontramos contradicciones que no permiten desarrollar correctamente la vida y las oportunidades socioeconómicas en torno a un parque natural que, a nuestro juicio, es lo que debería ser. Gracias y nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquier-da-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. A mí me ha ocurrido como a la señora Ochoa, que no terminaba de entender en la lectura da la interpelación qué pretendía el señor Rubio. He pensado en el 15 por ciento del presupuesto y en lo que ha comentado usted de la disminución del 10 por ciento en el guarderío, en los parques naturales.

A mí sí que me preocupa, yo no estoy de acuerdo con usted, señor Consejero, en que la reducción del 10 por ciento no va a repercutir en la conservación de estos espacios protegidos, de estos parques naturales, porque sería como decir que ese 10 por ciento del personal antes sobraba, que es lo que nos dicen cada vez que hacemos alguna referencia con relación a la reducción de personal.

La verdad es que a nosotros lo que nos preocupa en esta cuestión son los planes de gestión, que son obligatorios, no tanto en los parques naturales, por eso yo pensé que el señor Rubio se refería a algo más, si no para todos los espacios de interés y todos los espacios naturales en general.

Quiero mencionar que, en este sentido, el informe del Foro Mundial para la Naturaleza, refiriéndose a Navarra, ya nos decía que solo se han aprobado diez de los cuarenta y dos Lugares de Importancia y ningunos de los diecisiete ZEPA. Ya sé que no son parques naturales, pero a nosotros nos parece algo muy importante.

En todo caso, estamos de acuerdo con el señor Rubio y de acuerdo con el señor Consejero. Claro que en Navarra se ha avanzado muchisimo, desde el punto de vista sobre todo legislativo, con relación a los parques naturales, y, desde luego, si nos comparamos con otros lugares, mucho más. Pero creemos que la práctica no es tan positiva y entendemos que necesita algunas mejoras.

Decía el señor Rubio que no sabía si tenía que ver con esto lo relativo al parque natural de las Bardenas Reales, pero nosotros entendemos que sí, que tiene que ver y mucho, porque cómo es posible que un parque natural disponga de un polígono de tiro. Por cierto, un polígono de tiro que ahí sigue y no me acuerdo cuándo fue, pero UPN y PSN aprobaron el bombardeo con fuego real y el Partido Popular ha puesto diligentemente esto en práctica, y nosotros creemos que las Bardenas Reales no son solo un polígono de tiro, sino mucho más, y que esta práctica, desde luego, habría que eliminarla.

Con relación a la participación social en la gestión, desde nuestro punto de vista, hay fallos importantes. Entendemos que se debe mejorar y, de hecho, la participación ha recibido duras críticas. Creo que el señor Rubio ha hecho referencia al patronato Urbasa-Andía, dos años sin reunirse y no hay manera. ¿Para qué queremos el órgano de participación en el papel si resulta que luego no hay una participación efectiva? Otro ejemplo es lo ocurrido en el señorío de Bértiz, que no hay manera que los órganos de participación se reúnan para abordar o valorar esas supuestas irregularidades que había, sobre todo, con relación a la caza.

Nuestro grupo cree que hay mucho que mejorar en participación y, desde luego, como decían el señor Jiménez, Txentxo, y la señora Ochoa, hay que hacer también compatibles otras cuestiones como la agricultura, la ganadería, la caza, el disfrute. Bueno, yo respecto a la caza quiero mencionar también la cuestión de guarderío en este momento, que entiendo que va influir muy negativamente en la conservación del espacio natural en general y de los espacios protegidos también. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón.

Pregunta sobre las medidas que va a tomar la Presidenta del Gobierno de Navarra ante la situación actual, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Como el séptimo punto del día ha sido pospuesto, entramos en el punto octavo, preguntas de máxima actualidad. La primera

de ellas está formulada por el señor Ramírez Erro. Para realizarla, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Tenemos que hablar, desgraciadamente, de corrupción. La ciudadanía navarra, además de tener que soportar el fracaso de la gestión del Gobierno de UPN, cuyas consecuencias son cincuenta y siete mil parados, un deterioro de los servicios públicos, un deterioro de las coberturas sociales, una gestión nefasta, que cada vez tiene más expresiones, además, tiene que revivir episodios pasados y nuevamente nos encontramos ante un escenario de corrupción.

Señora Presidenta del Gobierno de Navarra, a la ciudadanía navarra se le está obligando a vivir permanentemente desde hace treinta años en un constante hedor de corrupción y la ciudadanía no merece esta situación, señora Barcina. El caso FASA, el caso Urralburu, el caso Otano, mañana declara como imputado el expresidente del Gobierno de Navarra de UPN, señor Sanz, y usted, señora Presidenta, si no está imputada es por su carácter de aforada.

Señora Presidenta, además de arruinar Navarra, está haciendo desaparecer toda identidad propia de nuestra tierra, una tierra marcada por el deseo de mantener nuestras tradiciones, el deseo por mantener nuestra capacidad de decisión, nuestras definiciones propias de nuestras políticas y el valor supremo que para todo navarro o navarra ha sido la honestidad y la palabra.

Pretenden llevar a Madrid lo que debe ser instruido y juzgado en Navarra. Ustedes pretenden llevar competencias propias de Navarra, como son la labor inspectora de Caja Navarra, que correspondía al Gobierno de Navarra, al Banco de España, porque ustedes no hicieron lo que en Navarra les correspondía hacer.

Señora Presidenta, estamos ante una situación política y económica y relativa a la corrupción absolutamente insostenible.

Señora Barcina, usted sabe que debe dimitir y convocar inmediatamente unas nuevas elecciones para dar la palabra a la ciudadanía. Y ante sus reiteradas negativas, hoy, en este Parlamento, está ya vigente una moción de censura con ese objetivo, el de devolver la palabra a la ciudadanía. Pero es que, además, señora Presidenta, usted es rehén de sus palabras y de sus compromisos, y leo textualmente unas palabras suyas hablando de UPN v de usted: Nosotros proponemos de forma muy sencilla al menos cuatro decisiones que deberían tomar todos los partidos políticos de forma inmediata. La primera decisión es que todo imputado por un caso de corrupción -leo- debe ser dado de baja inmediatamente del partido político y cesado en cualquier cargo de responsabilidad que tenga

en el partido político. Si está imputado por corrupción debe ser automático.

¿Va a hacer, señora Barcina, aquello a lo que se comprometió? La pregunta es clara: ¿sí o no?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenas tardes, muchas gracias. Voy a responder a la pregunta formulada, a pesar de que se ha extendido por otras muchas circunstancias.

A la pregunta sobre qué es lo que piensa hacer el Gobierno, le debo decir que el Gobierno lo que va a hacer es seguir gobernando intentando llegar a los acuerdos oportunos para solucionar los problemas de los ciudadanos navarros. Este Gobierno debe cumplir con su obligación y así lo va a hacer.

En cuanto a la relación con los órganos judiciales, la relación de este Gobierno de Navarra va a ser la que siempre ha sido, la de absoluto respeto y total colaboración.

Le recuerdo, en primer lugar, que ningún miembro de este Gobierno está afectado por ningún procedimiento judicial, pero también le digo, como dijo ayer la Presidenta, que no existe ni en el Gobierno ni en el partido que lo sustenta ningún caso de corrupción. No se ha formulado ninguna acusación sobre las personas, ni tan siquiera sobre las personas citadas ayer a declarar, y ellas mismas, por el estado en el que se encuentra el procedimiento, tampoco conocen los hechos por los que van a ir a declarar, lo conocerán en el momento en que se personen y se les pregunte. Estas personas tienen el deber, pero, sobre todo, el legítimo derecho a defenderse, y nos consta el pleno interés en acudir a dar cuantas explicaciones sean requeridas para aclarar todos los hechos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. ¿Señor Ramírez? No hay réplica.

Pregunta sobre el complemento de la extra de diciembre de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SR. PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la siguiente pregunta: Pregunta sobre el complemento de la extra de diciembre de 2012, presentada por señor Jiménez Hervás. Para formularla tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Recientemente hemos sabido que ha concluido el plazo para un hipotético recurso del Gobierno del Estado frente a la ley que aprobó en diciembre este Parlamento, la doble ley, sin que se haya presentado ningún recurso.

Oíamos recientemente en palabras de la inquisidora Delegada del Gobierno en Navarra, que se ha convertido casi en un contrapoder a esta Cámara y al propio Gobierno, que ello se debía a que consideraban que Navarra era competente para determinar cómo pagaba sus extras y que en relación con la primera ley, que era sobre la compensación por la pérdida de la extra de 2012, que automáticamente nació muerta porque se publicó en el Boletín Oficial de Navarra tarde, es decir, el 2 o el 3 de enero. Esa es la pregunta, qué opina el Gobierno de Navarra, si realmente entiende que es así y, en cualquier caso, si va a cumplir las leyes del Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Señor Jiménez, el hecho de que haya transcurrido el plazo para la interposición de un conflicto de competencias no varía en absoluto la posición del Gobierno. El 3 de enero aprobó un acuerdo para anticipar al personal de la Comunidad Foral la paga extraordinaria del mes de junio del 2013. Y les recuerdo que la ley foral a la que usted se ha referido, la cual no ha sido recurrida, pero no se preocupe, habría otros cauces para ser recurridos en su caso los actos administrativos que se derivasen de ello y, por tanto, no llegar a término, dice: Artículo único: durante el año 2012 se abonará al personal, el pago se realizará antes de finalizar el año 2012. Si yo no me equivoco estamos en el año 2013. Nada más tengo que decirle.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morrás. ¿Réplica, señor Jiménez Hervás?

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Quizás lo que confirma el portavoz del Gobierno es que fue una estrategia de su Gobierno para ir en contra de la voluntad de este Parlamento. Es decir, acogiéndose a lo que usted acaba de leer, lo que hizo es publicarla el 3 de enero para darle la razón a la Delegada del Gobierno en Navarra y considerar que nacía muerta en contra de la voluntad mayoritaria de este Parlamento. En cualquier caso, señor Consejero, este Parlamento también es capaz de dar la vuelta a sus declaraciones, bastará, si es necesario, que modifiquemos esa ley y digamos que lo que se debe del 2012 se abone en el 2013. Pero, en cualquier caso, lo que está reconociendo usted es que la excusa que dio la Presidenta del Gobierno en este Parlamento de que había sido materialmente imposible publicar antes del 3 de enero era la estrategia que ha dicho la Delegada del Gobierno y que compartía con usted, y es que voluntariamente, premeditadamente lo que hicieron fue impedir que se publicase a tiempo para cumplir lo que quería este Parlamento que era garantizar los derechos que estaban reconocidos a los empleados públicos de esta Comunidad. Usted solamente me ha dicho eso.

Por cierto, ¿qué va a hacer con la extra de junio, que es la que adelantaron ustedes?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. ¿Señor Morrás?

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Su capacidad de exégesis y de pensamiento es impresionante, porque lo único que yo he hecho ha sido leer dos líneas de una norma y no me he referido para nada a los plazos de publicación, a cuestiones de esa naturaleza.

Tenemos que recordar que el Real Decreto Ley 20/2012 se publicó un 13 de julio, y esto ya se lo he explicado a sus señorías. El hecho de que no llegase a término al Boletín Oficial el 3 de enero no se deberá tanto a los trece días que pasaron entre la votación en este Parlamento, y muchos menos desde la remisión al Gobierno de Navarra, la tramitación dentro del Gobierno de Navarra y el envío al Boletín Oficial, como a los seis meses que tuvieron sus señorías —cinco meses y dieciocho días— para poder tramitarlo. Desde luego, la demora se encontraría, en todo caso, en este Parlamento.

Pero conoce, además, nuestra interpretación respecto al contenido de la cuestión. Y el contenido de la cuestión, por si acaso no se leyó exactamente o quizás se lo leyó y le interesa obviarlo, es que el contenido del real decreto ley no hablaba de suprimir una paga extraordinaria, porque la supresión de una paga extraordinaria no era sino el instrumento para reducir las retribuciones totales del 2012 de los funcionarios, y la razón de que era el instrumento se lo explico porque en aquellos casos en que no hubiese, por la propia estructura retributiva, paga extraordinaria, como es en los miembros del Consejo General del Poder Judicial y otros altos cargos de lo que se denomina Administración institucional, era necesario reducir el equivalente. Ustedes se han quedado con la letra específica de que se quita la extra, que no es así y eso lo hemos mantenido en todo momento.

Yo no dudo de que usted sea capaz de plantear algo para darle la vuelta, como dice usted, porque aquí la norma se estira y se alarga a supuestos que no está contemplado que se habiliten mediante normas, pero le voy a decir una cosa: ¿lo va a hacer este Parlamento con cargo a los presupuestos del 2012?, ¿v a obligar a modificar retribuciones del 2012 en mitad del 2013? ¿Con cargo a qué cuantías? ¿Con cargo a qué partidas? ¿Con cargo a qué

presupuestos? Desde luego, no tengo ninguna duda de que son capaces de habilitar cualquier instrumento normativo, que luego no habrá nadie que sea capaz de interpretar y poner en marcha, con tal de que parezca que se puede hacer. Pero ya le aseguro, primero, que, desde ese punto de vista, este es un debate absolutamente estéril, que una medida de esa naturaleza, el establecimiento de un complemento, no es que sea un fraude de ley, es que es directamente contrario a una normativa básica con un sustento muy fuerte, y lo que se ha conseguido es no poner en cuestión en estos momentos en el Tribunal Constitucional una competencia de Navarra, que es en materia de función pública, porque normalmente en una cuestión de estas, y hay precedentes claros y rotundos, porque es el mismo supuesto que sucedió con las retribuciones congeladas hace va más de diez años, iríamos a por lana y saldríamos trasquilados, es decir, horadaríamos la presencia competencial de Navarra en esta materia. Y eso es algo que tenemos que decir con claridad y que a la vista de la jurisprudencia, por mucho que haya un solo informe que dice que como la jurisprudencia del Constitucional es por definición evolutiva podría modificarse, tenemos todas las de perder los navarros. Y con esta solución, mal que nos pese, hemos salvado la economía particular de la gente y, por supuesto, continuaremos adelantando en tanto en cuanto sea necesario las pagas extraordinarias como en definitiva este año habilita también la ley foral que este Parlamento aprobó. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morrás. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las dieciséis treinta horas.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS 32 MINUTOS)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.)

Pregunta sobre el plan de dotaciones públicas educativas para la población en edad escolar de Egüés, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria. Continuamos con las preguntas de máxima actualidad. Entramos en el punto octavo: Pregunta sobre el plan de dotaciones públicas educativas para la población en edad escolar de Egüés, presentada por la señora De Simón Caballero. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Buenas tardes al público que nos acompaña. Hacemos esta pregunta sobre las infraestructuras educativas previstas para el próximo

curso y para los siguientes en el valle de Egüés basándonos principalmente en las necesidades de escolarización existentes y en la moción que se aprobó el pasado 26 de octubre de 2012 en este Pleno. Voy a leer dos de los puntos que se aprobaron. "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que presente en el plazo de seis meses —que concluyen en ocho días o así— un plan de dotaciones educativas públicas..."

SR. PRESIDENTE: Perdón, señorías. Ruego que guarden el debido respeto a la persona que está interviniendo. Por favor, señora De Simón, continúe.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Decía que daba un plazo de seis meses para que el Gobierno presentara un plan de dotaciones educativas públicas, tanto para este curso como para los cursos siguientes, en la zona de Egüés, en concreto en la localidad de Sarriguren, según los compromisos adquiridos en el PSIS y según las necesidades de la población en edad escolar. Además, se instaba al Gobierno de Navarra a que garantizara para el próximo curso una plaza escolar en un centro público en Sarriguren a toda la demanda.

En este sentido, le preguntamos al Gobierno, entiendo que al señor Iribas, si ya tiene ese plan, qué infraestructuras tiene previstas su departamento tanto para el curso 2013-2014, teniendo en cuenta los más de ciento ochenta alumnos prematriculados y que seguramente llegarán a doscientos, como para cursos venideros. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco a la señora De Simón la precisión de que, efectivamente, los niños prematriculados son ciento ochenta, por cierto, algunos no en primera opción, en primera opción creo recordar que son ciento sesenta y nueve o algo así, pero, en todo caso, hoy podemos hablar de ciento ochenta, y también, lo mismo que le agradezco esa precisión, le señalo la imprecisión de que me diga que en ocho días concluye el plazo que este mismo Parlamento concedió por unanimidad. Bastaría con eso para que yo le dijera que estamos trabajando en el plan, que, evidentemente, tenemos que presentar en tiempo y forma, y así lo vamos a hacer, pero es que si, como usted bien ha dicho, esta moción se aprobó el día 26 de octubre, lógicamente, los seis meses concluyen el próximo 26, del 11 al 26 creo que son quince días, por tanto, quedan quince días. El plan no está elaborado en su totalidad, se está trabajando en él, estamos en plazo, lo único que pido es que respetemos el plazo que nos dio el Parlamento tanto quien lo dio como quien lo recibió. Y sí le puedo decir que, tal y como se previó en las reuniones que mantuvimos con la comunidad educativa, evidentemente, con los índices de natalidad y de matriculación que se preveían parecía cierto que no iba a haber que adoptar medidas excepcionales y, por lo tanto, en este próximo curso no habrá que adoptar medidas excepcionales, sin perjuicio de que sí adoptaremos medidas para el propio curso de acuerdo con el Ayuntamiento, con quien ya hemos mantenido diversos contactos antes y hoy también.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas. Turno de réplica, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Pues sí, señor Iribas, quedan un par de semanas. No obstante, el período de prematriculación ya ha terminado. Y, mire usted, estamos tan preocupados por este asunto porque las necesidades de escolarización tanto a corto plazo como a medio y a largo plazo están clarísimas. Ya el PSIS de 2007 así lo preveía y ustedes han decidido pasar por encima, por debajo y por el lado de este PSIS.

Hay datos objetivos. Mire, estamos en 2013 y la necesidad es perentoria. Y digo que hay datos objetivos porque las previsiones del PSIS han sido superadas. Hoy hay doce mil habitantes en el valle de Egüés, principalmente en Sarriguren, un 33 por ciento más de lo previsto en el PSIS. Se habían previsto cuatro mil viviendas y hay cinco mil trescientas, se había previsto también que el centro fuera para quinientos niños y niñas y resulta que ahora mismo hay setecientos, y, vamos, no le voy a decir que pongo la mano para que me la corten, por si acaso, que no me la iban a cortar, pero estoy segurísima de que el número de doscientos niños y niñas será real a 1 de septiembre.

El centro, proyectado para quinientos alumnos y alumnas, ha sufrido varias ampliaciones. El hecho es que en 2007 estaban previstos dos centros de Educación Infantil y Primaria y en el 2013 hay uno. O sea que yo no entiendo, de verdad, aunque tenga usted un plazo de seis meses, cómo ustedes no han sido capaces de prever lo que hay. Y, mire, yo creo que su obligación como Gobierno de Navarra, como Departamento de Educación y como señor Iribas personalmente, Consejero de Educación, era haber tenido previstas las instalaciones educativas públicas necesarias. Y no es una cuestión de demanda y oferta, señor Iribas, en todo caso, al revés, sería una cuestión de oferta y demanda, porque tenía que haber estado usted preparado para esa demanda. Y ahora se atreve a decirme que hay varios alumnos prematriculados en segunda opción. Y en cuarta o en quinta si ustedes siguen así. Si ustedes siguen sin poner las dotaciones educativas públicas suficientes, evidentemente, el alumnado tendrá que optar por otro tipo de opciones.

Ustedes, en lugar de promover la matriculación en la enseñanza pública, lo están haciendo en la enseñanza privada. Se lo ponen ustedes muy dificil, no promocionan la enseñanza pública, promocionan la privada. De hecho, ya hay un centro privado colocado allí donde tocaba, con plazas suficientes, al que, además, acuden alumnos y alumnas de otras localidades. Por lo tanto, ustedes lo tienen clarísimo. Mire, vo ni siquiera creo que sea una falta de previsión, lo tienen superprevisto, tienen clarísimo que quieren favorecer la iniciativa privada. Además, lo quieren hacer porque tienen clarísimo a qué sectores de la población quieren favorecer, y tienen clarísimo qué tipo de formación quieren dar en estos centros y tienen clarísimo qué tipo de futuros ciudadanos quieren conseguir con esta formación.

Respecto al próximo curso, no sé cómo se atreve a decir que no hay que tomar ninguna medida excepcional. ¡Cómo se atreve a decir que no tiene nada previsto!

SR. PRESIDENTE: Señora De Simón...
SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Acabo.
SR. PRESIDENTE: El tiempo ha acabado.
SRA. DE SIMÓN CABALLERO: ¿Ya?
SR. PRESIDENTE: Dos segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Dos segundos. No caben en el comedor, tienen que hacer turnos, no pueden desdoblar, no tienen sitio.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Hombre, puestos a atreverme, no se cómo se atreve usted a decirme que no he hecho algo para lo que usted misma me había conferido un plazo mayor, y no creo que el Parlamento hubiera adoptado la decisión frívola, si pensaba que era de inmediata necesidad, de dar precisamente el plazo de seis meses para que se pudiera estudiar con el máximo rigor. Por lo tanto, fue esta Cámara unánimemente, y contó con su voto, señora De Simón, la que sin alborotarse decidió que lo prudente era valorar con rigor, precisamente con todo ese plazo, qué había que hacer. Y eso es lo que estamos haciendo.

En estos momentos va a haber escolarizados en principio treinta y ocho grupos en un colegio que, como usted muy bien ha señalado, con sus ampliaciones tiene una capacidad de al menos cuarenta y cinco grupos. Creo que se puede sopesar suficientemente qué es lo que hay que hacer, lo estamos haciendo en el plan que ustedes nos señalaron, en el plazo que ustedes nos encomendaron, reuniéndonos con el consistorio desde hace tiempo. Hoy

mismo se ha reunido el director general con el alcalde y con el concejal de educación, asumiendo que, evidentemente, habrá que adoptar medidas en este próximo curso y en futuros cursos, eso sí, de acuerdo al plan que presentaremos en tiempo y forma y que les trasladaremos a los señores y señoras Parlamentarias y al Ayuntamiento.

Y, mire, que me diga a mí que nosotros nos preocupamos de promocionar la educación concertada cuando estamos haciendo por la educación en general y por la educación pública lo que nunca nadie esperó... Le recuerdo los sesenta y un centros públicos en inglés de los que usted decía que hay que generalizar como gran proyecto que es. Pues mire, esos sesenta y un centros públicos los han hecho Gobiernos de UPN, y los han hecho en esa red, y eso es lo que fortalece de verdad la educación y no la teoría y las soflamas ideológicas. Trigo, trigo, eso es lo que estamos haciendo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas.

Pregunta sobre la presencia de la señora Barcina al frente del Ejecutivo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la presencia de la señora Barcina al frente del Ejecutivo, presentada por el señor Jiménez Alli. Para formularla, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente.* Buenas tardes. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Alli. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Presidenta del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Muchas gracias, señor Presidente del Parlamento. Señor Jiménez, en relación con su pregunta, he de decirle que sí considero oportuna mi presencia al frente del Gobierno de Navarra. Me ha correspondido ejercer la presidencia del Gobierno de Navarra en momentos muy difíciles, los más difíciles de nuestra democracia en nuestra Comunidad, en los que hay que adoptar medidas difíciles, medidas desagradables que no granjean precisamente popularidad. Contraje un compromiso con la ciudadanía navarra en mayo de 2011 y estoy dispuesta a cumplirlo hasta el final. Muchas gracias, señor Jiménez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Presidenta. Para repreguntar o replicar, señor Jiménez Alli, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Pues muy bien, señora Barcina, yo le tengo que decir que estoy de acuerdo con usted en una cosa, en que estamos viviendo momentos especialmente complicados. Creo que todos los miembros de esta Cámara somos conscientes de ello. Momentos muy complicados, de muchísima dificultad, sí, señora, pero es que usted es una dificultad añadida a la dificultad por la que está atravesando esta Comunidad. Aquí tenemos una crisis como nunca habíamos visto, v la crisis económica, efectivamente, la están atravesando en todos los sitios de España y en buena parte de Europa, pero aquí ahora mismo hay una crisis institucional de primer orden. Hay una crisis institucional de primer orden, señora Barcina, porque usted ha querido que hava una crisis institucional. Ustedes y su Gobierno están en minoría porque usted ha querido que estén en minoría. Usted es una Presidenta ilegítima desde un punto de vista político, porque usted salió en virtud de unos votos y de un acuerdo que usted rompió, pero se ha quedado con lo que le ha interesado. Por tanto, usted es una dificultad añadida a las dificultades que estamos teniendo, usted está en un Gobierno en minoría porque así lo ha querido y por encima de todo atravesamos una crisis que ha causado ya cincuenta y seis mil parados en esta Comunidad. Usted es la presidenta del desempleo, está batiendo todos los récords, quince mil desempleados durante su mandato, sesenta mil personas en la pobreza o en los umbrales de la pobreza, lo nunca visto en esta Comunidad. Sus políticas al respecto son una receta: el recorte por el recorte. Se están dedicando simplemente a ser meros gestores, meros contables presupuestarios para cumplir con el objetivo del déficit, porque ¿qué medidas están tomando ustedes para reactivar la economía, para reactivar el empleo? Ninguna. Simplemente se sienten tan cómodos y tan felices cumpliendo con el objetivo de déficit.

Mire, señora Barcina, usted preside un Gobierno que está absolutamente bloqueado, un Gobierno que está en minoría, un Gobierno que está contra las cuerdas, un Gobierno que no tiene cauces de interlocución con ningún grupo parlamentario porque han perdido la confianza. ¿Usted cree de verdad que puede invertir esta situación, que le puede dar la vuelta? Yo le tengo que decir, muy a mi pesar—quién nos iba a decir esto a los socialistas hace dos años—, que usted no es capaz. Usted no tiene la confianza, pero no es que no tenga la confianza de este grupo, es que no tiene la confianza del conjunto de la ciudadanía. Ha dilapidado toda la confianza.

Le voy a pedir un favor: sea generosa con Navarra, hágalo por todos los navarros, dimita para que Navarra pueda tener el día de mañana un Gobierno estable, para que puedan cambiar muchas cosas y podamos desbloquear esta crisis institucional. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Alli. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Mire, señor Jiménez, no voy a hacer lo que a usted le interese personalmente sino lo que creo o cree mi partido que le interesa a Navarra. Ha quedado muy claro, señor Jiménez, que a usted no le gusta que ahora yo sea la Presidenta del Gobierno de Navarra. Usted ha empleado un tono para mí un tanto catastrofista y yo creo que eso puede llevar a la ciudadanía navarra a estar desconcertada. Creo que la ciudadanía navarra nos está reclamando especialmente a nosotros dos, a usted y a mí, que antepongamos los intereses de la Comunidad Foral a nuestras discrepancias personales. Recientemente he sido elegida de nuevo presidenta de mi partido y usted es el secretario general del segundo partido político de Navarra, ¿no cree que en estos momentos tan difíciles que atraviesa nuestra Comunidad usted y yo estamos obligados a encontrar puntos de acuerdo? Por mi parte, le manifiesto mi total disposición a intentar acuerdos. Lógicamente, todos tenemos nuestros propios gustos y vemos en los partidos políticos rivales líderes mejores o peores, unos nos gustan más y otros nos gustan menos, algunos cambiaríamos los líderes de otros partidos políticos, otros no, pero respeto a los líderes de los diferentes partidos políticos. Deje a un lado, señor Jiménez, sus obsesiones personales porque lo que la ciudadanía nos está demandando a los políticos es que encontremos soluciones a los múltiples problemas que tiene nuestra Comunidad.

Mire, le voy a leer una frase que dijo recientemente un político navarro, frase con la que estoy completamente de acuerdo. La leo textualmente. En política, quien funcione por personalismos el mejor favor que puede hacer a la política y a la sociedad es marcharse a su casa. En política hay que funcionar entendiendo lo que son los principios y los valores, pensando en el interés general. ¿Sabe quién la pronunció? Usted, señor Jiménez, en noviembre, en la Cadena SER. Yo la comparto al cien por cien. Y más adelante, el 17 de febrero, en Diario de Navarra se recogieron las afirmaciones que hizo en el comité regional, en las que insistió: resulta indiferente quién lidere UPN. Por tanto, por encima de personalismos le vuelvo a emplazar, señor Jiménez, a que trabajemos por el interés general de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Presidenta.

Pregunta sobre el plazo de finalización del informe de posibles iniciativas empresariales generadoras de empleo estable que optimicen las infraestructuras existentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el plazo de finalización del informe de posibles iniciativas

empresariales generadoras de empleo estable que optimicen las infraestructuras existentes, presentada por el señor Ayerdi Olaizola. Señorías, por favor, guarden silencio. Para formularla, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Entiendo que esto tiene poco interés después de lo escuchado, pero, en fin, trataremos de centrarnos. Una de las propuestas de resolución que salió adelante en el Pleno monográfico sobre el empleo, propuesta muy concreta, por cierto, pedía la elaboración por parte de INTIA de un estudio que plantee posibles iniciativas empresariales generadoras de empleo estable que optimicen las infraestructuras existentes. La pregunta es sencilla: ¿en qué plazo va a tener finalizado el Gobierno de Navarra el mencionado informe?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente. El Gobierno, como sabe, señor Ayerdi, entiende que el impulso del sector agroalimentario es prioritario, es uno de los mayores potenciales que tiene esta Comunidad y, lógicamente, el aprovechamiento, la explotación y la puesta en valor de las infraestructuras existentes y de aquellas que están planificadas y que se van a desarrollar en el futuro es una de nuestras tareas.

No obstante, y hablando ya en concreto de INTIA, lo cierto es que sus estatutos no contemplan la realización de ese tipo de actividades a las que usted se refiere, pero también es cierto que a día de hoy existen otros foros vinculados con el Plan Moderna en los que hay mesas de trabajo, en los que está todo el cluster agroalimentario trabajando de forma conjunta, en los que, efectivamente, está INTIA y en los que ya desde hace unos años se viene trabajando de la mano del sector, que es la forma en la que yo creo que se tiene que trabajar. Creo que ese es el foro, ese es el escenario y es ahí en donde se tiene que plantear esta iniciativa, iniciativa que, por otra parte, ya viene recogida en los propios documentos. Se habla de la economía verde y de la industria agroalimentaria, y hay grupos de trabajo que tienen que ver con la generación de nuevos negocios vinculados a este sector, con desarrollos de nuevos mercados, con equipos de trabajo para la identificación de oportunidades y la creación de nuevos negocios. Efectivamente, si usted quiere un análisis o un estudio más detallado será ahí donde se tendrá que tratar. Así se lo trasladaremos y yo creo, por el trabajo que se viene realizando y por el propio conocimiento que tienen dichos agentes, que son verdaderamente los protagonistas, que antes de finales de año tendremos algo que aportar a esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Consejero. Creo que en esta sala todos compartimos la valoración de la importancia del sector agroalimentario como sector estratégico de Navarra. Somos conscientes de que ustedes están trabajando a su ritmo, pero lo que esta iniciativa pretendía era acelerar, dar una velocidad adicional, es decir, forzar el ritmo. Entendíamos, como ustedes, que existen oportunidades de negocio a desarrollar en este sector y creíamos que el Gobierno debía afrontar un papel de liderazgo todavía más potente y en ese sentido forzar la maquinaria. De ahí esta iniciativa para que INTIA, en definitiva, el Gobierno de Navarra -vamos a dejarlo en Gobierno de Navarra si usted quiere- elabore un estudio detallado de cuáles son las posibles iniciativas empresariales generadoras de empleo estable que pueden optimizar las infraestructuras actuales. Incluso añadía un párrafo más en la misma iniciativa: en caso de ausencia de iniciativa privada, el Gobierno de Navarra asumirá el liderazgo de la puesta en marcha. Entonces, me congratula que usted señale que, más allá del trabajo que ya se está haciendo, están en disposición de asumir el compromiso de que este año podrán aportar algo a esta Cámara. Yo lo que le pido es que ese algo responda a la iniciativa, que sea concreto, que haga realmente un análisis, un diagnóstico de cómo está ahora mismo el sector y de cuáles son de verdad las oportunidades de negocio concretas, que no sea filosófico, que concrete, que aterrice, porque creo que realmente es lo que necesitamos. A todos nos preocupa el empleo y, en ese sentido, si tenemos una oportunidad en nuestra mano la tenemos que estrujar al máximo.

Me congratula especialmente desde ese punto de vista que haya un compromiso concreto, compromiso que, insisto, vigilaremos y seguiremos, porque hasta la fecha lo cierto es que he hecho cuatro preguntas sobre cuatro resoluciones concretas de ese Pleno monográfico y en una de ellas el Gobierno me dijo que no estaba de acuerdo, en otra que mis datos no eran correctos cuando eran datos facilitados por el propio Gobierno, en otra es verdad que me dieron el mismo plazo que usted, finales de año, y, bueno, usted por lo menos empata, se queda en esa misma situación, porque me dice que harán algo para este año.

En fin, creo que ya no es solo este Parlamentario, estamos hablando de propuestas de resolución aprobadas en esta sala por la mayoría de esta Cámara y desde esa perspectiva yo creo que, más allá del grado de compromiso o no que pueda tener el Gobierno, lo importante es que reflejan la mayoría de la ciudadanía aquí representada y desde ese punto de vista agradezco su respuesta. Espero que el compromiso se materialice en algo concreto, que no sea vaporoso y etéreo, y lo seguiremos, por supuesto, porque creemos que, efectivamente, en este sector, y en eso sí que coincidimos con usted, hay una oportunidad real de impulsar iniciativas que generen empleo estable para Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Ayerdi. Señor Esparza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que de etéreo nada, pero nada de lo que hace este Gobierno. Hablando de esto en concreto, ya que queremos números, vamos a hablar de números de cosas que ya se están haciendo a día de hoy, de empresas a las que ya se está ayudando a día de hoy, de empresas que están generando empleo a día de hoy. Daré algún dato por encima. De los setenta y ocho sellos Moderna concedidos que han recibido financiación treinta y uno tienen que ver con el sector agroalimentario en Navarra, tienen que ver con avales que se han concedido, eso no es etéreo. Tampoco es etéreo que desde el departamento y porque el Gobierno considera que este sector es estratégico para esta tierra al final se haya sacado una convocatoria de modernización de instalaciones agrarias o ganaderas, porque modernizándose se gana competitividad, se mejora el sector y se genera futuro, esa es la realidad, y no es etérea, no tiene más que darse una vuelta por Navarra para verlo de una manera clara.

Etéreos tampoco son los 62 millones de euros que el Gobierno de Navarra ha destinado en los últimos años a través de esta convocatoria a los agricultores y a los ganaderos de Navarra. Etéreos tampoco son los 24,6 millones de euros que a través de fondos europeos también han venido a beneficiar a miles de agricultores y ganaderos en Navarra. Y etéreo tampoco es el esfuerzo que Navarra está haciendo con respecto a la agricultura y a la ganadería si lo comparamos con otras comunidades. No es etéreo porque sitúa a Navarra a la cabeza con 24,99 euros por habitante mientras que Cantabria tiene 10,96, Aragón 17,85, La Rioja 14,15, Cataluña 1,19, Castilla y León 11,81, Castilla-La mancha 3,79, Álava 6,54 y Gipuzkoa 0,73.

Con lo cual etérea tampoco es la respuesta, y, como digo, antes de finales de año tendrá nuevos datos que espero que satisfagan el interés que manifiesta sobre este sector. Muchas gracias.

(1) Traducción en pág. 60.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Esparza.

Pregunta sobre la prórroga del IV Plan de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: La pregunta décima del orden del día se ha retirado.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones del Comité Europeo de Expertos en Lenguas Minoritarias, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte una actitud más positiva y proactiva ante la promoción del euskera en el ámbito de los medios de comunicación, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pasar al undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones del Comité Europeo de Expertos en Lenguas Minoritarias, presentada por los señores Ayerdi y Leuza. Si les parece, como he comentado esta mañana, vamos a unir el debate de esta moción con el del decimoquinto punto del orden del día que tiene vinculación con la promoción del euskera en el ámbito de los medios de comunicación. Por lo tanto, señorías, tiene la palabra el señor Ayerdi y a continuación daremos la palabra a algunos de los portavoces que han tomado la iniciativa del decimoquinto punto del orden del día. Señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA (3): Arratsalde on. Lehenik eta behin, ohartarazi nahi dut nire mintzaldia euskaraz izango dela.

Argi mintza gaitezen hasieratik. Guk, abertzale deituriko aukeren ordezkariok, euskara maite dugu; zuek, UPNko adiskide estimatuok, eta are PPkook, alderdi politiko gisa behintzat, ez. Gu betidanik egon izan gara lan egiteko prest, eta prest gaude eta egongo gara euskara Nafarroa osoan hedatzea lortzeko; zuentzat, ordea, euskara errealitate deseroso bat da. Teorikoki, ezin diozue uko egin euskara Nafarroaren aberastasun edo ondare gisa aitortzeari, baina, praktikan, arrisku bezala ikusten duzue; are gehiago, mehatxu bezala

ere bai. Guretzat, altxor bat da; zuentzat, patata bero bat. Baina, kontuz, sentimenduen eta ikusmoldeen desberdintasun horrek ez dio gutako inori nafartasunik batere kentzen.

Horregatik, gai honetan, batzuen eta besteen, zuen eta gure iritzietatik harago, bereziki garrantzitsua da gure arreta jartzea Europan, zer egiten den ikusteko. Bai, Europan, dituen inperfekzio guztiak izanda ere, legebiltzar honetako guztiok gure Europa bezala definitzen dugun horretan. Ikusi behar dugu zer esaten den gu kide garen europar erakundeek sorturiko testuetan, eta zer esaten den, halaber, erakunde horiek berek dauzkaten jarraipen-organo eskudunek prestaturiko txostenetan. Adierazpen horiek ez dira ez zuen iritziak, ezta gureak ere. Adierazpen batzuk gehiago gustatuko zaizkigu, eta beste batzuk gutxiago, baina bertute bat izan behar dute: erreferentzia gisa balio izatea.

Horrela, ba, 1992ko azaroaren 5ean Espainiako Estatuak Erregio edo Gutxiengoen Hizkuntzen Europako Karta izenpetu zuen, Europako Kontseiluko kide diren gainerako estatuekin batera. 1998ko ekainaren 5ean, Nafarroako Parlamentuak Kartarekin bat egin zuen. 2001ean, Estatuak izenpetze hori berretsi egin zuen, eta Kartak urte bereko abuztuaren 1ean hartu zuen indarra. Espainiako Estatuak konpromisoa hartu zuen, mailarik handieneko konpromisoa, Karta betetzeko.

Jakina den bezala, hedabideei dagokienez, Karta izenpetzen duten aldeek, Kartaren III. ataleko 11. artikuluan adierazten den bezala, konpromisoa hatzen dute hedabideen existentzia, sustapena edo/eta sorkuntza errazteko, sustatzeko eta bultzatzeko, bai ikus-entzunezko hedabideei dagokienez, bai idatzizko hedabideei dagokienez. Konpromisoa hartzen dute, halaber, edukiak eta programazioa sortzeko, erregioetako hizkuntzetan edo hizkuntza gutxituetan. Eta kartagileek konpromisoa hartzen dute, azkenik, erregio edo gutxiengoen hizkuntzetako hiztunen interesak ordezkatuta egon edo kontuan hartuak izan daitezen, legearekin bat etorrita sortutako egituretan.

Halere, bai eguneroko bizitzan, bai adituen batzorde batek egiten dituen txostenetan, ikus daiteke nola Espainiako Estatuan eta, bereziki, Nafarroako Foru Komunitatean behin eta berriro urratzen den Karta hau. Eta azpimarratzen dut: Europako Kontseilua nazioarteko erakunde bat da, Europako Batasunaz kanpokoa, eta helburu bezala dauka Europako estatuen arteko lankidetzaren bitartez gure kontinentean esparru politiko eta juridiko komun bat osatzea, oinarri harturik demokraziaren, giza eskubideen eta zuzenbideestatuaren balioak. Europako Kontseilua Londreseko Hitzarmenaren bidez eratu zen 1949ko maiatzaren 5ean. 47 estatu kide dauzka, eta bertan daude, noski, Europar Batasuneko guztiak. Kontseiluko adituak ez dira lagun talde bat, aldeetako batek kontratatua; ez dira, nik dakidala, ez euskal abertzaleak, ez eta espainiar abertzaleak ere.

Hirugarren –eta azken– ebaluazio-txostenean, 2012ko urriaren 24koan, euskara Nafarroan babestearekin lotutako alderdiak izeneko atalean, Adituen Batzordeak poztasuna adierazten zuen EAEko eta Nafarroako Foru Komunitateko administrazioek 2009an sinatutako Lankidetzarako Protokolo Orokorrarengatik, zeinak esparru zehatz hauek hartzen baitzituen: azpiegiturak, Euskal Telebista Nafarroan jasotzea eta hizkuntza-politika. Aldi berean, aitortzen zuen gure lurraldera egindako bisitaldian jakinarazi ziotela izenpetze horrek ez zuela ekarri, praktikan, lankidetza aipagarririk Euskal Telebista Nafarroan hartzeari dagokionez, nagusiki Nafarroako Gobernuaren erantzun faltaren ondorioz. Hizkuntza bera erkidego batean baino gehiagotan hitz egiten den kasuetan, Adituen Batzordeak erkidego horiei dei egiten die elkarrekin lankidetzan aritzera, bai eta hizkuntza zehatz hori babesteko erantzukizun konpartituko sentimendu bat izatera ere.

Aurrerago, txostenaren 11. artikuluan, hedabideei buruzkoan, Adituen Batzordeak egiaztatzen du gaur egun ezin dela Nafarroan Euskal Telebista hartu Lurreko Telebista Digitalaren bidez, nahiz eta baldintza teknikoak existitzen diren, Lankidetzarako Protokoloa badagoen eta Nafarroako Parlamentuak horri buruzko mozioak onetsi dituen, eta Gobernu Zentralak berak ere gomendioak eman dituen arren. Nafarroako Gobernuak horretarako alegatu duen arrazoia da multiplex berri bat jartzeak duen kostua.

Adituen Batzordeak interpretatzen duenez, Nafarroa ez badago prest ETBren TDT bidezko kaptazioaren kostua bere gain hartzeko, Nafarroako telebista erregional baten ezinak —edo, kasu honetan, halakorik ez egoteak— ez ditu agintariak salbuesten euskarazko telebista kate baten existentzia edo sorrera bermatzeko betebeharretik. Horrela, ba, Nafarroako Administrazioak ez luke pentsatu beharko Euskal Autonomia Erkidegoarekiko lankidetza hori, ETB ikusi ahal izatekoa, Euskal Administrazioaren interesekoa denik bakar-bakarrik; konturatu beharko luke Nafarroako Administrazioaren betebeharra ere badela.

Hori horrela, joan den martxoaren 28an, prentsaren bidez jakin genuen Foru Gobernuak bere aldetik hautsitzat jotzen zuela Euskal Telebista hartzeko Eusko Jaurlaritzarekin izenpetutako protokoloa, alegatuz Euskal Telebistak aldatu egin dituela eguraldiaren iragarpenak egiteko erabiltzen duen eguraldi-maparen siluetako marrak, eta aldaketa hori "bi erkidegoen errealitate instituzionalaren aurkakoa dela" eta "Nafarroako herritarrek hauteskunde bakoitzean adierazten duten borondate politikoaren aurkako erasoa dela". Nire ustez, errealitatea bestelakoa da. Orain arte, UPN

lasai zegoen, bazekielako beste aldeak, Euskadiko Alderdi Sozialistak, López lehendakari ohiaren bidez, ez ziola lehentasunik ematen protokoloa betetzeari, aurrekontu-arrazoiak alegatuz. UPN egoera perfektu batean zegoen: hitzarmen bat izenpetuta zeukan, ETBri dagokionez bete zedila nahi ez zuena, eta, gainera, horren errua beste norbaiti bota ahal zion. Iñigo Urkullu lehendakaritzara iritsi zenez geroztik, UPNk bazekien beste aldeak izango zuela, bai, hitzarmena betetzeko borondate erreala, eta horrek gauzak zeharo aldatzen zituen. Jadanik legegintzaldiaren hasieran, galdera bera egin nion Sánchez de Muniáin jaunari –orain ez dago hemen, baina gogoratuko du–: zertarako izenpetu duzue betetzerik nahi ez duzuen hitzarmen bat? Nik norbaitekin zerbait izenpetzen badut, eta benetan nahi badut bete dadila, ikusten badut beste aldeak ez duela egiten nire ustez egin behar duena, nik presionatuko dut eta bitarteko guztiak erabiliko ditut bete dezan exijitzeko. 2009 urtetik hona, non, noiz eta nola exijitu dio UPNk Patxi Lópezi hitzarmena bete dezala? Inoiz ez.

Sei minutu eta piko.

SR. PRESIDENTE: Tiene tiempo. Continúe, por favor, señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Es que se ha parado el reloj. Por eso.

Laburbilduz, eta euskarazko telebistari dagokionez, Adituen Batzordeak, bere azken txostenean, hitzarmenaren haustura famatua gertatu aurretik, adierazten du Nafarroak ez duela bete konpromisoa euskaraz emititzen duten gutxienez ere irratiemisora bat eta telebista-kate bat sortzeko bermatzekoa, eta Nafarroako agintariak premiatzen ditu esandakoa bete dezaten edo, bestela, Euskal Autonomia Erkidegoko irrati eta telebista kate publikoetako programen kaptazio digitala berma dezaten.

Hau dena telebistari buruz izan da. Orain irratiari buruz hitz egingo dut. Pentsatzen dut oso denbora gutxi gelditzen zaidala, eta hemen nahikoa daukat.

Bigarren gauza Euskalerria Irratiarena da. Nafarroako euskarazko irrati-emisora bati dagokionez, alegia Euskalerria Irratiari dagokionez, euskaraz emititzen du bere programazioa Iruñean eta Iruñerrian. Eskualde horretan bizi dira Nafarroako biztanleen erdiak baino gehiago. Euskaldunak ehuneko 15 inguru dira. Euskalerria Irratiari ez diote aitortu emititzeko eskubidea. 25 urte daramatza, 1988tik, etenik gabe emititzen, betiere legeprekarietateko egoeran eta ziurgabetasun juridikoan, eta horrek estualdi gehigarriak ekarri dizkio, agintariek zehapen-espediente administratiboak, isunak eta itxiera-ohartarazpenak egin dizkiotela-

ko. Hori dela-eta, Iruñerriko euskaldungoa mobilizatu egin da, eta bere bitarteko propioekin sostengua eman dio, ahal izan duen neurrian, euskaldunentzat estrategikoa den proiektu honi.

Ez naiz luzatuko, gero beste kide batzuk aipatuko baitute. Hemen daukat nola Europatik behin eta berriro esan duten hau ez dela bidezkoa. Baina esera honekin gelditu nahi dut, niretzako inportanteena delako, Europako Kontseiluak berak urrian esandakoa: Euskalerria Irratiari lizentziarik ez emateko erabakia birpentsatzea. Mezu tinkoa, beste gutxi bezalakoa.

Laburbilduz, eta bukatzen joango naiz. Guk euskara maite dugu; zuek, ez. Guztien sentimenduak dira zilegizkoak, are gehiago modu zibilizatuan adierazten badira. Baina gai honek ez luke sentimenduei buruzkoa izan beharko, baizik eta gu guztiok parte garela sentitzen dugun Europa honetan geure buruari eman dizkiogun balioekiko errespetuari buruzkoa. Errespetu hori gauzatu beharko litzateke guk askatasunez parte hartzea erabaki dugun europar organo eskudunetatik iristen zaizkigun gomendioak betetzearekin. Horietako batzuk betetzen dira; noizbait Iribas jaunak horrela esan du. Bai, batzuk betetzen dira, baina beste batzuk ez, bereziki euskarazko komunikabideei dagokienez. Horixe da eskatzen duguna: bete daitezela.

Orain dela denbora gutxi, gu guztiok asaldatu egin ginen, Europan emandako epai bat dela medio, ikusi dugulako 1992ko europar zuzentarau bat, kontratuetan abusuzko klausulen afera arautzen duena, Espainian ez zelako betetzen ari mailegu hipotekarioei dagokienez. Gutako batzuk jadanik urte gehiegi daramatzagu asaldatzen Nafarroako Gobernua temati dabilelako Europatik datozen gomendioak ez betetzen.

Horregatik guztiagatik, gure mozioaren aldeko botoa eskatzen dugu. Eta esan nahi dut, baita ere, proposatzen zaigun in voce zuzenketa onartu egiten dugula, mozioa benetan hobetzen duelakoan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ayerdi. Para la defensa de la moción decimoquinta del orden del día, tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on. Saiatuko naiz gure jarrera adierazten 11. puntuko mozioaren inguruan, 15. puntuko mozioa defendatzen eta zuzenketaren zioa azaltzen.

Hasiko naiz erraten mozio batek zein besteak, hau da, 11. puntukoak zein 15. puntukoak, badutela oinarri Europako Kontseiluko Adituen Batzordeak egindako txosten horretan. Mozioaren zioan

⁽⁴⁾ Traducción en pág. 95.

agertzen dira zenbait paragrafo ETBri buruz, Euskalerria Irratiari buruz, baina guk gaur nahi genituen beste batzuk ekarri, egoera desberdina baita orain eta mozioa idatzi zenean. Ayerdi jaunak jada aipatu ditu batzuk, baina, hala ere, errepikatuko ditut batzuk eta beste batzuk ekarriko ditut burura.

Nafarroak euskarari ematen dion babesari buruzko atal horretan —eta erranen dut zeintzuk diren paragrafoak, badaezpada ere, bestela beti gelditzen da hor ea asmatzen dudan edo ez dudan asmatzen—, 86. paragrafoan agertzen da erkidegoen arteko protokoloen erabilerari buruzko oniritzia. Hor txostenak adierazten du garrantzi handia duela horrelako protokoloak egiteak.

87an erraten du protokolo honetan —eta hau erran nahi dut argi eta garbi, beste batzuetan ere hala azaldu dugulako— ez dela bakarrik ETB agertzen. Protokolo hau beti ETBrekin lotu da, eta ETB agertzen da, bai, baina ez da gai bakarra. Protokolo honetan agertzen dira azpiegiturak, Ayerdi jaunak aipatu duen bezala, agertzen da ETB eta agertzen da hizkuntza politika. Eta hori behin baino gehiagotan oroitarazi egin behar izan diot kontseilariari: hizkuntza politika hor agertzen dela, eta, noski, ez dela betetzen, ez zela betetzen. Orain protokolorik ez dagoenez, berdin da.

88. paragrafoan erraten du protokolo bat sinatzea ongi dagoela, batez ere gero betetzeko baldin bada; bestela, papera ongi da izatea, baina protokoloak eta hitzarmenak betetzeko dira. Eta Ayerdi jaunak aipatu bezala, txostenak erraten du: protokolo idatzita dago, baina deus gutxirako erabili izan da.

89. paragrafoan aipatzen du elkarlanaren beharra, eta erraten du bereziki inportantea dela Nafarroarako. Eta aipatzen du bereziki inportantea dela Nafarroan, hemen euskararen egoera askoz ere ahulagoa delako Euskal Autonomia Erkidegoan baino. Ez dut nik erraten; txostenak erraten du euskararen egoera askoz ere ahulagoa dela eta Nafarroarako askoz ere garrantzitsuagoa dela. Nahi baduzue ikusi, begiratu: 89. paragrafoa.

90. paragrafoan hitz egiten du betetze-mailaz eta, ez protokoloaz baizik eta Eurogutunari buruz, eta erraten du: hartutako zenbait konpromiso betetzen dira hemen Euskal Autonomia Erkidegoari esker, hau da, beraiek egiten dutenari esker, batez ere Nafarroaren iparraldeko eskualdean. Berez, Nafarroako Gobernuak hori kontuan hartu beharko luke, eta ez dakit eskertu edo kontuan izan. Orain ez dakit nola bete nahi izanen duten Euskal Autonomia Erkidegorik gabe.

91. paragrafoan, horretan jada bai, hitz egiten du telebistaz, eta esaten du telebista ikusteko inportantea izango litzatekeela elkarlana Euskal Autonomia Erkidegoarekin. Hara non, ikusten duzuenez, luze hitz egiten duen honi buruz txostenak. Hain inportantea den eta zuen ustez hain ongi bete izan duzuen txosten horretan, eta hain nota onarekin atera duzuen txosten horretan, elkarlanaz hitz egiten da, eta hara non erabaki duzuen alde bakartasunez haustea, nahi izan duzuelako, aldebakartasunez; beti bezala, beste aldetik, hori egin baituzue udaletxeekin, hori egin baituzue kultur elkarteekin, hori egin baituzue ikastetxeekin eta abar. Gobernuak egiten du nahi duena, nahi duenan eta nahi duelako.

Eta egin duzue betiko aitzakia bilatu behar zelako, nolabait sorgin-gurpila itxi behar zelako. Eta sorgin-gurpil hau hasi zen erraten: euskaldunok hain dira gaiztoak, eta egiten duten eguraldi mapak egiten dituzten bezala..., gaiztoak dira gero. Eta orduan errespetu instituzionalarik ez zegoenez, ezin zen ETB hemen ikusi.

Baina hori aldatu zen, eta ordun aitzakia arazo teknikoak izan ziren. Horiek moldatu ziren, eta orduan atera zen dirua. Eta orain, badaezpada ere, "no vaya a ser que haya dinero", berriro ere ixten dugu sorgin-gurpila eta erraten dugu: eguraldi mapa, berriro ere errespetu instituzionala. Eta zer errespetu izan duzue zuek, eta zer errespetu duzue orain euskaldunekiko? Bai, keinua ikusi dut. Zer errespetua duzue? Jakin nahiko nuke. Bueno, zoritxarrez, badakit.

Hau borondate kontua da, eta zuek behin baino gehiagotan aipatu duzue borondatea duzuela, baina ezin. Ez dela borondate kontua izan, zuek nahi izan duzuela, besteon borondate falta akaso. Eta orain, besteak aldatzen direnez, besteon borondatea akaso aldatzen denez, orduan atzera eginen dugu.

Baina hain inportanteak izan al dira mapak protokolo osoa hausteko? Eta –errepikatzen dutprotokolo horretan ez da bakarrik ETB agertzen, askoz ere gauza gehiago agertzen dira. Eta zuek hautsi duzue inorekin kontatu gabe. Eta hain inportantea baldin bada, orain arte Eusko Jaurlaritzak ez betetzea zuen ustez bete behar zuena ez zen hain inportantea hausteko edo, bederen, toke bat emateko? Ez, badirudi ezetz, ez zela inportantea. Orain bai, orain hau inportantea da. Eta orain zer ikusten dugu? Ba, orain ez dugu deus ere ikusten: ez dugu aditzen irratia, ez dugu ikusten telebista eta protokolorik ezta ere.

438-439 paragrafoetan ETBz hitz egiten da, eta erraten da dirua ezin dela aitzakia izan. Nik gaineratzen du: ez aitzakia, ez arrazoia, zuek betebehar bat duzuelako. Ez da nahi bat: nahi dugunez, oso onak garelako, eginen dugu. Ez, betebehar bat duzue, eta ez duzue betetzen.

Hala ere, eskatu izan dugu. Hemen, Parlamentuan, eta udaletxeetan ere eskatu dugu; baina zuek berdin, entzungor. Arartekoak ere eskatu du, eta zuek entzungor. Berdin da. Hemen dena berdin da.

Errekonozitzen dut zuek tematiak zaretela, entzungor egin duzuela, eta gu ez garela gai izan zuek bultzatzeko, momentuz bederen. Baina, bueltaka eta bueltaka eta jakinda hau ez dela zuek bakarrik hartutako konpromisoa, baizik eta Estatuak hartutako konpromisoa, eta ikusita zein den zuen jarrera, hau da, Nafarroa Nafarroa dela eta autonomia eta lidergoa eta eskumenak bost axola zaizkizuela, egia da igual egin beharko duguna dela Estatuari eskatu zuei exijitzeko zuen betebeharra bete dezazuela, tristea baldin bada ere. Izan ere, haiek hartu zuten konpromisoa, eta hartu zuten nahi izan zutelako, inork ez zituen behartu. Hori al da egin behar dena? Estatura jo behar al dugu?

Gure ustez, bereizketa administratiboak, zuen mugak, ezin dira hizkuntzetarako mugak izan. Baina ez da bakarrik gure ustea; hori ere Europan erraten dute.

Azalduko dut baita, ahaztu baino lehen, zergatik aurkeztu genion zuzenketa 15. puntuko mozioari. Eta aurkeztu genuen 15. puntuko mozioan agertzen zelako Euskalerria Irratiaren izena zuzenean, eta guk uste dugu orain arte bederen ez dugula horrela eskatu, eta uste dugu ez dela horrela eskatu behar. Eskatzen duguna ez da, hain zuzen ere, Euskalerria Irratiari ematea, baizik eta euskaldunok, hemen bizi diren euskaldunok daukagun eskubidea betetzeko, hau da, aukera izatea irrati bat euskaraz aditzeko, euskaraz aditzeko hemengo berriak eta baita kanpokoak ere. Erraten dut hau hortik datorrelako ere elkarlana beste batzuekiko, onartzen ez duzuena.

Baina honekin ez dut erran nahi Euskalerria Irratiak ez duenik lizentzia merezi. Noski, baietz uste dugu eta nahiko genuke. Gainera, aipatu dut beste batzuetan, gobernuak ez diola eman, baina gizarteak bai, eta guk uste dugula lizentzia baduela, moralki bederen. Errekonozitu behar diogulako egindako lan bikaina. Goraipatu behar dugu, eta goraipatzeaz gain, erran behar da nola egin duen, zuek jarritako oztopoen gainetik, zuek jarri izan dituzuen traben gainetik, behin eta berriro. Ez dugu ulertzen zergatik hainbeste traba, ez dugu ulertzen zer duzuen kontra, ez dugu ulertzen zer gertatu behar den, nork erran behar dizuen, ez dugu ulertzen zer nahi duzuen, ezin dugu ulertu. Akaso izaten ahal da periodikoren batek eragin handia izanen duela eta periodiko horrek bidaltzen dituen aholku-gutunak kontuan hartu behar izaten direla. Ez dakit. Aipatzen dut, besterik ez.

Guk aurkeztutako mozioan eskatzen duguna da txostenean agertzen dena, hau da, jarrera positiboagoa izatea, proaktiboagoa izatea. Nik, egiatan, kenduko nuke "-agoa" hori. Erratea proaktiboagoa edo positiboagoa, nolabait, errekonozitzen du orain arte jarrera positiboa izan duzuela. Eta nik uste dut ez duzuela jarrera positiborik izan. Beraz, ni konformatzen naiz jarrera positiboa izatearekin. Hori besterik ez dugu eskatzen: jarrera positiboa izatea, ez negatiboa.

Jakin nahiko nuke zer gertatzen den orain hizkuntza politikarekin, aipatutako protokoloa behin hautsita. Eta, akaso, protokoloak deusetarako balio ez zuenez, gelditzen da berdin. Genuen hizkuntza politika eta izango duguna, batek daki.

Gobernuak dio behatzez eman nahi diogula lizentzia irrati honi. Eta errepikatuko dut: ez, ez dugu hori nahi. Nahi duguna da bidegabekeriekin bukatzea. Hori da nahi duguna. Hori da eskatu duguna. Hori da guk eskatu duguna hemendik eta Europako Kontseiluak eskatu duena.

Portzierto, zuek horretan oinarrituta, erran duzue bidali duzuela gutun bat Europara, ez dakit nori, ez naiz oroitzen eta ez dut apuntatu. Jakin nahiko genuke ere zer gertatu den gutun horrekin, ea Europan berdin pentsatzen duten, bidegabekeria bat dela hau.

Eskatu dizueguna da birpentsatzeko, berraztertzeko. Arartekoak, Parlamentuak, denok eskatu dugu. Jendarteak eskatu du. Bueno, denok ez, baten batek kontrakoa erran du. Nahi duguna da hizkuntza politika izatea, nahi duguna da benetako hizkuntza politika; hau da, euskara sustatzea, euskarazko komunikabideak sustatzea, hori baita zuen lana, kontuan izanik testuinguruen garrantzia, eta horretarako joanen naiz asteartean izandako Hezkuntza Batzordera. Hor beste gai batekin, desberdina, agertu zen zer garrantzia zuen testuinguruak, komunikabideek. Bai ingeleserako, bai frantseserako. Eta euskararako ere bai, badute garrantzia, eta zuek hagitz ongi dakizue. Horregatik ez duzue nahi, segur aski. Komunikabideak funtsezkoak dira. Akaso hori da arazoa, hori da zuek duzuen arazoa: jarrera, borondatea. Hitz egiten duzue enpresa bati ezin diogula horrelako mesederik egin. Ez, bati ez, horri ez, klaro denok ari gara aberasten enpresa horrekin. Enpresa horri ez. Beste batzuei badirudi baietz, baina honi ez.

Eta oroitarazi nahi dizuet hau ez dela bakarrik merkatua, hau ez dela bakarrik dirua, ekonomia. Orain ere kulturaz ari gara, aniztasunaz ari gara. Ez dakit ulertzen duzuen zer den aniztasuna, kultur aniztasuna, hizkuntza aniztasuna, ideia aniztasuna. Horretaz ari gara.

Jakin nahi dugu zer gertatuko den. Galdetu dugu aniztasunaz, eta beti, aniztasunaz galdetzen dugunean, azkeneko konkurtso horretako zenbakiak eta zenbakiak ematen dizkiguzue. Guk irakurtzen badakigu, eskerrak. Baina aniztasunari ez zaio zenbaki batzuekin erantzuten. Ez genekien zer zegoen, ez genekien zer zen egoera komunikatiboa lehenago, ez dakigu orain, eta jakin nahiko genuke. Horregatik, hain zuzen ere, eskatzen dizuegu diagnostiko bat egiteko, diagnostiko serio bat egi

teko, jakin nahi baitugu zeintzuk diren beharrak, ez dakigulako, eta zuek ere ez. Zuek ez dakizue zenbat betebehar komunikatibo gelditu diren ase gabe. Ez dakizue, edo bai. Gainera, horrela jarraitu nahi duzue.

Bukatzeko, eta hori ere zuen erantzukizuna da, bakarrik izan ditugu izan ditugun lizentziak hemen, Iruñerrian. Eskatu dugu beste batzuetan, eta kontseilariak...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Señora Pérez, le ruego que termine, por favor.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Bai, honekin bukatuko dut. Zuzenketan eskatzen dizuegu lizentzia kopurua handitzeko. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Pérez. A continuación, abrimos un turno a favor y otro en contra de ambas iniciativas. Por el grupo socialista tiene la palabra su portavoz, señor Román Felones, por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Arratsalde on denoi. Nuestro grupo va a necesitar mucho menos de diez minutos para fijar con claridad la posición sobre estas cuestiones de las que venimos hablando abundantemente en los últimos meses. Como ustedes saben, Euskalerria Irratia es una realidad en nuestra Comunidad desde hace veinticinco años, y es una realidad que, sin embargo, se mantiene, vamos a ser amables, en la más absoluta alegalidad. Sin embargo, no es por decisión de la propia institución, puesto que Euskalerria Irratia se ha presentado a todas las convocatorias que el Gobierno de Navarra ha llevado a efecto para tratar de obtener una licencia de emisión. ¿Y cuál ha sido la actuación del Gobierno de Navarra en relación con este tema? Lo reitero por enésima vez porque he tenido la oportunidad de decirlo en Comisión y en Pleno: penosa. Y esto se lo dice no un nacionalista radical ni un nacionalista moderado, sino un miembro de un partido que tiene a gala llamarse navarro y español, por lo tanto, señores de UPN, señor Sánchez de Muniáin, en este caso el Consejero de Educación, señor Iribas, que no sé si es al que le corresponde en nombre del Gobierno, juntamente con el señor Alli, esta cuestión, tengan en cuenta ustedes que quien está diciendo esto no es un irredento nacionalista sino, sencillamente, una persona que, además, ha ocupado el puesto que usted ocupa en este momento.

No olvidemos algunas cosas. Esto ha dado lugar a un Consejero de UPN reprobado, y esto ha dado lugar, en el último concurso, a dudas más que razonables de la voluntad del Gobierno en relación con Y respecto a la moción numero 15, simplemente quiero decir que no es la redacción que más nos entusiasma. Obviamente, tiene un tufillo que, evidentemente, no es de nuestro gusto especial. No obstante, como en lo fundamental estamos de acuerdo, votaremos a favor.

Son cuatro minutos. Creo que la posición ha quedado perfectamente clara y les eximo a ustedes de razones adicionales para votar a favor y para decirle al Gobierno que no se empecine en el error, que son demasiados años y que esto, a nuestro juicio, debe terminar razonablemente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Felones. A continuación, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra su portavoz. Señora Ruiz, cuando quiera. Le recuerdo también que el tiempo es de diez minutos.

SRA. RUIZ JASO (5): Eskerrik asko, Presidente jauna, hitza emateagatik. Arratsalde on guztioi.

este tema. Evidentemente, Euskalerria Irratia va a plantear un recurso y veremos cuál es el resultado de ese recurso. Pues bien, en este contexto se produce el informe del Comité de Expertos, en el que se insiste en la necesidad de solventar el problema, y también hemos hablado en Pleno de esta cuestión. Las propuestas de resolución de las mociones 11 y 15 son bastante claras al respecto y fijamos la posición respecto de la misma. Nosotros vamos a pedir que en la 11 se nos permita votar por puntos, porque respecto al punto primero, que, además, está modificado y mejorado, en nuestra opinión, no tenemos ningún inconveniente en votar a favor. Ahora bien, en el punto segundo nos abstendremos. Y nos vamos a abstener por dos razones. En primer lugar, porque la Junta de Portavoces aprobó el lunes una declaración institucional en el sentido de que se cumpla el acuerdo que está en vigor, y, además, el señor Ayerdi ha dado una razón adicional que ratifica nuestra posición. Nos decía hace un momento: ustedes estaban en la mejor situación con el Gobierno de Patxi López, pero como Urkullo tiene interés e intención de cumplir el convenio, ahora ustedes están más incómodos. Pues miren ustedes, que se cumpla ese convenio, y, por lo tanto, como creemos que se va a cumplir, nosotros no vamos a votar a favor de este punto segundo porque ya el lunes pasado, en una declaración institucional que se supone que tiene más rango, se decidió que, efectivamente, se tratara de cumplir el convenio en vigor. Lo dije y lo repito, lo mejor a veces es enemigo de lo bueno, y tal vez sería deseable que comenzáramos por la ETB 1 antes de seguir con la ETB 3, no vaya a ser que por intentar las dos nos quedemos sin ninguna.

⁽⁵⁾ Traducción en pág. 97.

Ez naiz gehiegi luzatuko. Gai honetaz maiz hitz egin dugu, eta aurreko bozeramaileek ere hainbat alditan esan ditugun argumentuak komentatu dituzte. Baina historia pixka bat egiteagatik, besterik gabe, gogoratu nahi dut nondik datorren kontu hau. Kontu hau dator Erregio edo Gutxiengoen Hizkuntzen Itunetik. Espainiar Estatuak, espainiar Gobernuak, 1992an sinatu zuen itun hori, eta 2001ean –bederatzi urte beranduago– berretsi zuen. Eta, horren ondotik, hiru txosten argitaratu ditu horretarako osatua den aditu independenteen batzordeak.

Txosten hauek Europako Kontseiluko Ministro Batzordeak onartzen ditu, eta, ondoren, argitaratzen ditu. Eta halaxe egin du hirugarren txosten honekin ere. Gutuna ez betetzeak, beraz, gure ustez, nazioarteko legediaren atal nagusi bat ez betetzea dakar, eskubide urraketa dakar.

Hiru aldi hauetan, Nafarroako Gobernuari gomendio eta eskaera diferenteak egin zaizkio, eta, azkenekoan, aipatu direnak. Hedabideei dagokienez, eta horretan zentratuko naiz bereziki, txostenak argi azaltzen du gutxienez euskara hutsezko irrati batek eta telebista kate batek jardun beharko luketela Nafarroan. Zuzenean galdegiten zaio Nafarroako Gobernuari EITBren seinaleaz. Gaineratzen du ez dela euskal autoritateen interesa delako, baizik eta betebeharra duelako. Eta premiatzen du, gainera, euskarazko telebista pribatuentzat laguntzak handitzera. Baita ere, Gobernua premiatzen du euskarazko kanal bat behintzat egon dadin bermatzera; beharrezkoa bada -aurretik Pérez andereak esan duen bezala-, Euskal Autonomia Erkidegoko agintariekin elkarlanean.

Euskalerria Irratiari buruz ere hitz egiten du, aurreko bozeramaileek ere esan duten bezala, eta premiatzen du, era berean, jarrera positiboagoa izan dezan. Gogora dezagun 25 urte lizentziarik gabe eta zer-nolako baldintzetan emititzen egon den eta jarraitzen duen irrati honek, zer-nolako ahaleginak eginez. Ba, irrati honen inguruan, esaten du lizentziarik ez izateko erabaki hori birkontsideratzeko eta irrati honentzako lizentzia berma dezan, Iruñerrian –hau da, euskaldun kopuru gehien dagoen eremuan–, euskarazko irrati bakarra den neurrian.

Txosten honetaz maiz hitz egin dugu, baina, honen ondoren, bi erantzun izan ditugu Gobernuaren aldetik. Batetik, erantzun praktikoa. Eta erantzun praktikoa izan da irrati lizentzien esleipenak ireki dituenean, hain zuzen ere pasa den martxoan, euskarazko irratiendako lizentzia bakar bat ere ez dagoela. Eta ETBren kasuan, telebistaren kasuan, erantzuna ere praktikoki zein izan da? Ridikulua egitea. Zergatik ridikulua egitea? Ba, 2009an hitzartutako eta inoiz bete ez den hitzarmen bat hautsi duelako. Hori izan da Gobernuaren erantzun praktikoa. Europatik datorkion gomendio

horri erantzun hori eman dio Gobernuak: inoiz bete ez den hitzarmen bat haustea. Aitzakia kasu honetan eguraldiaren ditxosozko mapa izan da. Erantzun praktikoa hori izan da.

Erantzun dialektikoa beste bat izan da. Parlamentu honetan, bai geuk eta bai beste taldeek, eta beste parlamentari batzuek ere bai, Gobernuari galdetu diogunean zer-nolako egitasmoak dituen gomendio horien gainean, zer erantzun emango dien gomendio horiei, Gobernuaren erantzuna izan da gomendioak asumitzen dituela, baina betiere egungo legediaren baitan.

Eta batzuetan sentsazioa eman dit informe diferenteak irakurri ditugula. Eta orain hemen ez dagoen bozeramaileren batek —uste dut azkenekoan Sayas jauna izan zela— esaten zuenetik, bere hitzetatik, ia-ia ondoriozta genezakeen Europatik zorionak ematen zitzaizkiola Nafar Gobernuari euskarari hauspoa emateagatik. Uste dut azkenekoan esan niola ematen duela txosten diferenteak irakurri ditugula, benetan. Baina hori izan da, modu harrigarrian, Gobernuaren erantzuna: gauza interesgarri asko daudela eta Europatik Nafar Gobernuari aitortzen zaiola egiten duen lana.

Esan bezala, Nafar Gobernuak asumitzen ditu gomendioak, baina betiere egungo legedian kokatuta. Baina momentu honetan ez du balio esateak Euskararen Legea deitutakoa betetzen dela. Erregio edo Gutxiengoen Hizkuntzen Europako Gutuna lege hauen eta Konstituzioaren gainetik dagoen legedia da. Esaterako, gogoratu behar dut, berriz ere, Frantziak ez duela Gutun hau sinatu, bere Konstituzioaren kontra doalako hain zuzen, bere Konstituzioan ez duelako onartzen Gutunean planteatzen diren hainbat gauza hizkuntzen errekonozimenduari dagokionez; eta Frantziak ez dauka Gutun hau sinatuta. Beraz, espainiar Estatuak, eta derrigorrez eta ondorioz erkidegoek, baita Nafarroako Erkidegoak ere, Gutun hori aintzat hartzen baldin badute, izango da beren legedia horretara egokitzeko, eta ez alderantziz.

Horregatik berriro gogoratu nahi diogu Gobernuari txosten honetan planteatzen diren gomendioak eta eskaerak garrantzitsuak eta larriak direla, gomendio horiek sakonean daukatenak, benetan, errealitate larria adierazten duela. Bistan da, edozein modutan, Nafarroako Gobernuak entzungor egiten jarraitzen diela jada bazter guztietatik, baita Europatik ere, datozen ahots horiei.

Amaitu baino lehen, ez dut esan gabe utzi nahi Iribas jaunari ere aste honetan bertan esan niona, paradoxikoa iruditzen zaidalako. Aste honetan bertan, Hezkuntza Batzordean hizkuntzez aritu gara, atzerriko hizkuntzez hain zuzen. Europatik zetorren beste txosten batez aritu gara, hizkuntzagaitasunaren inguruko europar txostenaz, Nafarroako ikasleek ingelesean dituzten emaitzen ingu-

ruan. Hori ere Europa mailako txosten bat da. Kontestu horretan, Iribas jaunak berak aipatzen zuen hizkuntza-gaitasuna eskuratzeko zer-nolako garrantzia duen kontestu ez-formalak; zer-nolako garrantzia duten, adibidez, komunikabideek. Baina ingelesaz ari ginen, eta kontseilaria bera ingelesaz ari zen. Eta esan nion, gainera, kontseilariari: erabat ados nago. Hizkuntza batez jabetzeko eta hizkuntza-gaitasuna benetan eskuratzeko, kontestu formala eta kontestu informala ezinbestekoak dira, baina hizkuntza guztietarako. Eta ezin gara ingeleserako eskatzen duguna euskararentzat ukatzen ibili, eta ukatzen ari zaigu euskal hiztunei euskarazko komunikabideak normaltasunez jasotzea, gure hizkuntza-gaitasuna areagotzeko bide hori ukatzen ari zaigu. Eta ez da txorakeria bat esaten dudanean, benetan eta tamalez, ez nindukeela batere harrituko Iruñerrian edo Nafarroan izango bagenu telebista kate bat edo irrati kate bat ingelesez euskaraz baino lehenago; ez da inongo txorakeria.

Bukatzeko, garbi dagoena da Nafar Gobernuak behin eta berriro adierazten duela ez daukala inongo borondate politikorik hedabideen esparruan ere horretan ere ez— euskarari toki handiagoa emateko. Jarraitzen duzue hizkuntza-politika baztertzailea aurrera eramaten euskararekin eta euskal hiztunekin. Eta horri apartheid linguistikoa deitzen zaio. Eta hori bera, apartheid linguistiko hori salatuko da, adibidez, larunbat honetan Agoitzen, Euskaraz Bizi Egunean, euskaraz bizi nahi dugun milaka nafar bilduko garen tokian. Eta lelo horrekin gainera, eta leloa ez da kasuala; leloak dio: "Ez gara espaloitik jaitsiko", Hegoafrikako apartheidean erabiltzen zuten leloa gogora ekarriz.

Ba, guk ere hemendik esaten dugu, Felones jaunak esaten zuen bezala, ez abertzale irredento bezala, ez abertzale irredentoak garelako, baizik eta euskal hiztun gisa eta euskaraz bizi nahi dugun pertsona gisa...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Señora Ruiz, le ruego que vaya terminando.

SRA. RUIZ JASO: Oraintxe bukatuko dut. Ba, guk ere esaten dugu gure hizkuntza-eskubideak defendatzeko komunikabideek eta eremu ez-formalak daukan garrantzia aldarrikatzen jarraituko dugula. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Ruiz. A continuación, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. ¿Cómo es posible que llevemos veinticinco o treinta años esperando para contar con una emisora en euskera en Pamplona legalizada y todavía no contemos con esa emisora en euskera legalizada?

¿Cómo es posible que llevemos también veinte o veinticinco años esperando para tener legalizada la captación de ETB y sigamos sin tenerla legalizada? ¿Cuál es el problema?, porque, si hay voluntad, esto es un problema menor. Tendrá sus dificultades, tendrá sus gestiones, sus negociaciones, pero, comparado con otros problemas que afrontamos como sociedad, este es un problema, en cuanto a su dificultad, de cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo nivel. En cambio, en cuanto a su resolución, es de primer nivel. Es un muro, una pared. Es imposible. ¿Cuál es el problema? Claro, hay un problema político, esta es la cuestión. La cuestión es que aquí no se quiere resolver estas cuestiones. Y, desde luego, en los Gobiernos de UPN hay una decisión política previa que ha pesado y pesa y que los diferentes Gobiernos de UPN simplemente se han limitado a ejecutar. Y digo los Gobiernos de UPN porque son los que han gobernado en Navarra, si hubieran gobernando otros igual también habrían tenido actitudes reprochables, pero es el Gobierno de UPN el que ha gobernado prácticamente de forma ininterrumpida durante este período en Navarra. Esta es la cuestión.

¿Y cuál es esa decisión política? Pues que la cuestión del euskera, de la lengua, de la pluralidad de identidades nacionales de Navarra es una cuestión en permanente conflicto y tensión. Esta es la decisión política previa. Y luego eso se gestiona. ¿Por qué? Porque se entiende que mantener este foco de tensión y de conflicto sirve para polarizar a la sociedad navarra en torno al eje identitario, al eje lingüístico y para mantener determinadas mayorías y minorías políticas en Navarra. Este es el tema de fondo del que mi grupo parlamentario está absolutamente convencido, y, desde luego, nosotros queremos contribuir a desarticular y a desarmar la cuestión lingüística, la cuestión de la lengua, la cuestión del euskera o de la pluralidad de identidades nacionales de Navarra como eje de confrontación y de conflicto en nuestra sociedad. Tanto es así que lo fundamental ha sido esto a lo largo de las décadas, y el Gobierno de Navarra se ha limitado a ejecutar esa decisión política previa, que no ha habido forma de remover.

Aquí ha habido una Comisión de Investigación sobre un procedimiento de adjudicación de emisoras de radio, Comisión de Investigación que terminó con la reprobación del Gobierno y del Consejero por considerar que se había discriminado a Euskalerria Irratia y que la decisión de la adjudicación había sido arbitraria, injusta y discriminatoria. Comisión de Investigación de hace ya una década. Aquí ha habido sentencias judiciales que han sido auténticos, en fin, rapapolvos para el Gobierno de Navarra sobre decisiones en la adjudicación de emisoras. Aquí ha habido, y lo recoge la moción, dictámenes de Europa, del Comité de Expertos en Lenguas Minoritarias, que también

han sido, en fin, tirones de oreja muy intensos hacia el Gobierno de Navarra. Y no ha valido nada para solucionar esta cuestión, para que tengamos una emisora en euskera legalizada en la comarca de Pamplona o para que se pueda captar la ETB. Esto demuestra que el problema es la decisión política, decisión política injusta y discriminatoria que busca alimentar el conflicto y la tensión sobre esta cuestión por intereses, aunque divida a la sociedad, aunque tenga damnificada a la comunidad de vascoparlantes de la comarca de Pamplona, para empezar, aunque tenga damnificada a una emisora como Euskalerria Irratia, aunque tenga damnificada la convivencia lingüística, es igual, el interés previo es que esta cuestión genere tensión, genere conflicto y genere confrontación, porque eso ayuda a mantener a la sociedad navarra en determinado statu quo de mayorías y minorías políticas y sociales.

Este es el problema que nosotros denunciamos. Y lo vamos a hacer de forma reiterada y permanente porque creemos que ahora hay que hablar de futuro, hay que hablar de nuevos tiempos, de nuevas mayorías que tenemos que construir en Navarra y de la construcción de una alternativa política a UPN y a lo que ha representado UPN tantos tiempos en el Gobierno de la derecha, también hay que hablar de estas cuestiones. Hay que hablar de cómo superamos el frentismo identitario, de cómo superamos que la lengua, el euskera, la pluralidad internacional sea un eje permanente de tensión y de confrontación. Y hay que hacerlo, desde luego, respetando los derechos lingüísticos de todos y de todas, de los euskaldunes, por supuesto, evidentemente, y también hay que hablar de cómo desde las instituciones se reconoce, se recoge y se respeta esa pluralidad. Pero hay que abordarlo. Y hay que abordarlo desde la convicción política y social de que tenemos que superar estos treinta años de confrontación y de tensión en torno a este eje. Y, desde luego, nosotros, en Izquierda-Ezkerra, tenemos toda la voluntad política de hacerlo, es un reto y es una necesidad que, desde luego, vamos a poner encima de la mesa y vamos a abordar. Esa decisión política, la que han ejecutado los diferentes Gobiernos de UPN y que tiene su plasmación, por ejemplo, en que hoy siga sin haber legalizada una emisora en euskera en la comarca de Pamplona, hay que superarla. Y superándola habrá consecuencias políticas de fondo profundas y muy positivas para la sociedad navarra en este caso concreto de la emisora de radio y en muchos más que se pueden poner encima de la mesa.

Por lo tanto, este es el sentido del voto positivo del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra a esta moción, y va a ser un elemento que, desde luego, nosotros vamos a seguir tratando de forma general, de forma global en nuestra posición política sobre el futuro de esta Comunidad y sobre la necesidad de construir esa alternativa, desde la pluralidad y desde la izquierda, a UPN y a los Gobiernos de la derecha en Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Nuin. Abrimos ahora un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario UPN, tiene la palabra el señor Casado. Cuando quiera.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Volvemos a tratar este tema, no sé cuántas veces lo hemos hecho porque la verdad es que ya he perdido la cuenta, pero por parte de nuestro grupo no queremos desistir en manifestar nuestros planteamientos. En primer lugar, y en relación con el informe sobre las lenguas minoritarias del Comité de Expertos de la Comunidad Europea, querría contextualizar que dicho informe analiza informaciones proporcionadas y solicitadas hasta el 2009, aunque se ha conocido en el 2012. Quiero recordarles que Navarra es una de las comunidades autónomas españolas que más compromisos de dicha carta tiene adquiridos y la que mayor cumplimiento tiene. Sobre esto también habría que puntualizar que ante algunas cuestiones que el informe emitía y a las que ustedes se aferran como a un clavo ardiendo, desde el Gobierno de Navarra se ha remitido, como ha dicho la señora Pérez, una carta informando y puntualizando algunas de esas cuestiones y no conocemos respuesta alguna.

Hecha esta salvedad, esgrimen que el informe, al analizar el punto b) del artículo 11, de medios de comunicación, habla de facilitar la creación de por lo menos una emisora de radio en una de las lenguas regionales minoritarias. En nuestro grupo entendemos y queremos recordar que la oficialidad del euskera conjuntamente con el castellano se da en la zona vascófona, y entendemos que es en esta zona en donde hay que tener en cuenta esa recomendación. Y el mismo informe dice y reconoce que existe una emisora que emite íntegramente en euskera, como es el caso de la emisora de radio local privada Xorroxin Irratia.

Otro aspecto que plantean en esta moción es que exista una actitud del Gobierno de Navarra más positiva y proactiva, aunque ese "más" no le guste a la señora Pérez, porque, por mucho o poco que se haga, nunca lo reconocerá ni lo querrá reconocer. Como digo, lo que piden es que exista una actitud del Gobierno de Navarra más positiva y proactiva ante la promoción del euskera en los medios de comunicación. Solo hay que constatar la realidad para ver que esa actitud se mantiene, como he dicho anteriormente, y que, además, después del último concurso público de licencias, resuelto recientemente, la programación en euskera a través de la correspondiente puntuación en el baremo, baremo, además, a propuesta de Euskalt-

zaindia, que marcaba ese 5 por ciento en la zona mixta y el 10 por ciento en la zona vascófona, como digo, a través de ese baremo se ha conseguido como resultado que en la oferta de radio haya emisoras que emiten íntegramente en euskera y que esta lengua esté representada y presente en la práctica totalidad de las ofertas ganadoras en las zonas vascófona y mixta. Por tanto, el euskera no es nada incómodo para esta formación política, como decía el señor Ayerdi, pero tampoco entendemos que deba ser un arma arrojadiza y que algunos continuamente lo pretendan patrimonializar.

Entrando en la verdadera cuestión que les preocupa y ocupa, como es el caso de Euskalerria Irratia, solo tengo que constatar que la actitud del Gobierno de Navarra tiene que ser y es la que cumple todos los principios de legalidad: la publicidad, la igualdad y la libre concurrencia. Y en esta cuestión, señor Ayerdi y señor Leuza, con la enmienda in voce que han presentado conjuntamente con el resto de grupos parlamentarios, a excepción de UPN y del Partido Popular, intentan enmascarar sus verdaderas intenciones. Pero, bueno, como el papel lo sostiene todo, en su primera redacción les pudo traicionar el subconsciente, porque ustedes decían expresamente: "Instar al Gobierno de Navarra a cumplir con las recomendaciones del Comité Europeo de Expertos en Lenguas Minoritarias y garantizar una licencia para Euskalerria Irratia". Por tanto, el fondo de la cuestión es o puede ser que lo que ustedes piden es que el Gobierno de Navarra, aparte de la ley, le conceda una licencia de radio a una emisora privada de la que, curiosamente, su compañera de formación, la señora Barkos, poseía unas acciones. Cuando realicé unas declaraciones en una Comisión algún portavoz de otra formación me recriminó. Bueno, pues a los hechos me remito, no andábamos equivocados. Como digo, el subconsciente les ha traicionado y eso es realmente lo que les preocupaba.

Nuestro grupo entiende que el Gobierno de Navarra no puede tener una actitud más positiva hacia una radio que hacia otra a la hora de otorgar licencias, llámese Euskalerria Irratia o llámese de otra manera o sean quienes sean sus accio-Porello, consideramos irresponsabilidad que en este Parlamento, como institución democrática, se invite al Gobierno de Navarra a dar una licencia a esta radio. Los servicios de comunicación audiovisual mediante ondas hertzianas, y lo hemos repetido y lo repetiremos las veces que haga falta, se prestan en régimen de licencias, y esas licencias se otorgan mediante la convocatoria del correspondiente concurso público. Por tanto, es mediante la libre concurrencia, con criterios de valoración claros, públicos y objetivos, como se otorgan las licencias de radiodifusión sonora y no mediante adjudicaciones directas

ni atendiendo a peticiones particulares, vengan de donde vengan.

En relación con la cuestión que plantean sobre la ETB, se ha nombrado aquí el protocolo firmado por el Gobierno de Navarra y el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca para posibilitar la captación de la ETB por TDT en Navarra. Quiero decir que ese compromiso se ha incumplido por parte del anterior Gobierno Vasco, al no pagar los gastos que ello generaba y que, tal y como se firmó en ese compromiso, le correspondía pagar al Gobierno Vasco. Y en esta cuestión, recientemente, en cuanto ustedes han llegado al Gobierno, han posibilitado la ruptura unilateral de ese acuerdo con las decisiones adoptadas. Dichas decisiones iban en contra de lo recogido en el propio protocolo firmado y en el que se pedía que se respetara la identidad institucional y política de la Comunidad Foral de Navarra, algo que también se recogía en la moción que se aprobó en este Parlamento en la pasada legislatura. Por tanto, señorías, el responsable de la ruptura del protocolo, en lo que afecta a la captación de la ETB, no lo busquen aquí, búsquenlo al otro lado de la muga, porque ha sido el Gobierno Vasco el único responsable.

En resumen, de ninguna manera se puede pedir a un Gobierno regional que favorezca a una emisora de radio privada en particular. Un Gobierno no puede ni debe tener una actitud más positiva hacia una u otra radio, como hemos dicho, a la hora de otorgar las licencias.

Por último, en relación con la enmienda presentada a la moción del punto número 15, que recoge la adición de los puntos tercero y cuarto, nuestro grupo pediría que se hiciera la votación por puntos, dado que no tenemos ningún problema en apoyar el punto cuarto, ya que en numerosas ocasiones tanto esta formación política como el Gobierno de Navarra han manifestado su voluntad de solicitar al Gobierno de España esas licencias. Consideramos que sería más correcto o una cuestión de cautela esperar a que se formalicen esas licencias adjudicadas en el último concurso y, por tanto, no tenemos ninguna cuestión en contra de ese punto. Y, como digo, votaremos en contra de la moción presentada por los Parlamentarios no adscritos, el señor Ayerdi y el señor Leuza. Votaríamos en contra también de los puntos 1, 2 y 3 de la moción correspondiente al punto 15 y a favor del punto 4 si se acepta la votación por puntos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Casado. Por el Grupo Parlamentario Popular, también en el turno en contra, interviene su portavoz, la señora Zarranz. Cuando quiera.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes, arratsalde on denoi. Quiero empezar, simplemente, con una petición. Señor Ayerdi, le pido, por favor, que rectifique lo que ha dicho de que en el Partido Popular no amamos el euskera. En su turno de réplica espero que, por favor, rectifique, porque he dicho aquí por activa y por pasiva que no solamente amamos el euskera y nos encanta sino que, como he dicho muchas veces, particularmente en mi casa es el idioma de mi familia. O sea que le pido, por favor, que haga esa rectificación.

No sé cuántas veces hemos hablado ya de este tema, lo decía también el señor Casado. Yo, desde luego, también he perdido la cuenta, pero, bueno, son ustedes libres, por supuesto, de presentar las iniciativas cuantas veces les parezca, pero espero que no vuelvan a decirnos a nosotros nada cuando presentemos las iniciativas que nos parezca y que no nos acusen de demagogia o de otras cosas que dicen porque nosotros no caemos en esas descalificaciones. Así que la próxima vez que presentemos una iniciativa relativa a cualquiera de los temas que nos afectan y nos interesan a nosotros y también a nuestros votantes espero no escuchar por su parte nada de que ya está otra vez el Partido Popular con este tema.

Lo que me hace gracia es que aquí haya tanto afán por defender una radio privada cuando cualquier otra cosa que sea privada casi parece el demonio para algunos Parlamentarios y para algunos grupos políticos. En el caso de la radio no debe ser así. Les parece estupendo que sea una radio privada. No es verdad que estén pidiendo que se cumplan las recomendaciones del Comité de Expertos, están pidiendo que se cumpla una recomendación del Comité de Expertos para favorecer a una radio concreta cuando hemos dicho por activa y por pasiva que es una cosa que no se puede hacer. Yo no sé qué dirían ustedes si nosotros pidiéramos que se favoreciera a una radio concreta, una radio de la que hasta tuviéramos acciones, como ha dicho el señor Casado, pero ese es otro tema. Voy a poner un ejemplo que les resultará divertido, chocante o lo que sea. En Pamplona y comarca, por supuesto, hay muchísimos católicos, como saben ustedes, ¿qué dirían ustedes si nosotros en el Partido Popular estuviéramos venga hacer iniciativas para que se concediera una frecuencia a dedo a Radio María, que es una radio católica y que emite contenidos católicos que a los que somos católicos nos gusta escuchar? ¿Qué pensarían ustedes? ¿Qué dirían? ¿Qué habría que escuchar si estuviéramos pidiendo que se concediera una licencia a dedo a una radio? Sería absolutamente escandaloso y nos dirían de todo. Pues estoy convencida de que hay muchísimos más católicos a los que les gustaría escuchar el rosario en la radio que personas que pueden escuchar Euskalerria Irratia porque no saben euskera. Estoy absolutamente convencida, pero, claro, eso...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SRA. ZARRANZ ERREA: ... no lo podemos hacer nosotros. Pero ustedes sí pueden pedir que se haga a dedo cualquier cosa, les da igual.

No sé si merece la pena realmente seguir hablando de este tema del que hemos hablado tantas veces. Tenía muy claro que iba a hablar desde el escaño, pero, fijense, han ido ustedes dando tales argumentos que me he ido calentando sobre la marcha. (RISAS) Que se vean la ETB 1 y la ETB 3 a través de la TDT. A veces me da la sensación de que tienen ustedes un problema de memoria, que no escuchan, no lo puedo entender. ¿Cuántas veces hemos dicho que era responabilidad del Gobierno Vasco, que la pelota estaba en el tejado del Gobierno Vasco y que el Gobierno Vasco y la ETB no querían poner ETB en Navarra en la TDT porque no querían abonar lo que costaba el múltiplex? Me da igual que sea un millón que cien mil, no podían abonarlo, no querían abonarlo y por eso no se puso, no era responsabilidad del Gobierno de Navarra, no era responsabilidad de Navarra. Pero es que, además, ahora va no es responsabilidad del Gobierno de Navarra porque -perfectamente bien hecho- el Gobierno de Navarra ha roto ese convenio, algo que nosotros aplaudimos, alabamos y, desde luego, estamos encantados porque nos parece una falta de respeto tremenda a los navarros que una de las primeras acciones del Gobierno del señor Urkullu haya sido volver a colocar en el mapa del tiempo el tema de Euskal Herria. Es lo primero que ha hecho. A nosotros nos dijeron de todo porque tardamos más de seis meses en cambiar al Director de Televisión Española, y ustedes, en menos de tres meses, señor Ayerdi, ya están con el tema del mapa del tiempo. Si eso es lo que más le importa al PNV, teniendo en cuenta cómo está la situación en el País Vasco, en fin, nos lo dirán, pero, desde luego, que ustedes, que se dicen navarros y que son navarros, estén consintiendo esa falta de respeto a Navarra, estén consintiendo que desaparezca Navarra como comunidad diferenciada... Ustedes están permitiendo que Navarra deje de existir y les parece estupendo. Pues no sé, a mí, francamente, no me entra en la cabeza. En fin, como les decía, nosotros tenemos muy claro el tema de la ETB y no vamos a apoyar este punto bajo ningún concepto.

En cuanto a las licencias de radio, hemos hablado aquí tantas veces del tema que se nos acaban los argumentos aunque algunos se repitan cincuenta veces, pero, bueno, voy a repetir cincuenta veces lo mismo. En Navarra se ofertaron cuarenta y cuatro licencias, se presentaron ciento cuarenta y dos ofertas. En Pamplona concretamente, que es de lo que estamos hablando, se ofer-

taron dos frecuencias, y se presentaron dieciséis proyectos. Dieciséis proyectos para dos licencias. Hay otras catorce radios, otras catorce ofertas a las que no se les ha dado licencia porque no sacaron puntuación suficiente en el concurso. Euskalerria Irratia quedó en quinto lugar, porque parece, por cómo hablan ustedes, que quedó la primera y que se han preocupado muchísimo de hundirla no sé de qué manera. Quedaron los quintos. Por encima de ella hay otros dos proyectos que tampoco han conseguido licencia. Jamás les he escuchado hablar de esos dos que han quedado por encima ni de todos los que han quedado por debajo; por supuesto, solamente hablan de Euskalerria Irratia.

De todas formas, por hacer una analogía, y ya lo dije un día en Comisión, esto es un poco como el tema del fútbol. Aquí solamente se queja del árbitro el que pierde. Ahora mismo están diciendo que el concurso no les gusta, que una de las partes del concurso no les gustaba, que resulta que se hablaba de no competir con medios públicos, que eso no puede ser. Vamos a ver, ¿por qué no dijeron nada de esto cuando salió el decreto que anunciaba las frecuencias? Me he leído las alegaciones que hizo Euskalerria Irratia y lo que decía era que había que primar contenidos comunes, estudios de prioridades, pero en ningún momento decía que había algo que no gustaba o que iba a perjudicar. Ahora, cuando resulta que no gana, como se dice también en el fútbol, quiere ganar en los despachos lo que no se gana en el campo. Es que me parece absolutamente demencial.

En fin, vuelvo a decir que para mí lo importante de este tema del concurso de frecuencias es que se han quedado fuera catorce radios, que, evidentemente, hay una demanda mayor que la oferta existente, que, por supuestísimo, creemos, como dicen las enmiendas, el punto 3 y el punto 4, que hay que realizar un estudio de las necesidades comunicativas que se pueden haber quedado sin cubrir, por tanto, solicitamos, si puede ser, la votación por puntos porque estamos totalmente de acuerdo en que se haga ese estudio. También nos parece bien que se inste al Gobierno de España, y por eso trabajaremos todo lo que se pueda desde nuestra responsabilidad en el Gobierno de España, para que el Ministerio de Energía, Industria y Turismo amplie el número de licencias disponibles porque, como vuelvo a decir, no es que haya quedado fuera Euskalerria Irratia, se han quedado fuera catorce licencias en Pamplona y cien en toda Navarra, y por esas licencias y por esos proyectos de medios de comunicación es por lo que nosotros pelearemos, no solamente por una a dedo, que es la que les gusta. Gracias.

(6) Traducción en pág. 99.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarrranz. Turno de réplica, señor Ayerdi. Tendrá que decir si admite que se vote por puntos como han pedido algunos Parlamentarios.

SR. AYERDI OLAIZOLA (6): Vaya espectáculo hemos generado.

Lehenik eta behin, esan nahi dut gure aldetik ez daukagula problemarik mozioa puntuka bozkatzeko. Alde horretatik, ez daukagu problemarik.

Bigarrenik, esaten du Zarranz andereak errespetu falta izan dudala berarekin. Nik uste dut ezetz. Nik esan dut PPk erakunde bezala. Ez dut esan zuk ez duzula maite. Badakit zuk maite duzula euskara, baina pentsatzen dut erakundeak, erakunde bezala, ez duela maite; horrela pentsatzen dut. Ez du maite, gutxienez nire termometroarekin; pentsatzen dut ezetz, eta hori mantentzen dut.

Hortik aurrera, ni nire hitzaldian saiatu naiz esaten gai honetan egia dela batzuk gehiago maite dugula euskara eta beste batzuk gutxiago. Eta hori normala da; horrela da. Eta horrela da Nafarroa: ezberdina. Hori horrela da. Baina horretarako behar duguna da termometro bat, eta termometro hori nik Europan jarri dut. Nik ez dut nahi betetzea nik nahi dudana, ezta zuek nahi duzuena ere. Nik nahi dut termometro bat erabili, eta pentsatzen dugu termometro hori Europa dela. Hori pentsatzen dut, eta hori saiatu naiz defendatzen. Eta pentsatzen dut Europatik etortzen diren aholkuak bete behar ditugula eta horretan fijatu behar garela, eta hori da Gobernuari eskatzen dioguna. Guk ez dugu nahi guk esaten duguna; ez, egiatan ezetz. Badakigu Nafarroa ezberdina dela, anitza dela. Alde horretatik, agian guk gehiago nahiko genuke, baina beste batzuk gutxiago. Eta hori ulertzen dugu. Horretan ez daukagu arazorik. Hori badakigu. Horrela da. Baina termometro bat izan behar dugu; termometro bat erabili behar dugu. Eta gure termometroa -berriro azpimarratu nahi dut- Europa da, eta horregatik jartzen dugu mahai gainean.

Nik ere pentsatzen dut –Nuin jaunarekin ehuneko ehunean ados – euskararen asunto hau asko erabili dela iraganean, eta jarraitzen dela erabiltzen, konflikto bat sortzeko. Gu prest gaude horretatik eskapatzeko. Ez dugu nahi horrela erabiltzea. Guk nahi dugu gure aldetik mahai gainean jarri gure esfortzua eta gure indarra hori aparte uzteko, eta horretan jarraituko dugu. Horretarako zer behar dugu? Ba, behar ditugu termometro objektiboak. Behar ditugu normak denon artean adostu. Eta zergatik ez Europatik etortzen dena onartu? Guk argi ikusten dugu horrela izan behar dela.

Euskal Telebistari buruz, eskertzen ditut Felones jaunaren hitzak. Horrela transmitituko dut

zure iritzia, nire buruan horrela izango dut, eta ikusiko dugu. Baina esan nahi dizuet, ez bakarrik zuei, baita UPNko jaun-andreei, eta bereziki Barcina Presidenteari, Iñigo Urkulluk hasieratik esan duela Nafarroako erakundeei errespetu osoa izango diela. Iñigo Urkulluren gobernuak errespetu instituzionala izango du, ehuneko ehunean, Nafarroako erakundeekin. Hori argi eta garbi daukagu, eta horrela izango da. Beste gauza bat da gure hango gobernuak nahiko duela, nola ez, Nafarroarekin harremanak estutu. Nola ez! Noski. Baina beti errespetuarekin, eta hori garbi daukagu.

Orduan, zer pasatzen da hemen? Ba, ez dakit zergatik –egia esan, ez dakit zergatik– Nafarroako Gobernuak Protokoloa hautsi duela. Benetan, niretzat, eguraldiko maparen asunto hori tontakeria bat da; tontakeria bat da, baina errespetatzen dut. Ikusten dut beste batzuentzat ez dela tontakeria, baina pentsatzen dut aitzakia handia dela. Baina Nafarroako Gobernuak hori puskatu du. Protokoloan badago puntu bat esaten duena -hemen daukat euskaraz-: "Aldeetako batek Protokoloa denuntziatu nahi balu -Nafarroako Gobernuak egin du-, horren berri jakinarazi beharko dio beste aldeari, baina horrek ez du inolako eraginik izango burutzeko edo burutze bidean dauden ekintzetan, bi erakundeek horiek espresuki indargabetzea erabakitzea erabakitzen ez badute". Paragrafo hau Protokoloan dago. Ez dakit Nafarroako Gobernuaren iritzia honen gainean zein den. Ikusiko dugu, eta jarraituko dugu gutxienez errespetuarekin lan egiten.

Esan dut lehenago; nik argi ikusten dut. Nik pentsatzen dut lehen UPNko Gobernua oso lasai zegoela. Ez dio inoiz Patxi Lópezen gobernuari eskatu Protokoloa betetzea. Ez da izan, gutxienez publikoki, inongo eskutitzik, inongo eskaera publikorik: aizu, Patxi López jauna, bete konpromisoa, ez zara-eta betetzen ari. Hori Nafarroatik ez da inoiz atera. Eta orain, ikusten denean handik badagoela gogoa benetan ETB Nafarroan ikustekoa, lehentasunen artean jartzekoa, ba gauzak aldatu dira, eta hemen, baita ere, ikusi da nola aldatzen diren.

Euskalerria Irratiari buruz, zer esan? Ez dakit begiratu dituzuen Euskalerria Irratiaren kontuak Merkataritza Erregistroan. Badakizue publikoak direla. Ni saiatu naiz egiten, eta bi detaile polit ikusi ditut; politak ez, tristeak dira, baina horrelakoak dira. 2010ean eta 2011n, urte bakoitzean, gutxi gorabehera 30.000 euro galdu ditu. Baina pentsatzen dut beste urte batzuetan bezala izango zela. Urte guztietan dirua galdu eta dirua galdu, hori egin du enpresa honek.

Gero, beste batzuk hasten direnean hitz egiten ez-dakit-nork dauzkala akzioak-eta... Ez dakit, niretzat hori benetan lotsaz betetzekoa da. Pentsatzea Euskalerria Irratiko akzioak izatea benetan patrimonio galanta izatea dela, eta horrek ezdakit-zer dibidendo emango dizkiela akziodunei... Benetan hori esatea, zuek denok badakizuenean zer den Euskalerria Irratia, eta benetan dakizuenean zein den bere ibilbidea, eta nola egin behar dituen urtero bere zenbakiak, gutxi gorabehera orekatzeko; ez dakit...

Beste alde batetik, esaten duzue: eske izan dira hamasei oferta eta bi plaza bakarrik. Baina problema da euskaraz bakarrik Euskalerria Irratia dagoela Iruñerrian. Ezin da Euskalerria Irratia pakete berdinean sartu beste kanalekin. Europako termometro hori ontzat hartzen badugu, benetan sinetsi beharko dugu hemen, Iruñean eta Iruñerrian, euskarazko irrati bat behar dugula. Eta orduan horrek zer nahi du esan? Ezin dugula pakete berberean sartu problema hori besteekin. Ezin ditugu konparatu. Hori guk ezin dugu onartu. Kontua ez da lizentzia bat Euskalerria Irratiari behatzez ematea. Ez da hori. Gauza da ez dagoela beste aukerarik; hemen ez daude euskarazko beste aukera batzuk. Orduan, nahi badugu Europatik jartzen diguten termometro hori bete, horrek esan nahi du Iruñean eta Iruñerrian Euskalerria Irratiari lizentzia ematea; hori esan nahi du argi eta garbi. Eta hori da termometroa. Ez da gure termometroa, ezta zuena ere; Europakoa da. Hori da eskatzen duguna, eta ez besterik.

Nik pentsatzen dut, azken finean, mezurik agian inportanteena José Miguel Nuin jaunak esan duena dela: hemen euskara beti izan da gai bat frenteak bideratzeko, eta problemak jartzeko, problemarik egon behar ez luken arlo batean. Nik pentsatzen dut hori dela benetako erreflexioa, eta horri buruz jarraitu behar dugu gero eta gehiago pentsatzen. Eta horretarako, benetan, termometroak behar ditugu, denok onartzen ditugun termometroak. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ayerdi. Señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (7): Eskerrik asko. Lehenik eta behin, noski, eskerrak eman nahi dizkiet sinatu duten taldeei, bakarrik guk bozkatuko

Zein da beste detaile oso inportantea? Bere diru-sarreren gutxi gorabehera ehuneko 60 -baita ere, Merkataritza Erregistroan ikusten da; ez da gutxi ehuneko 60- etortzen da jendeak dirua jarri duelako; ez da etortzen publizitatetik, baizik eta jendeak eta erakundeek dirua jarri dutelako. Eta zergatik? Nahi dutelako proiektu horrek aurrera egitea.

⁽⁷⁾ Traducción en pág. 100.

baitugu alde. Baina, hala ere, balorazio batzuk egin nahiko nituzke.

Felones jaunarekin hasiko naiz. Berak aunitzetan aipatzen du, eta gustatzen zait berak jarritako izenburu hori: "crónica de un empecinamiento anunciado", oker ez banago. Gustatzen zait, hau horrelakoa delako: "crónica de un empecinamiento anunciado", gobernu honena. Ez zait hainbeste gustatzen gero beste gauza batzuk aditzen ditudanean, baina eskertu nahi dut Felones jaunak eta PSNk izandako jarrera. Badakit egin behar izan dutela ahalegin bat onartzeko hor dagoena. Erran nahi diot guk hala egin behar izan dugula hain suabe izateko. Saiatu gara gu ere. Eta beste mozioan, gero eztabaidatuko dugun beste batean, guri ere tokatu zaigu gurea jaistea. Beraz, eskertzen dut, baina hemen akordio batera ailegatzeko denoi tokatzen zaigu amore ematea.

Beste gauza bat, eta erreplikarekin hasiko naiz. Hau zuzenean Felones jaunarentzat da, eta ez bere alderdiarentzat. Noizbait postu bat izateak, edo abertzale izateak edo ez izateak ez dio inori ematen kategoria gehiago hausnarketak edo pentsamenduak botatzerakoan edo iritziak esaterakoan. Nik aunitz baloratzen dut zure iritzia, eta kontseilaria izan zara, baina berdin-berdin baloratzen dut kontseilaria izan ez den edozeinena. Gero abertzaleak garela edo ez garela. Nik nitaz hitz egiten ahal dut. Ni bai, abertzalea naiz; zu, nik uste, baita ere, beste modu batean, baina baita ere. Baina gaur ez gara horretaz ari.

Casado jaunak erran digu aunitzetan ekarri dugula gai hau honat. Horretan arrazoia emanen diot. Hala da, aunitzetan ekarri dugu, eta ekarriko dugu, segur aski, eta zoritxarrez. Ekarri behar izanen dugu zuek burugogorrak zaretelako, gu bezainbeste. Beraz, guk injustizia hau ezabatzea lortu arte segituko dugu egiten pentsatzen duguna.

Erran duzu Nafarroak omen dituela konpromiso gehiago beste batzuek baino, eta ez da hala. Nafarroak ditu dituen konpromisoak, Estatuak hartu dituenak. Ez Nafarroak hartu dituenak, baizik eta Estatuak hartu dituenak. Eta hartu zituen -errepikatzen dut- nahi izan zuelako. Ruiz andereak aipatu bezala, Frantziak ez zituen hartu. Horrela, hain erraz: hartzen ahal ziren ala ez. Baina Estatuak hartu zituen, eta hartu baldin bazituen zenbait konpromiso, betetzeko da. Eta Nafarroak bete behar ditu hemen beste hizkuntza bat, hizkuntza gutxiagotu bat dagoelako. Ez dugu eskatuko hori Andaluzian.

Gero aipatu duzu euskara ofiziala dela bakarrik ofiziala den heinean eta ofiziala den tokietan. Baina txostenak, 443. paragrafoan, ez du erraten eremu euskaldunean, ez. Eskatzen du eremu mistoan. Eta gu eremu mistoaz ari gara orain. Ez dugu eskatu irrati bat Tuteran aditzeko. Eskatuko genu-

ke ere, baina ez dugu eskatu. Eskatzen ari gara Iruñerrian irratia euskaraz aditu ahal izateko. Eta txostenak erraten duena da "euskaldun komunitate osorako". Eta euskaldun gehien dagoen tokia Iruñerria da.

Beste aldetik, oso tristea iruditzen zait, eskandalagarria, honat ekartzea akzioak. Beste gauza batzuk ekarri beharko zenituzkete eta ez dituzue ekartzen. Ayerdi jaunak aipatzen zuen ea badakizuen nola dagoen Euskalerria Irratia eta zein den bere egoera. Eta erantzunen dizut nik, beraiek ez dizutelako erantzunen: bai, badakite, guk biok baino askoz hobeki, are beraiek baino hobeki ere. Hagitz ongi dakite. Badakite nondik eta zer egin itotzen jarraitzeko.

Erraten zidan, eta hori zuzenean erran dit, inoiz ez dudala errekonozituko zer ahalegin egiten dituen Gobernuak, gutxi ala aunitz izan. Errekonozitzen dut: ez duzue egiten ez aunitz ez gutxi; deus ez, hori da egiten duzuena; ezabatu, hori da nahi duzuena.

Jarreraz ari ginen, jarrera positiboagoaz, eta ez dut nik erraten; txostenak erraten du jarrera positiboagoa izateko. Eta eskatzen duguna ez da jarrera positiboagoa izatea emisora batekin. Eskatzen dugu jarrera positiboagoa izatea euskarazko komunikabideekin, euskara sustatzeko, euskara baita gure hizkuntzetako bat.

Eta zuekin bukatzeko, guregatik ez dago arazorik puntuka bozkatzeko. Pentsatu ondoren, erran behar da gustura ere ez dugula egiten, iruditzen zaigu oso modu erraza dela ateratzeko "de puntillas"; errateko: bale, laugarren puntua bozkatuko dugu, besteoi eskatuko diegu zerbait egiteko. Zuek ere zerbait egiten ahal duzue, eta aukera izan duzue egiteko. Orain itxoin eginen duzuela ez dakit zer gertatu arte. Horrek —eta barkatu, Felones jauna— oroitarazi dit Felones jauna etortzen zenean erratera: pazientzia izan, hemen dena beteko da, baina itxoin egin behar da, epeka egin behar da. Baina Euskalerria Irratiak ia 26 urte darama itxoiten. Zenbat gehiago itxoin egin behar da?

Bukatzeko, Zarranz andereari erranen dizkiot zenbait gauza. Hasteko, noski, libre zara, zure taldea libre da hona ekartzeko nahi dituen ekimen guztiak. Guk hala egiten dugu. Zuenak baloratzen ditugu baita ere, zuek gureak baloratzen dituzuen bezala. Beraz, zuek ekarri, guk jarraituko dugu pentsatzen duguna ekartzen.

Erran duzu PPk euskara maite duela. "En la intimidad", gaineratzen dut nik. "En la intimidad" izanen da. Hori behin esan zuen zuen presidente famatu horrek. Eta erraten dut hori gaur bertan Madrilen, Kongresuan, hiru diputatu bota dituzuelako, edo zuen alderdiak bota dituelako, katalanez hitz egiteagatik. Hainbeste maite dituzuenez hiz-

kuntza gutxituak... Maite bai, baina ahalik eta urrunen, horrela maite dituzue.

Erran duzu batzuetan "sobre la marcha" berotzen zarela. Hori denoi gertatzen zaigu, eta inkluso uste dut ona dela. Niri bederen gauza bera gertatzen zait zu aditzean, adibidez, Radio Mariarako eskatzen ahal genukeela gauza bera. Ez dakit Radio Marian hizkuntza gaitasunen bat lantzen den, ez dakit Radio Maria europar txostenean agertu den, ez dakit zuk ote dakizun Estatua ezkonfesionala dela, ez dakit zuk ote dakizun erlijioa ez dela gure ondarea, ez dakit ote dakizun erlijioa ez dela gure hizkuntza, ez dakit ote dakizun igual Euskalerria Irratian Barcinaren arrosarioa misterio ilunez betea errezatzen ahal dugula. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Una vez producido el debate de las dos mociones vamos a pasar a las votaciones. Si les parece, votaremos en primer lugar el undécimo punto del orden del día con la enmienda de sustitución que se ha presentado por varios grupos parlamentarios y por los propios proponentes, los Parlamentarios no adscritos. ¿De acuerdo? Habrá dos votaciones, el primero y el segundo, por lo tanto, de forma diferenciada. Procedemos a la votación del primer punto que en teoría es la enmienda in voce presentada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor García Adanero, por favor, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Fernández de Garaialde, por favor, ¿voto delegado?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai*.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Ramírez, por favor, ¿voto delegado?

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobado el primer punto de la moción. Votamos a continuación el segundo de los puntos, que coincide con la moción inicial presentada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor García Adanero, por favor, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Fernández de Garaialde, por favor, ¿voto delegado?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai*.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Ramírez, por favor.

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 17 votos a favor, 22 en contra y 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazado el segundo punto de esta moción. Pasamos a continuación, si les parece, a votar los puntos 1, 2 y 3 de la moción.

SRA. ZARRANZ ERREA: No, señor Presidente, nosotros pedimos que se vote el punto 3 por separado.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Entonces podemos votar el primero y el segundo y luego el tercero y el cuarto de forma conjunta. Iniciamos la votación de los puntos 1 y 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Fernández de Garaialde, ¿voto delegado?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai*.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Ramírez, por favor, ¿voto delegado?

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Resultado final de la votación, por favor, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan, por lo tanto, aprobados los puntos 1 y 2. A continuación, pasamos a la votación de los puntos 3 y 4. Señorías, comienza la votación.

SR. CASADO OLIVER: Señor Presidente, perdón, por separado, el 3 por un lado y el 4 por otro, si no le importa.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Votamos, en primer lugar, como es lógico, el tercer punto de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Fernández de Garaialde, ¿voto delegado?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai*.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Ramírez, ¿voto delegado?

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Resultado, por favor, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 30 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el tercer punto de la moción. Votamos finalmente el cuarto de los puntos de esta moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Fernández de Garaialde, ¿voto delegado?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai*.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Ramírez, ¿voto delegado?

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por favor, señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 48 votos a favor. Unanimidad.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobado el cuarto punto de la moción.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera innecesaria la existencia en nuestra Comunidad de la Delegación del Gobierno de Madrid en Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al décimo segundo punto del orden del día: Debate y votación de

la moción por la que el Parlamento de Navarra considera innecesaria la existencia en nuestra Comunidad de la Delegación del Gobierno de Madrid en Navarra , presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Pues aquí casi podemos decir que, como si treinta años no fuesen nada, como si esta no fuese la octava legislatura de este Parlamento, como si no tuviésemos formalmente aprobada la Lorafna que determina nuestro autogobierno y como si ese autogobierno en su relación con el Estado no estuviese sustentado en la bilateralidad, como si todo eso no fuese así, ahí sigue firme el Gobierno Civil, transformado en la Delegación del Gobierno en Navarra pero con el mismo espíritu que originariamente tenía el Gobierno Civil y la figura del Gobernador o Gobernadora Civil. Su permanencia la vemos todos los días, sigue sustentándose en la desconfianza de ese autogobierno, se supone, en la desconfianza de lo que aquí, en este Parlamento seamos capaces de decidir o no decidir o en las decisiones que el Gobierno, en el ejercicio de su función, pueda tomar o no tomar, y, por lo tanto, en la supervisión, en el control y, si hiciese falta, en la censura, por lo tanto, es una figura formal que, además de poco adecuada y poco adaptada a la realidad supuestamente descentralizada del Estado, es poco respetuosa, por no decir, otra cosa, con nuestro autogobierno.

Además, estamos viendo otro elemento que no es menor. En momentos difíciles como los que estamos viviendo a raíz de la crisis, en los que hay choques casi permanentes en la interpretación de cuáles son las competencias del Estado y cuáles son las competencias propias de Navarra, la figura en este caso de la Delegada del Gobierno se convierte en una acción directa del control de lo que hacemos en este Parlamento o de lo que hace el Gobierno sobre las interpretaciones de Madrid. O sea, ni siquiera es una persona diplomática que está ahí porque todavía no la han quitado, no se trata de diplomacia, sino de control y de toma de posiciones en relación con los momentos de conflicto, que se supone que para eso está el Tribunal Constitucional que ustedes tanto consideran y al cual estamos recurriendo para que determine cuál de las partes tiene razón. Esta figura se convierte en un agente fundamental a la hora de incidir, es decir, que, como se suele decir, tenemos el enemigo en casa. No tenemos una persona diplomática aquí que está por encima de, no, tenemos el enemigo en casa. Eso es así, y eso está fuera de tono, fuera de contexto, fuera de momento, fuera del respeto político, etcétera.

Además, la soportamos con la aportación que hacemos al Estado en el Convenio Económico. Esto entra dentro de los gastos del Estado que pagamos con el Convenio Económico y va unido a todos los recortes que en el momento de crisis nos vienen imponiendo desde Madrid. Por ejemplo, no hay más que ver el proyecto que está haciendo en relación con la adecuación de la ley municipal, la nueva ley de bases del régimen local o como se vaya a llamar, en cuanto a recortes de instituciones locales en beneficio de esa necesidad de recortes económicos. Si se trata de reducir gastos, ¿cuánto valen las delegaciones con toda su parafernalia? No sé si es mucho o poco, pero están de sobra. Viene el Partido Popular a este Parlamento, con toda la legitimidad, no voy a entrar en ese debate, y dice: sobra una parte del Parlamento y de los Parlamentarios y Parlamentarias. Luego dice: es que para ahorrar sobra el Defensor del Pueblo, v después añade: es que hay que disolver el CES porque ha gastado ciento y pico mil euros en no sé qué año. Oiga, ¿y por qué no nos cargamos directamente la Delegación del Gobierno en Navarra? No debería existir, no tiene ninguna función. Y la sustentan ustedes con dinero público. ¿Cuánto vale la Delegación del Gobierno en Navarra? Ese es el tema. Está fuera de tiempo, fuera de sentido, es irrespetuosa con el autogobierno acordado y está en vigor. Tengo aquí los últimos acontecimientos de esta Delegada en su labor diplomática en nuestra Comunidad. Por ejemplo, la persecución repetida de diversos acuerdos de entidades locales en esta Comunidad, que ha cabreado hasta al partido que está en el Gobierno, la actitud absolutamente amenazadora sobre lo que iba a aprobar o no iba a aprobar en el ámbito de sus competencias este Parlamento. No tenemos más que ver que la Delegada del Gobierno en esta Comunidad se ha convertido o pretende convertirse en las últimas semanas o meses en un contrapoder en esta Comunidad frente al Gobierno y frente a este Parlamento. Pretende ser un contrapoder y está actuando desde el punto de vista de que está destinada a garantizar el bien sumo por encima de las locuras que esta Cámara o este Gobierno o los Ayuntamientos cometemos. Por lo tanto, hay una intromisión permanente, y, de existir conflictos, nunca deberían abordarse de esa forma. No es su función, no está para eso. No está para eso y no debería estarlo en absoluto porque no creo que sea una cuestión de diplomacia ni de delegaciones diplomáticas.

Por lo tanto, creo que hay razones más que suficientes para hacer algo tan humilde como decir, sin malas palabras, de buen rollo, que no tiene sentido y que este Parlamento considera conveniente que las relaciones bilaterales de Navarra con el Estado circulen por otras vías. Y, además, puesto que hay tal recorte y es tan necesario ras-

car hasta el último euro de todo aquello superfluo, no sé qué hacemos con esta delegación abierta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que se acaba de presentar. ¿Turno a favor? Señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, ¿interviene desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. En algunos temas muchas veces es mejor callarse y no decir realmente lo que se piensa, no vaya a ser que te acarree consecuencias. Hay dos caras o dos puntos de vista para encarar la moción que el señor Txentxo Jiménez tan acertadamente ha defendido: la económica y la política, y, tal y como se están poniendo las cosas en España desde que gobierna el Partido Popular, a un servidor casi le da por hablar más de la vertiente económica que de la política, no vaya a ser que se vaya a encontrar uno imputado o por lo menos vaya a sentir en sus carnes el trabajo de la abnegada Delegada del Gobierno. Voy a intentar centrarme en lo que nos cuesta mantener esta institución y compararlo con los servicios que nos presta a la ciudadanía navarra. Yo no sé lo que harán los Delegados y Delegadas en otras comunidades autónomas del Estado español, pero ciertamente la señora Carmen Alba y el señor Carlos Urquijo trabajan, vaya que si trabajan, trabajan a destajo, aunque es cierto que les cunde poco, y, desde luego, el trabajo que realizan poco o nada beneficia a la ciudadanía navarra. Por eso voy a intentar poner énfasis en lo económico, no quiero entrar en los términos de salud democrática que nos reporta esta institución. Y uno mira la hemeroteca –va se ha hecho referencia aquí– a ver cuáles son las últimas actuaciones, las últimas apariciones en prensa de la Delegación del Gobierno: advierte a este Parlamento, advierte a los Ayuntamientos, prohíbe marchas contra la doctrina Parot, prohíbe concentraciones en Milagro contra el decreto de urgencias rurales, arremete contra alcaldes y contra corporaciones enteras de todos los colores menos del suyo, por supuesto, simplemente porque gestionan de una forma diferente a como gestionaría el Partido Popular. Eso es lo que sale en la prensa. Eso es lo que recibimos los navarros y navarras de esta Delegación. Porque cuando la necesitamos, y digo la necesitamos entre comillas porque, desde luego, nuestro grupo piensa que el techo competencial de Navarra es mucho más alto, digo que cuando la necesitamos porque las competencias no son transferidas a Navarra, no está ahí. Sin ir más lejos, no hav más que ver la prensa de estos últimos días, v cabría preguntarnos: ¿qué está haciendo la Delegación del Gobierno ante los graves problemas de inundaciones en la Ribera? ¿No saben?, ¿no contestan? Balones fuera. Realmente nosotros pensamos que no nos sale a cuenta tener una Delegación del Gobierno español en Navarra y, por lo tanto, entendemos que es una moción muy acertada y vamos a votar a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. ¿Algún turno más a favor? ¿Turno en contra? Señor García Adanero, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como decía el señor Jiménez, después de ocho legislaturas, etcétera, como todos nos conocemos, sabemos que, lógicamente, salir aquí en contra de la existencia de la Delegación del Gobierno en Navarra por parte de Aralar-Nafarroa Bai es debido a que se trata de la Delegación del Gobierno de España en Navarra y, por lo tanto, de todo lo que representa el Gobierno de España en la Comunidad Foral de Navarra. En ese sentido, no compartimos lo que ha dicho, pero sí compartimos otras cosas. Es verdad que cuando se aprobó la Constitución lo que se hizo fue no eliminar estructuras cuando se creaban otras sino ir poniendo una encima de otra, y, en ese sentido, nosotros entendemos que, lógicamente, habría que reconsiderar esto en una revisión constitucional, porque no hay que olvidar que la Delegación del Gobierno en las comunidades autónomas está establecida en la Constitución, en su artículo 154, y también en la propia Lorafna, en su artículo 66, porque no tiene mucho sentido, y menos en estos tiempos, que en un Estado autonómico de descentralización, cuando el representante ordinario de la Comunidad es el Presidente, en este caso, la Presidenta de la Comunidad Foral, el Gobierno de España tenga a su vez una persona delegada de ese Gobierno, porque, lógicamente, para dirigir las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o cualquier otra Administración que el Gobierno de España pueda tener delegada en Navarra no hace falta que haya una persona concreta cuando, lógicamente, como digo, las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen sus propios mandos, etcétera. Por lo tanto, creemos que, dentro de esas estructuras, esta es una que hay que revisar, como las diputaciones provinciales y otras. Evidentemente, ese debate no se suele abordar porque resulta más fácil hacer otras cosas y, lógicamente, esto es más complicado, pero es cierto que en el año 78 seguramente se tenía que haber hecho otra cosa. En estos momentos hay gente que ante este debate dice: que se quiten comunidades autónomas. Nosotros, evidentemente, somos del otro lado. Si hay que quitar algo entendemos que hay que quitar antes una delegación del Gobierno de España en Navarra que, lógicamente, la Comunidad Foral de Navarra. Ahí hay dos discursos, nosotros somos más de la descentralización que hay en estos momentos, teniendo las competencias que tiene nuestra Comunidad y viendo que, desde luego, la Delegación del Gobierno en sí en este momento es una estructura que ahí está, que está en la Constitución, que está la Lorafna, pero que es revisable como pueden ser revisables, como decía, otras estructuras que tenemos.

Mezclar eso con los recortes, etcétera, vo creo que es algo que no tiene mucho sentido, porque, lógicamente, las competencias en este caso de la Delegada del Gobierno en Navarra son las que son y, por lo tanto, los recursos no los pone la Delegada, las leves no las aprueba la Delegada, las aprueba el Congreso de los Diputados, las Cortes Generales, y las relaciones bilaterales en absoluto pasan por la Delegación del Gobierno. Por lo tanto, yo creo que aquí se ha querido mezclar todo, pero no es la fórmula, desde luego, y ustedes, lógicamente, quieren quitar la Delegación por unos motivos que nosotros no compartimos, porque, al final, el motivo es decir que no haya nada de España en la Comunidad Foral de Navarra. Nosotros entendemos que en todo caso habrá que revisarlo en esa modificación constitucional que se tendrá que dar, seguramente más pronto que tarde, porque hay estructuras que hay que modificar y, por lo tanto, nosotros en ese sentido entendemos que esto es revisable como otras estructuras que en este momento existen en España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracia, señor García Adanero. Señor Lizarbe, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Las razones que argumenta el señor Txentxo Jiménez para suprimir la Delegación del Gobierno de España en Navarra se pueden resumir en dos: una de tipo económico, son tiempos de ajuste y hay que ahorrar, y otra de tipo político. Las de tipo económico, señor Jiménez Hervás, no sé si son el mejor argumento en los tiempos jacobinos y centralizadores que vivimos desde que el Partido Popular está instalado en la Moncloa, porque si se trata de ahorrar, hay otras voces por ahí en el resto de España -no digo del PP necesariamente, sino otras- que dicen que para ahorrar lo que hay que hacer es suprimir el autogobierno autonómico. ¿Cuántos consejeros autonómicos? Aquí hay ahora dos. Bueno, pues ninguno. Ninguno, ni los que están, ninguno. ¿Cuántos Parlamentarios autonómicos? Saben, señorías, que en el resto de España no nos llaman Parlamentarios Forales sino Diputados autonómicos, que parece que es más pero es menos. Fuera todos, incluidos los Parlamentarios Forales. ¡Qué ahorro! ¿Directores Generales autonómicos? Fuera. Es decir, si vamos por el tema economicista, ¿quitamos a uno, en este caso a una, que es

una, pero podría ser uno, o quitamos a doscientos? Es que hay que tener cuidado con los argumentos, porque se vuelven en contra. ¿Quitamos a una para ahorrar o quitamos a doscientos por comunidad autónoma uniprovincial? Y si ya multiplicamos por ocho o por nueve, fijense ustedes lo que se podría ahorrar. Se nombra un poncio, en ese caso sí que sería poncio, y que gobierne todo. ¿Que hay que pedir una ayuda de la PAC? Al poncio. ¿Que hay que pedir una beca? Al poncio. ¿Que hay que pedir la dependencia? Al poncio. ¿Para qué sirve el Consejero de Bienestar Social? Se le pide al poncio. ¿Que hay que ver la política de bosques? Usted, fuera; al poncio. ¿Que en mi pueblo me van a quitar una escuela de cero a tres años? Señor Iribas, fuera; al poncio. Y el poncio hace todo, así era antes en España.

¿Se trata de ahorrar, señor Jiménez Hervás? No le voy a pedir -siempre que salgo se lo pidoque retire usted la moción, no lo voy a hacer, no me hace caso nunca, pero retíreme el argumento, que es que los de Intereconomía, si están viendo esto, dirán: ¡por fin!, hasta que se den cuenta de que es el señor Jiménez Hervás, entonces: no, quítalo, fuera vídeo. Vamos a ser un poco serios, señor Jiménez, no me dé razones económicas, porque hay gente por ahí, que está en contra de lo que usted piensa y de lo que yo pienso, que quiere un estado jacobino, totalmente centralizado, en el que sobran las autonomías del régimen común y, por supuesto, la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, cuidado, no nos interesa ese argumento, que no lo oigan, porque igual desarrollan lo que usted ha dicho y quién sabe lo que harán los del PP teniendo mayoría absoluta. Seguramente ya se les habrá ocurrido, no se atreven porque, claro, tienen que ganar las próximas elecciones, independientemente de que las van a perder de todas formas. Por lo tanto, cuidado con eso de alimentar el centralismo desde el Parlamento de Navarra. Vamos a ser un poco más para nosotros mismos. Paso ya del tema económico, que no tiene ya otro pase, señor Jiménez, lo siento.

Tema político. Primer párrafo de la moción: la Delegación del Gobierno de Navarra tiene sus antecedentes en los antiguos Gobiernos Civiles, instrumentos utilizados por el Estado para trasladar y aplicar en las diferentes provincias las políticas centralistas determinadas en Madrid. Mire, si es que el problema es que las políticas antisociales de un Gobierno de España no se trasladan a través de la Delegación del Gobierno en Navarra, se trasladan a través del BOE, del Boletín Oficial del Estado. Si es igual que esté vacante la sede de la Delegación del Gobierno, si es que el problema es el BOE, pero no el BOE como tal, que ya no es ni de papel, el problema es quien dicta las normas y quien aprueba las leyes, que son los del PP. Pero es que han ganado unas elecciones por mayoría

absoluta. Es igual que haya Delegado de Gobierno o Delegada de Gobierno en Navarra, el tema es que el Gobierno de España aprueba unas normas y el Congreso aprueba unas leyes y se aplican cuando se publican en el Boletín Oficial del Estado. No hace falta el Delegado del Gobierno para que se apliquen, simplemente se aplican, al día siguiente, a los veinte días o cuando sea de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo tanto, vamos a pensar que aquí no hubiese Delegación del Gobierno de España en Navarra, que no hubiese, ¿se aplicarían igual los recortes a la salud, a la educación, a la dependencia, la reforma laboral, los recortes en las pensiones? Se aplicarían igual. Por lo tanto, el problema no es que haya una Delegación del Gobierno de España en Navarra, el problema son las políticas que hace el Gobierno de España.

Por lo tanto, la culpa de que aquí se apliquen los recortes dictados por Madrid, que dicen ustedes, y según nosotros por el Gobierno de la nación, ahora denominado por el propio Gobierno de la nación, Gobierno de España, es del Gobierno de España, no de la Delegación del Gobierno de España en Navarra. Vamos a situar las cosas en su justo término al respecto.

Hay un tema que a mí me parece de concepto fundamental, y algo ha dicho el señor García Adanero, aunque en esta ocasión hay una cosa con la que no estoy de acuerdo de lo que ha dicho usted -normalmente no estoy de acuerdo en casi nada, pero en esta ocasión en una-. Mire, vamos a ver, esto es un Estado democrático y de derecho y hay un reparto competencial, no se crean diecisiete países, y el régimen bilateral que tiene Navarra no es entre dos países, es entre un autogobierno, entre una comunidad foral que el Tribunal Constitucional en 1981 equiparó, aunque sin serlo, a una comunidad autónoma. Tiene una relación especial bilateral, pero hay un reparto competencial. Entonces, la Delegación del Gobierno en las diferentes comunidades autónomas y en la Comunidad Foral tiene la misión de coordinar los servicios que presta el Estado en ese territorio, y alguien nos tendrá que coordinar.

Mire, en las comunidades que tienen varias provincias, ya no hay Gobiernos Civiles en las provincias, sino que hay Subdelegaciones del Gobierno y quien ocupa el puesto es un funcionario. Es probable que el tema avance y en el futuro, conforme menos competencias tenga el Estado en Navarra, acabe siendo un funcionario el Delegado del Gobierno, pero tendrá que haber un Delegado del Gobierno, se llame como se llame, básicamente porque tendrá que coordinar las competencias estatales en Navarra, porque alguien las tendrá que coordinar.

A partir de eso, usted me dice: ¿usted está de acuerdo con la labor política que hace la actual Delegada del Gobierno de España en Navarra? No, en absoluto. El grupo socialista en absoluto está de acuerdo con su política, pero sí está de acuerdo con la existencia de la figura, claro, porque tiene que coordinar.

Porque usted ¿qué pretende?, ¿que Navarra tenga todas las competencias de todas las Administraciones Públicas? Pues dígalo: quiero todas las competencias para Navarra, absolutamente todas. Bueno, será un planteamiento político que nosotros discutiremos, sería razonable, pero mientras haya una división competencial, una Administración tiene unas competencias y otra Administración tiene otras, y quien tiene determinadas competencias, que es la Administración estatal, deberá tener a alguien que las coordine.

Dice usted: ocho legislaturas después. Mire, hace ocho legislaturas había directores provinciales de cada Ministerio en Navarra: el de Educación, el de Sanidad, el de Obras Públicas, etcétera. En estos momentos no hay ningún director provincial de ningún Ministerio en Navarra, ninguno, simplemente una Delegación del Gobierno que coordina todas esas competencias propias de los diferentes Ministerios en la Comunidad Foral. Es más, lo pagamos nosotros, todo, es que los ciudadanos lo pagamos todo. Otra cosa es la estructuración del Estado, la vertebración del país y el nivel competencial, pero, claro que pagamos todo. Por cierto, y volvemos al tema económico para terminar, incluso aunque no hubiese esas competencias, también habría que pagarlas, también tendríamos que pagar a los funcionarios del Estado que realizan su trabajo en Navarra si fueran de Navarra, porque lo que hacen ellos alguien lo tendría que hacer, seguramente ellos mismos porque serían trasferidos. Por lo tanto, esto queda muy bien de cara a la galería de su posible electorado, pero comprenderá usted que no tiene mayor sentido.

Hablando de antecedentes, el problema de los antecedentes es que los Gobernadores Civiles, sobre todo en la época anterior a la democracia, se encargaban de una cosa, que era controlar el orden público, y ahora no es el caso. Pero, es más, ¿recuerda usted –digo por la historia, no por su edad- quién era el Presidente de la Diputación Foral? El Gobernador Civil. Es verdad que buenos eran los Diputados Forales que no le dejaban entrar a las sesiones de lo que ahora es el consejo de gobierno, pero era formalmente. Por lo tanto, no diga usted que esto no ha cambiado, claro que ha cambiado. Y cambiará más, o no, porque puede ir hacia delante en la descentralización o hacia atrás. Y con sus argumentos, en vez de ir hacia delante, puede ir simplemente hacia atrás si algún jacobino irredento los utiliza para decir que, puestos a ahorrar, lo mejor es desmembrar el asunto.

Y, señor García Adanero, mire, nosotros no estamos en la ola jacobinista que invade España sobre todo desde que gobierna por mayoría absoluta el Partido Popular, pero usted dice dos cosas que no tienen ningún sentido. Dice: nosotros somos más de que no desaparezca el autogobierno que de defender la figura de la Delegación del Gobierno del Estado. Que no tiene nada que ver...

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe. Diez segundos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Termino ahora mismo, señor Presidente. ¿O es que ahora ustedes se han vuelto soberanistas y quieren gobernar todo? Como se entere el PP de esto, señora Presidenta, ya lo que le faltaba. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente, y buenas tardes de nuevo. Parece que está entretenido el debate. Señor Lizarbe, de verdad, no voy a entrar ahora porque tengo que reconocer que usted siempre aprovecha la situación para lanzar algo contra el Partido Popular o al Partido Popular.

Yo lo del jacobinismo y demás no lo entiendo, pero tengo que recordarle que fue Borrell—espero que algo le sonará—el que se definió como jacobino federalista, que es algo que todavía no he logrado entender y creo que ni ustedes mismos lo entienden, pero, bueno, en fin... (RISAS)

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor. Continúe, señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: En cualquier caso, el señor Adanero hacía referencia a un debate que es verdad que está en la sociedad y es verdad que además de una manera intensa, el de la oportunidad o no de la existencia de determinadas instituciones, fundamentalmente asociado a cuestiones competenciales o cuestiones económicas, pero tengo que decir que en esto sí coincido con el señor Lizarbe, aunque le tengo que negar algo que yo creo que incluso él lo ha matizado. El Partido Popular no tiene ningún ánimo recentralizador, el Partido Popular lo que quiere es reformar las Administraciones autonómicas y locales porque considera que después de muchos años de un modelo que ha funcionado mucho mejor de lo que algunos ahora dicen que ha funcionado, sí es verdad que se pueden mejorar bastantes cosas y, desde ese punto de vista, nosotros proponemos ciertas reformas. Pero estoy de acuerdo con el señor Lizarbe en que mucho cuidado con determinados discursos porque si nada vale al final ya sabemos todos o ya

podemos imaginar todos lo que vuelve. Y yo creo que, sinceramente, el sistema democrático español afortunadamente es un sistema que funciona bien y que funciona correctamente.

Respecto a la moción concreta presentada por Na-Bai, al texto de la moción, a lo que ha dicho el señor Jiménez, a lo que ha dicho el señor Rubio... Por cierto, señor Rubio, con todo el cariño del mundo, es la Duquesa de Alba y Carmen Alba, apréndase el nombre de la Delegada, porque la Duquesa de Alba es la que aparece en las revistas y Carmen Alba es la Delegada del Gobierno, se lo digo simplemente para su conocimiento. En cualquier caso, tengo que reconocer que ha sido usted bastante prudente en su intervención.

El señor Jiménez ha hecho incluso algún pequeño no sé si decir ataque personal a la Delegada del Gobierno diciendo como que era insoportable, que era el enemigo en casa. Yo, señor Jiménez, le tengo que decir que comprendo que no comparta la existencia de la Delegación del Gobierno de España en Navarra, comprendo que no le guste esa institución, comprendo que no le guste la Delegada, pero créame si le digo, y, además, usted lo sabe, que la señora Carmen Alba, además de amar Navarra, es navarra y trabaja por Navarra y lleva muchos años trabajando por Navarra, y ahora lo hace sirviendo a los ciudadanos desde una institución en la que, sinceramente, hace un trabajo magnífico.

El problema es que ustedes plantean esta moción desde la desconfianza. Usted mismo se ha referido a las relaciones de desconfianza entre la Delegación del Gobierno y el Gobierno de Navarra, la Delegación del Gobierno de España en Navarra y el propio Gobierno de Navarra. Y como bien le ha recordado algún otro portavoz, aquí no se trata de desconfianza, aquí se trata, por un lado, de respetar las competencias que cada institución tiene atribuidas, y, por lo tanto, el Gobierno de Navarra, la Comunidad Foral tiene unas competencias que todos nos afanamos en defender. Por cierto, una vez más les tengo que decir que ustedes, que nunca han creído en Navarra y que no creen en Navarra, de nuevo -sí, señora Péreztraen a esta Cámara la bandera de la defensa de Navarra cuando sabemos perfectamente que su camino no es ese, su camino no es el de Navarra diferenciada, su camino no es el fuero, su camino es una entelequia política-histórica que jamás existió y a la cual quieren ustedes anexionar Navarra. Porque, de verdad, ustedes respecto a España ya sabemos que son independentistas y hacia Navarra son anexionistas. Pero decía que usted basaba esto en unas relaciones de desconfianza y, por lo tanto, parece que no entiende usted o no quiere entender que aquí no se trata de desconfianza, sino que se trata fundamentalmente de las competencias que cada uno tiene atribuidas.

Además, en lo que se traducen cada una de esas competencias es en un servicio al ciudadano. La Delegación del Gobierno no es enemiga de los ciudadanos, la Delegación del Gobierno por supuesto que da servicios a los ciudadanos y, además, da servicios muy importantes, que yo, si me lo permite -a alguno sé que no le van a gustar-, se los voy a relatar o se los voy a enumerar. Mire usted, hay unos servicios periféricos integrados y no integrados, y le voy a leer el índice completo porque me parece que es importante que los ciudadanos sepan los servicios que se dan por parte de las Delegaciones del Gobierno. Dependen de la Delegación del Gobierno la Abogacía General del Estado, la Gerencia Territorial de Justicia, el General Comandante Militar y el Coronel Delegado de Defensa –entiendo que no le gustarán, pero ahí están y créame que muchos navarros estamos orgullosos y encantados-, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Delegación Especial de Economía y Hacienda, la Delegación provincial del Instituto Nacional de Estadística, el Tribunal Económico-Administrativo regional de Navarra, la Delegación regional del Consorcio de Compensación de Seguros, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias -no sé si le gustará o no, pero, en fin, ahí está-, la Dirección General de Tráfico, AENA, ADIF, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Fondo de Garantía Salarial-Fogasa, la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal, la Inspección de Telecomunicaciones, la Agencia Estatal de Meteorología, la Confederación Hidrográfica del Ebro –por cierto, tengo que decir que a la hora de gestionar y de tramitar las ayudas cada vez que hay algún desastre la colaboración entre la Delegación del Gobierno y la Consejería del señor Esparza es total y absoluta, y también en los últimos acontecimientos, otra cosa distinta es que haya matices y haya cosas que perfilar, pero lo que le aseguro es que se trabaja y que se trabaja codo con codo-, la Dirección Territorial del Comercio en Pamplona, el servicio provincial de Muface, y, después, unas áreas, que son: agricultura, educación, fomento, industria, sanidad y políticas sociales, trabajo e inmigración. Es decir, la Delegación del Gobierno da servicios a los ciudadanos en función de unas competencias que tiene atribuidas y para complementar los servicios que la Administración foral de Navarra da a esos mismos ciudadanos.

Por lo tanto, yo creo que ustedes una vez más traen un discurso meramente político, utilizan cualquier argumento para denostar la labor de la Delegación del Gobierno de España en Navarra porque no les gusta España y porque, por lo tanto, no les gustan sus instituciones, pero, sinceramente, creo que en esto ya no engañan a nadie. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin, que interviene desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para fijar la posición de mi grupo en relación con esta moción. En Navarra, como en el resto de comunidades autónomas del Estado español, concurren diversas y diferentes Administraciones con competencia sobre el territorio: está el Gobierno de Navarra, está la Administración municipal y está el Estado central, y todas ellas tienen diferentes competencias, en unos casos con carácter exclusivo, en otros casos con carácter compartido.

Desde ese punto de vista, tiene lógica que en el caso del Estado exista una estructura políticoadministrativa que coordine y que dirija el ejercicio de las competencias que el Estado tiene en Navarra. Incluso también tiene cierto sentido práctico para que el ciudadano, si los servicios funcionan mal o si esas competencias son mal ejercidas, tenga alguien más cercano que los ministerios en Madrid para exigir ese buen funcionamiento de los servicios. Yo recuerdo, por ejemplo, cuando hace algunos años funcionaba pésimamente la expedición del DNI o el pasaporte, que era más fácil ir a la Delegación del Gobierno y montar la bulla porque eso funcionaba pésimamente mal que tener que ir al ministerio en Madrid para decir lo que pasaba en Navarra con ese servicio. Por lo tanto, incluso, tiene esa cierta lógica. Pero, insisto, es una Administración con competencias en Navarra y que exista una estructura político-administrativa para la coordinación y dirección del ejercicio de esas competencias tiene su lógica.

En cualquier caso, esa es una cuestión y otra cuestión es la política que ejerce el Partido Popular en el Gobierno central y en las delegaciones. La política que el Partido Popular ejerce en el ejercicio, valga la redundancia, de esas competencias que tiene Navarra desde la Delegación del Gobierno de Navarra. Y, desde ese punto de vista, es evidente nuestra oposición contraria, absolutamente contraria a la política que el Partido Popular ejerce. Y, como quiero que esto quede claro, a la vez que digo que tiene ese sentido y esa lógica que exija esa estructura político-administrativa para el ejercicio de esas competencias, pero desde la radical disconformidad con la política que se ejerce, aprovecho este debate para pedir la dimisión de la Delegada del Gobierno por la política que ejerce, absolutamente contraria a los intereses y necesidades de la sociedad navarra y la ciudadanía navarra, como también pedimos la dimisión del señor Rajoy por los mismos motivos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno de réplica, señor Jiménez Hervás?

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Contesto directamente al señor Nuin. Si me hace una enmienda in voce se la acepto ahora mismo, siempre que sea de incorporación, no de sustitución.

En primer lugar, quiero hacer algunos comentarios. Una cosa completamente diferente es los servicios que da -luego los voy a discutir también- que el virreinato. Y estamos hablando del virreinato. ¿Servicios? Nos los ha leído el señor Villanueva. Malta, con doscientos mil habitantes, tiene los mismos. ¿Qué me dice con eso? Navarra tiene seiscientos cuarenta mil habitantes. Malta con doscientos mil habitantes tiene los mismos servicios. Que existan los servicios no quiere decir que los tenga que dar Madrid ¿eh? En absoluto. El señor Lizarbe dice que sí, porque dice que es una opción centralista. Bueno, vale, el señor Lizarbe dice sí porque el Partido Socialista es una opción centralista y cree que tienen que existir los servicios del Estado en Navarra por encima del autogobierno que tengamos, por encima o por lo menos en paralelo. De acuerdo, pero eso en sí mismo no demuestra nada. Insisto, Malta tiene doscientos mil habitantes y seguramente, si leemos la lista de servicios que presta a sus ciudadanos, es la misma que... Por cierto, el maltés es oficial en la Unión Europea con doscientos mil hablantes, y el euskera, que tiene muchos más, no. Qué cosas. Y no digo ya el catalán, con casi ocho millones de hablantes que tiene. Fíjese cómo son las cosas. Por lo tanto, pertenecer a algo tan centralista... El andaluz no tiene... No vaya por ahí, porque simplemente lo que quiero decir es que da la sensación de que aquí pretenden llevarnos a un debate que no nos aporta gran cosa.

Yo sobre amores no entiendo mucho y no sé cuánto ama a Navarra la Delegada del Gobierno, pero siempre he oído eso de que hay que amores que matan. No sé si viene a cuento o no, porque no entiendo mucho de eso.

Al señor García Adanero le entiendo y doy por bueno su sí virtual. Ya sé que va a votar que no, pero como entiendo la situación en que se puede encontrar UPN, pues el sí virtual a la moción también vale en este caso. Si votasen en verde de verdad la ganaríamos. Yo le pido que lo reconsideren, pero si se quedan en el sí virtual, bienvenido sea.

Señor Lizarbe, hay un concepto que usted ha puesto encima de la mesa que es más serio de lo que parece, el tema económico. Eso tendría cierta razón si con las políticas, llámele usted de Madrid o como quiera, no se hubiesen tocado mediante los recortes ninguno de los derechos de la sociedad, de los ciudadanos, de las personas. Pero es que ya es tarde para ese debate, es que desde hace mucho tiempo desde la política del Estado se han hecho todos y cada uno de cientos de recortes que están llevando a una parte importante de la sociedad a las consecuencias a las que la están llevando. Por lo tanto, eso de no hablemos de costes a mí me recuerda una vez -v no lo voy a decir, voy a ser discreto, porque me quedé sorprendido, era la primera vez que me pasaba- que en ámbito de política, en un debate parecido, alguien me dijo: ojo, que entre bomberos no nos tenemos que pisar la manguera. ¿De qué estamos hablando aquí? ¿Estamos hablando de no molestarnos entre nosotros? ¿O estamos hablando de recortes y de gasto conjunto y social? Porque la sociedad sí ha sufrido los recortes y, además, de una forma drástica y dura. Por lo tanto, hasta el último euro superfluo, como la Delegación del Gobierno en Navarra, cuenta en las pensiones, cuenta en los recortes en sanidad, en educación, en bienestar social, en cualquier ámbito. Por lo tanto, no confundamos los recortes con déjenos usted estar en nuestra función, aquí, en este Parlamento, cómodos, que nosotros no nos meteremos con ustedes. jAh! No va por ahí, ¿verdad? Es que por un momento me ha confundido. En cualquier caso, el debate sobre la restricción, el recorte o la desaparición de instituciones democráticas ¿quién lo ha traído últimamente? El Partido Popular. ¿Quién abrió en esta Comunidad el debate sobre este propio Parlamento, sobre la rentabilidad del Parlamento, sobre los Defensores del Pueblo? ¿Quién está en estos momentos planteando que tienen que desaparecer todos los concejos de Navarra? ¿Quién está hablando de aquellos Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes o de las mancomunidades o de no sé qué con base en el ahorro? Entonces ¿qué? En unas cosas nos hacemos los tontos o hacemos la vista gorda porque es que igual no se qué, pero a los de a pié, les seguimos, iba a decir jodiendo, machacando. Claro, ese es el debate. Estamos hablando de euros, uno a uno.

Y estamos hablando de política, y en política la Delegación del Gobierno en Navarra es como una base política en nuestro territorio. En otros sitios existen bases militares, aquí tenemos una base política en nuestro territorio. Y si es cuestión de rentabilidad, es mejor tener una delegación china, que están pujantes, tienen mucho dinero y seguramente podrían invertir, que en estos momentos lo necesitamos mucho.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor García Adanero?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señora Fernández de Garaialde?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai*.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por favor, señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 13 votos a favor, 29 en contra y 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa a velar por un cambio de relato, de manera que los escolares de Navarra puedan conocer su historia a través de unos libros de texto que reflejen lo que verdaderamente ocurrió entre 1512-1530, presentada por el GP Bildu-Nafarroa y el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa a velar por un cambio de relato, de manera que los escolares de Navarra puedan conocer su historia a través de unos libros de texto que reflejen lo que verdaderamente ocurrió entre 1512 y 1530, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Ruiz. Me imagino que va a hacer la presentación usted y el grupo parlamentario Aralar defenderá en el turno a favor; ¿no? Adelante.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes a todos y a todas otra vez. Vamos a hablar, una vez más, de memoria histórica, vamos a hablar de un pasaje importante en nuestra historia, como es el proceso que culminó con la conquista de Navarra, y no voy a dar yo, concretamente, ninguna clase de historia, eso lo dejo para otros, que seguro que nos aleccionan y nos dan datos y una versión de la historia bastante más exhaustiva de la que puedo dar yo a nivel teórico. Por tanto, de historia no sé cuánto hablaremos de historia, pero sí sobre el tratamiento de la historia, sobre el relato que se ha construido, que se ha trabajado y se está trabajando también en

nuestros centros educativos en torno a este proceso histórico.

Es un tema que aquí, en el Parlamento, ha suscitado grandes debates, acalorados debates en algunos momentos, como sucedió en la última sesión de trabajo referida a este tema cuando vinieron los representantes de Nafarroa Bizirik, y espero que hoy podamos debatir y discutir con mayor normalidad.

Es cierto que es un tema que hasta cierto punto es controvertido, y más teniendo en cuenta que el año 2012 ha sido el que ha marcado un antes y un después, no solo el año 2012, sino que yo diría que la última década. ¿Y por qué entendemos que se ha marcado un antes y un después? Entendemos que se han superado muchas falsedades, muchas imposturas que han predominado en la historiografía oficial, en la versión oficial interesada, cómo no. Como en cualquier pasaje de la historia, evidentemente, la historia la escriben los vencedores, entendemos que durante esta última década, y el colofón de todo eso ha sido el año 2012, se ha hecho una revisión historiográfica con notables avances científicos e historiográficos que, como digo, se han constatado en los diferentes congresos que se han organizado al margen de los congresos oficiales que ha promovido el Gobierno de Navarra, y, en ese sentido, me gustaría citar a gentes como Nafarroa Bizirik, como Nabarralde, y los congresos que ha realizado y el avance notable que han supuesto en la historiografía sobre este proceso.

Por tanto, entendemos que hay una versión oficial interesada que ha tergiversado la historia y ese pasaje concreto de nuestra historia durante décadas y que ha quedado completamente superada. Y entendemos también que se ha hecho una labor de socialización que debe tener un camino y un recorrido mayor, si cabe, en el ámbito educativo, porque es necesaria una revisión de ese relato también en la escuela, también en los libros de texto, también en el currículo que trabajamos con nuestros alumnos y con alumnas. La escuela como pilar fundamental de la sociedad del futuro, evidentemente. Nuestros alumnos y alumnas tienen derecho a conocer qué paso realmente en 1512, quiénes fueron los personajes históricos fundamentales en esa época, de dónde vienen, cuál es su pasado, para entender su presente y para construir también su futuro.

Ya he dicho antes, y es algo evidente, que la historia la cuentan los vencedores, y muchos de nosotros, yo también, hemos trabajado la conquista de América como el descubrimiento de América y no es casualidad, y también a la conquista de Navarra se le han puesto muchos títulos. Pero en estos momentos entendemos que desde la perspectiva de los años, y, como digo, de los avances his-

toriográficos y científicos que se han dado en esta última década, y más en este último año, al finalizar el 2012 en el ámbito educativo también hay que avanzar en ese sentido a nivel de currículo y a nivel de libros de texto.

Para empezar, yo me preguntaría en qué lugar queda todo este proceso histórico en los libros de texto, en las clases de historia de nuestros alumnos y alumnas; creo que bastante escaso, evidentemente. También me preguntaría cómo se trata. Yo creo que se trata, incluso en las últimas publicaciones del Gobierno de Navarra, la unidad didáctica y el cómic que ha editado, con los mismos tópicos que han imperado durante años. Habla de una desaparición de Navarra como ente jurídico-político de una manera inevitable, era inevitable la desaparición de Navarra, y eso me recuerda no a la conquista de Navarra, sino a la desaparición de Caja Navarra. Y otra vez volvemos a lo mismo, era inevitable la desaparición de Navarra, y así se trata en las unidades didácticas que ha editado el Gobierno de Navarra, como entidad jurídica diferenciada. A UPN le encanta decir que nosotros queremos que desaparezca como comunidad histórica autónoma diferenciada, pero, evidentemente, somos nosotros, sinceramente, los que reivindicamos que Navarra fue una entidad jurídica y política diferenciada, pero según la versión de los materiales educativos del Gobierno de Navarra esa desaparición era inevitable.

También se traslada la idea de que los Pirineos eran una frontera natural entre España y Francia. Y realmente nunca ha sido así, porque el Reino de Navarra como tal, con la parte de la Baja Navarra que aún perduró algunos años más como reino independiente, nos muestra que esa lectura de los Pirineos como frontera natural no se puede aseverar de esa manera.

¿Qué personajes históricos de aquella época y de aquél proceso histórico conocen nuestros alumnos y alumnas? Seguramente, todos nuestros alumnos y alumnas han oído hablar, saben quiénes son los Reyes Católicos, saben quién es Agustina de Aragón, han oído hablar, desde luego, de Cristóbal Colón. Y, evidentemente, es algo que tienen que conocer, son personajes que tienen que conocer, pero también tendrán que conocer y sobre todo tendrán que conocer a los personajes históricos que formaban parte de la entidad territorial de la que en aquel momento formaba parte Navarra, que era Navarra. Nuestros alumnos y alumnas conocen a Cristóbal Colón, conocen a los Reyes Católicos y conocen a Agustina de Aragón, pero no conocen a Juan de Jaso, no conocen al mariscal Pedro, no conocen a Jaime Vélaz de Medrano. Entiendo que es un verdadero drama que conozcan precisamente a los personajes que no formaban parte de lo que es Navarra y que a los personajes

históricos que han tenido incidencia, que son importantes en nuestra historia, realmente no los conozcan.

Otro ejemplo más del tratamiento que ha dado en el ámbito educativo el Gobierno de Navarra a este tema de la conquista de Navarra es el último concurso escolar de investigación, y voy a poner investigación entre comillas, que ha propuesto para segundo de la ESO el Departamento de Educación, en el cual se insta a los alumnos a investigar sobre la conquista de Navarra. A mí me llama la atención, y por eso digo que la palabra investigación la pondría entrecomillada, porque no se puede instar a los alumnos, abrirles las mentes para que investiguen dando una bibliografía completamente acotada que se reduce a los materiales educativos, como son la unidad didáctica y el cómic editado por el Gobierno de Navarra con una versión muy concreta y muy interesada, además, cuando hay otro materiales, que seguramente no serán del agrado del Gobierno de Navarra, hay otras unidades didácticas que han realizado también desde otros entes, hay otros cómics y hay mucha más bibliografía y mucho más material que para un trabajo de investigación, aunque estemos hablando de segundo de la ESO, desde luego, a los alumnos y a las alumnas se les tendría que dar opción.

Yo creo que ese es un ejemplo muy paradigmático de lo que entiende el Gobierno de Navarra por abrir la mente, por investigar y, desde luego, es una concepción muy conductista y que refleja muy a las claras cuál es la actitud que sigue intentando que perdure respecto a este pasaje de nuestra historia. Y que hoy en día, en el año 2013, se acote de esa manera la bibliografía y se reduzca, se simplifique y se actúe de esta manera conductista para que nuestros alumnos y alumnas se remitan exclusivamente a una bibliografía y a una versión de una parte de su historia, nos hace pensar que estamos realmente ante una circunstancia de gravedad.

Eso es lo que intenta reflejar el primer punto de la moción en ese sentido, en el que se insta al Gobierno a que se comprometa a velar por un cambio de relato de manera que los escolares de Navarra puedan conocer su historia a través de unos libros de texto que reflejen lo que verdaderamente ocurrió. Eso significa abrir las puertas y, desde luego, superar una versión historiográfica que ya está superada por los hechos, por los acontecimientos y por los diversos avances científicos que se han dado.

La moción también tiene un segundo punto, que insta al Gobierno a iniciar los trámites para la recuperación de los restos de Catalina de Foix y Juan de Labrit, los reyes de Navarra. La propia Diputación de Navarra en el año 1891 ya inició esos trámites a instancias del Marqués de Echeandía, en un informe firmado, además, por Juan Iturralde y Suit se obtuvieron los permisos oportunos, incluso se abrieron las tumbas, pero ante la imposibilidad en aquel momento, y estamos hablando de hace ciento veintitantos años, de confirmar la identidad de los restos, porque había más restos humanos, aquella propuesta decayó. Por tanto, en estos momentos, con los avances científicos, y tal como ellos dejaron escrito en su testamento, entendemos que es una manera de reponer una parte de esa memoria histórica.

Por tanto, esos son los dos puntos, y esperamos que el resto de grupos así lo vean. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Longás, por el Grupo Parlamentario Aralar- Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. LONGAS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Estamos hablando de historia, antes hemos hablado mucho de los jacobinos, vo creo que los pobres jacobinos, si llegan a saber que se les iba a identificar exclusivamente con el terror v con las tendencias centralizadoras, igual algunos habrían actuado de otra manera porque les ha caído un baldón que no estoy seguro de que se merezcan. También se ha hablado de los Reyes Católicos y se dice: todo el mundo sabe quiénes son los Reyes Católicos. Efectivamente, muy poca gente, no digo aquí exclusivamente, sabe quién era Germana de Foix, y esto tiene mucha importancia, tiene tanta importancia como que en gran medida el relato de la historia oficial que crea la nación española en 1492 depende mucho de eso. Ignorar una determinada figura lleva a poder construir un determinado relato mítico, y no hablo de Navarra, hablo de España, sobre el origen de la nación española. Solo con eso. Revisense la biografía de Germana de Foix.

El otro día hablamos de Julio Caro Baroja, que tiene un libro muy recomendable, que se llama Las falsificaciones de la historia, y tiene un subtítulo que es algo así como con especial referencia a la historia de España, en el que habla precisamente de todo eso. Porque los intentos de falsificar la historia e incluso de remontar esa España eterna, indivisible a tiempos míticos, son muy antiguos. Esas historias de aquellos reyes míticos Gárgoris y Habidis, en fin, es que ya se me pierden tantos nombres dificiles de pronunciar, y eso que no son vascos, todo eso es muy antiguo, no lo acabamos de descubrir, pero es una realidad. Porque, al final, claro, que alguien haga eso en un panfleto político o en la página web de un partido político o de lo que sea importa poco, ahora, que eso esté en los libros de texto es muy grave, porque pasamos de la formación al mero adoctrinamiento. Y

hay bastante poco rigor en este tema, lo hay en España y lo hay en Navarra, es particularmente grave en Navarra, porque se trata de poner una visión unificadora, inmanente, una especie de determinismo histórico, un proceso lineal, rígido, irreversible, que no tenía otra alternativa, y sobre eso hay muchas discusiones. La visión de la historia no es exactamente lineal, siempre se plantean escenarios. Hace unos años el premio Nobel de Economía se lo llevó un historiador precisamente por sus trabajos en lo que se llama la historia contrafactual: ¿qué hubiera pasado si...? Es un juego, pero parte del supuesto, yo creo que muy sensato, de que no hay nada predeterminado. Entonces, si las cosas no están predeterminadas quiere decir que ocurren por una serie de razones o por un cúmulo de circunstancias y, por tanto, habrá que analizar esas circunstancias en lugar de transmitir acríticamente verdades.

En el caso de Navarra, encima tenemos una historia absolutamente falsificada, está el caso de la conquista, unión, incorporación, bueno, sí, claro, la evangelización de América. Hay otro libro muy interesante, que se titula La conquista erótica de las Indias, que también tiene mucho contenido. No, no, es un libro muy serio. Tenemos un agujero histórico ahí. Hay otro en 1841. Es que toda la visión, que es muy reciente, todo ese mito que se ha construido de la Navarra foral y española procede de una falsificación de un documento en 1841, procede de ahí. Lo mismo que hay muchas otras cosas que proceden de la falsificación de la donación de Roma por Constantino, en nuestro caso también tenemos nuestra propia falsificación de la que arranca un mito, del que fijense ustedes cuánta gente ha vivido y está viviendo. O sea, que para construir mitos no hace falta irse a los romanos o a épocas lejanas. Los mitos se construyen con una facilidad enorme. De hecho, en Navarra, prácticamente desde Carlos III –el de Navarra, el de verdad, el Noble-hasta 1841 tenemos un agujero histórico inmenso, parece que no pasa nada.

Los libros de texto resuelven todo eso con: bueno, había unas dinastías francesas, había unos reyes franceses, y ya está, el virreinato no existe, la Navarra del norte, la sexta merindad no existe. Fijense, cuando se le cambió el nombre a la avenida del General Franco, precisamente uno de los más ilustres impulsores del mito del cuarentaiunismo fue el que se opuso, con el ardor que le caracteriza, a que se llamara, por ejemplo, avenida de la Sexta Merindad. Es que incluso eso, que yo creo que cualquiera lo entendería, porque es una cosa muy endeble, no es una denominación con un contenido, no es ninguna carga de profundidad y, sin embargo, hubo una negativa tajante a que se denominara así.

El caso es que en Navarra podría haber más contenidos, incluso, en el currículo escolar con estos temas y no se cubre la totalidad de esos contenidos, se renuncia a cubrir esos contenidos, quizá porque se prefiere que Navarra no aparezca a que aparezca en su especificidad. Se habla mucho en el currículo de eso, las especificidades, la diversidad territorial, pero hay mucho miedo a que Navarra aparezca en su especificidad.

Y muchos enfoques historiográficos dejan mucho que desear. Ahora se ha celebrado un aniversario, desde el sector público se ha impulsado una visión de las cosas y se han descalificado otras visiones de las cosas en función de su origen, pero eso es muy poco científico. La calidad científica de un trabajo depende del método, de cómo se han manejado las fuentes, del rigor en el manejo de las fuentes, y eso es lo que permite la controversia sobre las hipótesis y sobre las conclusiones. Eso es seriedad, lo demás es verdad impuesta, por tanto, es dogma y es acientífico.

Al final, lo que nos encontramos es un relato histórico en el que se violenta la historia para acomodarla al resultado final, como decía antes, como si fuera el resultado natural de un proceso. Se ha hablado de este premio de investigación. ¿Cómo se puede llamar investigación cuando solo hay dos fuentes y sesgadas? Es que así no vamos a enseñar a investigar a nuestros escolares, así les enseñamos a copiar, a hacer apología y a glosar, a nada más. A fusilar textos, supongo que esa jerga me la entenderá todo en mundo. Lo que hay que hacer es dar posibilidades porque, si no, si lo que queremos es iniciar a nuestros escolares en la investigación, por rudimentaria que sea, habrá que hacerlo con seriedad.

La señora Zarranz ha dicho antes que no creemos en Navarra como comunidad diferenciada. Ha dicho el señor Villanueva: ustedes ni han creído en Navarra ni creen en Navarra. Menos creen ustedes que se niegan a incorporarla en los textos escolares. Es que la difuminan y en lo poco que aparece falsifican la historia. ¿Quién cree en Navarra o quién no cree en Navarra? Porque aquí hay un problema que no está ya en la interpretación de los hechos, sino en la fijación de los hechos, de todos los hechos, porque la historia significa fijar la totalidad de los hechos, y todas las posiciones son defendibles. Lo que a mí me suscita alguna duda es la confianza que tienen en la solidez de sus ideas cuando basan la defensa de esas ideas y del statu quo en la manipulación. Y que conste que esto no es historicismo, es mirar al futuro. Se dice que la historia es la madre de la vida y hay que hacerlo recuperando la historia es la madre de la vida, y eso hay que hacerlo cierto recuperando la historia, que es recuperar la memoria. Por eso, en la segunda parte de la

moción se plantea una cuestión que es de mera reparación y recuperación de memoria histórica, que el Gobierno de Navarra haga los mismos esfuerzos que hizo cuando encontraron los supuestos restos de Blanca I de Navarra en Segovia, por lo menos que haga eso –termino ya, señor Presidente— y se comience el proceso, que no va a ser inmediato, eso es obvio, porque tiene sus dificultades, para llevar a la catedral de Pamplona —cada uno tiene sus gustos— los restos de Juan III y Catalina I. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Salimos en el turno a favor, aunque nos vamos a abstener, y voy a intentar explicar el porqué de nuestra abstención. Es evidente que la historia no se puede interpretar bajo parámetros actuales y, como decía el señor Longás, es la interpretación científica la que debe figurar tanto en los libros de texto como en todos los documentos que hagan referencia a la historia en este caso de Navarra.

Estamos totalmente de acuerdo en que hay que enseñar lo que realmente ocurrió o lo que creemos que realmente ocurrió, y estamos totalmente de acuerdo en que hay que enseñar a los escolares los hechos históricos sin tópicos, sin tabúes y sin interpretaciones interesadas. Además, creemos que es muy importante analizar la historia para poder entender nuestra sociedad actual, para poder entender cómo hemos llegado aquí, tanto la del siglo XVI como la del XV, la del III, la del XII, la del XVIII, la del XIX, la historia contemporánea e incluso la historia antes de Cristo. Como decía, en la medida en que somos producto de la historia es muy importante que los escolares puedan tener parámetros para interpretar qué es lo que ocurrió y cómo han influido los hechos históricos para llegar hasta donde hemos llegado hoy.

La verdad es que no terminamos de entender por qué en esos dieciocho años, bueno, en esos dieciocho años y también en los 1.995 restantes...

Decía la señora Ruiz que todos sabemos quiénes son los Reyes Católicos o El Cid. Bueno, pues yo, que soy castellana, nacida en Burgos, le diré que lo que se cuenta de los Reyes Católicos y lo que se cuenta de El Cid tampoco tiene una interpretación histórica consensuada. Precisamente yo me acordaba de El Cid, de su mujer y de sus hijas, del caballo Babieca, etcétera, y de que mi padre ya de pequeña me contaba la contrahistoria. Es evidente que ha habido interpretaciones históricas diferentes y, desde mi punto de vista, lo que tienen que aprender los escolares es precisamente a ser críticos, a analizar los hechos históricos y a enten-

der, como bien decía el señor Longás, que hay diferentes interpretaciones y, desde luego, algunas, evidentemente, son más científicas que otras. Quiero mencionar lo que ocurrió con la conquista de América y la cristianización. En fin, tenemos montones de ejemplos porque la historia o la interpretación histórica queda sesgada dependiendo de los momentos.

En todo caso, vo les tengo que decir que a mí me sorprende tanto empeño en esta época. ¿Por qué? Porque entiendo que hay que conocer los hechos históricos y hay que interpretarlos, como decía, pero es que precisamente esa época no me parece que sea como para ser ensalzada, y a veces da la sensación de que ustedes la ensalzan. Espero que no, pero me van a permitir que me exprese, porque también me podrían decir: ustedes están todo el día dale que dale con la memoria histórica y con la Guerra Civil. Entendemos que es diferente, o sea, estamos hablando de un período en el que precisamente en Navarra lo que imperaba era el sistema feudal, pero es que, además, en Navarra el sistema feudal duró mucho más que en otras regiones de Europa, y duró más porque nuestros antepasados eran agricultores, eran ganaderos y el feudalismo estuvo presente hasta más tarde. Un sistema feudal se caracteriza por la desigualdad, por los siervos y los señores, y yo, la verdad, me quedo con la ciudadanía, sé que ustedes también, por eso decía que de ahí viene nuestra abstención, porque me parece que hay que tratar estas cosas en el sentido más amplio, mucho más si tenemos en cuenta que los reyes o los señores tenían a los siervos a su servicio, les permitían cuidar la tierra y labrarla a cambio de impuestos y de fidelidad hasta con las armas. No sé yo si me fío de las gestas o de los ejércitos de unos y de otros. La verdad, yo, francamente, no me fio de ninguno. Por lo tanto, en cuanto a lo de reivindicar ese período, en fin, yo creo que ustedes también, ni reyes ni tribunos ni tiranía, prefieren la ciudadanía.

Respecto al punto 2, francamente, es que no sé, cumplir el testamento de unos señores me parece bien, pero ¿eso es responsabilidad nuestra? No sé si es responsabilidad de la Iglesia Católica, bueno, pues ahí está la catedral. Como tampoco me atrevo, nos abstendremos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. ¿Turno en contra? Señor Sayas, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Señora Ruiz, los alumnos navarros sí conocen la historia de Navarra y sí estudian la historia de Navarra, otra cosa es que ustedes pretendan que los alumnos de esta Comunidad estudien la manipulación que ustedes pretenden hacer con la historia. Para eso, desde

luego, no van a contar con este Gobierno ni con este grupo parlamentario.

Creo que les ha ido muy bien la estrategia del 1512 porque estamos en el 2013 y la siguen impulsando, a pesar de que ya no estamos en el año en que se cumple el quinto centenario. Ustedes están prolongando más allá del año que estaba en vigor aquella estrategia que leíamos en los medios de comunicación que Batasuna instaba a la izquierda abertzale a poner en marcha, porque aquí seguimos debatiendo temas relacionados con el 1512 y con la manipulación que a ustedes les gusta hacer de la historia.

Ustedes no quieren que los ciudadanos navarros, que los alumnos navarros estudien la historia de esta Comunidad, porque los alumnos estudian en las aulas la verdadera historia de Navarra, los alumnos estudian que esta Comunidad, que viene de un Viejo Reyno, es hoy una comunidad foral diferenciada, con una amplia autonomía y que forma parte del conjunto que es España. Eso no encaja en su proyecto político, por tanto, ustedes no quieren que se estudie el verdadero recorrido de esta Comunidad y la situación actual, lo que ustedes quieren que se estudie es la falsedad y la manipulación que pretenden llevar a las aulas, como, por ejemplo, esto (El señor Sayas muestra UN MAPA), que está sacado de un libro que hace algún año estaba en las ikastolas de esta Comunidad. ¿Esta es la historia que ustedes quieren que estudien los alumnos navarros? Respóndame que sí porque esta es la que ustedes quieren que estudien, pero esta no es la historia de Navarra, esta no es la realidad institucional de nuestra Comunidad, esto es adoctrinamiento político, es utilizar las aulas para enseñar ideología, y eso es lo que este partido y este Gobierno no va a hacer ni va a permitir que se haga y, desde luego, lo que ustedes manifiestan con esto es el recorrido que tendría la educación navarra si ustedes tuvieran algo que decir en esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Sayas. ¿Alguna intervención más en el turno en contra? Señor Felones, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes de nuevo. Los nacionalistas vascos, como ciudadanos que son, tienen virtudes y defectos, pero hay que reconocerles una virtud que no sé si es inherente pero, desde luego, les acompaña en toda su actividad: la perseverancia, la tenacidad y la constancia con la que persiguen determinados objetivos.

Yo quiero pensar, señora Ruiz y señor Longás, que esta moción va en serio, y, como pienso que va en serio, permítanme que en nombre de mi partido haga algunas reflexiones también en tono serio, porque ¡qué cosas han dicho ustedes, señora Ruiz y señor Longás!, ¡qué cosas han dicho ustedes!

Su moción tiene dos partes bien diferenciadas: por un lado, el relato de la conquista; y, por otro, la petición de iniciar los trámites de exhumación de los restos de Juan de Labrit y de Catalina de Foix para ser trasladados de la catedral de Lescar a la catedral de Pamplona, y permítanme algunas observaciones respecto a las dos cuestiones.

Relato de la conquista. No quiero ser exagerado, pero la exposición de motivos es en sí misma un panfleto tan rotundo como el que ustedes pretenden denunciar. Existe, no hay ninguna duda, una historiografía española claramente tendenciosa; existe, no hay ninguna duda, una historiografía vasca tan tendenciosa como la anterior; y existe una historiografía mayoritaria que se acerca con respeto y ecuanimidad, afortunadamente, cada vez más, a los hechos tratados. Por lo tanto, convengamos en que existe historiografía buena e historiografía mala, con ejemplos en uno y en otro ámbito, y permitan que se lo diga una persona que ha dedicado buena parte de su vida profesional a redactar los textos de historia de Navarra para la ESO y para el Bachillerato, por lo tanto, creo saber de qué estoy hablando.

En consecuencia, a nuestro juicio, carece de lógica y de sentido común aprobar la moción en los términos en que está presentada, pero le recuerdo al señor Iribas que tenemos pendiente llevar adelante una moción en la que se decía que lo fundamental de lo sucedido en el año 2012 era el relato que dábamos a los escolares y que, por lo tanto, había que hacer un esfuerzo adicional para incorporar este relato en condiciones de pluralidad. Le interpelaremos próximamente sobre esta cuestión, porque eso es lo que nos van a deparar de bueno los fastos de 1512 y el quinientos aniversario.

Y la segunda parte todavía resulta más sorprendente: petición de inicio de los trámites para exhumar los restos de Juan de Labrit y Catalina de Foix de la catedral de Lescar y trasladarlos a la catedral de Pamplona. Miren ustedes, esta cuestión presenta una triple dificultad que es imposible desconocer. Primero, una dificultad legal: ¿quién debe decidir la traslación de los restos de un monarca? El último monarca que se ha trasladado ha sido Alfonso XIII, que vino de Roma a España, a El Escorial, y lo decidió quien estaba autorizado para ello, su sucesor, Juan Carlos I. Por lo tanto, en consecuencia lógica, ¿quién debía decidir la traslación de los restos de Catalina y Juan de Albret? El legítimo heredero, lógicamente. Siéntense ustedes y agárrense a los asientos porque ¿saben ustedes quién es el legítimo heredero de Catalina y Juan de Albret? Juan Carlos de Borbón y Borbón. A lo mejor tendremos que pedírselo.

Además de eso, tiene que intervenir la diócesis de Bayona, y, además de eso, tiene que intervenir el Estado francés, que, por cierto, a principios del siglo XX nacionalizó las iglesias y, en consecuencia, hay una dificultad adicional. Otra cosa, Catalina y Juan de Albret están en tierra propia, están enterrados en Lescar, que es parte de sus dominios, por lo tanto, no están fuera de su casa. Es verdad que en su testamento ellos pidieron ser trasladados a la catedral de Pamplona porque, obviamente, Pamplona era la capital de su reino.

El segundo problema que no podemos desconocer es que hay problemas procedimentales. Llevan enterrados quinientos años, ¿cómo los vamos a encontrar? ¿Están solos o acompañados? Parece que por lo que usted mismo ha señalado están acompañados en la cripta y, sinceramente, las experiencias que tenemos en Navarra en los últimos años son demoledoras. Con Doña Blanca no pudimos llegar a la conclusión de si los restos de Niebla, en Segovia, eran los suyos, y con el Príncipe de Viana en Poblet llegamos a la conclusión de que no eran de un príncipe y probablemente tampoco de una persona humana. Por lo tanto, realmente, es tremendo lo que nos podemos encontrar.

Finalmente, lo más importante, reflexiones de carácter político. ¿Por qué Catalina y Juan de Albret y no todos los demás? Por suerte o por desgracia, los reyes navarros están enterrados en la diáspora más absoluta. Tenemos reyes enterrados en muchos sitios, concretamente en Nájera, La Rioja; en Oña, Burgos; en Villamayor de Monjardín, en Leyre, en Roncesvalles y en Lescar. ¿Y por qué Catalina y Juan de Albret? ¿Es que estos son reyes nacionalistas? ¿Y los demás? ¿No nos trae-mos a Sancho III el Mayor, el que se supone que fue uno de los grandes reves, que está en Oña? ¿Qué anima a los firmantes de esta iniciativa, Na-Bai y Bildu, republicanos confesos –no me lo negarán-, a que realmente tengamos que traer a nuestros reyes navarros a Pamplona? Bueno, al margen de estas cuestiones, que esto es discutible, he de decirle, señora Ruiz, que esta iniciativa hoy probablemente, y digo probablemente, no la suscribirían la mayor parte de los historiadores profesionales de esta tierra, sean del color que sean.

Finalmente, hay una última cuestión que no acabo de entender. Desde su perspectiva política, ¿no es mejor para ustedes que estén en supuesta tierra irredenta y así pueden ir a visitarlos? Lescar es un sitio precioso, situado al lado de Pau, tiene una catedral románica hermosísima, y bien merece un viaje que no es más que de un día, no hace falta ni un fin de semana.

Por lo tanto, para concluir, diré que nuestro partido cree que los muertos deben descansar en paz. Por supuesto, deben descansar en paz los muertos de la Guerra Civil, señora De Simón, pero hay que desenterrarlos, a esos sí, porque no han tenido un entierro digno y tienen que descansar en paz, pero los de hace quinientos años, sobre todo si están enterrados concretamente en el presbiterio de una catedral románica, mucho más. Basta de paseíllos innecesarios, basta de paseíllos mortuorios innecesarios, porque los que ha habido no suelen ser ejemplos de casi nada positivo. Y finalmente, ¿por qué no dejamos a los Albret en paz y trabajamos por el futuro de Navarra, que probablemente les interesará mucho más a nuestros ciudadanos?

Por todas estas razones, nuestro grupo votará en contra de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. Señora Zarranz, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Además, después de escuchar al señor Felones, francamente, creo que queda poco más que decir. Yo también recomiendo a sus señorías que visiten Lescar, es un pueblo precioso, en el que tuve la fortuna de pasar una buena parte de mi infancia y la verdad es que lo recomiendo mucho.

Me hace gracia que Bildu y Nafarroa Bai pidan que se enseñe la historia de otra manera. Obviamente, la que se enseña no les gusta, pero es que me parece un atrevimiento por su parte hacer esas afirmaciones tan categóricas. Yo, desde luego, no soy historiadora, pero he consultado con muchos historiadores y aun así no me atrevo a decir qué historia es la verdadera y qué historia es la falsa, no me atrevo, y, como ha dicho el señor Felones, hay mucha gente que ha trabajado mucho por incluir en los libros de texto la historia para que nuestros estudiantes la estudien. Me parece un poco, como digo, categórico.

De todas formas, tampoco sé qué interés tienen ustedes en los libros de texto cuando en el modelo D, en euskera, que es el que más estudian sus hijos e hijas, según una pregunta que hice al señor Consejero en su momento, de quinientos veintidós cursos de Primaria y Secundaria de modelo D, colegios públicos y concertados, en las asignaturas de Conocimiento del Medio e Historia, en doscientos cincuenta y siete, o sea, en la mitad, no se utilizan libros de texto, se utiliza material escolar alternativo. Señor Sayas, decía usted que el Gobierno de Navarra no iba a consentir que se siguieran estudiando esas cosas. Bueno, pues se siguen estudiando y no sabemos qué material escolar utilizan nuestros estudiantes en euskera porque se estudia un material escolar elaborado por los centros que está sin controlar. El señor Iribas ya sabe que es un tema que a mí me preocupa mucho, me seguirá preocupando y seguiré estando sobre él.

En cuanto a la segunda parte de la moción, tengo que hacer una pequeña confesión. Francamente, me costó mucho no hacer una enmienda de chirigota como las que hacen ustedes en las mociones que yo presento, porque esto, sinceramente, me parecía absurdo, no sabía si nos estaban queriendo tomar el pelo. Primero, me sorprendió ver que durante toda la moción no se habla de Lescar, sino que se habla de Lesear, que no sé qué es Lesear, pero un pueblo francés, desde luego, no es. Al principio pensé que era un error del primer párrafo, pero las cuatro veces que se menciona en la moción se menciona Lesear, entonces, ya que estamos hablando de historia y de rigor, vamos a ser un poco rigurosos, en la moción tendría que poner Lescar no Lesear.

En segundo lugar, como ha dicho el señor Felones, ¿cómo están esos restos?, ¿dónde están?, ¿en qué situación se encuentran?, ¿cuánto dinero costaría, señora Ruiz, traer esos restos a Navarra?, ¿quién iba a pagar eso?, ¿quién iba afrontar esos gastos? en fin, ¿saben ustedes positivamente que después de quinientos años hay restos que traer? Yo no me atrevería a asegurarlo, pero, en fin, polvo somos y en polvo nos convertiremos. A ver qué es lo que nos vamos a encontrar ahí. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. Turno de réplica, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de empezar a contestar uno a uno, diré que ha sido interesante y aleccionadora sobre todo la intervención del señor Felones, pero también me da la sensación de que hasta cierto punto en algunos momentos han faltado argumentos para el primer punto, que creo que es el fundamental, y se han recreado, tanto usted como otros portavoces, en lo accesorio, intentando de alguna manera hacer sangre. En fin, ni que fuéramos monárquicos ni mucho menos. Me ha dado esa sensación, pero, en todo caso, agradezco las dudas que han planteado y agradezco también las críticas, que tienen derecho a hacerlas.

Y ahora voy a contestar uno por uno. Empezando por Izquierda-Ezkerra, se van a abstener, no han entendido muy bien la moción, y, desde luego, respeto que no se mojen. Evidentemente, comparto con usted, como no puede ser de otra manera, que diría alguno, que queremos alumnos y alumnas críticas, que tengan encima de la mesa diferentes interpretaciones, y eso es precisamente lo que entendemos que pide el punto primero, y he puesto un ejemplo muy claro, que es qué considera el Departamento de Educación un trabajo de investigación sobre la conquista de Navarra para escola-

res de segundo de la ESO con una bibliografía acotada, editada por el Gobierno de Navarra, que se ciñe exclusivamente a la unidad didáctica y al cómic, con una versión, una lectura y una interpretación de la historia y de ese pasaje histórico muy concretas. ¿Eso es fomentar los alumnos críticos?, ¿eso es fomentar el conocimiento de diferentes interpretaciones históricas? Entendemos que no, que es necesario un cambio de relato y una revisión de libros de texto y una revisión de los materiales que afectan a esa época.

Desde luego, no es nuestra intención, ni mucho menos, ensalzar el sistema feudal ni el modelo de sociedad de la época ni el modelo de gobierno de la época, ni somos monárquicos ni somos feudales ni mucho menos. No es reivindicar la historia o esa parte de la historia como tal, sino reivindicar el conocimiento de la historia y la memoria histórica, ya lo he dicho antes, y yo creo que si alguna conclusión nos ha dejado esta última década, y también el año 2012, es que conocer la historia es importante para entender el presente y, desde luego, para construir el futuro.

Señor Sayas, de UPN, entiendo que ha intentado reeditar ese debate acalorado que tuvo con los representantes de Nafarroa Bizirik. En fin, ese mapa que ha enseñado, que parece que viene el coco, pues eso es historia, señor Sayas, y, si no... ¿No es historia? Pues le puede pedir a la señora Barcina el libro de mapas de Euskal Herria, de José María Esparza, que le regaló el señor Ramírez, y si está ahora agobiado con el trabajo se lo lleva a la piscina en el verano, y seguramente verá que ese mapa que usted trae aquí y lo enseña como si fuera el coco está documentado también en la historia, que Navarra como comunidad foral española es bastante más moderna y bastante más nueva en la historia que la que aparece en ese libro y que el mapa que usted ha enseñado. Eso también es historia, señor Sayas.

Dice que nos ha venido bien el 2012, que lo estamos prolongando hasta el 2013. Hombre, le recuerdo que hace escasos días se ha retirado de aquí, del Parlamento de Navarra, una exposición con el mismo tema, por lo tanto, prolongamos unos y otros, con diferentes intereses, evidentemente, pero el mismo Parlamento de Navarra acaba de retirar una exposición que, desde luego, en cuanto a la veracidad y el rigor científico que contenía, yo no soy ninguna experta en historia, pero el señor Felones podría dar fe, había mapas con cuatrocientos años de error en la data, por ejemplo, y eso se acaba de retirar del Parlamento de Navarra. Por lo tanto, es un tema que prolongamos con intereses diversos, al parecer.

En todo caso, lo que ustedes están prolongando con ese mapa que parecía el coco es el que vienen los vascos, y a ver hasta cuándo les dura la cuer-

da. Los vascos ya estábamos y estamos y seguimos estando y no nos vamos a ir, por mucho que le pese no nos vamos a ir. Dice que no queremos que los alumnos y alumnas estudien historia de Navarra porque entonces verán que Navarra es una comunidad foral y española. Es que Navarra es una comunidad foral y española. Como ha dicho también el señor Longás anteriormente, en fin, hay unos pactos, aparte de la falsedad y de la tergiversación que se ha dado de la historia en muchas ocasiones, pero Navarra tiene más historia que eso, y a ustedes quizás lo que no les interese es que nuestros alumnos y alumnas sepan que Navarra, por mucho reino que fuera, pero, claro, en aquella época tampoco había mucha más opción de gobierno, y otros territorios también han tenido una entidad independiente política y jurídica, que era el Reino de Navarra, y que ustedes, o un sector muy importante del poder, han vendido como si se hubiera anexionado de una manera amigable con algo que ni siquiera era España en aquellos momentos. Esa es la Navarra foral y española y su historia, esa es la que defienden. Vamos a revisarla. Yo creo que a nivel historiográfico y a nivel científico ya se han dado muchos más avances de los que ustedes plantean.

Al señor Felones ya le he agradecido las aleccionadoras explicaciones que nos ha dado. Pues sí, le reconozco que si los abertzales tenemos una virtud, desde luego, es la de la perseverancia y la de la constancia, que al final dan sus frutos. El que la sigue la consigue, también se lo digo.

Reconoce que es cierto que hay una historiografía española tendenciosa. Pues lo que pedimos también es que se reconozca que es necesaria una revisión de ese relato. Lo que no me ha aclarado es si usted entiende o no que la versión oficial que se traslada en nuestras aulas, en los libros de texto, en los materiales elaborados por el Gobierno de Navarra corresponde a esa historiografía tendenciosa que usted ha citado. Entiendo que si vota en contra de la moción usted no considera que sea tendencioso, usted considera que es la versión que vale, la versión que nuestros alumnos y alumnas tienen que conocer con respecto a su historia, respecto a la historia de Navarra. Así lo entiendo, cosa con la que no puedo estar de acuerdo. Negar una revisión porque hay más relatos..., porque, claro, eso, ni Pinto ni Valdemoro, pues sí, hay un relato, hay otro, ¿y qué?, ¿qué trasladamos a nuestras aulas?

Yo creo que usted se ha alargado en lo más accesorio, porque esto, evidentemente, es una reivindicación de los colectivos que llevan muchos años trabajando en este tema, pero, en fin, podríamos aceptar perfectamente la votación por puntos si algún grupo lo sugiriera. Creo que el primer punto es realmente el que tiene el fundamento,

pero esta es una reivindicación que, evidentemente, la entendemos desde el punto de vista -ya lo he dicho antes- de una reposición de la memoria histórica. Dice: ¿por qué estos reyes y no los otros? Hombre, yo creo que hay razones fundamentales, por una parte, es porque fueron los últimos defensores del Reyno de Navarra y, por otra parte, porque el resto de reyes no dijeron dónde querían ser enterrados y estos sí, pero también, y ahora mismo acabo, señor Presidente, ha dicho usted algo con lo que estoy de acuerdo, y es que están en su casa. Me gustaría que todos y todas entendiéramos que la Baja Navarra también es parte de nuestra casa, que conformamos una entidad y que hay unos lazos territoriales que por mucho que algunos se empeñen en negar han existido y, desde luego, siguen existiendo.

Creo que he acabado, si no he apuntado mal, instándonos a todos a trabajar por el futuro de Navarra. Pero para trabajar por el futuro de Navarra, y yo estoy de acuerdo con usted, el pasado y el presente, evidentemente, son parte también de ese futuro. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Una vez producido el debate...

SR. AYERDI OLAIZOLA: Señor Presidente, ¿podemos votar por puntos?

SR. PRESIDENTE: Votamos. ¿Simplemente con el primero y el segundo es suficiente? Muy bien. Por lo tanto, procedemos a la votación del primer punto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Nos vamos de ronda. Señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai*.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 15 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazado el punto 1 de la moción.

Votamos a continuación el resto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai*.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 13 votos a favor, 31 en contra y 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Queda rechazado el segundo punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar marcha atrás en el proceso de derogación del Capítulo IV del Decreto Foral 130/1999, de 26 de abril, por el que se regulan las ayudas económicas para el desarrollo de los programas de incorporación sociolaboral destinados a personas de exclusión social, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el decimocuarto punto del orden del día. Para la presentación de la moción tiene la palabra, desde el escaño, el señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señor Presidente. No se asusten, señorías, que este portavoz tiene la intención de retirar esta moción habida cuenta de que se me traslada por los portavoces autorizados del Gobierno que en lo que pretendíamos en esa moción, que era evitar la desaparición de los centros de inserción social provocada por la derogación de parte de la legislación que les afectaba, se ha llegado a un principio de acuerdo que evita ese resultado final que para nosotros era tan pernicioso. Habida cuenta de que existe un preacuerdo, entendemos que lo más oportuno en este momento es intentar en la medida en que podamos que ese preacuerdo se cumpla en todos sus extremos e, insisto, que el cometido de esos centros de inserción sociolaboral, que en estos momentos son más necesarios que nunca, se pueda seguir realizando en esta Comunidad conforme a los términos que se estipulan en ese preacuerdo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caro. Una vez que ha sido retirada la moción, y dada la hora en la que nos encontramos y que quedan pendientes todavía tres mociones, vamos a suspender la sesión, que reanudaremos mañana a las nueve y media de la mañana. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 19 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 9.

SR. RAMÍREZ ERRO: Señoras y señores, buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Nuestra sensación con respecto a este proyecto de ley que se va a aprobar, que vamos a aprobar, es agridulce, porque nosotros pensamos que una ley así era imprescindible, porque pensamos que todavía hay que profundizar en algunos temas que se concretan en esta ley; y, por otro lado, resulta agridulce porque manifiesta la incapacidad que han tenido el Gobierno de Navarra y el Gobierno de UPN durante muchos años para hacer frente al fraude fiscal.

Desde que comenzó la crisis, en los años 2007-2008, y una vez que quedó claro el fracaso de la estructura fiscal y económica ante una situación de crisis, el Gobierno de Navarra y UPN adoptaron las medidas que corresponden a su ideología política: los recortes. Se recortaron los presupuestos, se realizaron recortes en sanidad, recortes en educación, recortes en todos los ámbitos sociales, para ahorrar dinero. Sin embargo no se llevó a cabo ninguna iniciativa en el ámbito de la fiscalidad. En la lucha contra el fraude no se adoptó ninguna medida, precisamente porque, quizás, para UPN, existía una cierta situación sostenible, en la cual quienes cometían fraude fiscal podían continuar haciéndolo.

Y por ello, nosotros pensamos que esta ley es un reflejo de la incapacidad de UPN. Y nosotros hemos tomado fielmente parte en su redacción. Hemos trabajado con los demás, con el Partido Popular, con Izquierda-Ezkerra, con el Partido Socialista, con UPN, con Aralar-Nafarroa Bai y también con Geroa Bai. Y yo creo que entre todos hemos mejorado muchísimo el proyecto de ley que remitió el Gobierno de Navarra a este Parlamento.

Si queremos adoptar medidas, con fidelidad, contra el fraude fiscal, deberemos adoptar medidas legales, deberemos adaptar las leyes para evitar el fraude; habrá que tomar también medidas en cuanto a los medios, medidas instrumentales, relativas a los inspectores, y habrá que adoptar todo tipo de medidas que profundicen en los medios con los que cuenta la Administración. Pero para hacer frente al fraude fiscal, son imprescindibles también las medidas pedagógicas.

La ley que planteaba el Gobierno de Navarra sólo contenía medidas legales y modificaciones legales, y la mayoría de ellas eran medidas ya concretadas por el Estado, en Madrid, por el Partido Popular, medidas traídas a Navarra con retraso, como acostumbra a hacer UPN, y adaptadas. Y es que este es el modelo de foralidad de UPN: "Roma locuta, causa finita". El PP concreta las medidas, y UPN más tarde las aplica. El PP actúa tarde y UPN todavía más tarde.

Por lo tanto, el texto ha sido mejorado durante el debate. Las medidas legales han sido mejoradas; se ha profundizado en ellas. En cuanto a las medidas instrumentales, este Parlamento había adoptado ya algunos acuerdos: Por ejemplo, iniciativas propuestas por el Partido Socialista en torno al fraude, y otras medidas presentadas por Izquierda-Ezkerra, por Bildu-Nafarroa o por Aralar-Nafarroa Bai. Y en una de ellas –concretamente en una presentada por nosotros—, en la que nos pusimos de acuerdo los grupos de la oposición, concretamos medidas instrumentales que considerábamos imprescindibles, y decíamos que en 2013 se duplicaría en número de inspectores. Finalmente, aumentará en un 20 por ciento.

Es verdad. No es lo que nosotros plateamos, no es lo que aprobó este Parlamento, pero es un paso adelante. Sin embargo, a nosotros se nos ha quedado una sensación agridulce, porque creemos que este Parlamento podía haber realizado un esfuerzo mayor.

En tercer lugar, están las medidas pedagógicas. Esta ley olvidaba el trabajo que debían realizar las instituciones en el ámbito pedagógico. Por ello, el grupo Bidu-Nafarroa presentó una enmienda.

(2) Viene de pág. 26.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios.

El mes de enero del pasado año se aprobó en esta Cámara la nueva ley foral reguladora de la renta de inserción social. Un mes antes, en diciembre, se debatió aquí mismo la admisión a trámite de la ley, y nosotros presentamos una enmienda a la totalidad con texto alternativo, que, por supuesto, no fue aprobada, puesto que en aquel momento no era fácil que las propuestas que realizábamos desde la oposición resultaran aprobadas. Más tarde, se debatieron y votaron las enmiendas parciales en la Comisión de Políticas Sociales. Nosotros, como el resto de los grupos de la oposición, presentamos una serie de enmiendas; 13 enmiendas, concretamente. Quienes entonces conformaban el Gobierno no aprobaron ninguna de nuestras enmiendas.

Es interesante recordar la esencia del contenido de aquella enmienda a la totalidad y de aquellas enmiendas parciales, puesto que está en la base del debate que se plantea hoy. Precisamente, lo que traemos hoy a través de esta nueva proposición de ley es aquello mismo que fue rechazado hace un año, ya que la experiencia de un año ha demostrado aquello que decíamos los grupos sociales y los grupos parlamentarios de la oposición. Era correcto lo que decíamos, y así se ha confirmado más adelante, a lo largo del año.

La primera enmienda que proponemos estaría dirigida que la renta básica se destinara a todas las familias que carecen de ingresos o cuyos ingresos no son inferiores a la cantidad establecida por el salario mínimo interprofesional. Y es que la ley ahora vigente, la que ustedes aprobaron, no incluyó este artículo, este primer artículo que nosotros proponíamos. Ustedes restringieron más el concepto de exclusión, referido a las personas que se encuentran en situación de exclusión social. Y ésa es, precisamente, la principal deficiencia de la ley vigente: hacer distinciones entre las personas en situación de exclusión y no estar dirigida al conjunto de personas en situación de exclusión. La ley vigente no acepta como excluidas a personas que viven sin papeles, a quienes no cuentan con papeles, ni tampoco a otras muchas personas. Y eso es hacer exclusiones entre los ya excluidos.

En esta proposición, se da la oportunidad de cobrar la renta básica a las personas menores de 25 años, si viven fuera del hogar de sus padres, evidentemente, o a los menores que estén en programas de emancipación.

Una novedad que trae consigo esta proposición de ley es que se equipara la cantidad mínima que cobraría una persona al salario mínimo interprofesional, algo que no ocurría con la renta se inserción social. Este planteamiento no tiene por objeto aumentar el importe, sino establecer una referencia objetiva.

Otra aportación es que, anteriormente, si la Administración no respondía en los plazos marcados, la solicitud, con la ley vigente ley sobre la renta de inserción social, decaía. Es decir, el silencio administrativo no era a favor del ciudadano, sino a favor de la Administración. Esto demuestra la incapacidad de la Administración para prestar servicios, y resulta contrario a los derechos de los excluidos. Se trata de algo que ha sido corregido en la nueva proposición. La Administración debe cumplir con su trabajo, en contenido y en plazos. Debería ser una condición indispensable.

Estas son algunas de las deficiencias que se corrigen. No volveré a recordar –porque ya se ha expuesto aquí, desde esta tribuna, ahora mismo—la estéril diferenciación que se hace entre los excluidos coyunturales y los permanentes. No profundizaré más en ello, pero recordaré que en este sentido se ha cumplido lo que predijimos los grupos de la oposición.

Como entenderán ustedes, en este estado de excepción en que vivimos hoy en día en Navarra, no podemos dejar de hacer referencia a la cuestión del "fraude". La realidad política de Navarra demuestra que el verdadero fraude no se produce entre los excluidos —nunca lo ha habido—, sino entre determinadas personas de alto nivel que practican el fraude fiscal, personas a las que luego se premia con la amnistía fiscal. Y el verdadero fraude también se produce entre algunas autoridades que utilizan sus cargos para beneficio personal. Los sucesos de estos últimos tiempos nos ha demostrado claramente quién defrauda a Navarra, y ha quedado bien claro que no son las personas o

familias excluidas quienes practican el fraude. En el caso de este engaño, el pecador ha resultado ser, sin duda, el que ha tirado la primera piedra.

También hoy debemos alabar de una manera especial a las instituciones y movimientos sociales que trabajan en Navarra en favor de los excluidos. Merecería la pena citar todos sus nombres, pero no lo haré porque seguramente olvidaría alguno. Ellos ya manifestaron desde el comienzo que la ley vigente era mala, que dejaba de lado los objetivos sociales y que planteaba recortes para los excluidos. Han sido ellos quienes han trabajado para que salieran adelante los cambios necesarios, y son ellos quienes nos han proporcionado la base de esta proposición de ley. Muchas gracias por la labor que realizan. Como ya se ha dicho, son el mejor patrimonio con el que cuenta Navarra.

Nada más por el momento. En el debate del año pasado ya dijimos que terminaba un capítulo, una batalla, la correspondiente a una mala ley, pero que seguiríamos en la lucha para cambiar esa injusticia y lograr buenos resultados. Esta es la continuación de aquella lucha. Estoy de acuerdo con lo que ha manifestado aquí el señor Felones, cuando ha hablado y ensalzado la labor política. Sin embargo, yo quisiera ensalzar otra característica: la política sirve para corregir errores, y si nos esforzamos en defender lo que está bien, finalmente la lucha da sus frutos. Y eso es algo que sirve para todas las batallas: para ésta y para otras que se están desarrollando en estos momentos.

Por nuestra parte, les recuerdo que intentaremos defender la filosofía y puntos principales subyacentes en esta proposición de ley que admitimos a trámite. Si pasa al trámite en comisión, comenzará una nueva batalla. Y quiero decir que siempre atenderemos a un principio fundamental: que la sostenibilidad humana es siempre más importante que la sostenibilidad económica, a pesar de que la protección de dicha sostenibilidad humana no venga ordenada por la Unión Europea. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 59.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Buenas tardes.

Quiero señalar en primer lugar que haré mi intervención en euskera. La ocasión lo merece.

Seamos claros desde el principio. Nosotros, los representantes de las opciones llamadas abertzales, amamos el euskera; ustedes, queridos colegas de UPN, e incluso del PP, al menos como formación política, no lo aman. Nosotros siempre hemos estado, estamos y seguiremos estando dispuestos a

trabajar para que el euskera se extienda por toda Navarra; para ustedes, sin embargo, el euskera es una realidad incómoda. Teóricamente, no pueden dejar de reconocer que el euskera es una riqueza o un patrimonio de Navarra, pero en la práctica perciben esta lengua como un riesgo, incluso también como una amenaza. Para nosotros es un tesoro; para ustedes una patata caliente. Eso sí, esa diferencia de sentimiento y de percepción, no nos hace menos navarro a ninguno.

Por eso, en esta materia, más allá de las opiniones de unos y de otros, de las suyas y de las nuestras, es especialmente importante fijarnos en Europa, para ver qué es lo que se hace. Sí, en Europa, que, aun con todas sus imperfecciones, todos en esta Cámara definimos como nuestra Europa. Hemos de fijarnos en lo que se dice en los textos promovidos por las instituciones europeas de las que formamos parte, e, igualmente, en lo que se dice en los informes de seguimiento redactados por los órganos competentes de esas mismas instituciones. Esos contenidos no son ya sus opiniones, ni tampoco son las nuestras. Habrá contenidos que nos gusten más, y otros que nos gusten menos, pero deben tener la virtud de operar como referencia.

Así, pues, con fecha 5 de noviembre de 1992, el Estado español firmó, junto con los demás estados miembros del Consejo de Europa, la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. El 5 de junio de 1998, el Parlamento de Navarra se adhirió a la Carta. En 2001, el Estado ratificó dicha firma, y la Carta entró en vigor el 1 de agosto de ese mismo año. El Estado español se comprometió, con su máximo nivel de compromiso, al cumplimiento de dicha Carta.

Como es sabido, en lo que se refiere a los medios de comunicación, las partes signatarias de la Carta adquieren una serie de compromisos, tal y como se indica en el artículo 11 de la Parte III del documento, para favorecer, fomentar e impulsar la existencia, fomento y/o creación de medios de comunicación, tanto audiovisuales como escritos. Se comprometen, asimismo, a la creación de contenidos y programación en las lenguas regionales o minoritarias. Y, finalmente, las partes se comprometen a velar por que los intereses de los hablantes de lenguas regionales o minoritarias estén representados o sean tomados en consideración en el marco de las estructuras que se crearen de conformidad con la ley.

No obstante, tanto en la vida cotidiana como en los informes elaborados por un comité de expertos, se puede observar cómo en el Estado español, y especialmente en la Comunidad Foral de Navarra, se producen reiterados incumplimientos de la Carta. E insisto: el Consejo de Europa es una organización internacional, extracomunitaria, destinada a promover, mediante la cooperación de los estados de Europa, la configuración de un espacio político y jurídico común en el continente, sustentado sobre los valores de la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho. Fue constituido por el Tratado de Londres el 5 de mayo de 1949. Consta de 47 países miembros, entre los cuales están, por supuesto, todos los de la Unión Europea. Los expertos del Consejo no son un grupo de amigos contratados por una de las dos partes; no son, que yo sepa, ni nacionalistas vascos ni tampoco nacionalistas españoles.

En su tercer y último informe de evaluación, de fecha 24 de octubre de 2012, en el apartado titulado "Aspectos relacionados con la protección del Euskera en Navarra", el Comité de Expertos se congratulaba del Protocolo General de Colaboración firmado en 2009 entre las administraciones dela Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral de Navarra en los ámbitos concretos de infraestructuras, captación de ETB en Navarra y política lingüística. Al mismo tiempo, reconocía que en su visita a nuestro territorio se le había informado de que dicha firma no había conducido, en la práctica, a una colaboración significativa en lo referido a la captación en Navarra de ETB, debido principalmente a la ausencia de respuesta del Gobierno de Navarra. En los casos en los que una misma lengua se habla en más de una comunidad, el Comité de Expertos apela a dichas comunidades a que colaboren y a que tengan un sentimiento de responsabilidad compartida en la protección de dicha lengua concreta.

Más adelante, en el artículo 11 del informe, referido a los medios de comunicación, el Comité de Expertos constata que, a pesar de darse las condiciones técnicas, a pesar del Protocolo de Colaboración, de las mociones aprobadas en el Parlamento de Navarra e incluso de recomendaciones del Gobierno Central, no es posible, hoy por hoy, la captación de ETB en Navarra a través de TDT. El motivo alegado por el Gobierno de Navarra para ello es el coste de la instalación de un nuevo múltiplex.

El Comité de Expertos interpreta que si Navarra no está dispuesta a cubrir el coste para la recepción de ETB a través de TDT, la incapacidad de la televisión regional navarra —o su inexistencia, en este caso— no exime a las autoridades de la obligación de garantizar la existencia o creación de una canal de televisión en euskera. En este sentido, la Administración navarra no debería pensar que la colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca para la captación de ETB es algo de interés exclusivo de la Administración vasca; debería darse cuenta de que también es una obligación que le corresponde a la Administración foral.

Ante esto, el pasado 28 de marzo conocíamos a través de la prensa que el Gobierno foral daba por roto de forma unilateral el protocolo firmado con el Gobierno Vasco para la captación de ETB, alegando que la modificación en las líneas de la silueta del mapa del tiempo para las predicciones meteorológicas de ETB es "contraria a la realidad institucional de ambas comunidades" y "atentatoria contra la voluntad política que los ciudadanos navarros proclaman en cada cita electoral". En mi opinión, la realidad es otra. Hasta ahora, UPN estaba tranquila porque sabía que la otra parte, el PSE, a través del exlehendakari López, no priorizaba el cumplimiento del protocolo alegando para ello razones presupuestarias. UPN estaba en una situación perfecta: tenía firmado un convenio que, en lo referente a ETB, no quería que se cumpliera, y, además, podía echarle la culpa a otro. A partir de la llegada de Iñigo Urkullu a la lehendakaritza, UPN sabía que la otra parte sí iba a tener voluntad real de cumplir el convenio, y eso cambiaba completamente las cosas. Ya le hice la misma pregunta al señor Sánchez de Muniáin al principio de la legislatura –ahora no está aquí, pero lo recordará-: ¿para qué firman un convenio que prefieren que no se cumpla? Si yo firmo algo con alguien, y quiero de verdad que se cumpla, si la otra parte no hace lo que en mi opinión tiene que hacer, lo que hago es presionarle y exigirle por todos los medios que lo haga. Desde 2009, ¿dónde, cuándo y cómo ĥa exigido UPN a Patxi López el cumplimiento del convenio? Nunca lo ha hecho.

Seis minutos y pico.

SR. PRESIDENTE: Tiene tiempo. Continúe, por favor, señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Es que se ha parado el reloj. Por eso.

En resumen, en lo que se refiere a la televisión en euskera, el Comité de Expertos, en su último informe, antes de la famosa ruptura del convenio, considera que Navarra no ha cumplido el compromiso de garantizar la creación de al menos una emisora de radio y un canal de televisión que emitan en euskera, y urge a las autoridades navarras a cumplir con lo dicho, o a garantizar, en caso contrario, la recepción digital de los programas de los canales públicos de radio y televisión de la Comunidad Autónoma Vasca.

Todo esto en lo que se refiere a la televisión. Ahora hablaré sobre la radio. Pienso que me quedará muy poco tiempo, y aquí tengo bastante.

La segunda cuestión es la de Euskalerria Irratia. En lo que se refiere a una emisora de radio en euskera que hay en Navarra, a Euskalerria Irratia,

dicha radio emite su programación en lengua vasca en Pamplona y su comarca. En esa zona reside más de la mitad de los habitantes de Navarra. La población de habla vasca se sitúa en torno al 15 por ciento. Euskalerria Irratia no tiene reconocido su derecho de emisión. Desde hace 25 años, desde 1988, emite sin interrupción, siempre en situación de precariedad legal y de inseguridad jurídica, lo que le ha traído dificultades añadidas a causa de expedientes administrativos sancionadores, multas y apercibimientos de cierre por parte de las autoridades. Esto ha hecho que la comunidad vascohablante de la comarca de Pamplona se haya movilizado y haya apoyado con sus propios medios, en la medida de sus posibilidades, este proyecto estratégico para los vascohablantes.

No me voy a extender, puesto que luego otros portavoces ya harán referencia a ello. Aquí tengo cómo desde Europa se ha dicho repetidamente que esto no es justo. Pero quiero quedarme con esta petición, porque para mí es la más importante, la petición realizada por el propio Consejo de Europa en octubre: que se reconsidere la decisión de no conceder licencia a Euskalerria Irratia. Es un mensaje contundente como pocos.

En resumen, nosotros amamos el euskera; ustedes no. Los sentimientos de todos son legítimos y más si se expresan de forma civilizada. Sin embargo, esto no debería tratarse de una cuestión de sentimientos, sino de respeto a los valores de los que nos hemos dotado en esta Europa de la que todos nos sentimos parte. Ese respeto debería traducirse en el cumplimiento de las recomendaciones que nos llegan de los órganos competentes de Europa en los que libremente hemos decidido participar. Algunas recomendaciones se cumplen; así lo ha dicho en alguna ocasión el señor Iribas. Sí, algunas se cumplen, pero otras no; en especial, las relativas a los medios de comunicación en euskera. Eso es lo que pedimos: que se cumplan.

Hace poco todos nos echábamos las manos a la cabeza, al constatar, a través de una sentencia europea, que una directiva europea de 1992, la que regula la cuestión de las cláusulas abusivas en los contratos, no se estaba cumpliendo en España en lo que a los préstamos hipotecarios se refiere. Algunos de nosotros ya llevamos demasiados años echándonos las manos a la cabeza por la perseverancia del Gobierno de Navarra en el incumplimiento de las recomendaciones que vienen de Europa.

Por todo ello, solicitamos el voto favorable a nuestra moción. Y quiero decir, también, que aceptamos la enmienda in voce que se nos propone, porque creemos que ciertamente mejora la moción. (4) Viene de pág. 61.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Intentaré explicar nuestra postura sobre la moción del punto 11, defender la moción del punto 15 y explicar también la motivación de la enmienda.

Comenzaré diciendo que tanto una moción como la otra, es decir, tanto la del punto 11 como la del punto 15, se basan en el informe realizado por el Comité de Expertos del Consejo de Europa. En la exposición de motivos de la moción aparecen algunos párrafos sobre ETB, sobre Euskalerria Irratia, pero nosotros hoy nos querríamos referir a otros, porque la situación es distinta ahora de cuando se redactó la moción. El señor Ayerdi ya ha citado algunos párrafos, y aún y todo, repetiré algunos de ellos y traeré a colación algunos otros.

En el apartado sobre la protección que Navarra da al euskera —y diré cuáles son los párrafos, por si acaso, porque de lo contrario se puede poner en duda si lo que digo es correcto o no lo es—, en el párrafo 86, se recoge el visto bueno sobre la utilización del protocolo entre las comunidades. En ese sentido, el informe dice que la realización de un protocolo como éste tiene gran importancia.

En el párrafo 87, se dice que en dicho protocolo —y quiero decir, claramente, que nosotros también lo hemos expresado así en otras ocasiones—, no aparece solamente ETB. El protocolo se ha relacionado siempre con ETB, y ETB realmente aparece, es cierto; sin embargo, no es el único tema. En el protocolo aparecen las infraestructuras, como el señor Ayerdi ha manifestado, aparece ETB y aparece la política lingüística. Y eso es algo que le tengo que recordar al señor Consejero una y otra vez: que la política lingüística aparece ahí recogida y que, por supuesto, no se cumple, no se cumplía. Ahora, como ya no existe el protocolo, parece que ya da igual.

En el párrafo 88, se dice que está bien firmar un protocolo, sobre todo si es para luego cumplirlo: está bien contar con el papel, pero los protocolos y los pactos son para cumplirlos. Y tal y como ha expresado el señor Ayerdi, el informe dice lo siguiente: el protocolo está escrito, pero se ha utilizado para muy poco.

En el párrafo 89, se habla de la necesidad de colaboración, y se dice que dicha colaboración es especialmente importante para Navarra. Y se dice expresamente que resulta tan importante para Navarra, porque la situación del euskera aquí es mucho más débil que en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Y no lo digo yo; lo dice el informe: la situación del euskera es mucho más débil aquí,

y el protocolo, por lo tanto, es mucho más importante para Navarra. Si quieren véanlo: párrafo 89.

En el párrafo 90, se habla sobre el grado de cumplimiento, no en cuanto al protocolo, sino en cuanto a la Eurocarta, y dice lo siguiente: algunos de los compromisos se cumplen aquí, especialmente en la zona Norte, gracias a la Comunidad Autónoma Vasca, es decir, gracias al trabajo que ellos desarrollan. De hecho, el Gobierno de Navarra debería tomar esto en consideración, y no sé si agradecerlo, pero al menos tenerlo en cuenta. Ahora no sé cómo van a cumplir ustedes esos compromisos sin la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En el párrafo 91, en éste sí, se habla de la televisión, y se dice que para poder ver la televisión en euskera sería importante la colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Miren por donde, como ustedes ven, el informe habla extensamente sobre el tema. En ese informe que es tan importante y que en su opinión se ha cumplido tan bien, en ese informe en el que ustedes han obtenido tan buena nota, se habla de colaboración, y ustedes van y la rompen unilateralmente, porque así lo han decidido, porque han querido, unilateralmente; como siempre, por otra parte, porque lo mismo han hecho ustedes con los ayuntamientos, lo mismo con las asociaciones culturales, lo mismo con los centros de enseñanza, etc. El Gobierno hace lo que quiere, cuando quiere y como quiere.

Y lo han hecho ustedes porque había que buscar la excusa de siempre, porque había que cerrar el círculo vicioso de alguna manera. Y este círculo vicioso empezó diciendo: los vascos son tan malos, y hacen unos mapas del tiempo... mira que son malos. Y entonces, como no existe respeto institucional, pues no, ETB no se puede ver aquí.

Pero eso cambió, y entonces los pretextos fueron los problemas técnicos. Y aquellos problemas se solventaron, y entonces surgió el problema del dinero. Y entonces, por si acaso, "no vaya a ser que no haya dinero", volvemos a cerrar el círculo vicioso y decimos: el mapa del tiempo; una vez más, hay un problema de respeto institucional. ¿Y qué respeto han tenido ustedes? ¿Y qué respeto han tenido con respecto a los vascohablantes? Sí, he visto el gesto. ¿Qué respeto han tenido? Quisiera saberlo. Bueno, desgraciadamente ya lo sé.

Este es un tema de voluntad, y ustedes han dicho en más de una ocasión que tienen voluntad, pero que no pueden llevarla a cabo. Dicen que no ha habido un problema de voluntad, que ustedes ya han querido, que acaso ha habido un problema de voluntad por parte de los demás. Y ahora, como los otros cambian, como la voluntad de los otros cambia, pues nos echamos atrás.

¿Tan importantes son los mapas como para romper el protocolo? Y -repito-, en ese protocolo no sólo aparece ETB, aparecen muchas otras cosas. Y ustedes lo han roto sin contar con nadie. Y si el protocolo era tan importante, y si ustedes creen que el Gobierno Vasco no ha cumplido lo que debía, ¿no hubiera sido lo adecuado darles por lo menos un toque? Pues no, parece que no, resulta que el protocolo no era tan importante. Y ahora sí, ahora resulta que lo es. ¿Y qué es lo que vemos? Pues no vemos nada: no escuchamos la radio, no vemos la televisión y tampoco existe ningún protocolo.

En los párrafos 438 y 439, se habla de ETB, y se dice que el dinero no puede ser una excusa. Y yo añado: ni excusa, ni razón, porque ustedes tienen un deber. No se trata de un deseo: como queremos, como somos muy buenos, lo vamos a hacer. No, ustedes tienen un deber, y no cumplen con él.

Y en cualquier caso, nosotros ya lo hemos solicitado. Aquí, en el Parlamento; y en los ayuntamientos también lo hemos solicitado, pero ustedes, como siempre, hacen oídos sordos. Da lo mismo. Aquí todo da lo mismo.

Reconozco que ustedes son persistentes, que hacen oídos sordos, y que nosotros no hemos sido capaces de impulsar este tema, al menos de momento. Pero dándole unas vueltas al asunto, y sabiendo que éste no es un compromiso que solamente hayan tomado ustedes, sino que lo ha tomado el Estado, y a la vista de su postura, es decir, que Navarra es Navarra y que el liderazgo y las competencias les importan un bledo, es verdad que quizás lo que debiéramos hacer es pedir al Estado que les exija a ustedes que cumplan con su deber, aunque resulte triste. Y es que fueron ellos los que adoptaron el compromiso, y lo adoptaron porque quisieron; nadie los obligó a ello. ¿Es eso lo que hay que hacer? ¿Vamos a tener que recurrir al Estado?

Nosotros creemos que las separaciones administrativas, sus fronteras, no pueden ser fronteras para los idiomas. Y no somos nosotros los únicos que pensamos esto. En Europa también dicen esto.

Expondré también, antes de que se me olvide, por qué presentamos una enmienda a la moción del punto 15. Y la presentamos porque en la moción del punto 15 aparecía directamente el nombre Euskalerria Irratia, y nosotros creemos que, al menos hasta la fecha, nunca lo hemos solicitado así, y creemos que no hay que hacerlo así. Lo que pedimos no es, precisamente, una licencia para Euskalerria Irratia, sino una licencia para que los vascohablantes, los vascohablantes que vivimos aquí, veamos cumplido nuestro derecho, es decir, para que tengamos oportunidad de escuchar una radio en euskera, para que podamos

escuchar en euskera noticias de aquí y también del exterior. Y lo digo porque de ahí viene lo de la colaboración con otros, aspecto que ustedes no aceptan.

Pero con esto no quiero decir que Euskalerria Irratia no merezca una licencia. Por supuesto que la merece, creemos que sí y así lo deseamos. Además, como he dicho en otras ocasiones, el Gobierno no se la ha dado, pero la sociedad sí, y nosotros creemos que, al menos moralmente, cuenta con licencia. Porque hay que reconocer el espléndido trabajo que ha realizado. Debemos ensalzarlo, y además de ensalzarlo, hay que manifestar cómo lo ha realizado, por encima de los obstáculos que ustedes le han puesto, por encima de las trabas que ustedes han puesto, una y otra vez. No entendemos por qué han puesto tantas trabas, no entendemos qué tienen en contra de esta radio, no entendemos qué tiene que suceder, quién les tiene que decir que le den licencia, no entendemos qué es lo que ustedes quieren, no podemos entenderlo. Quizás sea que algún periódico tiene gran influencia en este tema, y que dicho periódico envía algunas recomendaciones que ustedes tienen que cumplir. No lo sé. Simplemente lo digo.

En la moción que nosotros presentamos lo que se solicita es lo que aparece recogido en el informe, es decir, que exista una actitud más positiva, más proactiva. Y yo, a decir verdad, quitaría ese "más". Decir "más proactiva" o "más positiva" es tanto como decir que hasta ahora ha habido una actitud proactiva y positiva. Y yo creo que ustedes no la han tenido. Por lo tanto, yo me conformo con que exista una actitud positiva. No pedimos nada más: pedimos una actitud positiva, no negativa.

Quisiera saber qué es lo que ocurre con la política lingüística, una vez roto el protocolo existente. Quizás, como el protocolo no valía para nada, se ha quedado igual. Quizás seguiremos teniendo la política que hemos tenido hasta ahora, cualquiera sabe.

El Gobierno dice que nosotros queremos otorgar a esta emisora una licencia a dedo. Y lo repito: no, no queremos eso. Lo que queremos es que se acabe con la injusticia. Eso es lo que queremos. Eso es lo que hemos solicitado. Eso es lo que hemos pedido desde aquí y lo que ha pedido también el Consejo de Europa.

Por cierto, ustedes, basándose en eso, han dicho que han enviado una carta a Europa, a no sé quién, no lo recuerdo y no lo he apuntado. Quisiera saber también qué ha ocurrido con dicha carta, quisiera saber si en Europa piensan lo mismo, que esto es una injusticia.

Lo que les hemos pedido es que vuelvan a reflexionar, que lo vuelvan a analizar. El Defensor del Pueblo, el Parlamento, todos se lo hemos pedido. La sociedad lo ha pedido. Bueno, todos no, alguno se ha manifestado en contra. Lo que queremos es que exista una política lingüística, lo que queremos es una verdadera política lingüística; es decir, fomentar el euskera, fomentar los medios de comunicación en euskera; porque ese es su trabajo, habida cuenta de la importancia del contexto, y para ello he recurrido a la Comisión de Educación celebrada el martes. Allí, con otro tema distinto, se habló de la importancia que tiene el contexto, los medios de comunicación. Tanto para el inglés, como para el francés. Y para el euskera también la tiene, y ustedes lo saben bien. Por eso no quieren, seguramente. Los medios de comunicación son fundamentales. Quizás ese es el problema, el problema que ustedes tienen: un problema de actitud, de voluntad. Dicen ustedes que no podemos hacer favores a una empresa. No, a una no, a ésta no, claro, porque todos nos estamos enriqueciendo con ella. A esta empresa no. Pero a otras empresas parece que sí, aunque a esta no.

Y quiero recordarles que esto no es solamente un mercado, que no se trata solamente de dinero, de economía. También estamos hablando de cultura, de pluralidad. No sé si ustedes comprenden qué es la pluralidad, la pluralidad cultural, la pluralidad lingüística, la pluralidad ideológica. De eso estamos hablando.

Queremos saber qué va a suceder. Hemos preguntado sobre la pluralidad, y siempre que preguntamos sobre la pluralidad, nos dan ustedes cifras y más cifras sobre el último concurso. Pero nosotros ya sabemos leer, gracias. A la pluralidad no se le responde con algunos números. Antes no conocíamos la situación de la comunicación, y ahora tampoco la conocemos, y quisiéramos conocerla. Por ello, precisamente, les pedimos que realicen un diagnóstico, que hagan un diagnóstico serio, porque queremos conocer las necesidades, y no las conocemos; y ustedes tampoco. Ustedes no saben qué necesidades comunicativas han quedado sin atender. No lo saben, o quizás sí. Y además quieren continuar de igual manera.

Para terminar, y esta también es una responsabilidad suya, aquí, en la Comarca de Pamplona, hemos contado solamente con las licencias con las que hemos contado. En otras ocasiones hemos solicitado, y el Consejero...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Señora Pérez, le ruego que termine, por favor.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Sí, terminaré con esto. En la enmienda solicitamos que aumenten el número de licencias. Nada más. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 64.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente, por darme la palabra. Buenas tardes a todos.

No me extenderé demasiado. Hemos hablado numerosas veces sobre este tema, y los portavoces que me han precedido ya han comentado los argumentos que tantas veces hemos expresado. Pero, por hacer un poco de historia, sin más, quisiera recordar de dónde proviene esta cuestión. Esta cuestión proviene de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. El Estado español, el Gobierno español, firmó esa Carta en 1992, y en 2001 –nueve años más tarde— la ratificó. Desde entonces, el Comité de Expertos independientes constituido al efecto ha redactado tres informes.

Dichos informes suelen ser aprobados, y posteriormente publicados, por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa. Así lo ha hecho también con este tercer informe. Por lo tanto, incumplir la Carta, a nuestro juicio, supone incumplir una

parte importante de la legislación internacional, supone una vulneración de derechos.

En las tres ocasiones, dicho Comité ha realizado al Gobierno de Navarra diversas recomendaciones y peticiones, y, en el último de los informes, le ha dirigido las que ya se han citado aquí. En lo relativo a los medios de comunicación, y me centraré fundamentalmente en ello, el informe expresa claramente que en Navarra debería haber, al menos, una radio y una televisión que emitieran en euskera. Se le pregunta directamente al Gobierno de Navarra por la captación de la señal de EITB; añade que lo hace no porque sea una cuestión que interese a las autoridades vascas, sino porque el Gobierno de Navarra tiene una obligación a este respecto. Insta al Gobierno, además, a que aumente las ayudas a las televisiones privadas en euskera. Igualmente, le insta a que garantice que haya al menos un canal en euskera, y que lo haga, si es necesario, en colaboración con las autoridades de la CAV, como ya ha dicho anteriormente la señora Pérez.

También se ha pronunciado sobre Euskalerria Irratia, tal y como ya han señalado los portavoces que me han precedido, y, del mismo modo, insta al Gobierno a que tenga una postura más positiva. Recordemos que es una radio que lleva 25 años sin licencia, y en qué condiciones ha emitido y sigue emitiendo, qué esfuerzos ha tenido que hacer. Pues, con respecto a esa radio, el informe dice que reconsidere su decisión y que garantice una licencia para esta radio, en la medida en que es la única radio que emite en euskera en la comarca de Pamplona, es decir, en la zona donde más vascohablantes hay.

Hemos hablado a menudo de este informe, pero, tras él, el Gobierno nos ha dado dos respuestas. Una ha sido la respuesta práctica. Y la respuesta práctica ha sido que cuando se han abierto los resultados de las adjudicaciones de las licencias de radio, concretamente el pasado mes de marzo, ninguna de las licencias ha sido para las radios en euskera. Y, en el caso de ETB, es decir, en el caso de la televisión, ¿cuál ha sido también la respuesta práctica? Hacer el ridículo. ¿Por qué digo que se ha hecho el ridículo? Pues, porque se ha roto un convenio firmado en 2009 y que nunca se ha cumplido. Esa ha sido la contestación práctica del Gobierno. Esa es la respuesta que ha dado el Gobierno a la recomendación llegada de Europa: romper un convenio que nunca se ha cumplido. El pretexto, en este caso, ha sido el bendito mapa del tiempo. Esa ha sido la respuesta práctica.

La respuesta dialéctica ha sido otra. Cuando en esta Cámara le hemos preguntado al Gobierno, tanto nosotros como otros grupos, y también otros parlamentarios, qué tienen previsto hacer con respecto a esas recomendaciones, cómo responderán a esas recomendaciones, la contestación del Gobierno ha sido decir que asume las recomendaciones, pero siempre dentro de la legalidad vigente.

Y a veces tengo la sensación de que hemos leído informes diferentes. Y de lo que decía un portavoz que ahora no se encuentra aquí—creo que en la última ocasión fue el señor Sayas—, de sus palabras, casi podíamos colegir que desde Europa se felicitaba al Gobierno de Navarra por cómo habían avivado el euskera. Creo que la última vez le dije que, verdaderamente, habíamos leído informes diferentes. Pero, sorprendentemente, esa ha sido la respuesta del Gobierno: que hay muchas cosas interesantes y que desde Europa se le reconoce al Gobierno la labor que realiza.

Como digo, el Gobierno de Navarra asume las recomendaciones, pero siempre dentro de la legalidad vigente. Pero en estos momentos no vale decir que se cumple la llamada Ley del Vascuence. La Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias está por encima de estas leyes y de la Constitución. Por ejemplo, he de recordar nueva-

mente que Francia no ha ratificado esta Carta, porque es contraria a su Constitución, porque en su Constitución no admite toda una serie de cosas que se plantean en la Carta con respecto al reconocimiento de las lenguas; y Francia no ha ratificado esta Carta. Por lo tanto, el Estado español, y consecuente y obligatoriamente las comunidades autónomas, incluida la Comunidad navarra, si toman en consideración la Carta, será para adecuar su legislación a dicha Carta, y no al revés.

Por ello, queremos volver a recordar al Gobierno que las recomendaciones y peticiones que se plantean en este informe son de entidad y son graves, que lo que hay en el fondo de dichas recomendaciones, ciertamente, expresa una realidad grave. Es evidente, en cualquier caso, que el Gobierno de Navarra sigue haciendo oídos sordos a esas voces que ya llegan de todas partes, también desde Europa.

Antes de terminar, quiero insistir en lo que ya le dije al señor Iribas esta misma semana, porque me parece paradójico. Esta misma semana, hemos tratado del tema de las lenguas en la Comisión de Educación, de las lenguas extranjeras más concretamente. Hemos tratado sobre otro informe venido de Europa, del Estudio Europeo de Competencia Lingüística, de los resultados que los alumnos navarros tienen en inglés. Se trata de otro estudio que es también de ámbito europeo. En ese contexto, el mismo señor Iribas señalaba qué importancia tienen los contextos no formales para la adquisición de la competencia lingüística; qué importancia tienen, por ejemplo, los medios de comunicación. Pero hablábamos del inglés, y el Consejero se refería al inglés. Y se lo dije, además: estoy totalmente de acuerdo. Para la adquisición de una lengua, para alcanzar verdaderamente la competencia lingüística, el contexto formal y el informal son imprescindibles, pero para todas las lenguas. Y no podemos andar negando para el euskera lo que pedimos para el inglés, y a los vascohablantes se nos está negando la posibilidad de tener acceso con normalidad a los medios de comunicación en euskera, se nos está negando esa vía para mejorar nuestra competencia lingüística. Y no es una tontería, de verdad y lamentablemente, el que diga que no me extrañaría que en la comarca de Pamplona o en Navarra tuviéramos una cadena de televisión o de radio en inglés antes que una en euskera; no es ninguna tontería.

Para finalizar, lo que está claro es que el Gobierno de Navarra manifiesta una y otra vez que tampoco en el ámbito de los medios de comunicación tiene voluntad política alguna para dar mayor espacio al euskera; tampoco en este ámbito. Siguen ustedes desarrollando una política lingüística excluyente con respecto al euskera y los vascohablantes. Y a eso se le llama

apartheid lingüístico. Y eso mismo, ese apartheid lingüístico, es lo que va a ser denunciado este sábado en Aoiz, en el Euskaraz Bizi Eguna, donde nos reuniremos miles de navarros que queremos vivir en euskera. Y con un lema, que no es casual, y que dice: "No nos bajaremos de la acera", recordando el lema que utilizaban en tiempos del apartheid de Sudáfrica.

Pues, nosotros desde aquí decimos, como decía el señor Felones, no como abertzales irredentos, no porque seamos abertzales irredentos, sino como vascohablantes y como personas que queremos vivir en euskera...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Señora Ruiz, le ruego que vaya terminando.

SRA. RUIZ JASO: Ahora mismo termino. También nosotros decimos que seguiremos proclamando la importancia que tienen para la defensa de nuestros derechos lingüísticos los medios de comunicación y el ámbito no formal. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 70.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Vaya espectáculo hemos generado.

En primer lugar, quiero decir que por nuestra parte no hay ningún problema para votar la moción por puntos. En cuanto a eso, no tenemos ningún problema.

En segundo lugar, dice la señora Zarranz que le he faltado al respeto. Yo creo que no. Yo he hablado del PP como organización. No he dicho que usted no lo ame. Ya sé que usted ama el euskera, pero pienso que la organización, como tal organización, no lo ama; es lo que pienso. No lo ama, al menos con mi termómetro; pienso que no, lo mantengo.

A partir de ahí, y tratado en mi discurso de decir que en este tema es cierto que algunos aman más el euskera y otros menos. Y eso es normal; es así. Y Navarra es así: diferente. Eso es así. Pero para eso lo que necesitamos es un termómetro, y ese termómetro yo lo he situado en Europa. Yo no quiero que se cumpla lo que yo quiero, ni tampoco lo que ustedes quieren. Yo quiero utilizar un termómetro, y pensamos que ese termómetro es Europa. Eso pienso, y eso he tratado de defender. Y pienso que debemos cumplir las recomendaciones que vienen de Europa y fijarnos en ellas, y es lo que le pedimos al Gobierno. Nosotros no queremos lo que nosotros decimos; no, de verdad que no. Sabemos que Navarra es diferente, que es plural. Desde ese punto de vista, nosotros quizás preferiríamos más, pero otros querrían menos. Y eso lo entendemos. No tenemos problemas en ese sentido. Ya lo sabemos. Es así. Pero hemos de tener un termómetro; hemos de utilizar un termómetro. Y nuestro termómetro -lo quiero volver a subrayar- es Europa, y por ello lo ponemos encima de la mesa.

Yo también pienso—estoy totalmente de acuerdo con el señor Nuin— que este asunto del euskera se ha utilizado muchas veces en el pasado, y que se sigue utilizando, para crear conflicto. Nosotros estamos dispuestos a huir de eso. No queremos que se utilice de esa manera. Nosotros queremos, por nuestra parte, poner encima de la mesa nuestro esfuerzo y nuestra fuerza para que se deje a un lado esta manera de actuar, y seguiremos en esa vía. ¿Qué es lo que necesitamos para ello? Pues necesitamos termómetros objetivos. Necesitamos acordar normas entre todos. Y ¿por qué no aceptar lo que nos viene desde Europa? Nosotros vemos claro que ha de ser así.

Sobre Euskal Telebista, agradezco las palabras del señor Felones. Así transmitiré su opinión, lo tendré en cuenta, y ya veremos. Pero les quiero decir, no solamente a ustedes, también a las señoras y señores de UPN, y especialmente a la Presidenta Barcina, que Iñigo Urkullu ha manifestado desde el principio que respetará totalmente las instituciones navarras. El gobierno de Iñigo Urkullu tendrá un respeto institucional absoluto con respecto a las instituciones navarras. Eso lo tenemos claro, y así será. Otra cosa es que nuestro gobierno de allí querrá, cómo no, estrechar sus relaciones con Navarra. ¡Cómo no! Claro. Pero siempre con respeto, y eso lo tenemos claro.

Entonces, ¿qué pasa aquí? Pues que, no sé por qué—a decir verdad, no lo sé— el Gobierno de Navarra ha roto el protocolo. Sinceramente, para mí, ese asunto del mapa del tiempo es una tontería; es una tontería, pero lo respeto. Veo que para otros no es una tontería, pero pienso que es un enorme pretexto. El Gobierno de Navarra ha roto el protocolo. Y en el protocolo hay un punto, que dice así: "La denuncia por una de las partes—es lo que ha hecho el Gobierno de Navarra—deberá formalizarse dirigiendo una notificación en tal sentido a la otra, sin que afecte a las acciones

pendientes o en curso de ejecución que no fuesen expresamente rescindidas por ambas entidades". Este párrafo está en el protocolo. No sé cuál es la opinión del Gobierno de Navarra sobre esto. Ya veremos, y seguiremos trabajando al menos con respeto.

Ya he dicho anteriormente; yo lo veo claro. Yo pienso que el Gobierno de UPN estaba muy tranquilo. No le ha pedido nunca al Gobierno de Patxi López que cumpla el protocolo. No ha habido, al menos públicamente, ninguna carta, ninguna petición pública: oiga, señor Patxi López, cumpla su compromiso, porque no lo está usted cumpliendo. Navarra nunca ha tenido una iniciativa de ese tipo. Y ahora, cuando se ve que desde allí existe una voluntad verdadera de que ETB se vea en Navarra, de poner la cuestión entre las prioridades, pues las cosas han cambiado, y aquí, también, se ha visto cómo han cambiado.

Sobre Euskalerria Irratia, ¿qué decir? No sé si han mirado ustedes las cuentas de Euskalerria Irratia en el Registro Mercantil. Ya saben que son públicas. Yo he tratado de hacerlo, y he observado dos detalles bonitos; bonitos no, son tristes, pero así son. En 2010 y 2011, perdió cada año aproximadamente 30.000 euros. Pero pienso que se habrá repetido lo ocurrido otros años. Todos los años, uno tras otro, está empresa ha estado perdiendo dinero.

¿Cuál es el otro detalle que es muy importante? Que aproximadamente el 60 por ciento de sus ingresos —esto también consta en el Registro Mercantil; no es poco el 60 por ciento— proviene de las aportaciones de la gente; No proviene de la publicidad, sino de lo que aporta la gente y diversas instituciones. ¿Y por qué? Porque quieren que este proyecto salga adelante.

Luego, cuando otros empiezan a hablar de que no sé quién tiene acciones y demás... No sé, para mí eso es bochornoso. Pensar verdaderamente que tener acciones de Euskalerria Irratia es tener un gran patrimonio, y que ello dará no sé qué dividendos a los accionistas... Decir de verdad eso, cuando todos ustedes saben qué es Euskalerria Irratia, y cuando de verdad saben cuál es su trayectoria y cómo ha de hacer sus cuentas para que más o menos salgan equilibradas; no sé...

Por otra parte, dicen ustedes: es que ha habido dieciséis ofertas, y las plazas eran únicamente dos. Pero el problema es que en la Comarca de Pamplona únicamente emite en euskera Euskalerria Irratia. No se puede meter a Euskalerria Irratia junto con los demás canales en el mismo paquete. Si damos por bueno ese termómetro europeo, deberemos convencernos de que aquí, en Pamplona y su comarca, necesitamos una radio en euskera. ¿Y qué significa eso? Que ese problema no los podemos juntar con otros en el mismo paquete. No son comparables. Eso nosotros no lo podemos aceptar. La cuestión no es dar una licencia a dedo a Euskalerria Irratia. No es eso. La cuestión es que no hay otra opción; aquí no hay otras opciones en euskera. Si queremos cumplir, por tanto, con lo que nos dice ese termómetro que nos ponen desde Europa, ha de dársele la licencia a Euskalerria Irratia; claramente, eso es lo que significa. Y ese es el termómetro. No es nuestro termómetro, ni es el suyo; es el termómetro de Europa. Eso es lo que pedimos, y no otra cosa.

Yo pienso, en definitiva, que el mensaje quizás más importante sea el que ha lanzado José Miguel Nuin: aquí el euskera siempre ha sido un tema dirigido a crear enfrentamiento, y a crear problemas, en un ámbito en el que los problemas no deberían existir. Yo pienso que esa es la verdadera reflexión, y debemos seguir profundizando en ella. Y, para ello, verdaderamente, necesitamos termómetros, termómetros que todos demos por buenos. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 71.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. En primer lugar quisiera dar las gracias a los grupos que han firmado esta iniciativa, ya que sólo nosotros vamos a votar a favor de ella. En cualquier caso, quisiera hacer algunas valoraciones sobre la misma.

Comenzaré con el señor Felones. Muchas veces habla de la "crónica de un empecinamiento anunciado", si no me equivoco, y me gusta ese título. Me gusta porque lo de este gobierno es así: la "crónica de un empecinamiento anunciado". Hay otras cosas que no me gusta tanto escuchar, pero de todos modos quiero agradecer la postura del señor Felones y del PSN. Sé que han tenido que hacer un esfuerzo para aprobar lo que se recoge en la iniciativa. Y le quiero decir al señor Felones que nosotros también hemos tenido que hacer un esfuerzo para ser tan suaves. Nosotros también nos hemos esforzado. Y en la otra moción, en otra que debatiremos también hoy, ha sido a

nosotros a quienes nos ha tocado rebajar las expectativas. Por lo tanto, les agradezco su esfuerzo, pero aquí a todos nos toca ceder para llegar a acuerdos.

Y comenzaré ahora la réplica, y esto es directamente para el señor Felones y para su partido. El hecho de haber ostentado en algún momento un puesto, o el hecho de ser nacionalista o de no serlo no le da a nadie más categoría a la hora de exponer sus reflexiones o sus pensamientos, o a la hora de dar su opinión. Yo valoro mucho su opinión, y usted ha sido Consejero, pero valoro igualmente la opinión de cualquier otro. Luego dice usted que si somos nacionalistas, que si no lo somos. Yo puedo hablar sobre mí misma. Yo sí, soy nacionalista; y usted, yo creo que también, de otra manera pero también. Pero hoy no estamos hablando de eso.

El señor Casado nos ha dicho que este tema lo traemos con mucha frecuencia. En eso tengo que darle la razón. Es cierto, lo hemos traído muchas veces, y lo seguiremos trayendo, seguramente, por desgracia. Lo tendremos que traer porque ustedes son muy cabezones, tanto como nosotros. Por lo tanto, nosotros seguiremos haciendo lo que pensamos hasta conseguir acabar con esta injusticia.

Ha dicho usted que Navarra tiene más compromisos que otros, pero no es así. Los compromisos de Navarra son los que adquirió el Estado. No los que adquirió Navarra, sino que los que adquirió el Estado. Y los adquirió —lo repito— porque quiso. Tal y como ha manifestado la señora Ruiz, Francia no adoptó esos compromisos. Así de fácil: se podían haber adoptado o no adoptado. Sin embargo, el Estado los adoptó, y si adoptó algunos compromisos, es para cumplirlos. Y Navarra los tiene que cumplir porque aquí hay otra lengua, una lengua minorizada. No pediremos que se haga lo mismo en Andalucía.

Después ha dicho usted que el euskera es oficial solamente en la medida en que lo es y en los lugares en que lo es. Sin embargo, el informe, en el párrafo 443, no habla de la zona vascófona, no. Lo que solicita lo solicita para la zona mixta. Y nosotros ahora estamos hablando de la zona mixta. No queremos solicitar una radio para Tudela. Lo pediríamos, pero no lo hemos hecho. Estamos solicitando poder escuchar una radio en euskera en la Comarca de Pamplona. Y lo que el informe dice es "para toda la comunidad vascohablante". Y el lugar donde se encuentran la mayoría de los vascohablantes es la Comarca de Pamplona.

Por otro lado me parece muy triste, escandaloso, traer aquí el tema de las acciones. Deberían ustedes traer otros temas, pero no los traen. El señor Ayerdi decía si ustedes saben cómo está Euskalerria Irratia, en qué situación se encuentra. Y le contestaré yo, porque ellos no lo van a hacer: sí, lo saben, mejor que nosotros dos, incluso mejor que ellos. Lo saben perfectamente. Saben qué hacer y cómo hacerlo para continuar ahogando a esta emisora.

Me decía, y eso me lo ha dicho directamente a mí, que nunca reconoceré que esfuerzo realiza el Gobierno, sea grande o sea pequeño. Lo reconozco: ustedes no hacen nada, ni poco ni mucho, nada; eso es lo que ustedes hacen; borrar, eso es lo que ustedes quieren hacer.

Hablábamos de actitud, de actitud más positiva, y no lo digo yo; es el informe el que solicita una actitud más positiva. Y lo que pedimos no es una actitud más positiva con una emisora concreta. Lo que pedimos es una actitud más positiva con los medios de comunicación en euskera, para promocionar el euskera, porque el euskera es una de nuestras lenguas.

Y para terminar con ustedes, por nuestra parte no hay problema para votar por puntos. Tras reflexionar, tengo que decir que tampoco es que lo hagamos a gusto, porque nos parece una manera muy sencilla de salir de puntillas, de decir: vale, votaremos a favor del cuarto punto, les pediremos a los demás que hagan algo. Ustedes también pueden hacer algo, y han tenido oportunidad de hacerlo. Ahora dicen ustedes que van a esperar hasta que suceda no sé qué. Eso -y perdóneme, señor Felones- me ha recordado cuando el señor Felones venía v nos decía: tengan ustedes paciencia, aquí se cumplirá todo; pero hay que esperar, hay que hacer las cosas a plazos. Sin embargo, Euskalerria Irratia lleva 26 años esperando. ¿Cuánto más tiene que esperar?

Para terminar, le diré algunas cosas a la señora Zarranz. Para empezar, por supuesto es usted libre, su grupo es libre de traer aquí todas las iniciativas que quiera. Nosotros así lo hacemos. Valoramos también las iniciativas de ustedes, al igual que ustedes valoran las nuestras. Por lo tanto, traigan ustedes sus iniciativas, y nosotros seguiremos trayendo aquí lo que pensamos.

Ha dicho usted que el PP ama el euskera. "En la intimidad" añadiría yo. Será "en la intimidad". Eso lo dijo una vez aquel famoso presidente. Y lo digo porque hoy mismo, en Madrid, en el Congreso, han expulsado ustedes a tres diputados, los ha expulsado su partido, por hablar en catalán. Como ustedes aman tanto las lenguas minorizadas... Amarlo sí, pero lo más lejos posible; así es como lo aman ustedes.

Ha dicho usted que a veces se calienta "sobre la marcha". Eso nos sucede a todos, e incluso creo que es bueno. A mí, al menos, me ocurre lo mismo cuando le escucho, por ejemplo, decirme que podríamos solicitar lo mismo para Radio María. No sé si Radio María trabaja alguna capacidad lingüística; no sé si Radio María ha aparecido en el informe europeo; no sé si sabe usted que la religión no es nuestro patrimonio; no sé si sabe que la religión no es nuestra lengua; no sé si sabe usted que igual en Euskalerria Irratia se podría rezar el rosario de Barcina repleto de oscuros misterios. Nada más. Muchas gracias.

102